PORTE PAGO

EL SIGLO

Año LI.--Núm 14.634

Montevideo, Viernes 27 de Junio de 1913

Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

"CARAS Y CARETAS"
Agente — A. HOVELL
Por pedidos COLON 1373 Montevideo

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES
Doctor Carlos María de Pena
" Martín C. Martínez.
" José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la Dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Precio del ejemplar 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital é interior	Exterior
Por un mes......	$ 1.00	1.50
" tres meses....	" 3.00	4.50
" seis meses....	" 5.50	8.50
" un año.......	" 10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantada que le corresponde por el tiempo que se pida, de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días, á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones puede enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transporte ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio ó inserción de avisos, debe dirigirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRES CARRIL.

TELÉFONOS

"Cooperativa" .... Dirección
" .... Administración
"La Uruguaya" N.o 480 .. Dirección
" N.o 323 .. Administración

NOTA—Se ruega á las personas que pidan comunicación, lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía, rue Tronchet 9 (París). Societé Européenne de Publicité, 11, rue Drouot, 11, París.

Agente de Anuncios y Corresponsal Especial en Londres: Estlin Grundy South American Press Ltd. — 1 Arundel Street Strand —Londres W. C.

CORRESPONDENCIA A SALIR

París, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Madrid, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 7 p. m.

Río Uruguay, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Vasari, inglés, para Nueva York y escalas, saldrá el 27 del corriente.

Correspondencia: Recomendada: 9 p. m. Ordinaria: 10 p. m. del día 26.

Ladario, brasileño, para Asunción, Villa Concepción y Corumbá, saldrá el 27 del corriente.

Correspondencia: Recomendada, 1 p. m.; ordinaria, 2 p. m.

Atlanta, austriaco, para Río de Janeiro, Las Palmas, Almería, Nápoles y Trieste, saldrá el 27 del corriente.

Correspondencia: Recomendada, 8 a. m.; ordinaria, 9 a. m.

Alcalá, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 28 del corriente.

Correspondencia: Recomendada 9 p. m.; ordinaria, 10 p. m. día 27.

Júpiter, brasileño, para Río de Janeiro y escalas, saldrá el 28 del corriente.

Correspondencia: Recomendada, 12 m.; ordinaria, 1 p. m.

Barcelona, español, para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona, saldrá el 1.o de Julio.

Correspondencia: Recomendada, 10 p. m. día 30; ordinaria, 7 a. m. día 1.o.

Divona, italiano, para Río de Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corriente.

Ortega, inglés, para Santos, Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool, saldrá el 28 del corriente.

Duca Di Génova, italiano, para Barcelona y Génova, saldrá el 28 del corriente.

Heluan, alemán, para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, saldrá el 30 del corriente.

Correspondencia. Recomendada: 10 p. m. Ordinaria: 7 a. m. del día 29.

ESPECTACULOS

SOLIS—Compañía italiana de óperas cómicas, operetas y feeries "Cittá di Milano" —Hoy viernes 27, á las 8.45: "La Creola".

—Compañía dramática italiana dirigida por Ermette Zacconi.—4 únicas funciones. —Debut el 28 de Junio.

URQUIZA—Tournée artística de Ermette Novelli.—Próximamente debut.

—Hoy viernes 27, primera exhibición cinematográfica de la correcta obra "Quo Vadis?"

POLITEAMA—Orquesta Nacional—Audición todas las noches, excepto los lunes.

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela española.—Hoy viernes 27, á las 8.30: "Lysistrata"; "La alegre Trompetería"; "La España de Pandereta".

NACIONAL—Compañía cómico-dramática nacional Arellano-Tesada.—Hoy viernes 27, á las 8.45: "La consigna"; "Jaulas de oro".

CASINO—Función todas las noches, con variados programas. Los domingos y días festivos, matinée.

ROYAL—Función todas las noches. Espectáculo de variedades.—Hoy á las 3 de la tarde, matinée para familias, á las 9 p. m., función de costumbre.

AVISOS ECONÓMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

Il [illegible] realizar cualquier operación rápidamente anuncie en esta sección

Avisos de una línea: $ 0.10 por tres publicaciones

VACAS lecheras suizas y holandesas. Vendo cincuenta. Tratar: Sarandí 505. 3053.

TERRENO—Villarón á 160 mts. de Millán vendo, 27 metros frente, mil doscientos metros, 1.80 metro. Todo cercado. Rincón 461. 3052.

SE ALQUILAN casas nuevas frente al Parque Urbano. Tratar: Ceibollati 2073. 3038-Jn.29.

INGLES, Francés, etc., para examen, conversar, redactar. Contabilidad. Bachillerato, Ingeniería. Ingreso á escuelas. Métodos rápidos. Florida 1184 (Canelones). Lessage Bark. 3039-Jl.1.o.

ACADEMIA de corte y confecciones. Clases generales y particulares. Directora: Herminia C. de Calero. Yaguarón 1316. 3040-Jl.8.

SE VENDE un campo flor de tierra inmejorable, compuesto de 22 hectáreas, situado en Fray Marcos, á 700 metros de la Estación, sobre el río Santa Lucía, aparente para lechería y con 4 hectáreas de chacra monte natural. Precio fijo, 130 pesos. Para tratar con Gregorio Latorre Deleon, en Fray Marcos. 3041-Jl.13.

POR $ 1.10 La Carbonera Tacuarembó, calle Madrid número 77, remitirá á su domicilio un hectólitro de carbón de primera. Solicítelo por teléfono La Uruguaya 535. Aguada. Al por mayor, precios excepcionales. 3022-Jl.C.

ALQUILO chalet cuatro piezas, cuarto baño, servicio, claraboya, algibe. Luis de la Torre 50 y Boulevard Artigas. Informes: Banco Cobranzas. 3023-Jn.28.

ESTANCIA 1.400 hectáreas, 5 kilómetros, estación La Lata, subarriéndase por 5 años, vendiéndose las existencias. Informes: Sierra, calle Salsipuedes 228. 3025-Jn.28.

FOCOS VOLTAICOS á carburo. Ocasión, se liquidan Rincón 700. 3026-Jn.29.

DINERO cualquier suma en hipotecas á interés bajo. En vales á dos firmas. Reserva. Prontitud. Bidart, Jackson 1424 y Rivera. 3012-Jl.1.o.

A LOS CONSTRUCTORES—En la Usina de la "Sociedad Comercial de Montevideo", calle Estanzuela y Salto, se dá gratis escoria de primera clase.—Montevideo, Junio 23 de 1913.—La Administración. 3014-Jn.28.

ESPLENDIDO local se alquila, aparente como para banco, con seis grandiosas vidrieras y se venden las instalaciones. Sarandí esq. Misiones. 3015-Jn.28.

SE ARRIENDA un campo en Florida. Puntas del Tornero, especialísimo para ganadería. Area: 590 h. Angel G. Costa, Cerrito 382, de 10 á 12. 3013-h.n.o.

SEÑORITA MODISTA — Ofrécese para coser en casas de familia. Dirijirse por carta á S. R. Orillas del Plata 2030, casi esq. Defensa. 2996-Jl.4.

DINERO HIPOTECA—Tengo hasta pesos 300.000 para colocar en diversas partidas, grandes y chicas. Trato directo. Jentschik, Yí 1619. 3060-Jl.4.

DULCE DE LECHE espléndido; lechería "La Huerta". Se vende. Almacén de San Francisco, de Picasso. Cerrito 333. 2995-Jn.28.

MUCAMA se precisa, de comedor, que tenga buenas recomendaciones. Juan B. Blanco 24. Pocitos. 2975-Jn.27

GRAN BAZAR ENCICLOPEDICO—Avenida La Paz 1622. Utiles, Menage, Tinas para plantas, Armarios, Mesas, Bancos, Escaleras, Pizarrones, Sillas, Sillones, Lozas. 2954-Jn.27.

CONTABILIDAD—Teneduría, Escritura á máquina. Lecciones teórico-prácticas ó individuales, $ 4. Academia Mercantil Bardier, Maldonado 1285 y Yaguarón. 2908-Jn.27.

INSTITUTO DE PRACTICA COMERCIAL—Teneduría, Caligrafía, Idiomas, Escritura á máquina, Cálculos Comerciales. Mensualidad, $ 3 cada curso. Individuales, $ 6. Cursos diurnos y nocturnos. Se admiten pupilos de la ciudad y campaña. Enseñanza práctica y rápida. Misiones 1528, entre Cerrito y Piedras. 2907-Jn.30.

GRANDIOSA LIQUIDACION en la Joyería "La Perla Negra", Avenida 18 de Julio 920. 50 o|o de rebaja. 2734-Jl.6.

MASAJISTA—Machado, Paysandú 1291. 2813-Jl12.

ADOLFO R. DONAMARI — Dentista — Ejido 1395. 2441-Ag.18.

POR PROYECTOS, edificaciones y refacciones, ocurrir á Angel G. Costa, Cerrito 382, de 10 á 12. 752.h.n.o.

PINTURA y blanqueo de casas. Paysandú 1776. 2610Jn29.

SELLOS POSTALES INUTILIZADOS: Se venden Agencia "Publicidad", Juan C. Gómez 1392. h.n.o.

TENEDOR DE LIBROS muy competente, con referencias á satisfacción, acepta contabilidades. Dirigirse á A. O., en la administración de este diario. 2633-Jn.30.

¡ATLANTIDA! Hermosa Estación Balnearia, á 50 kilómetros de la Capital, con su "Chalet-Hotel" abierto todo el año. Confort moderno. Véase el aviso en este diario.

SELLOS ANTIGUOS DE CORREOS—Se compran y se venden en la gran fábrica de baules y valijas de José Valido, Ciudadela 1447. 1911-Jl.17.

HUMEDAD EN LAS PAREDES — Juan A. Barozzio, calle Durazno 1139. Teléfono: La Uruguaya núm. 775 (Cordón). 1584-pte.

CONSERVATORIO MUSICAL MENCHACA—Clases para niños y señoritas. Plaza Independencia 807. 1548 Jn.28.

ENFERMERA, se ofrece. Convención 1486. h.no.

HERNIAS (QUEBRADURAS)—Se curan radicalmente mediante el Braguero Regulador. Fajas para hombres y señoras. —Porta Hnos.—Buenos Aires 404 n|n. 4732-pte.

LA EXPERIENCIA CONVENCE — Los cercos de quintas ó terrenos baldíos, deben construirse con ladrillos sílico-calcáreos, sin revocar. Resultan vistosos y más económicos que con cualquier otro material. 3429.h.n.o.

CON SOLO DIEZ PESOS hace usted una pared de 6 metros de largo por 4 metros de alto, empleando ladrillos sílico-calcáreo de canto. En terreno chico conviene emplear el ladrillo sílico-calcáreo hasta en las cimentaciones de edificios para ganar espacio. h.n.o.

EL FUERTE DE MAKALLE—Casa de recreo para familias, de Silverio Belbuzzi. Donde se encuentra un surtido general de fiambres, cerveza, licores y vinos y unos precios tan médicos que dá ganas de pasar la vida en el Fuerte de Makallé. A los fondos del Parque Urbano. Nuevas reformas. Salón para banquetes. P.h.n.o.

ENLACES—Las participaciones é invitaciones llegarán á sus destinatarios, dirigiéndolas según las direcciones contenidas en el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional". h.n.o.

CIMENTACIONES—En Alemania se emplea el ladrillo sílico-calcáreo ó sea la piedra artificial, para cimentación de edificios. Ofreciendo tanta resistencia como la piedra natural, tiene las ventajas de que se trabaja más facilmente y se gana espacio. h.n.o.

ALGIBES Y POZOS NEGROS deben construirse con ladrillos sílico-calcáreos. Resultan más seguros, mas impermeables y cuestan menos. h.n.o.

DIBUJANTE — Mario Radaelli. Avisos originales. Dibujo y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta Administración. pte.

LABORATORIO DE ANALISIS—De los Profesores Doctores Scoseria y Caffera. Arapey 203, entre 18 de Julio y San José. Análisis clínicos, químicos, microscópicos, bacteriológicos y biológicos. (Reacciones de Widal, de Uassermann, etc.) Exámenes histológicos. Análisis comerciales é industriales á cargo del Profesor de Merciología de la Escuela Nacional de Comercio, Farmacéutico don Cayetano Ricci.—Montevideo. P.h.n.o.

BALASTRO PARA JARDINES—En el depósito de arena de la Compañía de Materiales de Construcción, calle Magallanes esquina Orillas del Plata, se vende balastro de granito rojo especial para caminos de jardines. 4041.h.n.o.

CERCOS VISTOSOS—Se obtiene con paredes sin revoque de ladrillos sílico-calcáreos, resultando más económicos que con ladrillo común. h.n.o.

SOBRE LAS PLAYAS debe construirse con ladrillos sílico-calcáreos. En un reciente Congreso de Ingeniería celebrado en Filadelfia, el profesor Luiggi demostró que ese material adquiría, cada vez mayor consistencia al contacto con el agua de mar. Los frentes de chalets y demás edificios en las playas, no necesitan revoque si se construyen con PARED ETERNA. h.n.o.

ENTRETENIMIENTO AMENO E INSTRUCTIVO lo proporciona el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional".—Publicidad: Juan C. Gómez 1392.

RADIADORES A GAS
ESTUFAS A GAS
Calentadores de Baño á Gas
COCINAS A GAS

Se participa á los consumidores de Gas y al Público en general que han llegado los nuevos RADIADORES, ESTUFAS y otros Aparatos para la Estación de Invierno, é invitamos á los interesados á visitar la Exposición en el local de la

Compañía del Gas de Montevideo Limitada
Calle 25 de Mayo 702 y 706 esq. Juncal

NOTA.—Para la clientela que ya tiene colocadas Estufas á Gas, ofrecemos practicar una revisación para dejar dichas Estufas prontas para usarse. Este servicio se hara LIBRE DE GATTO para el consumidor.

2981-h.n.o.dom.miérc.vns.

FOTOGRABADOS Y TRICOMIA—Ponemos en conocimiento del público que con las nuevas máquinas recibidas, nuestros talleres de fotograbados se encuentran habilitados para realizar los trabajos más finos de fotograbados, zincografía y reproducciones á colores. Tarjetas ilustradas y retoques de fotografías desvanecidas por el procedimiento de la niquelina. Rincón 587.

GALPONES BIEN CONSTRUIDOS se hacen con ladrillos sílico-calcáreo, puestos de canto. Gran economía. h.n.o.

LOCAL PARA FABRICA—Se vende un local para fábrica, situado en la calle Jujuy, próximo á la Usina de la Luz Electrica. Ese local tiene ya instalado un espléndido motor Tosi en perfecto estado, y un ramal de vía del Ferrocarril del Norte al frente. Por informes, ocurrir á la calle Sarandí 206. 2447.h.n.o.

RECETAS DE COCINA múltiples y variadas, en el Almanaque de EL SIGLO y "Guía Nacional", J. C. Gómez 1392.

PROFESIONALES

ABOGADOS

ESCRIBANIA DEL DOCTOR EDUARDO ROUBAUD, Sarandí 316. Casa particular Avenida La Paz 1110. Teléfono: La Uruguaya 2251. 2814-pte

JACINTO CASARAVILLA Y JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogados — Estudio: Rincón núm. 48. 255-pte

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180.

CARLOS M. GURMENDEZ — Estudio. 25 de Mayo 200.

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA—Abogados—18 de Julio 1081. 3126-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 1405 (n|n.) 229-pte.

DAMIAN VIVAS CERANTES—Abogado —Treinta y Tres núm. 1417. 2679-pte.

ANTONIO M. PITTALUGA—Abogado— 796-pte.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Tiene su estudio en la calle Rincón núm. 430, antes núm. 31a, entre Misiones y Zabala. —Horas: de 10 á 12 m. y de 1 y 1|2 á 4 p. m.—Teléfono: La Uruguaya 1110, Central. 580-pte.

PEDRO MANINI RIOS—Ha reabierto su estudio de abogado, Colonia 1060. 412-pte.

SEBASTIAN PUPPO, abogado. Estudio: Rincón 688. Domicilio: Colonia 1082. 1967.Dic.1.

ESCRIBANOS

ANTENOR R. PEREIRA y JOAQUIN REQUENA Y BRUN han trasladado su Escribanía á la calle Treinta y Tres N.o 1460, esquina 25 de Mayo. 3802-pte.

PEDRO B. PINTO—Escribano—Registro de Hipotecas, 1.a sección, Juan Carlos Gómez 49. 3315-pte.

RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA—Escribano público—Asuntos Judiciales, apertura y tramitación de sucesiones. Colonia 397. Escritorio: Colonia 391-393.—Teléfono: La Uruguaya 1407 (Cordón). 3183-pte.

MÉDICOS

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Consultas: de 1 á 5 p. m.— Menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires núm. 147a. 2806-pte.

IMHOF Dr.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau núm. 82. 1552-pte.

DOCTOR MARIO ARTAGAVEYTIA—Médico-cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. Ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo núm. 683. Consultas de 2 á 4 p. m.—Teléfono: La Uruguaya 2656. (Central). 3889-pte.

DOCTOR DELGER—Trasladó su consultorio á la calle Ituzaingó 201.—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consultas todos los días, de 2 1|2 á 6. 264pte.

DOCTORA PAULINA LUISI — Primera médica cirujana uruguaya. Ex-jefe de clínica del Hospital Maciel. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. Río Negro 240.—Teléfono: La Uruguaya 367-pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños. Cerrito 326a.—Consultas de 2 á 4 1|2, menos jueves y días festivos. 551pte.

CLINICA GENITO-URINARIA — Doctores Cuenca y Lamas y Fossati—Consultas de 10 á 12 a. m., 2 á 6 y 8 á 10 p. m. domingos y días festivos, de 8 á 11 a. m. Policía Vieja 659 esq. Mitre. Teléf. Uruguaya 2048, Central. 2634-pm.

CANABAL DOCTOR—Consultas de 2 á 3. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay 398.—Enfermedades venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de la piel y del estómago. 3396pte.

DOCTOR JUAN C. BRITO DEL PINO—Especialista en las enfermedades de oído, nariz y garganta. Ha reabierto su consultorio en la calle Mercedes 1162, esq. Rondeau. Consultas: de 2 á 4 p. m., todos los días hábiles. 4207-pte.

Dr. MARIO ROSSI—Jefe de Clínica Quirúrgica del Hospital Maciel. Consultas de 1 1|2 á 3 1|2 p. m., excepto jueves y días feriados. Calle Cerrito 526 (numeración nueva). Teléfono La Uruguaya 1461 (Central). 2007pte.

HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujía general y de señoras y de las vías urinarias. Rayos X.—De regreso de Europa, reabrió su consultorio, Canelones 882 (antes 87), de 2 á 4 p. m., excepto los jueves. 5954pte.

DR. BAUZA (Julio A.) — Director del Consultorio Gota de Leche N.o 1: exclusivamente enfermedades de niños. Río Negro 1368. Consultas de 1 á 3. Teléf. Uruguaya. 2096-pm.

DR. G. ARRIZABALAGA—Profesor de la Facultad de Medicina. — Consultorio: Avda. de la Paz 1526.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 4411-pte.

DOCTOR P. ESCUDER NUÑEZ—Medicina interna. Con preferencia enfermedades del corazón y nerviosas. Todos los días de 1 á 5. Miércoles y viernes destinados á la consulta de señoras. Daymán 89.—Teléfono: La Uruguaya 1519. 2266.pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha número 5. 8pte.

MARTIRENE JOSE—Médico cirujano de niños—Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas lunes, miércoles y viernes, de 1 á 3 p. m.—Yí 1419. 1729pte.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de niños. Consultas todos los días, de 2 á 4, excepto los jueves. Calle Uruguay 1174. 699-pte.

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata). Consultas de 2 á 5 p. m. —Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano 50a. Teléfono: Uruguaya 203. 17pte.

DOCTOR JOSE BONABA—Jefe de Clínica Médica del Hospital Maciel. Medicina interna y enfermedades de niños. Uruguay 919. Consultas de 2 á 4, excepto los jueves. Teléfono: Uruguaya 997 (Central). 287-pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis —Horas de consultas de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 1493. 197pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. 16.pte.

URIOSTE JOSE P.—Doctor en medicina. Jefe de Clínica médica del Hospital Maciel.—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida 99 (1.er piso).—Consultas de 1 á 3, excepto los jueves.—Teléfono: La Uruguaya 2054 (Central). 4069pte.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano.—Consultas de 1 á 3, excepto jueves y días festivos, 8 de Octubre 301. —Teléfono La Uruguaya 142 (Unión). 982-pte.

DOCTOR FELIPE PUIG—Especialista en oído, nariz y garganta. De regreso de su viaje á Europa, ha reabierto su consultorio. Horas de consulta: de 2 á 4 p. m. San José 832. 570-pte.

DOCTOR FERNANDO FERREIRA — Con preferencia enfermedades de las vías respiratorias y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Consultas de 1 á 3. Ituzaingó 176.—Teléfono: Uruguaya 1954 (Central). 3493-pte.

DOCTOR A. VAZQUEZ BARRIERE — Oculista—Calle Andes 1212 (antes 254). Consultas: de 2 á 5 p. m., excepto los jueves y festivos. 3720-pte.

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra.—Consultas de 1 1|2 á 5.—Rincón 730. 1064pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Lavalleja 18. 264pte.

DOCTOR RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 2 1|2 á 5, menos los jueves.—25 de Mayo 669. 2755pte.

DOCTOR ALBERTO MAÑE—Médico cirujano. Uruguay 1056—Consultas de 2 á 4. Teléfono: La Uruguaya 2518 (Central). 1355pte.

DOCTOR A. ISOLA—Oculista. Consultas de 2 á 5 p. m., Colonia 101a. 5517-pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las afecciones de oído, nariz y garganta.—Ha reabierto su consultorio en la calle Daymán 191a., entre 18 de Julio y San José.—Horas de consulta: de 2 á 4, excepto los jueves. 1493-pte.

DOCTOR JUSTO A. TRIAY—Médico-cirujano. Consultas de 1 1|2 á 3. Sierra 8a. (Aguada). Teléfono: La Uruguaya 1206 (Cordón). 4165pte.

DOCTOR JOSE IRAOLA—Cirujano del Hospital Maciel.—Consultas de 1 1|2 á 3.— Andes 280.—Teléfono: La Uruguaya 2532. 1385pte.

DOCTOR CONSTANCIO CASTELLS—18 de Julio 767.—De regreso de Europa ha reabierto su consultorio, para las enfermedades de las vías respiratorias y oído, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4. Teléfono Uruguaya 363. Cordón. 4933pte.

DOCTOR ENRIQUE MENDEZ—Oculista—Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 396. Consultas: de 2 á 5, exceptuando los jueves. 14-pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta.—Consultas todos los días, menos los jueves y días feriados, de 1 á 3 p. m. Uruguay 823. 990-pte.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Especialista en enfermedades de niños.—Médico del Hospital de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Ituzaingó 1461, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 á 3 p. m., menos jueves y feriados.—Teléfono: La Uruguaya 1196 (Central). 2718pte.

DR. BALDOMERO CUENCA Y LAMAS

Médico, cirujano, partero

Miembro de la Asociación Francesa de Urología. Se dedica con especialidad á las enfermedades de las vías urinarias (Riñón, vejiga, uretra y próstata). Tratamiento de la sífilis por los procedimientos modernos (Hectina y "606").—Horas de consulta de 1 á 3.—Maldonado 305. 1923pte.

The Standard Life
Seguros de Vida
Establecida en 1825
GARANTIA ABSOLUTA
INSUPERABLE
Fondos de reserva
65.000.000 $ oro
Sesenta y cinco millones de pesos oro
Palacio Standard
Dividendo repartido á sus asegurados el último quinquenio £895.666, ó sea más de CUATRO MILLONES DE PESOS ORO
2624Jl5.

DINERO SOBRE CAMPOS
Tengo 300.000 pesos en varias partidas, hasta 80.000 pesos, para colocar en hipoteca sobre campos - - - -
Tengo varias partidas desde 1.200 pesos, para colocar sobre fincas en la capital
RODOLFO M. JENTSCHIK
CORREDOR Y REMATADOR
Escritorio: CALLE YI 1619
2725-Mies.Vnes.y Dgos.Jn.25.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO de doctores Navarro, Blanco Acevedo y Gambara.—Canelones 308. 3919pte.

VARIOS

EL SANATORIO ALVARIZA se ha trasladado de la calle Uruguay á una amplia casa-quinta. Grandes instalaciones y comodidades para enfermos de ambos sexos. Curaciones Fisioterápicas, Higiene, Hidroterapia, Masajes, etc. Larrañaga 139. Teléfono: "La Uruguaya" 230 (Unión).

El establecimiento puede visitarse todos los días de 7 a. m. á 7 p. m. 11pte.

MASAJE científico-médico á domicilio y en la casa. Masaje especial para adelgazar y el cuidado de la belleza. Hammery y señora. Constituyente 183. 3478pte.

DENTISTAS

JOHN S. BURNETT Y S. SARTORI—Cirujanos-dentistas—Sistema americano—Sarandí 562 — Plaza Matriz. — Teléfono: Uruguaya 1585. 2810 pte.

DOCTOR NESTOR C. RODRIGUES—Dentista Norte-Americano — Consultorio Uruguay 288 ó 1077. Teléfono: La Uruguaya 254 (Central).—Montevideo. 3360pte.

ANGEL GUERRA, BONABA Y CARLEVARO—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey número 1396, esquina Colonia. 2776pte.

EMILIO FERRARI — Cirujano-dentista —Jefe de Clínica Odontológica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Sarandí 555. 2218pte.

LAGUARDIA HERMANOS — Cirujanos-dentistas. Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembros de la Sociedad Odontológica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 2310-pte.

ERNESTO CARDELLINO — Dentista — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños— Consultas: de 9 á 5 p. m.—Soriano 159b. 3221-pte.

INGENIEROS

ELZEARIO BOIX—Arquitecto.—Ha trasladado su estudio á la calle Colonia 1139. Teléfono "La Uruguaya" 1561, Cordón. 4391.pte.

RUIZ, NADAL Y GALFETTI—Arquitectos contratistas. Oficinas: calle Río Negro núm. 1445, esq. Mercedes. Teléfono: "La Uruguaya" 690 (Central). 7362-pte.

CARLOS TRAMBAUER—Ingeniero arquitecto diplomado. Se ocupa de cualquier trabajo profesional, decoraciones interiores, etc. Alzaibar 1326. 3636-pte.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA
CALLE DEFENSA 315
Horas de consultar: de 2 á 3 p. m.
Proyectos y estudios técnicos. — Dirección de instalaciones en fábricas, talleres hospitales, etc.

ACOSTA Y LARA & GUERRA—Arquitectos-ingenieros.—CAYETANO CARCAVALLO—Ingeniero—Han trasladado su estudio á la calle Bartolomé Mitre 1314, nueva numeración. Proyectos, dirección y ejecución de obras, peritajes, tasaciones, proyectos y construcciones en cemento armado. 380-pte.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE MAINI Y MENGOTTI, dirigida por el ingeniero-arquitecto Américo E. Maini. Profesor de construcción de la Facultad de Matemáticas, ha trasladado su estudio á la calle Ciudadela 1274. Edificios con estructuras metálicas. Construcciones en general. Proyectos, direcciones, peritajes, etc.—Teléfono: Uruguaya 2515 (Central). 5894pte.

ERNESTO A. MULLIN—Ingeniero arquitecto. Se ocupa de construcciones en general.—Escritorio: Juncal 135, 1er. piso. 5201-pte.

ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA—Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 31. Teléfono: Uruguaya 1506 (Central). 3436-pte.

Empresa de Caños Maestros
584 —CERRITO— 584
Teléfono: Uruguaya 569 (Central) 3411-pte.

JUDICIALES

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Teodoro Sanguinet, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Miguel Martirena, para que comparezcan á deducir ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Treinta y Tres, Abril 29 de 1913.—Rafael F. Ximénez, actuario. 2573.Jn.28.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Teodoro Sanguinet, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don José María Méndez, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Treinta y Tres, Mayo 23 de 1913.—Rafael F. Ximénez, actuario. 2754-Jl.8.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Virginia Sánchez de Rey, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Junio 20 de 1913.—Eloy G. Pereira, actuario. 2962-Jl.2.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Teodoro Sanguinet, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Molinari Peirano ó Peirano, para que comparezcan á deducir ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Treinta y Tres Mayo 2 de 1913.—Rafael F. Ximénez, actuario. 2574-Jn.28.

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Felicia Valentina Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de bautismo por aparecer en ella su señora madre con el nombre de María Fernández, en vez de Cándida Pérez de Rodríguez, que le corresponde. Se hace esta publicación á los efectos del Art. 74 de la Ley de Estado Civil. — Montevideo, Junio 14 de 1913. — Avelino Barbot, actuario. 2560-Jl.15.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se convoca á los acreedores del concurso voluntario de doña Eulalia Rubio á junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Zabala N.o 1327, el día 4 del entrante Julio, á las 2 de la tarde. Se previene, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del Cód. de P. Civil: 1.o Que los acreedores que se presenten deberán venir munidos del justificativo de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran.—Montevideo, Junio 20 de 1913.— Eduardo Díaz Falp, actuario. 2961-Jl.4.

GENERALES

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Se participa á los señores Accionistas, que el 17.o dividendo importando $ 12.00 por acción, será pagado el día 28 del corriente, en el escritorio, calle Buenos Aires N.o 420, de 2 á 4 de la tarde y después en adelante en la Oficina Central de la Sociedad, en la calle Asunción.—Montevideo, Junio 25 de 1913.—El Secretario. 3028-Jl.4.

Cervecería Uruguaya

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa á los señores Accionistas y al público en general, que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos y lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Marzo ppdo., se emitirán Un mil doscientas acciones nuevas de $ 100 oro cada una, con el 40 o|o de prima.

La suscripción quedará abierta desde el 25 hasta el 30 de Junio corriente.

El pago se hará 20 o|o al suscribirse y el resto en cuatro cuotas bimestrales.

El suscriptor que desee integrar sus Acciones ó anticipar cuotas, podrá hacerlo en las fechas fijadas en la cláusula anterior, gozando las cuotas pagadas del dividendo proporcional.

En la repartición de las nuevas Acciones se dará preferencia á los actuales Accionistas en la proporción de $ 100 por cada $ 570 que ya posean. El sobrante, si lo hubiera, será distribuído entre los suscriptores proporcionalmente á sus pedidos.

El pedido de nuevas Acciones y el pago de las cuotas respectivas deberá hacerse en el Banco Comercial (Cerrito esq. Zabala). —Montevideo, Junio 9 de 1913. 2774-Jn.30.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Junio 21 de 1913.—Se hace saber á los propietarios de fincas ubicadas en el camino de Millán, entre las calles Guadalupe y Caridad, frente al Oeste, que desde esta fecha y hasta el 1.o de Julio, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.—La Dirección. 2895-Jl.1.o.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Junio 21 de 1913.—Se hace saber á los propietarios de fincas ubicadas en la calle Artigas, entre las de Cristóbal Colón y Massini, frente al Noroeste, que desde esta fecha y hasta el 1.o de Julio, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.—La Dirección. 2893-Jl.1.o.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Junio 21 de 1913.—Se hace saber á los propietarios de fincas ubicadas en la Avenida España, entre la Rambla de Pocitos y la calle Juan B. Blanco, frente al Sur, que desde esta fecha y hasta el 1.o de Julio, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía, en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.—La Dirección. 2894-Jl.1.o.

CON EXCEPCIONALES REBAJAS de PRECIOS

Vendemos los expléndidos

Muebles Americanos

PARA HALL

Recientemente llegados.-

Visítese nuestrogran salón de ventas — Calle Agraciada 123-Montevideo

P. MAÑÉ & Co.

1340-d.p.m.-pte.

AVISO

Se convoca á los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Algodonera Uruguaya", para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 11 de Julio á las 3 p. m. en el escritorio de los señores Salvo, Campomar y Cía., calle Uruguay 969, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Comunicaciones del Consejo de Administración, sobre lo encomendado por la Asamblea del 26|5|913.

2.o Lectura de las eventuales propuestas de compra de las actividades de la Sociedad.

3.o Resolución sobre la liquidación definitiva de la Sociedad.

Queda abierto el registro para la inscripción de las acciones, en el escritorio de la Sociedad, en la Playa Capurro. 2978.Jl.3.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

Se invita á los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en esta Asociación, el viernes 27 del corriente Junio, á las 8 1|2 p. m., con objeto de dar cuenta de los trabajos del año, leyéndose, al efecto, la Memoria correspondiente y de elegir 5 titulares y 11 suplentes para integrar la Comisión Directiva y la Comisión de Cuentas. Se resolverá con el número de asistentes.

Montevideo, Junio 18 de 1913.

La Comisión Directiva.

2923-Jn.27.

La Transatlántica

COMPAÑIA DE TRANVIAS ELECTRICOS

Amortización de Títulos Hipotecarios

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios del Tranvía Oriental en liquidación, á presenciar el sorteo de estos títulos, que hasta la cantidad de pesos 6.800.00, se efectuará el 27 del corriente, á las 2.30 de la tarde en la Administración, calle 25 de Mayo N.o 716.—Montevideo, Junio 21 de 1913.—El secretario. 2956-Jn.27.

Junta E. Administrativa

AMPLIACIONES A LA ORDENANZA SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS

Artículo 1.o Los asistentes de uno y otro sexo á los teatros, cinematógrafos, salas de concierto, etc., deberán permanecer descubiertos mientras dure el espectáculo ó función.

Art. 2.o Quedan exceptuados de esta disposición los teatros de variedades, como ser Casino, Royal, circos con toldos y todos los similares.

Art. 3.o En los casos de duda sobre el alcance de esta última disposición, la Junta Económico Administrativa interpretará la misma.

Art. 4.o Las Empresas de teatros quedan obligadas á tener en éstos un local aparente para que puedan guardar los sombreros, las señoras y señoritas que lo deseen.

Art. 5.o Después de terminado el primer acto de un espectáculo, no podrán tener acceso á la platea los espectadores en los subsiguientes, después de levantado el telón.

Art. 6.o Para el exacto cumplimiento del artículo anterior, las Empresas procurarán indicar con insistencia y claridad, el momento en que se vaya á levantar el telón para continuar el espectáculo.

Art. 7.o La disposición del artículo 5.o no regirá para las funciones que se realicen en los aniversarios patrios ú otras fiestas de carácter oficial, á las que concurran los Poderes Públicos en corporación.

Art. 8.o Las Empresas podrán requerir el auxilio de la autoridad para el cumplimiento de cualesquiera de las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 9.o Todo espectáculo público que se realice en las horas de la noche, deberá terminar indefectiblemente antes de las 12 y 30 d la misma.

Art. 10. Las Empresas serán penadas con una multa de diez pesos en los casos de contravención á los artículos 1.o y 4.o al 7.o inclusive, y de veinte pesos por la primera vez que se viole el art. 9.o. En caso de nuevas violaciones á este artículo, la Inspección de espectáculos públicos apreciará, según la gravedad de la falta que se cometa, el monto de la multa que será menester imponer en tal virtud.

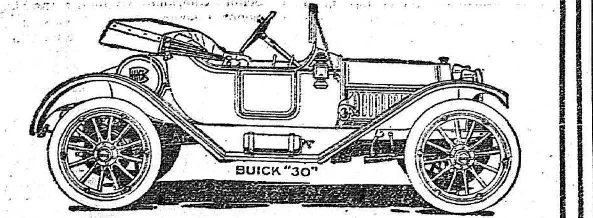
Art. 11. La presente Ordenanza empezará á regir desde el 1.o de Julio próximo.

Art. 12.o Quedan derogadas las ampliaciones hechas por la H. Junta en 26 de Junio de 1908, la modificación del 10 de Setiembre del mismo año y las ampliaciones de 28 de Marzo de 1911, relativas á la Ordenanza sobre Espectáculos Públicos.

Art. 13. Comuníquese, etc. — Montevideo, Junio 10 de 1913.—Leopoldo Peluffo, presidente.—Plácido Abad, secretario.

Intendencia Municipal.—Montevideo, Junio 16 de 1913.—A la Dirección de Obras Municipales, para su inteligencia y efectos oportunos.—Benzano.—F. Polleri, secretario. 2958-Jn.29.

Siguen las victorias del valiente "BUICK"



LA GRAN CARRERA "TOUR DE FRANCE"

34 autos tomaron parte en el concurso
10 " llegaron al final sin penalización
2 " de estos 10 fueron clasificados

PERFECTOS

Y uno de ellos fué el : : : : :

VALIENTE BUICK

Visiten nuestra Exposición, calle Rincón 426.

CARLISLE, CROCKER y Cía.

991pte.

Contaduría General de la Nación

En virtud de lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, con fecha 31 de Mayo último, prorrógase nuevamente hasta el 15 de Julio venidero el plazo señalado por esta Oficina para la presentación á la misma de los Certificados Amortizables del Banco Hipotecario del Uruguay, para su canje por cautelas al portador. Vencido este plazo, el Poder Ejecutivo quedará habilitado para adoptar el procedimiento que corresponda para obtener el rescate de los certificados que no se hayan presentado al canje, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución.

Montevideo, Junio 6 de 1913.

2743-Jl15.

Comisión del Parque Central

La Secretaría de esta Comisión, hace saber á los artistas que hayan presentado bocetos en el concurso de la fuente á construirse en el Parque Central, que, de acuerdo con el artículo 11 del correspondiente llamado, el plazo para la devolución de dichos bocetos espirará dentro de "quince días", á partir de la fecha. Pasado ese término, la Comisión podrá disponer libremente de los que no se hubieran retirado, sin derecho á reclamo alguno de parte de los interesados.—Montevideo, Junio 17 de 1913.—La Secretaría. 2909-Jn.28.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

La Dirección de la Asistencia Pública, no obstante haber invitado especialmente á algunos señores arquitectos para presentarse al concurso de anteproyecto para la construcción de un nuevo Asilo Maternal en esta ciudad, hace saber asimismo á los interesados que lo deseen, pueden presentarse igualmente, encontrándose los planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Asistencia Pública, Rincón número 416.

Los anteproyectos deberán ser presentados antes del 21 de Julio del corriente año. 2976-Jl.1.o.

"LA FRANCO PLATENSE"

SOCIEDAD ANONIMA AGRO-PECUARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23.o, 27.o y 37.o de los Estatutos sociales, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria á celebrarse el 30 de Julio del presente año.

La Asamblea tomará en cuenta y estudiará, respectivamente, los puntos que se contienen en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Presentación de la Memoria y Balance anuales.

2.o Reforma de los Estatutos.

Montevideo, Mayo 4 de 1913.

Luis J. Supervielle, Presidente.

Félix Benausse, Secretario. 2157Jl3.

AVISO

Se admiten propuestas para la venta de las actividades de la fábrica de tejidos Sociedad Anónima "La Algodonera Uruguaya". Detalles y demás condiciones, darán en la casa Salvo, Campomar y C.a, calle Uruguay 969, Montevideo. 2979-Jl10.

A los ASMÁTICOS
A los que sofocan
A los que tosen

Los médicos dicen hoy: « Usad los POLVOS LOUIS LEGRAS. Es un remedio maravilloso que calma instantáneamente los más violentos accesos de Asma, la Tos violenta y prolongada de las bronquitis antiguas, el Catarro y las consecuencias de la Influenza. Los POLVOS LOUIS LEGRAS dan siempre los mejores resultados. E. BERTHIOT, farm., 14, rue des Lions, PARIS. En Montevideo: DEISSO y Cª y en las principales Farmacias

3047.

"L'UNION"

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

AGENTES GENERALES EN LA REPÚBLICA:

BENAUSSE Y Cía.-Colón 94

1340-d.p.m.-pte.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES —Montevideo, Junio 19 de 1913.—En cumplimiento de resolución de la Intendencia Municipal, esta Dirección recuerda á los propietarios que según el artículo 2.o de la Ley de Nomenclatura y Numeración, están obligados á pagar el importe de las nuevas chapas, bajo pena, en caso de no hacerlo, de ser perseguidos en la forma que indica el inciso E del art. 15 del Decreto Reglamentario de esa Ley, de 2 de Agosto de 1909.—La Dirección. 2940-Jl.10.

Escuela de Veterinaria

HOSPITAL Y POLICLINICA GRATUITA

Se avisa al público que desde el 1.o de Julio próximo, el Hospital de Clínicas y la Policlínica gratuita de la Escuela de Veterinaria, funcionarán en el nuevo local de la Institución, camino Larrañaga número 572 con el siguiente horario: Policlínicas (consultas gratuitas), de 9 á 11 a. m. Entrada de animales al Hospital y á la Policlínica, de 9 á 10 1|2 a. m.—La Secretaría. 2991Jl3.

SOCIEDAD ANONIMA

COOPERATIVA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

MONTEVIDEO

CONCESION BILZ EN LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Venta de acciones á la par, con el 15 o|o de dividendo garantido

Se avisa al comercio y al público en general, que de acuerdo con los estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional, con fecha 4 del corriente, se emitirán 3.000 acciones de $ 40 cada una, quedando desde la fecha abierta la suscrición.

El pago se hará 25 o|o al suscribirse y el resto en tres mensualidades de $ 10 cada una, pudiendo también efectuar el pago al contado.

Los pedidos de acciones y el pago de las cuotas, deben hacerse al Banco de Crédito, calle Cerrito 425.

Habiendo ya más de la mitad de las acciones suscritas, se recomienda á los interesados no demorar en sus pedidos, pues una vez terminada esta serie, las acciones gozarán de una prima notable. 2957-Jl.20.

Compañía Salus

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se avisa á los señores Accionistas que desde hoy se empezará á pagar en el Escritorio de la Compañía Cerro Largo núm. 484, el dividendo provisorio del primer semestre del ejercicio 1912-1913.—Montevideo, Febrero 1.o de 1913.

Nueva edición de la Guía de Suscriptores

La Compañía Telefónica de Montevideo, está distribuyendo la edición de Mayo de 1913 de la Guía de Suscriptores; los abonados que aun no hayan recibido el ejemplar que les corresponde, pueden, si así lo desean, mandar por él á la Administración, calle Rincón 620 n|n. h.n.o.

Fruto laxante refrescante contra el

ESTREÑIMIENTO

Hémorrhoïdes, Bilis, Embarazo gástrico é intestinal, Jaqueca

TAMAR INDIEN GRILLON

PARIS, 13, Rue Pavée, 13
y en todas las farmacias

3046.

Ferrocarriles Central y Uruguayo del Este

TREN DE EXCURSION A MALDONADO EL DIA 29 DE JUNIO DE 1913

Coche-restaurant

Salida de Central 6.10 a. m., Yatay 6.30, Pando 7.15, Emp. Olmos 7.35, Las Toscas 7.57, Las Flores 9.20, Pan de Azúcar 8.47, San Carlos 9.47, Maldonado 10.5.

Los boletos de la serie "A" serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Maldonado el mismo día, á las 5 p. m., de San Carlos á las 5.23 p.m., de Pan de Azúcar á las 6.12 p. m., de Las Flores á las 6.30 p. m. y de Las Toscas á las 6.55 p. m. y los de la serie "B" por trenes ordinarios hasta el jueves 3 de Julio.

Boletos de ida y vuelta: 1.a clase $ 2.50; 2.a clase, 1.50; serie "B", 4.00.

Las Administraciones.

2884Jn17,19,21,24,26,27.

Ferrocarril Central del Uruguay

Tren de excursión á Florida—El domingo 6 de Julio de 1913—Ida y vuelta en el día.

Salida de Central 7.45, Yatay 7.55, Independencia 8.13, Piedras 8.20, Progreso 8.29, Canelones 8.50, Santa Lucía 9.10, Cardal 9.45, Isla Mala 10.02, Florida 10.25.

Los boletos serán válidos para regresar en un expreso que saldrá de Florida, el mismo día, á las 4.30 p. m.

Boletos de ida y vuelta: $ 1.50, 1.00.

A Canelones, Santa Lucía y 25 de Agosto —El domingo 6 de Julio 1913—Ida y vuelta en el día.

Salida de Central 9, Yatay 9.10, Colón 9.23, Piedras 9.35, Progreso 9.44, Juanicó 9.55, Canelones 10.07, Santa Lucía 10.27, 25 de Agosto 10.35.

Los boletos serán válidos para regresar en un expreso que saldrá de 25 de Agosto el mismo día, á las 4 p. m.

Boletos de ida y vuelta: $ 1.60, 0.70.

C. W. Bayne, A. General.

3010-Jn.25.27.28.29.Jl.3y5.

Ferrocarril Central del Uruguay

CENTRAL A MINAS

El día 26 de Junio de 1913

IDA Y VUELTA EN EL DIA

Salida de Central 7.15 a. m., Yatay 7.24, Tapia 8.55, Migues 9.15, Montes 9.26, Solís 9.48, Ortiz 10.6, Minas 10.17.

Los boletos serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Minas el mismo día, á las 4.15 p. m.

Boletos de ida y vuelta: 1.a clase, $ 1.50, 2.a clase, 1.00.

TREN DE EXCURSION A SAN JOSE

El día 28 de Junio

CON COCHE RESTAURANT

Salida de Central 3.45 p. m., Yatay 3.54, Colón 4.7, Piedras 4.20, Canelones 4.50, Santa Lucía 5.10, Capurro 5.27, Rodríguez 5.40, San José 6.10.

Los boletos de la serie "A" serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de San José el lunes 30, á las 9.35 a. m. y los de la serie "B" por trenes ordinarios hasta el martes 1.o de Julio.

Tren de excursión á Durazno—El día 29 de Junio—Fiestas patronales en el Durazno—Coche-restaurant.

Salida de Central 6.10 a. m., Yatay 6.20, Piedras 6.43, Canelones 7.13, Santa Lucía 7.34, Durazno 10.50.

El tren de regreso saldrá de Durazno el mismo día, á las 6.30 p. m., y los boletos de la serie "B" serán válidos para regresar con trenes ordinarios, hasta el martes 1.o de Julio.

C. W. Bayne, A. General.

2914-Jn.18,20,22,24,27.

Bebed Citral!

VAPORES

DORNER & BERNITT

HAMBURG - SUDAMERIKANISCHE - DAMPFSCHIFFFAHRTS - GESELLSCHAFT

LLEGADAS	SALIDAS
Vapor CAP ORTEGAL, de Hamburgo y escalas, el 30 de Junio.	Vapor ENTRE RIOS, para Hamburgo, el 28 de Junio.
Vapor BUENOS AIRES, de Hamburgo y escalas, el 2 de Julio.	Vapor CAP ORTEGAL, para Santos, Río, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, el 6 de Julio.

En los vapores marcados con * el pasaje de 1.a clase vale $ 105.75 á $ 117.50. El viaje más rápido entre el Río de la Plata y Nueva York vía Southampton por $ 188.

HAMBURG-AMERIKA LINE

Línea regular de vapores alemanes de 1.a clase entre Hamburgo, España y Río de la Plata

Vapor KONIG WILHELM II. de Hamburgo, el 15 de Julio.	Vapor KONIG FRIEDRICH AUGUST, para Río, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 26 de Junio.

DEUTSCHE-DAMPFSCHIFFFAHRTS.GESELLSCHAFF- "KOSMOS"

Vapor HELUAN, para Chile y Perú, saldrá el 30 de Junio.	Vapor THESSLIA, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 26 de Junio.
Vapor THURINGIA, para Chile y Perú, saldrá el 14 de Julio.	Vapor NITOKRIS, para Las Palmas y Hamburgo, el 12 de Julio.

Primera clase, libras esterlinas 17.10; 2.a clase, libras esterlinas 12; 3.a libras esterlinas 9, hasta Valparaíso.

AGENCIA: CALLE SOLIS, 1533

816Fb16.1914.

Linea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.

SERVICIOS FIJOS

El 1.o de Julio saldrá el nuevo y espléndido vapor correo español

BARCELONA

Con destino á Las Palmas, Cádiz y Barcelona y pasaje para todos los puertos españoles.

Esta Compañía dá combinación con los ferrocarriles de la Compagnie Incrntacionale des Wagons Lits & des Grands Express Européens, desde Cádiz y Barcelona para cualquier parte de España y de Francia, otorgándole en ésta los respectivos billetes del ferrocarril y con reservas de camas.

Se expiden billetes kilométricos para los ferrocarriles españoles, otorgándolos en el acto.

Agentes: CARRARU y Ca.—URUGUAY 933. 1932.pte.

R. M. S. P. The Royal Mail Steam Packet Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ALCALA	Junio 28	AVON	Julio 19
ASTURIAS	Julio 5	ARAGON	Agosto 2

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P. S. N. C. The Pacific Steam Navigation Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

ORTEGA *	Junio 28	ORITA *	Julio 26
OROPESA	Julio 12	ORONSA	Agosto 10

(*) Hacen escala, además en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofogasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

VICTORIA	Julio 6	ORIANA	Agosto 9
ORCOMA *	Julio 19	ORISSA *	Agosto 16

(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, Islas Malvinas

Por informes: dirigirse á los agentes.

MACLEAN & STAPLEDON -Piedras 332

1063Mz1.o.1914.

COMPAGNIE DE NAVIGATION SUD ATANTIQUE

VAPORES POSTALES EXTRA RÁPIDOS, DOTADOS DEL MAS COMPLETO CONFORT MODERNO

El espléndido paquete postal

‹DIVONA›

Viajes en 15 dias — Con telegrafía sin hilos

Saldrá de Montevideo el 27 de Junio de 1913 para Río Janeiro, Dakar, Lisboa, y Burdeos.

Pasajes hasta París, facultativos por Lisboa ó Burdeos en Ferrocarril.

Agentes: BENAUSSE y Cía — Cerrito 302, esquina Colón

61-pte.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES RAPIDOS

EL VAPOR FRANCES AQUITAINE	EL VAPOR FRANCES FRANCE
Comandante: RAFAELI. Saldrá de este puerto el 6 de Julio para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas y Marsella.	Comandante: PAOLI. Saldrá de este puerto el 9 de Julio para Santos, Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Marsella, Barcelona y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo, vía Buenos Aires para los vapores que salen de ese puerto en viaje extra-rápido directamente para Europa. Para más informes ocúrrase á los consignatarios.—BENAUSSE & Cía.—CALLE COLON 94.—MONTEVIDEO. 1933pte.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (Lda.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Con salida diarias de los espléndidos vapores EOLO, VENUS, LONDRES, VIENA y TRITON

Hay vapor á las 10 p. m., todos los días. Además saldrán todos los días los nuevos y cómodos vapores ROMA y MADRID, á precios populares, á las 7.

LINEA A COLONIA, CONCHILLAS, MARTIN CHICO Y CARMELO

Salidas de Montevideo: martes, jueves y sábados, con trasbordo en Buenos Aires al vapor LABRADOR el día siguiente á las 8 a. m.

LINEA DEL URUGUAY

Con los vapores TRITON, VIENA, HELIOS, LONDRES, BUENOS AIRES, GOLONDRINA etc.

Salidas los días jueves, martes, miércoles, viernes y sábado.

LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas y el Iguassú)—PARAGUAY y ALTO PARAGUAY (hasta Corumbá (Brasil).

LINEA A PUERTO MADRYN, PUNTA ARENAS Y ESCALAS

Además, los vapores URUGUAY, PUEYRREDON y VACA, salen todos los sábados de Montevideo y de Salto conduciendo solamente carga, sin escalas en Buenos Aires, pero tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos del litoral.

Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos., calle Piedras esquina Solís. 24-pte.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español

Servicio de telegrafía sin hilos á bordo.

VIAJE EN 13 DIAS A CADIZ

El magnífico vapor correo español:

INFANTA ISABEL DE BORBON

Saldrá de este puerto el 3 de Julio de 1913 para Tenerife, Cádiz, Almería, Barcelona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Algeciras, Málaga, Alicante, Valencia, Tarragona y Gijón.

El citado vapor, recién construído, inaugura en la fecha arriba expresada, los viajes cómodos y rápidos, siendo este vapor el non-plus-ultra de los vapores dedicados al servicio de pasajeros de, y para el Río de la Plata, resultando ser el desideratum del confort para los pasajeros, pues reune espléndidas comodidades en Departamentos y Camarotes de lujo, para 1, 2 y 3 personas; Camarotes de 1.a, 2.a Económica, y 3.a clase.

Grandes rebajas de precios en 3.a clase

Por más informes, ocurrir á sus agentes PEDRO FERRES y C.a—MISIONES núm. 1531. 2-pte.

Bebed Agua Salus

EL SIGLO
Montevideo, Junio 27 de 1913

Una "trouvaille"

Pocas veces, la fracción independiente de la Cámara de Representantes ha estado tan feliz como en el asunto de la prórroga. Con frecuencia, cuando varios oradores abordan un tema, por ilustrados é inteligentes que sean, se les ve caer en la repetición, llegando á ser, el debate, un verdadero cuento del gallo pelado. En este caso, no ha sido así. Como si el principio de la distribución del trabajo hubiese inspirado á los oradores, coincidiendo, éstos, como es inevitable en los puntos capitales de la cuestión, la encararan desde puntos de vista diferentes, aportando así á la discusión un caudal siempre creciente de razones.

El diputado Zorrilla rompió el fuego con un discurso político, enérgico y sereno, á la vez, que puede ser considerado como la nota más alta que haya dado hasta hoy su elocuencia tribunicia. El doctor Prando se colocó en esfera más doctrinaria poniendo en evidencia, una vez más, su preparación, su talento y la corrección de la forma que no és, por lo general, rasgo común entre nuestros legisladores. El doctor Salterain, poeta siempre que no hace estadística y estadígrafo siempre que no hace poesía, tomó un rumbo no explorado por los preopinantes y puso de relieve la culpa de lesa-democracia en quienes pretenden negar la prórroga de la inscripción á un pueblo que la pide y que sobre ciento ochenta mil ciudadanos apenas ha llevado al registro cívico noventa mil. Ayer, el doctor Amézaga, preciso y contundente como siempre, en todo su discurso, dió nuevo interés á una cuestión que parecía agotada, con argumentos y remembranzas que habrían hecho votar la prórroga por aclamación si la razón serena pudiera todavía, en ese debate, llevar su luz al espíritu de la mayoría parlamentaria.

No podemos seguir al inteligente diputado en toda su sesuda peroración, pero queremos, sí, llamar la atención de nuestros lectores sobre un antecedente precioso que sacó á luz, poniendo en serios apuros á los criterios rígidos é inflexibles que con el Presidente de la República á la cabeza, manifiestan que la prórroga sería, en las actuales circunstancias, inmoral y subversiva, porque una ley ha fijado el período de la inscripción, y los ciudadanos que no han cumplido sus deberes deben ser educados, escarmentados, para que otra vez se apresuren á cumplirlos.

He aquí el caso: el período de inscripción para las elecciones de Constituyente había terminado en medio de una frialdad cívica desesperante para los empresarios de la reforma. Entonces, con motivo del proyecto que transfería la inscripción ordinaria de Marzo á Mayo, se resolvió prorrogar la inscripción para la Constituyente, del modo más irregular, en forma que no sublevó, sin embargo, las espartanas rigideces de los que ahora niegan la prórroga: se autorizó á las comisiones calificadoras para inscribir á ciudadanos que habrían sido tachados, vale decir, que las mismas autoridades que debían resolver de la validez de las inscripciones las efectuaban. Esto fué, como lo dijo el doctor Amézaga, «una prórroga parcial del período de inscripción para la Constituyente, porque las renovaciones, al fin y al cabo, son inscripciones, puesto que se trata de inscripciones mal hechas, de inscripciones nulas ante la ley, que se renuevan, es decir, que se realizan nuevamente para colocar á esos ciudadanos en condiciones de votar.»

Esa prórroga se concedió, según se ha visto, en las condiciones mas irregulares, y no existían entonces las razones imperiosas que hoy la fundan. En el período de inscripción para la Constituyente, se inscribían trescientos ciudadanos por día; en el actual, se inscriben hasta más de mil, de modo que quienes no cumplieron ese deber en el primer caso fué porque no quisieron cumplirlo, mientras que ahora es seguro que muchos ciudadanos quedarán fuera del registro por imposibilidad material de hacerlo. Sin embargo, á esos omisos por desidia, por indiferencia ó por inconciencia de sus deberes, se les abrió la puerta falsa de las mesas calificadoras para que aprovecharan así una verdadera prórroga de la inscripción, en tanto que á los últimos se les niega una prórroga menos irregular, invocando las sacrosantas exigencias de las leyes, y la necesidad perentoria de aleccionar una vez por todas á los omisos.

Hasta aquí seguimos paso á paso al doctor Amézaga. Debemos ahora, completarlo, con un dato interesantísimo. El Presidente de la República estampó ayer en las columnas de su diario, esta declaración lapidaria, reveladora de su inflexible adhesión á los principios, de su culto ciego por las leyes:

«No. Es necesario que nos acostumbremos á respetar las leyes. Si hay un período destinado á la inscripción debemos inscribirnos dentro de ese período y de ninguna manera destinarlo á formular protestas contra la legalidad del proceso electoral, para pedir en seguida, afanosamente, que se abra un nuevo período de inscripción. El que sinceramente desee inscribirse sabrá en adelante en que período debe hacerlo. Y, con esto, no habrá adelantado poco nuestra cultura cívica.»

Pues bien, quien así habla dejó pasar todo el período de inscripción para la Constituyente sin inscribirse, y lo hizo aprovechando esa prórroga irregular, ante una comisión calificadora.

No se le ocurrió, entonces, combatir esa prórroga. No se opuso á ella por aquello de que «es necesario que nos acostumbremos á respetar las leyes». Era, según su criterio, legítimo conceder á las conveniencias de su propia situación, lo que ahora le parece ilegítimo, subversivo, inmoral, conceder á centenares de ciudadanos. La prórroga para Batlle era justa; la prórroga para los colorados independientes, los nacionalistas, los católicos, los socialistas, es poco menos que un crimen. Evidentemente, es una voz autorizada la que pretende enseñarnos á respetar las leyes.

El caso del vapor "Messicano"

Decreto del Poder Ejecutivo

Con respecto á lo ocurrido en el Puerto de Montevideo con el vapor "Messicano", quien, no obstante acojerse á las franquicias acordadas á los buques que atracan á las dársenas, recargó á los consignatarios con el pago del suplemento de los fletes por concepto, descarga á tierra, con lo que aumentaba la diferencia del lanchaje en 0.30 centésimos por tonelada, con evidente perjuicio para el comercio, el P. E. ha dictado el siguiente decreto:

"Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Junio 25 de 1913.—Vista la exposición de varios comerciantes, haciendo saber que en la carga recibida por el vapor italiano "Messicano", á pesar de haber éste atracado á los muelles del Puerto, para disfrutar la franquicia acordada por el decreto fecha 30 de abril último, la Agencia les recarga el flete con el gravámen de un peso por tonelada.—Considerando: que la actitud de la Compañía á que pertenece el citado paquete implica la adopción de un procedimiento tendiente á inducir al comercio á preferir el uso de lanchas en el desembarco, por cuanto, á pesar de la reducida tarifa impuesta por el P. E. para costear los gastos de descarga, si á ella se agrega la tasa impuesta por la Compañía, en caso de atraque de sus buques, el conjunto de gastos excede al costo del lanchaje. Considerando: que el gravámen exhorbitante del lanchaje ha sido siempre el mayor inconveniente y la rémora que se ha conjurado contra el comercio y contra la expansión de las operaciones de tránsito internacional, pesando á manera de derecho prohibitivo, sobre los productos nacionales exportados, así como encareciendo la importación y el tránsito Considerando: que el P. E. está en el deber de defender los intereses generales de la producción y del comercio en cuanto pueda depender de sus facultades. Considerando: que dado el éxito con que se han efectuado hasta ahora las operaciones de descarga directa de los buques atracados al puerto á favor de las franquicias del decreto citado, nada justifica el proceder de las compañías, que haciendo atracar sus buques para la descarga directa á tierra imponen un tributo extraordinario al comercio á fin de que éste prefiera el uso de lanchas y se burlen los propósitos que animaron al P. E. á dictar el decreto que exonera de gastos á los buques,—propósitos que son los de quitar al comercio pérdida de tiempo en la disponibilidad de la mercadería, garantir menos perjuicios en el estado de los artículos á su desembarco y aliviar considerablemente los gastos con la supresión del lanchaje. Considerando: que el sacrificio impuesto al país, para la construcción del Puerto de Montevideo, debe ser compensado con ventajas positivas, derivadas de su realización y las ventajas fundamentales de un tráfico más cómodo y mucho más económico para el comercio.—el presidente de la República acuerda y decreta:—Artículo 1.o Quedan facultadas las autoridades correspondientes para prohibir el atraque al amparo de las franquicias acordadas por el decreto fecha 30 de abril último, á los buques en cuyos fletes se aplican recargos fundados en el hecho de la misma operación de descarga ó carga directa.—Art. 2.o El Consejo de Administración del Puerto, propondrá al P. E. otras medidas que propendan á evitar el abuso que motiva este decreto, pudiendo desde ya prohibir el atraque.—Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Pedro Cosio."

El doctor Domingo Arena

Su estado de salud

Continúan en mejoría el doctor Arena y los miembros de su familia que fueron víctimas del terrible suceso que tan hondamente conmovió á nuestra sociedad.

En medio de sus molestias y de las preocupaciones que le inspira la salud de los suyos, el enfermo no ha perdido su serenidad de espíritu, su bondad afectiva, ni las originalidades propias de su inteligencia.

Ayer, lo visitaba el Director de EL SIGLO. Después de conversar sobre diversos temas, el doctor Arena comenzó una monserga en toda regla.

—Pero, Juan Andrés, tú trabajas demasiado; es una locura; te vás á enfermar.

—Es verdad, contestó el sermoneado. No se puede ser abogado y periodista. Debería ser una sola cosa.

—Abogado, hermano, abogado!—exclamó el enfermo—debes abandonar el periodismo!

Ese «va farti monaco» de un leader oficialista á un periodista de oposición, provocó en el doctor Manini Ríos, que estaba presente, una carcajada que hizo acudir á los practicantes, sorprendidos por el bullicio.

El doctor Arena, se sonrió y dijo:

—Ya vés, Juan Andrés, como á pesar de estar tan aporreado no he perdido el rumbo.

EL SEÑOR JOSE M. LLOVET

Y EL EMPRÉSTITO DE LOS CUATRO MILLONES

Desde hace algunos días se encuentra en esta capital el señor José M. Llovet, distinguido caballero argentino y persona de alta significación en la banca y en la política porteña.

El señor Llovet, que durante varios años tuvo á su cargo el Consulado General Argentino, en Francia, se halla radicado nuevamente en Buenos Aires, donde acaba de establecerse una importante casa bancaria formada mediante sus activas é inteligentes gestiones, por un grupo de fuertes banqueros franceses.

Rigen los destinos de esta institución, un Directorio con asiento en París y otro radicado en Buenos Aires y el que se halla formado por personas de la más alta significación en el comercio, la banca y política argentinas. Esta casa bancaria, se denomina "Banco Unión de Francia y la Argentina".

Como tuviéramos noticias que el viaje del señor Llovet á esta ciudad fuera motivado por una gestión financiera ante nuestro gobierno, ayer tarde tuvimos el placer de visitarle con el propósito de adquirir algunas informaciones al respecto.

Se nos ha informado—le dijimos—que su estadía en esta ciudad se relaciona con una negociación financiera con nuestro Gobierno. Según los datos, que poseemos, el "Banco Unión de Francia y la Argentina", tramita un empréstito por cuatro millones de pesos oro, que el Gobierno tomaría por un plazo de seis meses, con opción á dos renovaciones consecutivas, también con término de seis meses cada una; esto es, un empréstito de cuatro millones á un plazo perentorio de diez y ocho meses.

—¿ . . . ?

—Se nos ha agregado, que el interés fijado, oscila alrededor de 6 o|o más una comisión, con lo que vendría á resultar un interés de 6 ¾ á 7 o|o.

—Nada puedo decirles sobre el particular. Mi viaje á Montevideo tiene por objeto estudiar las condiciones de la plaza, con el fin de establecer, más adelante, una sucursal de la casa bancaria de que formo parte en calidad de delegado y que dedicará con preferencia, sus actividades, á negocios con Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro.

—Tenemos, sin embargo, noticia de una conferencia efectuada ayer, entre usted y el Ministro de Hacienda señor Cosio.

—Efectivamente; ayer tarde realicé una visita de cortesía al señor Cosio.

—Sin embargo . . .

—Repito que nada puedo responder á la pregunta que ustedes me hacen.

—¿Su estadía en Montevideo se prolongará por algunos días?

—Tengo propósito de regresar á Buenos Aires el próximo sábado.

Nuestra misión estaba terminada. El señor Llovet, nada pudo decirnos acerca del asunto que nos había acercado á él.

Tuvimos solamente el placer de departir un cuarto de hora, con un hombre de condiciones selectas y exquisita amabilidad.

Como se comprenderá, el empréstito que según nuestros informes gestiona el gobierno, tiene por objeto exclusivo cubrir una obligación de la casa bancaria Portalis y C.a, de Buenos Aires, por valor de $ 4.000.000, suma tomada en préstamo para la nacionalización del Banco Hipotecario del Uruguay.

Tiene relación directa con este asunto, la aprobación, con toda urgencia del proyecto de aumento de capital y modificación de la Carta Orgánica del Banco de la República, sancionado ayer.

Las cartas de ciudadanía

Horario extraordinario

Con motivo de fenecer el domingo próximo, el plazo fijado para la inscripción cívica, el Ministerio del Interior, ha resuelto, instalar en dicho departamento, un servicio extraordinario para el despacho de cartas de ciudadanía.

Se ha instalado una oficina, que funcionará todos los días hábiles de la actual semana, de 1 á 6 de la tarde y el domingo 29 del corriente último de la inscripción, de 9 á 12 a. m.

Actividades nacionalistas

Comité Universitario Nacionalista

"La Patria y el servicio militar obligatorio"

En la Sociedad Francesa se realizará el próximo sábado la segunda conferencia organizada por el Comité Universitario Nacionalista, que trabaja activamente tratando de secundar los esfuerzos populares, unánimes en hacer sentir su opinión en los actuales momentos.

El doctor Julián Quintana á cuyo cargo estará la conferencia, disertará sobre un tema de actualidad: "La Patria y el servicio militar obligatorio".

De acuerdo con esta noticia se nos pide la publicación de la siguiente invitación:

"El Comité Universitario Nacionalista invita á los nacionalistas en general y especialmente á los estudiantes para asistir á la conferencia del sábado 28 del corriente en la Sociedad Francesa".—Silvestre Pérez, presidente; Emilio Oribe y Juan A. Collazo, secretarios.

Comisión Departamental

La Comisión Departamental se reunió anoche bajo la presidencia del doctor Rosalío Rodríguez y con asistencia de los señores Diego Ortiz, doctor Roberto Berro, doctor Ignacio Arcos Pérez, Eduardo Sanz, Aquiles B. Oribe y doctor Fermín Huertas Berro.

Asistían al acto, especialmente invitados, delegados del Comité Central Pró Inscripción.

Se trataron diversos asuntos de interés partidario y que se relacionan con las actuales actividades del partido.

Se acordó concurrir en corporación á la conferencia que sobre el "Ejército y la Patria" dará el sábado próximo en la Sociedad Francesa el doctor Julián Quintana, acto que patrocina el Comité de Estudiantes Nacionalistas.

Además se despacharon asuntos de trámite

Comité Pró Inscripción

Esta tarde á las 6 se reunirá en sesión extraordinaria el Comité Pró Inscripción.

La Secretaría recomienda la más puntual asistencia.

LAS INSPECCIONES AGRONOMICAS

Nuevo plan del señor Ramos Montero

La Inspección General de Ganadería y Agricultura, ha elevado con fecha de ayer al Ministerio de Industrias un extenso informe, por el que propone una nueva distribución de las Inspecciones Agronómicas en la campaña, del territorio de la República.

El señor Ramos Montero, propone para atender los departamentos más necesitados y de acuerdo con la numeración adoptada, los siguientes cambios: Zona 2.a departamentos de San José y Canelones: ingeniero señor Carlos M. Saralegui; zona 3.a Colonia y Soriano: ingeniero Nicolás Correa Luna; zona 4.a: Paysandú y Río Negro: ingeniero Manuel Vázquez Ferreiro; zona 5.a Salto y Artigas: Hilario A. Urbina; 7.a Durazno y Florida: Máximo Navarrete y Meneses; 9.a Cerro Largo y Treinta y Tres: Rodolfo A. Sanz; 12.a departamento de Maldonado: Edmundo H. Parga.

Quedan vacantes las siguientes: zona 6.a, Tacuarembó y Rivera; zona 8.a, Flores; 10.a, Rocha; 11.a, Minas.

Propone también la Inspección Nacional, que las necesidades más urgentes de éstas zonas, sean atendidas por las inspecciones agronómicas vecinas.

En cuanto á la 1.a zona: Montevideo, será atendida como hasta ahora, por el personal técnico de la sección Informaciones Agronómicas destacada en la capital.

El Ministro doctor Ramasso, estudia actualmente el proyecto de la referencia.

REGISTRO CIVICO

TAREA DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral se reunió ayer considerando en primer término el informe suscripto por la Comisión Inscriptora de la 15.a Sección Judicial, en la protesta que contra los procedimientos observados formularan los delegados del Comité Pro-Reforma de dicha localidad.

Después de leerse todos los antecedentes que constituían el asunto motivo de la queja interpuesta se resolvió, aprobar la conducta observada por dicha Comisión, pero que no obstante se le exprese que la distribución de las tarjetas de presentación deberá practicarla por intermedio de sus miembros.

—Habiéndose presentado nuevamente los delegados del Club Colorado "José Batlle y Ordoñez" de la 3.a sección judicial, manifestando que no se les quiso admitir en el carácter de tales por la Comisión Inscriptora de esa sección, se resolvió significarle que sin más trámite sean ellos admitidos y dejándose á salvo los derechos de que se crean asistidos los postulantes.

—Se resolvió aprobar el procedimiento seguido por la Comisión Inscriptora de la 21.a Sección, respecto de la renovación de boleta otorgada al ciudadano don Marcos E. Nuñez y que ésta exprese á los delegados de los centros políticos que deben ceñirse extrictamente á las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la ley de Registro Cívico Permanente en vigencia, esto es, que en el carácter de tales podrán hacer á la Mesa todas las observaciones que crean convenientes respecto de la inscripción, las que serán resueltas después por mayoría de votos y hechas constar en el acta respectiva.

Se dispuso se hiciera presente al presidente de la Comisión Inscriptora de la 8.a Sección Judicial, el desagrado con que la Junta ha visto en la falta de diligencia para evacuar los informes, que oportunamente se le requirieran, para mejor proveer en la cuestión promovida contra los procedimientos de la Comisión.

Como el próximo domingo es el último día fijado por la ley para la inscripción en los Registros Cívicos, se ha pasado circular á todas las Comisiones Inscriptoras recordándoles que deben designar de entre sus miembros un depositario de los Registros y documentos que constituyen el archivo del mismo á fin de que el día 13 de Julio entrante, hagan entrega de todo ello á la Comisión Calificadora. Este acto deberá efectuarse en el propio local de cada Juzgado de Paz.

La Secretaría de la Corporación, pasará de un momento á otro los nombramientos á los ciudadanos que resultaron electos para formar las Comisiones Calificadoras y cuya instalación se llevará á cabo el día 13 del entrante mes de Julio en los locales de los Juzgados de Paz de cada sección.

La Junta Electoral resolvió que la situación titular de la Comisión Calificadora que corresponde á la 16.a Sección Judicial, fuera la siguiente. Titulares: 1.o Luciano Villalba, 2.o Alfredo Luchini, 3.o Carmelo Ficcio, 4.o Julio V. Suarez y 5.o Eduardo Sosa. Suplentes: 1.o Ramón Ayala, 2.o Oberlanck Charlone, 3.o Dante Paracampo, 4.o Rosendo Mareco y 5.o José A. Cordiella.

Consejo de Administración del Puerto

SESION DE AYER

EL ATRAQUE DE BUQUES

Bajo la presidencia del señor Senra y con asistencia de los señores Puig, Quincke, Beisso, Lussich, coronel Lyons é ingenieros Pérez y García de Zúñiga y actuando como secretario el doctor Justo José Mendoza, celebró sesión ayer el Consejo de Administración del Puerto.

Después de un cambio de ideas sobre el punto, el Consejo resolvió mantener provisoriamente su resolución anterior de exigir á los aspirantes á los puestos de motoristas de las grúas, además del conocimiento del programa comprendido, que formula actualmente la Oficina de Tráfico y Conservación, haber practicado satisfactoriamente sin goce de sueldo durante un mes en el manejo de las grúas eléctricas, declarándose, además, que si se comprobara más adelante existir algún indonveniente para él cumplimiento de este requisito, se modificaría la resolución.

—En contestación á una consulta formulada por la secretaría, se declaró que en las cuentas de las embarcaciones denominadas "aguateras" no se cobrará más que la tarifa sancionada por el Poder Ejecutivo con fecha 18 del corriente, sin ningún otro agregado. También se dispuso que en las cuentas por consumo de agua y á los efectos de la liquidación de las mismas, se sumen mensualmente los consumos parciales.

—Se da cuenta de haberse presentado á las Oficinas dependientes del Consejo varias solicitudes para el atraque de buques, algunos de los cuales, según le consta al Consejo traen mercaderías en cuyos respectivos conocimientos figura una cláusula estableciendo que las Compañías de Navegación podrán cobrar eventualmente un suplemento de $ 1.00 por tonelada en el caso de que los buques operen atracados á los muros del puerto. Siendo el fundamento del decreto de 30 de Abril ppdo., liberando de gastos á los buques que hagan la descarga directa al Puerto de Montevideo, el de favorecer al comercio en general abaratando la operación de descarga para la supresión del lanchaje, contra cuyo propósito va directamente, la cláusula referida, acordó el Consejo dirigirse al Poder Ejecutivo, exponiéndole que, á su juicio, é interpretando el espíritu de aquel decreto debe rehusarse el atraque á todos los buques portadores de mercaderías en cuyos conocimientos se haya insertado una cláusula especial para el Puerto de Montevideo, estableciendo un recargo extraordinario por atracar á los muros. Considera el Consejo que en esta forma no se desvirtuará los fines que se tuvo en cuenta al sancionar el referido decreto de 30 de Abril ppdo., entendiendo además que los buques que traigan mercaderías en las condiciones indicadas, es decir, con el recargo de $ 1.00 por tonelada de mercadería, deben operar en el ante-puerto descargando á lanchas, dando ocupación en esa forma á los elementos de trabajo del puerto de Montevideo, que representan respetables intereses y emplea un numeroso personal.

—Con respecto á la demora observada en la visita sanitaria del vapor "Barcelona" se cambió ideas acerca de la conveniencia en crear un puesto de médico de sanidad, especialmente destinado á pasar visita de inmediato á los paquetes que atraquen al Puerto, recordándose que se está á la espera de la contestación de una nota que oportunamente se dirigió al Consejo de Higiene con ese objeto.

Se trataron algunos asuntos de orden interno, acordándose volver á celebrar sesión el lunes próximo.

EL CORONEL VILLAR

SU FALLECIMIENTO

Ayer, después de una larga enfermedad, falleció en esta capital el coronel Juan M. Villar, que tuvo una actuación distinguida en el ejército y en el Tribunal Militar, donde prestó importantes servicios y de donde era miembro hasta la fecha.

El sepelio de los restos del extinto, tendrá lugar hoy á las 9.30 a. m., en el Cementerio Central.

Rendirá los honores de ordenanza el Batallón 5.o de Cazadores, que ha sido designado por el Estado Mayor.

Levantamiento de un cordón sanitario

Resolución del ministro de Industrias

De acuerdo con el informe elevado por la Inspección de Policía Sanitaria Animal, por el que arisa haber comprobado, después de una detenida observación, que en el establecimiento de lechería del señor Ramón Lorezo, sito en Peñarol, no existe ya en los vacunos, la epizootia denominada fiebre aftosa, se ha decretado el cese de las medidas sanitarias adoptadas en el establecimiento referido.

Muertos ilustres

Richard Waddington

Un telegrama que va en la sección respectiva, informa del fallecimiento del ilustre político francés Richard Waddington.

Era hermano del célebre arqueólogo del mismo apellido. Había nacido en Rouen en 1838. Dirigió la manufactura de Saint Remy-sur-Avre y organizó, en 1870-71, cuando la guerra franco-prusiana, la artillería de los movilizadores del Sena Inferior.

Elegido diputado en 1876, figuró entre los representantes del centro izquierdo. Fué reelegido después, de la disolución de la Cámara, en 1877, y en las elecciones de 1881, 1885 y 1889.

En 1891, ingresó al Senado y desde ese año en él figuraba por elecciones sucesivas.

Escribió un importante estudio sobre los diplomáticos de Luis XV, titulado "Luis XV y el derrumbe de las alianzas".

También escribió "La guerra de los siete años, historia diplomática y militar.

En la Cámara de Representantes

La prórroga del período de inscripción

Continúa la discusión del proyecto

Discurso del diputado Amézaga

Continuó ayer en la Cámara de Representantes el debate que ha originado el proyecto de ley del diputado Zorrilla que prorroga el término para la inscripción en los registros cívicos.

Toda la parte de la sesión, la ocupó el diputado doctor Amézaga, pronunciando un brillante discurso en defensa del proyecto y contestando algunos de los argumentos hechos por el señor Sosa, en su contra.

Diferencias entre períodos

Señor Amézaga—Al terminar la sesión de ayer, decía que las diferencias que había querido señalar el señor diputado Sosa, entre el período inscripcional del año 1901 y el actual período, no tenían la virtud de anular la semejanza que presentan uno y otro caso, y que el criterio adoptado en aquella época por el Cuerpo Legislativo, es el que, en estricta justicia, correspondería adoptar ahora.

El señor diputado Sosa manifestaba que en el año 1901 podía justificarse la prórroga de inscripción, porque tres años antes se habían anulado totalmente todos los registros de la República, circunstancia que no se presenta en el caso actual.

El señor diputado Sosa no ha tenido en cuenta que en el año 1909 se sancionó una ley de depuración de los registros cívicos de Montevideo, ley que representó casi una anulación de los registros, porque fueron excluidos de los mismos, millares de ciudadanos en virtud de no encontrarse sus inscripciones ajustadas estrictamente á las exigencias de la nueva ley. De manera que aun desde este punto de vista, la situación es semejante.

El cambio de domicilio

Pero hay algo más, señor Presidente. La ley sancionada por el Consejo de Estado, el año 1898, establecía que un ciudadano podía cambiar de domicilio dentro de la sección, sin tener necesidad de renovar su inscripción.

En el año 1909, se ha modificado la ley de Registro Cívico, incorporando á la personalidad electoral de ciudadano su domicilio, de suerte que hoy no basta residir en la sección para conservar la inscripción. Es necesario algo más: es necesario residir en la misma casa; es necesario residir en el mismo domicilio: el simple cambio de domicilio, aun dentro de la sección, obliga á los ciudadanos á renovar su inscripción.

De suerte que un ciudadano inscripto en el año 1898, cambiando su domicilio dentro de la sección, no estaba obligado á renovar su inscripción; mientras que un ciudadano inscripto en el año 1910 que ha cambiado de domicilio, aún dentro de la sección, está obligado á renovar su inscripción, y esto ha traído como consecuencia un aumento grande en las renovaciones de inscripción.

Resulta, pues, que si bien podría haber alguna diferencia en favor de la situación creada con la anulación de los registros en el año 1898, esa diferencia se encontraría en cierto modo compensada con las nuevas exigencias de la ley de Registro Cívico sancionada en 1909 y 1910, que obligan á los ciudadanos á continuas renovaciones de boletas, que no eran obligatorias con arreglo á la ley primitiva de Registro Cívico.

Los períodos transcurridos

Por lo demás, en el año 1901 ya hacía tres años que se había sancionado la ley de Registro Cívico, y habían trancurrido varios períodos de inscripción: el período inscripcional del año 1898, uno; el período del año 1899, dos; el período del año 1900, tres; el período del año 1901, cuatro...

Señor Sosa—Mucho más breves que el actual.

Señor Amézaga—El período primero del Consejo de Estado fué un período de 10 domingos, incluyendo los días festivos, y luego el período fué de 6 domingos, pero fueron 4 períodos; en cambio, ahora solo tenemos un período de 8 domingos.

Señor Amézaga — Como decía, el año 1901 habían transcurrido 4 períodos de inscripción, y en esos cuatro períodos de inscripción, ya habían podido concurrir á renovar sus inscripciones, todos los ciudadanos que fueron excluidos por la anulación de los registros, efectuada el año 1898.

El período para la Constituyente

En cambio, en la actualidad, solo se presenta el período de inscripción el año 1910, un período extraordinario, abierto á los efectos de la elección de la Asamblea Constituyente y al actual período de inscripción.

Es cierto que ha habido una especie de prórroga en uno de estos períodos; pero esta prórroga no podría invocarla el Señor Diputado Sosa, sino para contrariar la tesis que sostiene. Me refiero á una prórroga en el período de inscripción para las elecciones de la Asamblea Constituyente decretada hace muy poco tiempo, hace 3 ó 4 meses, con motivo de la sanción de la ley que transfirió el actual período de inscripción del mes de Marzo para el mes de Mayo.

Este proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, pasó al Senado; y el Senado accedió á que se transfiriera el período de inscripción en el corriente año, de Marzo para Mayo, fundándose, como lo había hecho la Cámara, en que coincidiría en el mes de Marzo el funcionamiento de las comisiones calificadoras con el funcionamiento de las comisiones inscriptoras; pero en el Senado surgió una modificación al proyecto, y se agregó un artículo tendiente á aumentar el número de ciudadanos que debían intervenir en la elección de la Asamblea Constituyente, y al efecto se autorizó — cosa bastante discutible en doctrina, y que fué discutido aquí en Cámara — se agregó que las Comisiones de Tachas de la Asamblea Constituyente, que debían funcionar en la inscripción de la Asamblea Constituyente, estarían facultadas para hacer renovaciones, en una palabra, para verificar inscripciones.

Esta prórroga, cuando vino el proyecto del Senado á la Cámara, fué combatida aquí en Cámara por el Señor Diputado Cachón y fué defendida entonces por el Señor Sosa, fundándose, — con toda justicia, en mi opinión, — en que no era posible dejar sin votar á ciudadanos hábiles para ejercer sus derechos electorales.

Sr. Sosa — Porque era simplemente una rectificación de domicilio. Lo dije especialmente; que era para ese caso.

Sr. Amézaga — Pero era una rectificación de domicilio que tenía esta importancia capital: equivalía á nueva inscripción. El Señor Diputado sabe que un ciudadano que ha cambiado de domicilio, ha perdido su derecho electoral. Hacer una rectificación de domicilio ó hacer una renovación, es inscribirse. De suerte que atendiendo al propósito laudable de habilitar el mayor número posible de ciudadanos, aun á los indiferentes, aun á los que no habían cumplido con su deber de inscribirse y de renovar sus inscripciones en el período correspondiente, fué autorizada una especie de prórroga, con el propósito — vuelvo á repetirlo — muy encomiable de que todos los ciudadanos hábiles para votar en las elecciones de Asamblea Constituyente, pudieran hacerlo.

Sr. Sosa — No, señor; está equivocado el Señor Diputado.

Sr. Amezaga — ¡Como! Estaban inscriptos.

Sr. Sosa — Sencillamente para los que habían estado inscriptos y por circunstancias agenas á su voluntad...

Sr Amezaga — Agenas á su voluntad, no, porque ellos tenían la obligación de renovar sus boletas. No las renovaron por apatía, por culpa, por negligencia, por incuria.

Sr. Sosa — Precisamente — si el Señor Diputado recuerda — yo fundé esa moción diciendo que había ciudadanos que habiendo sido inscriptos en el registro y habiendo sido anuladas sus boletas, no habían podido, por distintas razones agenas á su voluntad, — entre ellas la de ausencia — inscribirse en el registro; que para esos casos de absoluta justicia es que podrían habilitarse las Comisiones calificadoras para que inscribieran á los ciudadanos que estuvieran en esas condiciones, — sencillamente en esos casos; y así fundé yo esa modificación, pero no como un período abierto á todos los ciudadanos para que se inscribieran.

Sr. Amézaga — Perfectamente; pero se trataba de ciudadanos que no habían cumplido con el deber de renovar sus inscripciones en el momento oportuno.

Sr. Sosa — Pero no porque no habían querido sino porque no habían podido.

Sr. Amézaga — La ley no dice eso.

Sr. Sosa — Pero lo dije al fundarla: y como el Señor Diputado está refiriéndose á los fundamentos de esa modificación, yo digo lo contrario.

Sr Amézaga — Yo me refiero á la ley, no me refiero á los fundamentos: el artículo de la ley abrió el registro para todas las renovaciones por cambio de domicilio. Fué una prórroga parcial del período de inscripción para la Constituyente, porque las renovaciones, al fin y al cabo, son inscripciones, puesto que se trata de inscripciones mal hechas, de inscripciones nulas ante la ley, que se renuevan, es decir, que se realizan nuevamente para colocar á esos ciudadanos en condiciones de votar.

Señor Cachon—Es que en ese caso, señor doctor Amézaga, se trataba precisamente de inscripciones nuevas, absolutamente nuevas, dado que las que iban á ampararse...

Señor Amézaga — Eran los que habían sido excluidos del registro.

Señor Cachón—...eran los excluidos del registro, los que no tenían inscripción.

Señor Amezaga—No tenían inscripción.

Señor Cachon—De suerte que no iban á renovar una inscripción válida, sino que se había abierto ese período de prórroga, como el señor diputado le llama, á efecto de que los que, con anterioridad, habían estado incorporados al registro y habían sido denunciadas sus inscripciones por cambio de domicilio, pudieran inscribirse de nuevo.

Señor Amezaga—Desde luego es evidente que esos ciudadanos no habían cumplido con su deber al no inscribirse ni en el período de 1910 ni en el período extraordinario abierto para la Asamblea Constituyente, y sin embargo, se ha llado dentro del período de tachas y atribuyendo á la comisión de tachas—comisión que tiene la tarea de revisar las listas electorales,—la tarea en cierto modo incompatible de realizar las inscripciones que ellas mismas deben calificar...

Señor Cachón.—Que ellas mismas no podían calificar, que fué precisamente el argumento que tenía

Señor Amézaga. —que no podía calificar, pero que debía calificar y los calificaba por razones de la ley y los calificó.

Señor Cachón.—Es claro

La abstención electoral

Señor Amézaga.—El doctor Salterain en el interesantísimo discurso que pronunció ayer ha aportado también un nuevo argumento á este debate y es el relativo á las proporciones que ha tomado entre nosotros la abstención electoral.

El doctor Salterain ha probado concluyentemente que la abstención electoral entre nosotros no es un mal que obedezca exclusivamente á la pasión política, á intransigencias particulares; la abstención entre nosotros, lo han demostrado los datos estadísticos aparte del debate, tiene varias causas, tiene múltiples causas, y puede decirse que todas las causas de abstención que señalan los estadíscas europeos, se encuentran reproducidas entre nosotros.

Desde luego, tiene que haber forzosamente dentro de ese enorme porcentaje de ciudadanos que se abstinen de concurrir á votar y que se abstienen de concurrir á los Registros, una gran cantidad de indiferentes. Tiene que haber también una gran cantidad de ciudadanos que podríamos llamar despechados, desilusionados, apasionados por las luchas políticas del momento y que por eso no han querido inscribirse. Respecto de estos ya he dicho en una sesión anterior que considero su actitud doblemente condenable: doblemente condenable para el interés de ellos mismos, que á fuerza de abstenerse, destrozan sus propias fuerzas, aniquilan sus propias fuerzas, y condenable también del punto de vista nacional, porque siendo el sufragio una función, nadie tiene el derecho de renunciar ni de desentenderse de ella, cuando es la sociedad que le ha encomendado su ejercicio.

Y finalmente, caben dentro de los abstencionistas algunos grupos de ciudadanos de los que creo que escrúpulos políticos, escrúpulos de orden moral les impiden intervenir en luchas que no consideran absolutamente puras, y estos son tan condenables como los abstencionistas de la categoría anterior, porque entendiendo que el voto cívico se desenvuelve en la soledad, olvidan que la ociosidad es un mal que perjudica tanto á las actividades físicas como á las actividades de orden moral y de orden político.

Pero en todas partes del mundo á la abstención que obedece á estas causas y á otra causa más de que me voy á ocupar por separado, se le ha combatido, no cerrando las puertas de los Registros, sino al contrario, dando facilidades para que se concurra á votar. Se procura buscar remedio para la abstención y se ha cu-

contrado que muchos de los indiferentes no concurren á votar porque el voto representa una incomodidad, representa pérdida de tiempo, representa una molestia, representa, tal vez, algún disgusto de órden personal. Y entonces se procura facilitar el voto y se habla de remediarlo, se indican los procedimientos, se hace ver la conveniencia de autorizar el voto por correspondencia la conveniencia de facilitar el voto por mandatario: en una palabra, en lugar de poner obstáculos en la ley y en lugar de decir ya que no han votado se les castiga dejándoles que no voten, se trata por el contrario de facilitarles la función y apartarles los obstáculos del camino para que puedan concurrir á las urnas á hacer efectivos sus derechos á la vez que á cumplir con la función que la sociedad les ha encomendado.

Hay también otros factores, como decía, de abstención—y en esto el señor diputado Sosa me acompaña, ya lo manifestó en sesiones anteriores—que consisten en ciertas faltas de garantías que, para espíritus no muy habituados á las luchas cívicas, puede ofrecer la lucha electoral.

Me refiero á la situación de obreros y empleados, que están subordinados á un patrón, á un jefe de oficina, y que reclaman, como garantía del ejercicio del sufragio, el voto secreto: pero aún el voto secreto mismo es una facilidad que se da, y de ningún modo se presenta para oponerse á esa categoría ó clase de abstencionistas, el argumento de que el medio de que se acostumbren á cumplir sus derechos cívicos, es condenarlos obligándolos á que no los ejerzan ó dejarlos sin ejercerlos.

De modo, pues, que la abstención electoral nos aconseja también la sanción de un proyecto que prorrogue la inscripción, com onos aconseja la sanción de todas las medidas que tiendan á evitarla, desde las medidas que sólo tienden á facilitar el voto, hasta, si se quiere, ciertas medidas de orden coercitivo.

Interés eleccionario

Por otra parte, señor Presidente, en el actual período de inscripción se ha demostrado que hay verdadero interés en concurrir á las urnas.

Las mesas inscriptoras han trabajado con actividad realmente desconocida.

En el período ordinario acordado por la ley relativa á la Asamblea Constituyente, se han inscripto 3.500 ciudadanos, y en 7 domingos, en el actual período de inscripción, se han llegado á inscribir 6.500 ciudadanos.

Ahora bien: es materialmente imposible que el número de inscriptos haya sido menor; y no puede decirse que ha habido incuria de parte de los ciudadanos que no han concurrido á inscribirse: en el último domingo, en varias secciones, á las 9 de la mañana se repartían los números de orden, y los ciudadanos que concurrían á las 9 y 10 quedaban fatalmente sin inscribirse; y eso que ha ocurrido en los domingos anteriores, ocurrirá probablemente en el último domingo que falta.

Señor Sosa—Eso fué al fin: eso ha sido en los últimos domingos; pero al principio no sucedía nada de eso.

Señor Amézaga—Eso ha sido en los últimos domingos y al principio concurrían en crecido número tanto los ciudadanos colorados como los ciudadanos de los otros partidos.

Señor Sosa—Menos los nacionalistas.

Señor Amézaga—En menor escala los nacionalistas, pero la progresión, como lo demostró en la sesión anterior el doctor Salterain con los datos de «El Día»...

Señor Salterain—Ha sido paralela.

Señor Amézaga—...ha sido paralela y casi equivalente, llegando el Partido Colorado en el último domingo á inscribir más de 700 ciudadanos, casi 800 ciudadanos, sin contar las renovaciones.

De modo que no es posible decir que los que no están inscriptos, es porque no han querido inscribirse; hay muchísimos ciudadanos que no están inscriptos porque no han podido inscribirse.

Medida elemental contra la abstención

Ahora bien: si la tendencia universal es á combatir la abstención, y si nosotros realmente deseamos combatirla, debemos empezar, antes de ir á las medidas coercitivas, por ir á las medidas que tienden á facilitar el acceso de los ciudadanos al Registro Cívico: y una de esas medida — la mas elemental de todas — es la de que el Registro Cívico permanezca abierto mayor tiempo.

En su brillante discurso el señor diputado Sosa hacía dos argumentos de fondo contra esta prórroga de inscripción. Uno era el que él fundaba en la autoridad que se debe á la ley, en el respeto que deben tener todos los ciudadanos por la ley que estableciendo la ley tantos domingos para la inscripción todos los ciudadanos han debido concurrir esos domingos á inscribirse y no porque queden ciudadanos sin inscribirse debe prorrogarse el período de inscripción.

Y el segundo argumento que hacía se fundaba en la necesidad de aplicar su sanción á aquellos ciudadanos que no han cumplido con sus deberes.

El concepto de la ley

Yo creo, señor Presidente, que ha sido un falso concepto de la autoridad que debe merecer la ley y un falso concepto de la sanción el que ha llevado á este distinguido compañero á tales conclusiones.

Hay leyes, ya lo he dicho antes de ahora que establecen principios de justicia, que establecen principios jurídicos. Esas leyes no pueden derogarse para contemplar intereses del momento, porque por encima de los intereses de momento y por encima de los apremios ó conveniencias de un instante dado, están los principios fijos, los principios universales que deben regir la marcha de las sociedades. Pero hay otras leyes que solo reglamentan cuestiones de detalle, que no afectan en nada á ningún principio de orden superior, y una de esas leyes precisamente, es la que reglamenta la inscripción de los ciudadanos en los registros cívicos.

Entre nosotros por un vicio de nuestra organización constitucional, la ley de registro cívico obliga á los ciudadanos á concurrir á inscribirse ante determinada Mesa inscriptora que funciona ó no funciona, que se instala á la hora que manda la ley ó no se instala á la hora que manda la ley; pero en los países donde los Municipios están debidamente organizados, las listas electorales las forman los Municipios y son los Municipios los que de oficio inscriben en esas listas á todos los ciudadanos hábiles para votar con el censo á la vista, con el padrón de impuestos con el mismo padrón militar á la vista, con todos esos antecedentes son los Municipios los que preparan las listas electorales. Esas listas electorales una vez preparadas se publican. Cuando se publican todos los ciudadanos, las comisiones de los partidos concurren á las Municipalidades á señalar las deficiencias que noten en las listas, no solo á tachar los malos inscriptos sino á recordarle á la autoridad municipal que hay tantos ciudadanos que no se han inscripto.

Las listas electorales

¿Por qué se hacen las cosas así? Porque la lista electoral no constituye un derecho en sí mismo. La lista electoral es una necesidad previa del sufragio, la lista electoral no es nada más que un índice de los ciudadanos hábiles para el voto que dá á las autoridades encargadas de recibir este voto en el momento de la elección.

Las listas electorales no tienen otra función, las listas electorales no constituyen derecho, la lista electoral no es más que una medida preparatoria y como tal medida preparatoria no puede dar derecho á favor de un partido, ni puede causar perjuicios.

Señor Sosa — Pero es la condición previa, absoluta. No puede haber derecho al voto, sin previa inscripción.

Señor Amézaga — Pero es una condición tan secundaria, que propiamente no constituye derecho.

Señor Martínez Thedy — Es casi el valor moral del voto, doctor Amézaga.

Señor Amézaga — El valor moral del voto lo dá la calificación.

Señor Martínez Thedy — No se concibe el voto sin la formalidad del período inscripcional.

Señor Amézaga — La inscripción no constituye derecho á favor de ningún partido. No puede decirse que el partido que ha concurrido el primer domingo tiene más derecho que el que no ha concurrido el primer domingo.

Se trata ahora, simplemente, de formar el índice de los ciudadanos. Lo que dá derecho es la calidad de ciudadano.

Ahora bien: la lista electoral lo único que hace es poner de manifiesto esa calidad.

Señor Sosa — Ese derecho ¿quién lo consagra? La inscripción.

Señor Amézaga — La inscripción es secundaria, debía hacerse de oficio.

Señor Sosa — Sin la inscripción no hay derecho de voto, aunque sea ciudadano.

Señor Amézaga — ...porque es necesario que las mesas receptoras de votos tengan un índice de los ciudadanos; pero las inscripciones no deben constituir en sí mismo un derecho para un partido ó para otro partido. La inscripción no es nada más que la formación de una lista, y el derecho que existe sobre todos los derechos es que esa lista esté completa que estén en ella todos los ciudadanos.

Ahora bien: se ha establecido un número determinado de domingos para formar la lista electoral: se ha demostrado hasta la evidencia que esa lista electoral no es completa; ¿no es posible, de acuerdo con los principios de justicia, prorrogar un período de inscripción por dos ó tres domingos?

Si nosotros tuviéramos Municipalidad debidamente organizada, no tendríamos estas cuestiones sobre la prórroga de inscripción. Las listas electorales se harían como se hacen en todas partes del mundo, por comisiones municipales, y los partidos serían los que se encargarían de manifestar á esas autoridades las omisiones en que hubieran incurrido con respecto á la inscripción.

La ley de Registro Cívico

Señor Martínez Thedy — Sin embargo, en el concepto del doctor Amézaga la ley de Registro Cívico de este país es una de las más perfectas del mundo.

Señor Amézaga — La ley de Registro Cívico dentro de nuestra Constitución, y con las garantías que acuerda, es una de las leyes más perfectas del mundo, pero no nuestro régimen electoral que tiene una falla gravísima, y es la falla de autoridades permanentes encargadas de formar y conservar los registros. Ese es el defecto fundamental con que siempre se ha tropezado en nuestro país.

Señor Ramasso — Esa es una opinión. Hay quien sostiene con muy buenas razones también que las autoridades no deben ser permanentes sino accidentales, que eso aviva el movimiento de los partidos, eso los tienen en actividad, que es lo deseable y prepara y estimula la fiscalización.

Señor Amézaga — Pero esa actividad, señor diputado Ramasso, para los partidos es la preparación por las municipalidades de las listas electorales, y que los partidos sean los que se encarguen de llevar á las municipalidades las listas de los ciudadanos que debían estar inscriptos. No lo está en las listas de los ciudadanos que debían ser excluídos. Hay más actividad, mucha más actividad donde hay vida municipal y donde las listas son preparadas por las municipalidades que en nuestro país.

Señor Ramasso—Según y cómo.

Señor Amézaga—Donde la acción de los partidos si no cuentan con la acción de los ciudadanos para llevarlos á la inscripción, es completamente nula.

Un partido dentro del régimen belga, dentro del régimen francés, puede inscribir absolutamente, á todos sus afiliados, ¿puede inscribir en nuestro país á todos sus afiliados? No, porque se exige la comparencia personal de los ciudadanos.

Señor Ramasso—Es cuestión de que se mantengan en actividad.

Señor Amézaga—No, muchísima más actividad hay, indudablemente, dentro del sistema belga ó francés.

Señor Ramasso—No es cuestión de sistema, es cuestión de educación cívica y de partidos en actividad, nada más.

Señor Amézaga—No es cuestión de sistema, es cuestión de educación cívica, que empieza por los municipios.

Señor Martínez Thedy—Yo recuerdo que cuando el diputado Amézaga defendió un proyecto de ley de elecciones del Poder Ejecutivo...

Señor Amézaga—Proyecto de la Comisión de Legislación.

Señor Martínez Thedy—...hacía un elogio calurosísimo de la ley de registro cívico permanente, y decía que la del registro cívico permanente nuestra, era tan perfecta...

Señor Amézaga—Y es.

Señor Martínez Thedy—...que podía producir muy bien la envidia de los países europeos mejor organizados en materia electoral.

Señor Amézaga—Yo no he llegado á decir tanto.

Señor Martínez Thedy—Tengo la versión de lo que dijo el diputado Amézaga.

Señor Amézaga — Puede presentarla. Hice un gran elogio de la ley de Registro Cívico. Creo que la ley de Registro Cívico Permanente dentro de la relatividad de las cosas, es lo mejor que hemos podido formar.

Señor Martínez Thedy—Se expresó en términos absolutos.

Señor Amézaga—Creo que hay toda clase de garantías, pero creo, también, que falla el órgano fundamental en todas las actividades cívicas, que son los municipios. La base de toda ley electoral está en el municipio.

Señor Martínez Thedy—El doctor Amézaga decía que en esa ley electoral estaban previstas todas las medidas modernas que conducen al mejor estímulo del comicio.

Las garantías de la ley

Señor Amézaga—¡Pero, señor diputado! Una cosa son las garantías que se acuerdan en una ley! Yo le voy á decir, concretamente, á qué me refería: me refería á la garantía relativa á los domicilios que incorporamos á la ley de Registro Cívico. Antes del año 1909, había el derecho de crear impunemente inscripciones en los registros cívicos.

Cualquier caudillo de barrio, valiéndose de falsos recaudos, podía multiplicar las inscripciones en el registro cívico; los partidos que quisieran tacharlas tenían que probar que no vivían en ninguna de las casas de la sección, y como probar que no vivían en ninguna casa de la sección era una prueba imposible, resultaba que, en el hecho, la ley de registro cívico del año 98 tutelaba y amparaba el fraude.

La Comisión de Legislación, cuando se produjo la anulación de los registros cívicos del departamento de Montevideo, incorporó á la ley de registro cívico la disposición que exige, para estar inscripto, vivir en el domicilio que se ha denunciado.

Señor Martínez Thedy—Pero en ese entonces el doctor Amézaga hacía declaraciones importantísimas, aplicables al debate actual.

Señor Amézaga—Sobre este punto.

Señor Martínez Thedy—Llegaba hasta hablar de los plazos para las inscripciones.

Señor Amézaga—¿De los plazos para las inscripciones?

Señor Martínez Thedy—Absolutamente.

Señor Amézaga—Hablaría de los plazos para las inscripciones, que se aumentaron en esa época.

Señor Martínez Thedy—Y nos daba entonces la razón de lo que nosotros sostenemos en este momento.

Señor Sosa—Se disminuyeron los plazos en esa época.

Señor Amézaga—Se disminuyeron porque se creyó que bastaban los plazos; pero resultó que no bastaban y se aumentaron.

Señor Sosa.—Pero entonces, ¿en qué quedamos? El señor diputado Amézaga dice que antes de dictarse la ley ya sabía que los plazos...

Señor Thédy.—Y en aquel entonces el doctor Amézaga se oponía á los procedimientos transitorios.

Señor Amézaga.—Ya sabíamos, señor diputado Sosa, que había el remedio de la prórroga; pero siempre, en todo momento, creímos que cuando se presentaran casos como el presente, en que se demuestra hasta la evidencia que van a quedar ciudadanos sin inscribirse, que los partidos han inscripto millares de ciudadanos, que quieren inscribirse muchos ciudadanos, jamás se haría una cuestión de fondo de lo que nunca se había hecho. Siempre, todos nuestros precedentes, hasta el precedente de hace tres meses, nos demuestran que se han prorrogado ó se han ampliado los plazos de la inscripción.

Señor Martínez Thédy.—Por razones extraordinarias.

Señor Sosa.—No son las razones que se invocan hoy.

Señor Amézaga.—Pero, señor Presidente, yo desearía terminar y haría una moción de órden, si es que la Cámara no tiene inconveniente: que se prorrogara la sesión, por diez minutos.

(Apoyados).

Señor Presidente.—Se vá á votar.

Si se prorroga la sesión por 10 minutos, hasta que termine el señor diputado Amézaga.

Los señores por la afirmativa, en pié. (Afirmativa).

La invariabilidad de los plazos

Señor Amézaga—Es pues, un concepto erróneo la autoridad y el respeto que se debe á la ley lo que ha llevado al señor diputado Sosa á sostener que estos plazos son completamente invariables, que deben ser completamente fijos, cosa que jamás se ha dicho y que tampoco puede, lógicamente, sostenerse.

Estos plazos tienen que ajustarse á las necesidades de cada momento; pero hay otra parte que yo considero más equivocada todavía, y es la sanción que se quiere aplicar á los ciudadanos que no han cumplido con el deber de inscribirse.

Se dice—estos ciudadanos han faltado á su deber más elemental, y, como han faltado, debemos imponerles, como castigo, como expiación de su falta, el privarles del derecho del sufragio.

Señor Ramasso.—No señor: no se dice eso, doctor Amézaga. Lo que se dice es que los ciudadanos primero decían que no querían cumplir, y ahora, sin que hayan variado las circunstancias, dicen que quieren cumplir; y como no se pueden admitir esos cubiletes, es por lo que se dicen esas cosas.

Culpa y castigo

Señor Amézaga.—Bueno. Se ha dicho y se ha repetido,—no una vez, sino varias veces,—que los ciudadanos que no han concurrido á inscribirse, han cometido una culpa, han cometido una falta, han esquivado el cumplimiento de sus deberes cívicos, y que, por consiguiente, deben expiar esa falta, imponiéndoles la pérdida del voto en las futuras elecciones. Y á la vez se dice—con esto se conseguiría hacer educación cívica, serviría de ejemplo para el porvenir y obligaremos por este procedimiento que los ciudadanos mediten las consecuencias de sus actos antes de ejecutarlos; en dos palabras, el razonamiento es el siguiente: los nacionalistas no quieren inscribirse: ahora que quieren inscribirse se les castiga, impidiéndoles la inscripción.

Este razonamiento cabe exactamente dentro de las especulaciones metafísicas de las escuelas religiosas ó de las escuelas espiritualistas, que ajustan toda la moral individual ó política al criterio de la expiación y al principio de las sanciones implacables; pero contra esta idea equivocada de la sanción moral ó de la sanción política ó de la sanción en general, se ha levantado la crítica de la escuela positiva, de la escuela científica, y sobre todo, las finas observaciones de Guyau, que al rebatir exactamente casi el mismo argumento hecho por el famoso Paul Janet, dice que la forma de argumentar, recuerda únicamente el caso del médico de La Molière, que curaba el brazo enfermo cortando el sano. Para curar el mal de que los nacionalistas no se inscribieron se les impide inscribirse.

Resulta, pues, que la sanción produce este efecto: para remediar el mal que causaban á la sociedad, no cumpliendo con su deber, se les impide ahora cumplir con su deber. En una palabra, se suman los males, en vez de compensar ó de obtener una reparación.

La educación política

La educación política, señor Presidente, no se consigue en esa forma. La educación política se puede y se debe conseguir, aplicando otras sanciones, no las sanciones que son irreparables, como lo era dentro de la escuela de Paul Janel, la pena de muerte, impuesta también á título de expiación y á título de ejemplo.

Las sanciones deben ser ante todo de educación, y sobre todas las cosas, las sanciones de órden político, porque — y aquí voy á terminar mi discurso—no es posible olvidar que, á pesar de todos los criterios y á pesar de todos los errores, existe por encima de los partidos una solidaridad que debe unirlos, y esa solidaridad es la del cumplimiento del deber social.

(Muy bien!) (Aplausos en la barra).

Señor Presidente—A la barra le está prohibida toda manifestación.

Señor Amézaga—En un momento difícil para la Francia, uno de sus más ilustres pensadores dirigió este discurso á los alumnos de las escuelas de París—discurso que fué repartido por toda Francia á fin de que fuera difundido. Ese discurso encierra una profunda enseñanza, y encierra los principios que,—en mi opinión,—deben servir de base á la verdadera educación política.

Decía así:

«Si pasamos del dominio moral al orden económico y político, reconocemos igualmente que reina la ley de solidaridad y fraternidad.

Cuán fácil será encontrar un remedio para esas crisis industriales que tanto nos hacen sufrir, si el trabajo y el capital, en vez de considerarse enemigos, se convencieran de la necesidad de su unión. De igual modo en el orden político la guerra de los partidos tiende á la disolución de todo gobierno. ¿En qué se convierten los partidos cuando pierden el sentimiento de ese acuerdo patriótico que debe siempre subsistir aún debajo de las más graves desavenencias? Pues se convierten en facciones. Por el contrario, los partidos dignos de este nombre, los partidos constitucionales que, sean conservadores ó progresistas, no olvidan nunca que tienen necesidad el uno del otro, y que la patria necesita de todos.

No hay conservación posible, sin progreso, porque un país que no avanza, retrocede. Por otra parte, no hay progreso posible sin conservación; si el espíritu progresista acelera el movimiento de conjunto, el espíritu de conservación es como el volante de la máquina á vapor que por su inercia y resistencia, regulariza el movimiento. Los impacientes quieren romper de un golpe con el pasado; olvidan que la ley de la Naturaleza es la continuidad; la evolución, no la revolución. Hay animales que comienzan modestamente su vida en el agua respirando por bronquios para respirar más tarde en el aire con pulmones. ¿Habría quien tuviera el valor de arrancarle los bronquios con el pretexto de que los pulmones son su órgano superior?»

Así terminaba su discurso este ilustre pensador...

Señor Martínez Thedy—Es un discurso literario, sin aplicación á la realidad de nuestra política.

Señor Amézaga—...que no era un literato, que era un sociólogo...

Señor Ramasso—Lo único que se olvidaba es que la verdadera conservación posible, es conservar «progresando», y que el progreso en este caso, está en encauzarnos estrictamente en el cumplimiento de la ley.

Señor Amézaga—Yo, señor Presidente, doy por terminado mi discurso con estas palabras de Alfredo Fourier.

(¡Muy bien!) (Aplausos en la barra).

Señor Presidente—Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión á las 6 y 9 p. m.)

CONTRA LA REFORMA

COMITE CENTRAL DE LA JUVENTUD COLORADA ANTICOLEGIALISTA

Citación

Se cita á los señores miembros del Comité de la Juventud Colorada Anticolegialista para la reunión que, en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional del Partido, tendrá lugar hoy viernes 27 á las 6 p. m.—Se encarece la asistencia.—Juan Andrés Cachón, Presidente; Raúl Eduardo Baethgen, Horacio Abadie Santos... Juan José Aguiar, J. C. Gómez Haedo, Secretarios.

LO OCURRIDO EN LA GRANJA MODELO

Los estudiantes ante el ministro

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

Como lo habíamos anunciado, los alumnos expulsados de la Granja Modelo, anexa á la Escuela de Agronomía de Sayago, se entrevistaron ayer á las 3 p. m. con el ministro de Industrias doctor Ramasso, ante quien depusieron la lista de sus cargos contra el administrador de aquella dependencia.

El doctor Ramasso, que los atendió deferentemente, prometió ocuparse del asunto, con toda la atención que el caso merece.

Apropósito de este asunto recibimos una carta del señor Pablo Varzi relatando los hechos á que hicimos mención en la denuncia publicada ayer. Acompaña copia de la nota dirigida al Consejo Nacional de Agronomía por los alumnos de capataces, nota que ya ha sido publicada, que contiene una serie de cargos contra el administrador de la Granja, señor Macchiavello.

Habiéndola tomado en consideración de inmediato el Consejo, se dictó la siguiente resolución:

"Desígnase á los señores Barcia Trelles y Rodríguez para que procedan á levantar una indagación sumaria á objeto de esclarecer los hechos que se denuncian en la exposición precedente".

Comisionado por el Consejo el señor Varzi para hacer saber á los alumnos la resolución recaída en su solicitud, los reunió á todos y les dirigió las siguientes palabras:

"El Consejo considera que la enseñanza que dicta el señor Macchiavello es muy superior á la que se dictaba anteriormente y entiende que los alumnos no deben intervenir en el plan de estudios por ser de su exclusivo resorte su preparación.

La supresión del mate se considera una medida de higiene y moral. Se tratará en cambio de darles té ó café con leche todos los días.

Las quejas respecto de la mala comida no procede por cuanto de esa comida se sirve el propio señor administrador.

Se tratará de dar á los alumnos, en las prácticas, preferencia por aquellos trabajos de carácter exclusivo y sólo en determinadas ocasiones se les obligará á la limpieza de tambo, caballeriza, etc.; tareas éstas que realizarán ordinariamente los peones.

Se creará el cargo de ecónomo, quien será el encargado de la vigilancia del cumplimiento de todas las órdenes de la Administración y reglamento interno.

El Consejo desea que el respeto y disciplina más absoluta sea la norma de conducta de los alumnos porque considera que donde falta, no es posible obtener los resultados beneficiosos que se persiguen y que á nadie interesan tanto como á los propios alumnos.

Comunicada esa resolución del Consejo debo recordarles que el gobierno, les dá instrucción gratuita y de todo punto desinteresada, proporcionando á ustedes una profesión que les sirva para ganarse la vida fácil y decorosamente, y que como es consiguiente, deben ustedes esforzarse por retribuir ese beneficio con la dedicación al estudio y con una conducta intachable. De otra manera la institución se verá en el caso doloroso de remover los obstáculos que ustedes coloquen en el camino, apelando á medios radicales.

Los exhorto, pues, á que se ajusten á esas indicaciones y espero que en adelante sólo tendré motivos de satisfacción y de aplauso para su buena conducta".

Después de esta exhortación, que revela el buen deseo de que las cosas recuperaran su curso natural, el alumno Nicasio Arrospide pidió la palabra y dijo: "Y ¿el administrador no va á ser destituido? porque si no se le destituye todos nosotros hemos resuelto abandonar el establecimiento".

El señor Varzi les hizo presente que en la nota que presentaron no figuraba esa exigencia; que por lo tanto, importaba un nuevo pedido que no podía tomarlo en cuenta por no considerarse autorizado á resolverlo, y que, de consiguiente, si insistían en abandonar la Granja estaban en libertad de hacerlo y podían pasar á recoger sus equipajes. De inmediato se levantaron y se dirigieron á su alojamiento, de donde más tarde se ausentaron según se le comunicó.

Antes de retirarse el alumno Arnaldo Corradi se apersonó al señor Varzi y le pidió que le permitiera continuar estudiando porque no estaba de acuerdo con sus compañeros, á lo que accedió de plano.

Esta es la verdad, agrega el señor Varzi, de los hechos ocurridos y que se desprende de la exhortación que les dirigí y que acaba de leerse.

HACE 50 AÑOS

27 DE JUNIO DE 1863

La misión de EL SIGLO.—Algunos suscriptores de este diario y varios colegas que se publicaban en aquella época, hacían sindicado á EL SIGLO de parcialidad ó al menos de indiferencia, respecto á los acontecimientos políticos que entonces se sucedían en el país. Hace algunos días transcribimos párrafos de una carta que entonces se dirigió al gerente de esta hoja, en la que el firmante le expresaba que renunciaba á continuar siendo suscriptor, porque entendía que la misión de la prensa ilustrada era, precisamente, la contraria á la que desempeñaba EL SIGLO. Igual cargo formulaban los colegas. En el día de hoy la redacción escribe á este respecto:

"EL SIGLO tiene otras miras que las del día al día; EL SIGLO piensa para el porvenir; EL SIGLO sabe que antes de cosechar es preciso sembrar. Por esto es que se aleja de las polémicas apasionadas, exclusivas ó bastardas, que trabaja para sentarse en bases sólidas, y que se limita á sembrar ideas—bien convencido, que el día ha de venir en que la discusión juiciosa y razonada podrá entablarse con tranquieza y seguridad, lo que le permitirá entonces navegar á todas velas en el libre Océano del progreso, de la luz, de la razón."

Dirección de Hidrografía

Compra de material flotante

El Poder Ejecutivo ha elevado un mensaje á la Asamblea General acompañando el proyecto de ley por el que se destina la suma de $ 250.000 para la adquisición de material flotante destinados á los trabajos que tiene á su cargo la Dirección de Hidrografía.

Además el Poder Ejecutivo aceptó el contrato celebrado por la expresada Dirección con el señor Carlos Roberg por D. A. Nordrall, para la provisión por la suma de $ 139.831.00 de una boya faro y treinta boyas de cuatro metros de altura focal y repuestos.

Deportes y deportistas

CARRERAS

HIPODROMO ARGENTINO

Resultados de la reunión de ayer

1.a carrera—1.a Doncella, (D. Englander), $ 36.90 y $ 12.00; 2.a Tea, (V. Fernández), $ 7.60; 3.a Alcurnia, (G. Arduin), $ 6.50; 4.a Demi Mondaine, (J. Fernández). No placé: Amargura, Electora, Damisela, Guanaca, Prevenda, Andaluza, Coeur d'Or, Euleta, Lin Calel, Garantía, Grande Duchesse, Via Sacra, Toledana. Ganada por 3|4 de cuerpo. Tiempo: 1.39.

2.a carrera—1.a Albarazada, (J. Fernández), $ 11.00 y 2.75; 2.o Churita, (D. Torterolo), $ 2.65; 3.o Donatienne, (G. Arduin), $ 2.35; 4.o Full Stop, (D. Englander). No placé: Lady Mauners, Borriquita, Mentolina, Algeria, Cautiva, Gossamer. Ganada por 1 cuerpo y 1|4. Tiempo: 1.19 2|5.

3.a carrera — 1.o D'Artagnan, (G. Arduin), $ 21.00 y 6.40; 2.o Asturiano, (D. Cardoso), $ 2.75; 3.o The Baron II, (F. Farroso), $ 14.30; 4.o Cuaró, (P. Sánchez). No placé: Arco, Pez Espada, Agul, Pusk, Zorp de Vent, Sir Florizel, Tripaliao, Lovelly, Molitor II, Trabuco, Allende, Belfos, Naschel. Ganada por 1|2 pescuezo. Tiempo: 1.14 2|5.

4.a carrera — 1.o Block, (M. Coronel), $ 34.10 y 5.85; 2.o Dominio, (J. Fernández), $ 3.20; 3.o Fanfarrón II, (D. Torterolo), $ 2.50; 4.o Precipicio, (Arcuri). No placé: French, Cenit, Cocoliche, Don Ramón, Fakir, Fantasma. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 2.5.

5.a carrera—1.o Ulun, (V. Fernández) $ 8.25; 2.o Querido, (D. Torterolo); 3.o La Carlota, (H. Sormani); 4.o Veraguas, (Arduin). Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 1.24 2|5.

6.a carrera—1.o Chito, (C. Fernández), $ 15.30 y 4.30; 2.o Firulete, $ 3.40; 3.o Cenit, $ 4.60. Ganada por la cabeza. Tiempo: 2'37" 1|5.

7.a carrera—1.o Dominguito, (C. Finucci), $ 23.70 y 7.55; 2.o Siete Bravo, $ 4.55. Ganada por 1 cuerpo y 3|4. Tiempo: 2'2" 2|5.

8.a carrera—1.o Poor Jack, (B. Sánchez), $ 3.85. No placé: 3. Ganada por 1|2 pescuezo. Tiempo: 3'45" 3|5.

UN TIEMPO EXTRAORDINARIO

Lo marca Dominguito

En la reunión realizada ayer en Palermo, el caballo Dominguito, por Star Ruby y Cigantes, que tiene realizada una buena campaña y que últimamente había pasado por un período de gran decadencia, al ganar la 7.a carrera señaló un tiempo desconocido en 2000 metros: 2'2" 2|5.

Se trata de un tiempo record, que creemos no ha sido superado nunca.

FOOTBALL

II División

Partidos para el próximo domingo

Serie Extra—Belgrano y Triumph, á las 3 p. m. Juez: A. Eduarte Costa.

Independencia y Ballor, field de Central, á las 3 p. m. Juez: R. Poggio.

Serie A—River Plate y Nacional, á la 1 p. m. Juez: Rodolfo Vergara.

Se complementan 10 minutos que faltaron en el macth anterior.

Wanderers y Central, á las 2 p. m. Juez: Manuel Beltraini.

Serie B—Peñarol é Independencia, á las 2 p. m. Juez: Abraham Pastorino.

Uruguay Onward y Universal, á las 2 p. m. Juez: Amadeo Venturín.

Reformers y Bristol, á las 3 p. m. Juez: Angel E. Suárez.

Posición de los Clubs en la Serie Extra

CLUBS	Partidos J.	G.	E.	P.	Goals A.F.	E.C	Puntos G.	P.
Independencia	7	6	—	1	15	5	12	2
Uruguay O.	7	4	1	2	16	8	9	5
Belgrano	6	3	1	2	9	4	7	5
Triumph	7	3	3	1	10	9	9	5
Libertad	7	2	1	4	14	14	5	9
Ballor	8	—	—	8	—	20	—	16

Hay que advertir que no se toma en cuenta el match Independencia-Libertad que no se terminó, y no habiendo vencidos ni vencedores, suponemos se anulará, jugándose de nuevo.

PARTIDOS PARA EL DOMINGO 29

Copa Competencia

Serie B—Central A y Bristol A. Parque Central, á la 1 p. m. Juez señor C. Balmelli.

Serie D—Central B y Wanderers B, field Reformers, á la 1 y 15. Juez A. Semproni.

Serie C—Nacional A y Reformers B, en Capurro, á la 1 y 15 p. m. Juez señor Romayosa.

Serie H—Barracas y River Plate A, en Capurro, á las 2 y 30. Juez señor Romayosa.

Serie J—New Castle y Peñarol B, en Belveder, á la 1 y 15 p. m. Juez P. Saril.

Serie L—River Plate B y Reformers A, field Cagancha, á las 3 p. m. Juez Duce.

Serie N—Independencia B y Cagancha B, en Maroñas, á la 1 y 15. Juez R. Poggio.

Serie P—Ballor y Belgrano, field de Universitl, á la 1 y 15. Juez M. Gatti.

De acuerdo con el sorteo practicado, llevarán pelota los clubs Bristol, Nacional A, Wanderers B, Barracas, Peñarol, Reformers A, Cagancha B, y Belgrano.

DE SARANDI DEL YI

EL NUEVO PUENTE DE ILLESCAS

Entregado al tránsito público

Sarandí del Yí, Junio 23 de 1913.—Señor Director: Con fecha 30 de Abril del año en curso, remitimos á ese diario una correspondencia llevando por título: "Falta de caminos.—Perjuicios que la población sufre en invierno", á la cual se le dió publicidad el 4 de Mayo.

En dicha correspondencia, después de describir el cúmulo de perjuicios é inconvenientes que la llegada de la mencionada estación traía aparejados para esta zona, por el mal estado de los caminos; después de constatar que el puente de Illescas estaba casi terminado, faltando solo unos doscientos metros de macadam en la carretera de acceso, y poner encima de aquél, el cemento, revestido también de macadam, y que la Comisión Auxiliar iba á realizar algunas composturas en el camino entre Yí y Aguas Sucias, decíamos lo siguiente:

Pues bien, si la Comisión Auxiliar hace las mencionadas composturas y el Ministerio de Obras Públicas (en el caso que sólo dependa de él hacerlo) librase al tránsito público el puente de que nos hemos ocupado y la parte de carretera que va á empalmar en el camino que cruza el campo de don Narciso Machado y sigue hasta Aguas Sucias, término de las composturas de la Comisión Auxiliar, el tránsito, mientras las demás obras que se construyen no estén terminadas, se establecería por allí.

De esa manera, ya no habría que temer las frecuentes crecientes del Illescas y se evitaría el tener que pasar por las horcas caudinas de atravesar los pantanos y lodazales que se forman entre ese arroyo y el de Aguas Sucias.

Si se realizara lo que dejamos indicado, podríamos estar de felicitaciones, y bien se puede afirmar, que quizá sea por hoy, el único medio de remediar los perjuicios que todos sufrimos por falta de vialidad.

Eso dijimos entonces, y ahora, como se lo anticipamos en nuestro telegrama de hoy, podemos decir: que el puente ha sido ya librado al tránsito público, y que de una manera semi-oficial se ha inaugurado su servicio.

La diligencia del contratista de Correo De Luca, que salió esta madrugada para Mansavillagra, conducía al ingeniero Ramasso, y por indicación del mismo, pasó por el expresado puente.

Desde 1898, en que fué construído el puente del Yí, sobre el Paso del Rey, ninguna obra de vialidad de la importancia de la que acaba de construirse se ha realizado en esta zona.

Por ella tributamos á los gobernantes que la decretaron y á los ilustrados ingenieros señores Capurro y Ramasso, que han contribuído á darle término, nuestras más sinceras felicitaciones, complaciéndonos sobre manera, que alguna vez las podamos testimoniar, ya que tantas otras, tratando casi siempre sobre temas de la campaña, nos vemos precisados á recurrir á la censura y á la crítica.

No vamos á pretender, que sólo por nuestra propaganda se haya obtenido el feliz resultado que hoy llevamos á conocimiento del público; no incurriremos en tal puerilidad, pues sabemos que después de nuestra citada correspondencia, indicando al señor Ministro de Obras Públicas, la necesidad y la conveniencia de habilitar el puente, la Comisión Auxiliar se dirigió también al aludido funcionario, en el mismo sentido.

Sin embargo, nadie nos podrá negar con justicia, después de lo que queda expuesto que habiendo sido nosotros, antes que dicha comisión, los que indicamos y exhortamos para que se hiciera, precisamente, lo que se ha hecho, tenemos perfecto derecho de decir, pese á quien pese, que hemos contribuído, cuando menos, como el que más, al buen resultado.

Debemos manifestar, que nos mueve á hacer esta declaración una hoja suelta que, con motivo del fausto suceso, hoy se hace circular por la villa, y que dice lo siguiente:

"Al público.—El Ministerio de Obras Públicas, respondiendo al pedido de nuestra Comisión Auxiliar, ha librado al servicio público, desde el día de hoy, el puente nuevo de Illescas. Al felicitar, llenos de júbilo, á nuestro pueblo, por esa nueva vía de tránsito, que tantos beneficios aparejará á Sarandí, tributamos un resonante aplauso á nuestro Municipio, que tan diligente se ha mostrado en este caso y merced á cuya valiosa intervención podemos contar la fausta nueva.

Así se escribe la historia!—Corresponsal.

LAS MOTOCICLETAS

SU REGLAMENTACION

La Municipalidad amplió ayer el artículo 2.o del Reglamento de Motocicletas sancionado en 12 de Agosto de 1911, en la forma siguiente:

"Verificado éste y comprobado que el funcionamiento de todos los aparatos ofrece las condiciones de seguridad requeridas, el encargado de la inspección expedirá el informe correspondiente, mediante el cual la Oficina de Rodados otorgará el número de orden, por el cual se abonará la suma de cincuenta centésimos y hará la anotación en el Registro respectivo".

Saneamiento de la ciudad

Trabajos diversos

La Municipalidad acaba de resolver se establezcan bocas de tormenta suficientes en las calles Pagola, Constitución, Democracia y en otras inmediatas á la Figurita, á fin de facilitar la circulación de las aguas pluviales y evitar inundaciones.

Al mismo tiempo se autorizó á la Intendencia para establecer las bocas de toma de agua que esta juzgue conveniente en la Avenida 18 de Julio desde la Plaza Cagancha hasta el Bulevar, para facilitar el lavado del asfalto.

DIA DEL ARBOL

LA COMISION DE MONTEVIDEO

Mañana se instalará en la Municipalidad, á las 5 p. m. la Comisión de Montevideo Día del Arbol, para iniciar la tarea que le han asignado disposiciones vigentes.

Componen esa Comisión el ingeniero Leopoldo Peluffo, Drs. José Pedro Varela, Ildefonso García Acevedo, Eduardo Giménez de Aréchaga, Agustín Musso, Daniel Castellanos, Señores Román Freire, Eduardo Rogé, ingeniero Alfredo Ramos Montero, Luis Pecantet, Luis Scarzolo Travieso y Plácido Abad.

Gran Hotel y Rotisserie Central
25 DE MAYO entre MISIONES y TREINTA Y TRES
Hotel de moda por su modernismo, elegancia y confort
: : Diner - Concert - Cinemá, todas las noches : :
2607Jn28.

VIDA SOCIAL

EN LA DIPLOMACIA—

Ayer partió para el Paraguay el ministro de los Estados Unidos de América, señor Nicolás Andrés Grevstad, acompañado del secretario de Legación, señor Richard E. Pennoyer.

Durante su ausencia el señor Francisco B. Elwell quedará como encargado de los negocios de la Legación norteamericana en esta ciudad.

—Nos escriben de la vecina orilla:

La fiesta celebrada en el Jockey Club en homenaje al ministro de Chile doctor Miguel Cruchaga Tocornal y señora Elvira Matte alcanzó, como estaba descontado, una nota social de trascendencia.

No solo se realza su significado como una exteriorización bien justiciera, por cierto, respecto de las condiciones de la política desarrollada por el distinguido y hábil diplomático, contribuyendo á acercar más aún á los dos países hermanos por lazos de amistad imperecederos, sino que desde el punto de vista social, ha puesto de relieve de manera indubitable, el prestigio de los esposos objeto de la demostración, las sinceras simpatías y amistades, conquistadas durante la permanencia en nuestra capital, con la gentileza y cultura características, arraigándose de una manera definitiva en nuestra sociedad, que siente hoy el vacío que dejará la próxima ausencia del doctor Cruchaga Tocornal y su distinguida señora.

A las 4 de la tarde, próximamente, se presentó en el domicilio de la señora de Cruchaga Tocornal la comisión de caballeros que iba á hacerle la ofrenda de la artística joya, diadema de brillantes y pendantif, en recuerdo de su permanencia entre nosotros.

El doctor Quirno Costa, fué el encargado de hacer entrega del artístico estuche.

—Llegó anteayer de la vecina orilla, nuestro representante diplomático señor Daniel Muñoz, con el objeto de asistir al funeral celebrado anteayer en la Metropolitana, por el alma del señor Agustín Piera.

El distinguido diplomático regresará mañana á la capital argentina.

—Grata impresión ha causado en nuestra sociedad la noticia que nos trasmite desde Chile el telégrafo, anunciando el nombramiento del señor Luis Arteaga, que tantas simpatías y vinculaciones cuenta entre nosotros, para secretario de la Legación de dicho país en París.

Como se sabe, el señor Luis Arteaga es casado con nuestra compatriota la señora Clara Gómez Cibils.

ENLACES—

Mañana tiene lugar la boda de la señorita René Usher Conde con el doctor Mario Artagaveytia.

El acto civil tendrá lugar hoy de tarde en casa de la familia de la novia en la mayor intimidad, verificándose mañana á las 10 a. m. la ceremonia religiosa en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Seminario).

Apadrinarán esta boda el doctor Adolfo Artagaveytia, padre del novio, y la señora Petronila Conde de Usher, madre de la novia.

A presenciar dicho acto han sido invitadas las relaciones de las familias Usher y Artagaveytia, lo que dará motivo á la realización de una selecta reunión en la iglesia de la calle Soriano.

—Se realizó antenoche en la elegante residencia de la calle Yaguarón, de los esposos Verdera-Marquez, la boda de la señorita Isabel Verdera Marquez con el señor Benjamín Rodríguez, conocido comerciante español, radicado en la Argentina desde hace muchos años.

Aunque la ceremonia religiosa, bendecida por monseñor Luquese, se consagrara con carácter íntimo, una distinguida y numerosa concurrencia la presenció, entregándose más tarde á los encantos del baile, que se prolongó hasta pasadas las 2 de la madrugada.

La novia lucía una hermosa y delicada toilette, que acentuaba los tonos y perfiles de su fisonomía.

Los novios, que fueron muy regalados, partieron anoche para Europa en viaje de bodas. Permanecerán dos años en el viejo mundo.

—Ayer se celebró el enlace de la señorita Delia Vilaró Braga con el teniente de la marina brasilera señor Alberto de Lucena.

Apadrinaron la boda, la señora María B. de Vilaró y el doctor Eusebio de Queirós Mattosso, encargado de negocios del Brasil, en representación del barón de Lucena.

Fueron testigos por parte de la novia, los señores Armando Vilaró y José Bavio, y doctor Miguel A. Páez Formoso y señor Juan Vilaró, por el novio.

Después de realizadas ambas ceremonias, la numerosa concurrencia se diseminó por los salones, haciéndose una animada tertulia que se prolongó hasta la madrugada.

Los novios fueron muy regalados.

—Con motivo del enlace Massera-Lerena Juanicó, que se realizará el 30 del corriente, circulan en nuestra primer sociedad, las siguientes esquelas:

"Enrique Lerena Juanicó participa á usted el enlace de su hermana Ema con el doctor José Pedro Massera, que se realizará el 30 del corriente."

"José Pedro Massera participa á usted su enlace con la señorita Ema Lerena Juanicó, que se realizará el 30 del corriente. —Montevideo, Junio de 1913."

—Circula la siguiente invitación:

"Elbio Mendoza Garibay participa á usted su enlace con la señorita María Celia Mancini, y le invita á presenciar la ceremonia que se efectuará el día 28 del corriente á las 4 y 1|3 p. m.—Sic. Reyes 37.—Montevideo, Junio de 1913."

—El señor Enrique Gaggero, hará en la semana entrante su primera visita oficial á la señorita María Elena Campos Ramírez.

FESTIVAL EN PERSPECTIVA—

Continúan con gran entusiasmo los trabajos tendientes á la realización de la fiesta que se realizará en breve en el Club Católico.

Relacionado con este festival, recibimos la siguiente citación, que enseguida publicamos:

Se cita á las señoras y señoritas que componen la comisión organizadora del concierto que se verificará en el Club Católico, para la reunión que se efectuará el sábado 28 del corriente á las 3 p. m. en la calle Canelones 1469.—La Secretaria.

DEMOSTRACIONES—

El señor Elbio Mendoza Garibay, que mañana contraerá enlace con la señorita María Celia Mancini, fué obsequiado anoche con una comida por un grupo de sus amigos íntimos.

Ofreció la demostración el señor Axel Sandberg en un expresivo brindis, que contestó el señor Mendoza Garibay agradeciendo la demostración de que se le hacía objeto.

El señor Hugo Surraco Cantera leyó una hermosa poesía dedicada al obsequiado.

A la señorita de Mancini le fué enviada, como recuerdo de la fiesta, una artística canasta de flores.

"LOS DOS PILLETES"—

Desde ayer hállase convenientemente abrigado, en condiciones de afrontar sin temor los próximos meses de temperatura verdaderamente invernal, el grupo, ya numeroso, de pequeños canillitas que acude al local de "Los dos pilletes".

En efecto, la comisión de señoras que con tanto empeño los proteje, efectuó anteayer un nuevo reparto de capas de paño, entre los que, ya conocidos y acreditados merecen, á su juicio, mejor y más eficaz ayuda.

Estudiada la condición especial de cada uno de ellos, discutidas las circunstancias más ó menos desgraciadas de cada cual, preceden las señoras, con estricta justicia, á favorecer al que más lo merece, y aseveran que se oculta más de una tocante historia, novelezca y real, bajo el aspecto de infantil despreocupación de muchos de ellos, pobres canillitas, tan familiarizados ya con la parte triste de la vida.

Basta un poco de afectuoso interés y otro poco de dinero para hacer felices, y muy felices á los chicos de los diarios, sorprendidos, ellos mismos, al ver que el abandono y la indiferencia social han dado lugar, por fin, á la bondad, fecunda en beneficios, que practica, en bien de ellos, un grupo de damas de corazón sensible á la injusta desgracia de la niñez desamparada. Por ahora se les alimenta y se les abriga. Lo demás vendrá después, á medida que pueda la iniciativa ampliarse y ensanchar su benéfica esfera de acción, con un buen programa moralizador y educativo.

Entre los últimos donativos recibidos merece citarse uno de $ 200 de la señora Desideria Parma de Beisso, cuyos rasgos de generosidad á favor de las clases menesterosas, y en especial de los niños, la han consagrado, desde hace ya tiempo, como dama de sentimientos elevados.

La señora Clara Young de Haedo Suárez contribuyó, á su vez, con gran cantidad de trajes de lana que fueron disputados entre los chicos, cerrándose el reparto con otro importante donativo de la señora Matilde Frías de Nin en nombre y tierno recuerdo de su hijo el joven Francisco Nin Frías.

VIAJEROS—

Llegó ayer de Buenos Aires el señor Juan Carlos Mendoza.

—Regresó de Entre Ríos, donde pasó una larga temporada, el señor Emilio Lessa Salterain.

—De su establecimiento de campo en Suárez, regresó ayer el señor Diego Pons Martínez.

—En breve se ausentarán para Buenos Aires, donde pasarán una corta temporada, el señor Aventín Mondino y su joven esposa, Carmen Curbelo de Mondino.

—Se encuentran en esta capital procedentes del Salto, el señor José Martínez Olascoaga y su distinguida familia.

—Partió anteayer para la vecina orilla, el doctor C. A. Berro.

—Regresó á Buenos Aires el señor Carlos Guerrero.

—Después de corta estadía entre nosotros regresaron anteayer á la capital argentina el señor Juan B. Ocantos y su señora esposa.

—Llegaron de su estancia en Treinta y Tres, la señora Flora Shaw de Jefferies y sus niños. Pasarán todo el invierno entre nosotros.

—Partió para Melo el señor Juan Irureta Goyena.

—Se ha trasladado á su establecimiento de campo en Minas el hacendado Temistocles Ortiz.

—Para su estancia en Reboledo, partieron los hijos del señor Pedro Etchegaray.

—Se embarcaron anoche para Buenos Aires, Concordia, Salto y escalas:

Lázaro García, Alfredo Nuñez, Luis Gravan, Constantino Boldetaro, Pedro Vignoli, Thomas Erricksom, Francisco y María Hidalgo, Carlos Rossi, Rodolfo García, Francisco Rey, Conrado Mendez, José Merlo, Rafael Urbina y señora, Benito Delfino, Juan Robles, Alfredo Drisdale, Enrique Rivero, Juan Ballarino, Luis Crodara, Raúl Sienra Lessa, Camilo J. Carnini, Emilio Villafañe, Jorge Cohen y señora, Juan M. Ferrari, Juan Mundel, Italo Supparo, Manuel Ansaldi, Justo Arostegui, Barón de Flers, Jaime Bauzá y familia, Enrique Guerin, Alberto Portillo, Randolfo Noris y señora.

FIESTAS Y REUNIONES—

Con motivo de haber sido ayer el día onomástico de la señorita María Esther Mendez Previtale, un crecido número de sus amistades pasaron á saludarla, improvisándose una amena reunión.

Por la noche la obsequiada reunió en su mesa á un selecto grupo de comensales.

No bien terminó la comida, pasaron los invitados á los lujosos salones de la familia Mendez Previtale, improvisándose una fiesta, que tuvo agradables atractivos.

Estaban, entre otras, las familias de: Alvarez de Balparda, Raffo de Carve, Spangemberg de Mendez, Crosta, Duplessis, Raffo Frávega, Camps, Giuffra Simois, Alvarez Martínez, Etchevest, Montaño, Borrás, Paulier, etc.

—Despidiendo de la vida de soltera á la señorita Ema Lerena Juanicó, se realizó ayer tarde en "Entre Nous" una hermosa fiesta en su honor, que resultó interesantísima. Hubo varios números de canto y piano, pasándose amenas horas de sociabilidad.

A la reunión concurrió un buen grupo de socias de este simpático centro.

BENEFICENCIA—

El miércoles próximo tendrá lugar en el Cinema Rondeau una función de biógrafo á beneficio del Colegio que sostiene la Liga de Damas Católicas de Atahualpa.

El Comité que patrocina dicha fiesta, ruega á toda nuestra sociedad quiera contribuir con su generosidad habitual al buen éxito de dicha obra.

RECEPCIONES—

A la recepción que anteayer tuvo lugar en casa de la señora Blanca Viaña de Martí, asistieron las siguientes damas:

Carmela Prieto de Martínez Ferrari, María Marini de Reboratti, Carolina Torres de Moreno, marquesa de Medina, Gloria V. de Queirós, Sara Blixen de García y Santos, Delia Castellanos de Etchepare, María Castro de Lacueva, Coca Basañez de García, Sofía Casaravilla de Garzón, Berna del Castillo de Cabrera, María Martins de Deambrosis, Josefina Requena de Cordero, Celia Mouliá de Alvarez, Carmen Agustini de Llovet, Celia Alvarez de Amézaga, Alicia Mello Otero de Marexiano, Elvira Reyes de Nicola, Isabel Reyes de Rodríguez, Carmen Cuestas de Nery; y las señoritas Elvirita Reboratti, Julieta Muró, María Herminia Garzón Casaravilla, Cata y María Elena Pérez Gomar, Guma y Esther Viaña, María Angélica Requena, Rosita y Esperanza Basañez, Ludovina Hamilton, Beatriz y Queta Pareja Guani, María Elena del Cerro, Esther Alvarez Mouliá, Elisa Langdon Urtubey, Julia y María Angélica Rodríguez Reyes, etc.

ENFERMOS—

Se encuentra enferma en el Sanatorio del doctor Veiga, la señorita Quitería Varela Ramírez.

—Sigue en grave estado de salud el señor Antonio M.a Marquez.

—Se encuentra enferma la señora Laura Artagaveytia de Montero.

—Completamente restablecido de sus dolencias el señor Olegario Navas, ex-jefe del despacho exterior de Aduanas.

El comandante Ruette

Su partida para Europa

A bordo del vapor alemán «Koning Friedrich August» se embarcó anoche el capitán de fragata, Franz Ruette, quien, como se sabe, va á Europa comisionado por el gobierno para la adquisición de trasportes destinados á nuestra marina mercante.

Al embarcarse fué acompañado hasta bordo por un grupo de jefes y oficiales de la escuadrilla. Concurrió también á despedirlo el doctor Justo José Mendoza, secretario del Consejo de A. del Puerto.

A bordo se bebió una copa de champagne por la felicidad del viajero y por el buen éxito de la misión que lleva á Europa el comandante Ruette.

Por los ministerios

Obras Públicas

Ley de patentes de rodados

Por el Ministerio de Obras Públicas se dictó ayer un decreto reglamentando la ley de patentes de rodados para el ejercicio 1913-1914.

Adquisición de tres ganguiles

Aprobó ayer el gobierno el contrato ad-referendum celebrado por la Dirección Puerto de Montevideo, con el señor Pedro Risso (hijo), representante de los señores C. H. Walker y C.a para la provisión de tres ganguiles, librándose, á la vez, orden de pago por la suma de $ 33.914.77 á que asciende el 25 o|o del costo de dichas embarcaciones.

Construcción de un puente

Ha sido igualmente aprobado el proyecto sustitutivo formulado por la Uruguay Railway C.a del puente que se propone construir sobre el arroyo Ejido, kilómetro 28.773.657 del Ferrocarril de la Paloma de Treinta y Tres, autorizándose á la vez la ejecución de dicha obra.

La patente á los Biógrafos

Fué promulgada ayer la ley por la cual se declara que la imposición establecida á los biógrafos por la ley de patentes de giro de la capital, no ha dejado de ser renta municipal.

Ordenes de pago

Se libraron las siguientes ayer: $ 5,000 para sufragar los gastos que demande la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Parao; á la The Neuchetal Asfalto C.a Lda., $ 14.765.51 importe de trabajos ejecutados en el Puerto; á la Compañía Constructora General Limitada, $ 27.214.55; importe del 10 o|o retenido en garantía de la buena ejecución de las obras que construye en el Puerto de Montevideo; á Alfredo Villard $ 2520.00 por obras en el muelle que se construye para los pescadores; á Wilson Sons y C.a, pesos 16.900, por la provisión de 2.300.00 kilos de carbón Cardiff; al capitán de corbeta Fray Ruette jefe del crucero Uruguay, $ 1.500, para gastos de viaje.

Hacienda

Trabajos en los depósitos de cereales

Fué aceptada por la Dirección General de Aduanas la propuesta del señor José B. Canabal, por la suma de $ 1.200 para efectuar las reparaciones necesarias en las claraboyas de los depósitos de cereales y Frutos del País.

Títulos hipotecarios

Se puso el cúmplase á la ley por la cual se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir cinco millones de pesos en títulos hipotecarios, los que corresponderán á la serie "O".

Elementos para el Puerto

Se libró orden de pago contra la Comisión Financiera del Puerto á favor del Consejo de Administración del mismo, por la suma de $ 15.200 para ser invertida en la compra de un camión automóvil, lanchas automóviles y cuatro botes.

Recaudación

En el ejercicio económico 1912-13 y hasta el 24 del corriente, se ha recaudado por concepto de Contribución Inmobiliaria $ 1.790.972.06.

En el mismo ejercicio y hasta la misma fecha por Patente de Giro $ 1.034.927.45.

La Dirección General de Impuestos Directos, ha depositado en el Banco de la República en el día de ayer la cantidad de $ 8248.52, importe de lo recaudado por concepto de Rentas Generales.

Movimiento de funcionarios

Los nombramientos de ayer

Fueron aprobados los siguientes:

Para auxiliar de capatacías, á Daniel Carnelli; para guarda-almacén de 2.a clase de la aduana de la capital, á Juan M. Delgado; para guarda de 2.a clase de la receptoría de Santa Rosa, al de 3.a, Arturo Vázquez y en sustitución de éste á Eduviges Moreira; para dibujante en la Inspección Técnica Departamental de Artigas, á Miguel Suárez.

Además, fué designado el coronel graduado Anastasio Gamarra, ayudante del Ministerio de Hacienda, en sustitución del coronel Liborio Hiquel, que falleció.

El jefe político de Flores

Ayer regresó nuevamente al departamento de Flores, á hacerse cargo de su puesto, vencida la licencia que solicitó, el Jefe Político señor Ricardo Martínez Quiles.

MESAS
VITRINAS
MUEBLES DORADOS
LUIS XVI
PARA SALON
PEDESTALES
Mueblería Caviglia
COMODAS
25 DE MAYO 569
771-Ag.12-d.p.m.

ARTE Y ARTISTAS

ERMETE ZACCONI

Ermete Zacconi en una de sus más grandes creaciones: "Los espectros" de Ibsen, obra con la que probablemente debutará mañana

Llega hoy, á medio día, á bordo del "Hollandia", después de realizar una temporada triunfal en Río Janeiro, Ermete Zacconi, el actor italiano que, conjuntamente con su gran tocayo Ermete Novelli, (á quien también dentro de pocos días volveremos á aplaudir) es una de las glorias más puras de la escena italiana contemporánea.

No es Zacconi un desconocido para nuestro público que ya por tres veces, si mal no recordamos, le ha tributado, en otras tantas breves temporadas, realizadas en Solís y en el Politeama, demostraciones de intensa simpatía y de admiración sin límites.

Sin embargo, á pesar de esa simpatía y de esa admiración, no son muchos los que conocen la vida de este insigne actor desde sus comienzos. Trataremos de resumirla aquí, á grandes rasgos.

Ermete Zacconi nació en una pequeña población de la provincia de Bolonia, en Montecchio, allá por el año... bueno; no seamos indiscretos. Es "hijo del arte", como se dice en jerga teatral, lo que quiere decir que sus padres eran, también, cómicos.

Toda la familia Zacconi formaba una pequeña compañía dramática que recorría las pequeñas ciudades de provincia y las aldeas dando representaciones de obras clásicas como Dios le daba á entender. Y, en esa compañía, el que luego debía ser gloria del arte dramático, era, una veces, maquinista, otras traspunte, otras apuntador, cuando no galán joven ó primer actor, ó "barba", es decir, recorrió toda la escala jerárquica ó artística ante las candilejas.

Y fué algo más también: fué corista y "tenorino"! A los 20 años, en Génova, hacía "Guarani" y "Otello".

Pero la fortuna no le sonreía. Volvió al teatro dramático y á desgañitarse ante públicos provincianos.

Un buen día, el "capo-comico" Dominici, descubriendo en el joven Ermete condiciones que mucho prometían, lo admitió en su compañía, como primer galán joven. Y á contar de ese entonces, se inicia la carrera triunfal de Zacconi. Su revelación ante el público de Milán, fué con el "Cantar de los cantares" de Cavallotti, obra en la que trabajando al lado de la primera actriz Zucchini Maione, demostró sus excepcionales condiciones de artista. Y empezaron á llover sobre Zacconi las propuestas de ingreso en compañías de primer órden. Y, á todas esas propuestas, el naciente astro contestaba con un no rotundo. Lo que él quería era marcharse á la Italia Meridional, en Sicilia, para formar allí una compañía suya, dirigida por él, para recitar él lo que se le antojara. Y era porque en su mente y en su alma fermentaba la rebelión. Veía actores de mucho valor que permanecían casi ignorados por la crítica y por el público, y veía á otros de muy escasos ó ningún mérito llevados á las nubes porque recitaban mal y sin ceñirse á la verdad.

Y Zacconi decía á los compañeros que le pedían que permaneciera á su lado: "No, mis amigos, ustedes no pueden gustarme y yo no les puedo gustar á ustedes, porque entendemos de distinta manera el arte".

Y dejó la compañía Dominici para ponerse al frente de una pequeña "trouppe" que actuaba á la sazón en Cannes (Francia). Pero estalló allí el cólera, y tuvo que volver á Italia. Se hallaba trabajando en Savona, cuando se le propuso ingresar en la compañía del gran Emanuel. Y Zacconi aceptó enseguida por que consideraba que Emanuel era un artista digno y un director inteligente.

Trabajó con Emanuel año y medio, pasando, luego, durante tres años á la compañía de César Rossi, en calidad de primer actor. Actuó, después, como primer actor, también, por otros tres años, en la compañía de Virginia Marini, formando más tarde compañía aparte en la que era él primer actor y director con fama ya bien cimentada, que desde entonces á la fecha no ha hecho sino crecer, crecer siempre...

Zacconi tiene en su favor dos grandes fuerzas: el temperamento y la cultura. Nació actor, su padre y su madre hicieron circular por sus venas la pasión por el teatro, y á esa pasión, él ha agregado á más de una voluntad de acero, el estudio, pero no el estudio limitado á lo que tiene relación con la escena, sino la ilustración sólida de quien observa y se da cuenta de las grandes corrientes literarias.

En las tablas, Zacconi es actor naturalista: toma la realidad y la traslada á la escena, tal cual es, sin vestirla, sin embellecerla. No es un artista—ha dicho uno de sus biógrafos: es un hombre que ve, observa y reproduce con una intensidad que ningún otro ha sabido alcanzar y que nadie, quizás, alcanzará.

Bien venido sea el insigne artista.

SOLIS—

El concierto del Urquiza nos privó de asistir á todo el beneficio de Valle, que dicho sea en honor de la verdad, no fué tan lucido como era de esperarse.

No por esto debe creer el estimado cómico que aquí se le quiere poco, y para no pensar de otro modo, debe tener presente las demostraciones de aprecio que se le han hecho durante la temporada...

Por la razón arriba apuntada no pudimos ver más que el último acto de "La criolla" por cierto muy breve y de poca monta.

Como esta noche se repite, tendremos ocasión de aquilatar su volumen como opereta.

Con la función de hoy se despide de nuestro público la compañía Città di Milano.

VON VECSEY—

Relativo número de concurrentes había en el Urquiza.

En verdad que el notable concertista era digno de una mejor sala. Pero la cantidad fué compensada con la calidad. Pocos, pero fervientes devotos del arte de Paganini, disfrutaron las bellezas que hiciera con su arco mágico Franz Von Vecsey, aplaudiéndolo con delirante entusiasmo. Vecsey, hizo hablar, cantar, llorar, gemir y orar á su violín, que en sus manos es un alma sensitiva enamorada del arte.

A un tecnicismo impecable, adunó el artista un hondo sentimiento, una cálida pasión, que replegó el espíritu de los espectadores en un solo encanto como si de aquella pequeña caja musical se desprendiera un poder irresistible de subyugación. Momentos hubo en que pareció que el arco de Von Vecsey tocaba dos violines á la vez. El efecto era nítido, claro, inconfundible, maravilloso, y le valieron las más calurosas ovaciones.

En Saint Saens estuvo sencillamente estupendo. Y con la Fantasía de Faust cerró la primera parte del concierto de una manera magistral.

Franz Von Vecsey fué aclamado entusiastamente y llamado á escena infinidad de veces.

Grato y hermoso es el recuerdo que de su visita, á Montevideo deja el notable violinista.

18 DE JULIO—

El cuarto lleno, marcó la revista de Moncayo y Penella "España de pandereta". La interpretación que tiene es correcta; pues los artistas la hacen con cariño y voluntad. Hoy se repite en último hora. Para empezar irá "Lysistrata" cuya música vale más que los 20 centésimos de la butaca. Pero para eso, es género chico.

En segunda se reestrena "La alegre trompetería" con la Campos, la Fons y la Cipri, terceto que mantiene en jaque á los habitués del 18 de Julio.

NACIONAL—

Con "Jaulas de oro" comedia de Roberto Cayol, se efectúa hoy la segunda función de carácter popular, ó sea, á mitad de los precios corrientes. Antes de empezar la segunda sección, Edmundo Bianchi, dará una conferencia que tiene por tema "El teatro popular". Dadas las condiciones intelectuales y los conocimientos que el inteligente escritor posee sobre tan debatida cuestión, su disertación tiene que interesar á cuantos preocupa este problema.

Mañana se repetirá "Eclipse de sol".

POLITEAMA—

Damos el programa que ejecutará esta noche la Orquesta Nacional.

Primera parte—Impresiones de Italia, Charpentier; I Serenata: viola interna, profesor E. Peirallo; II. En la fuente; III. En mulas; IV. Sobre las cimas; V. Nápoles; Violoncelo, profesor B. Mazzucchi.

Segunda parte—1.o Coriolano, overtura, Beethoven; 2.o Concierto N.o 3, Piano y orquesta, señora María V. de Sambucetti; Allegro con brío, Cadenza (L. Sambucetti); Largo; Rondo, Allegro.

Mañana: Sinfonía N.o 5 de Beethoven, overtura de Coriolano, marcha fúnebre del Crepúsculo de los Dioses (Wagner) y la overtura dramática "Patria" de Bizet.

LA ESPAÑA DE PANDERETA

Así como hay un Japón de abanico, una China de latas de té y un París de Magazine, hay una España de Pandereta.

Los atributos de este país de juerga, son las castañuelas, los toreros y la manzanilla. La guitarra con ser muy flamenca, es también muy gaucha y de ahí que no resulte un símbolo de representación exclusiva. En cambio los moños son españoles. ¡Como que se los saben poner!

Con estos elementos, Moncayo ha hilvanado una revista, que el menor tirón de la crítica puede descoser, tan que la separación de los cuadros—especie de mangas perdidas—[illegible] el traje de luces, que es la obra toda.

Los Velascos, [illegible] esta "pandereta" en un escaparate lujoso y profusamente iluminado, á través del cual se ven grandes pañolones, [illegible] navajas sevillanas, airosas mantillas y muchos mantones, y [illegible] sus colores como banderas de festejo y llamean sus largos flecos como cabelleras de mujer sacudidas por manos invisibles.

Pero como esos [illegible] y esas prendas se mueven y hablan, y no todo lo que dicen y hacen merece sanción aprobatoria, vamos por partes.

1.a La feria de Sevilla. Salvo la diferencia de decorado, es el segundo cuadro de "La tierra del sol", con sus comparsas de mujeres que cantan á turno y la sultana indolente y añorante que plañe canciones al soplar de las pantallas, como si éstas le avivaran la voz en la garganta.

En aquella son goleteras y floristas, en ésta son pilleras y garrotineras. La tercera del "pililis" es [illegible] como si fuese afectuosista de "La Tempranera", le pone todavía el fuego de sus ojos provocativos para quemarlo más pronto. Desde entonces han aumentado los fumadores.

2.a Las á las taurólas. Si á esa escena se le pone una pista le quedaría un circo. Es de un gusto tan subalterno que [illegible]. Se presta á la payasada y los cómicos, es claro, aprovechan que el público ríe y echan el resto.

En pró de la honestidad y cultura artística del [illegible] quitarse ese cuadro, pero, desde que una inmensa mayoría de los espectadores se divierte como en el mejor de los circos, sería una exigencia y un error suprimirlo.

3.a Eh! á la plaza! Aquí el triunfo es de Alós. Se exhibe un telón [illegible]. Es una fotografía en colores de la calle de Alcalá. El maestro Penella ha escrito para este pasaje un número descriptivo de gran acierto, que contribuye á dar una justa sensación del movimiento y alegría que invade esa arteria pública en tardes de corrida. El pintor es acreedor al elogio por esa tela y la que reproduce la plaza de toros. Son en las que más verdad han puesto sus pinceles.

4.a Los piropos. Es lo más típico y lo más feliz de la revista. Hace muchos que hacen del floreo una profesión, alegran en la madre patria. El diálogo es vivaz, pintoresco, muy bonito y muy gracioso. Si Moncayo escribiera todo así, nos reconciliaríamos con él. Pero es breve. Parece que el autor ahorrara sus momentos de vena. A temiera prodigarse, previendo la bancarrota literaria y metafórica. Lo malo es que termina como ya es de rigor, una hembra desdeñada contesta feamente los requiebros subrayando su respuesta con una bofetada para el consiguiente ridículo del timador ante sus cofrades. Hacen comentarios sobre la originalidad del sistema "gorrita".

6.o El país de la alegría. Está habitado por mujeres ligeras de casco y de ropas. Imagínaos el amor, la vida y el placer en mallas. Estas mallas las llevan la Fons, la Cipri y la Posas. En el país de la alegría, donde reina el querer, el vivir y la juerga, cuando se sale de farra, no se dice: "vamos á echar una cana al aire", sinó "las piernas al aire". Es menos capilar pero más alegre á la vista y los sentidos.

Y se acabó "La España de pandereta". El título es acertado por lo cascabelero.

En conjunto la revista tiene que agradar porque es muy animada, y muy movida. La horfandad de méritos del libro, se suple con la ornamentación escénica, en extremo lujosa y de mucha visualidad.

El público no oye nada interesante, ni presencia un episodio donde el ingenio ó el talento del autor juegue un rol principal y activo, pero sale con las pupilas encandiladas por aquella copiosidad de luces y gratamente mareado por saber entrar y salir de mujeres vistosa y sugestivamente trajeadas.

El maestro Penella, fuera del número de las mantillas y el descriptivo de que antes hicimos mención, no ha hecho música plausible.

URQUIZA—

Se realizará esta noche la primera exhibición de la grandiosa cinta cinematográfica Quo Vadis?, tomada de la conocida obra del escritor Sienkiewicz.

Los precios son, por función entera, un peso la platea y sesenta centésimos la entrada general.

Bebed Agua Salus

¡SENSACIONAL!
CALEFACCION RAPIDA, cómoda, higiénica y altamente económica.
"COCINILLA"
á Gas y á Alcohol
Sistema PINTOS RIOS
¡SIN LUZ!
con mechero dentro del agua
Av. 18 DE JULIO 972, entre Daymán y Arapey
2950-d.p.m.Jl.19.

Gran Restaurant - Casino del Prado
DE LOS SEÑORES
GONZALEZ Y VARELA
Excelentes servicios de thé y baar
Jueves y Domingos, días de moda
En breve inaugurará un importante restaurant, dirigido por un "chef de cuisine" contratado en Europa. 1454-pts.

NOTAS DE FENIX

Un siglo bien empleado

Los argentinos acaban de celebrar el primer centenario de la elevación del pueblo de la Bajada del Paraná (hoy ciudad del mismo nombre), al rango de villa, cuyos orígenes se remontan á los comienzos del siglo XVIII.

Pueden medirse, en vista de los siguientes datos, los progresos realizados por esa población de la provincia de Entre Ríos, en todas las manifestaciones de la vida civilizada: hace cincuenta y tantos años que, por lo áspero y empinado de la senda abierta en la barranca del gran río para unir su puerto con la ciudad, era necesario valerse, para ascender aquella parte del camino, de carretas generalmente tiradas por bueyes, en las que se instalaban todas las clases sociales, pagando así el tributo que todas las naciones han pagado, en diversas formas, en el período de su existencia incipiente. En tanto, hoy tiene la hermosa ciudad del Paraná, una línea de tranvía, 30 automóviles, 504 coches y 497 carros, para el servicio de 43.000 habitantes que ocupan 4,583 propiedades urbanas y 1,358 sub-urbanas, y que atestiguan su cultura, no solo en la posesión de monumentos, paseos públicos é instituciones de todo género, sino también en el hecho de enviar 6,000 alumnos de ambos sexos á sus 28 establecimientos de enseñanza.

Tanto más simpática es para los uruguayos la capital entrerriana, cuanto que ofrece con la nuestra algunos puntos de semejanza, señalados en esta forma por el diario "La Prensa".

"Por su situación topográfica y la ondulación del terreno, produce en quien la visita por primera vez, la impresión de un Montevideo en miniatura; no tiene el mar, pero el caudaloso río que la da nombre la rodea en gran parte. Desde sus altísimas barrancas, se ve la ciudad de Santa Fe, el puerto de Colastiné y Villa Urquiza."

El transcurso de un año ha sido fecundo para ese pedazo privilegiado del suelo argentino, como lo ha sido en mayor ó menor escala para todos los pueblos de aquel vasto y rico territorio, bajo la influencia de la paz arraigada en el culto de las instituciones. Por ello debemos felicitarnos, á fuer de leales amigos y vecinos, y así lo hacemos al trazar estas líneas, en las que palpitan imperecederos y gratos recuerdos personales.

La fiesta de la raza

La prensa chilena aplaude la iniciativa de la Unión Ibero Americana, radicada en Madrid, para que en todas las naciones hispano-americanas se celebre la fecha del 12 de octubre, día del primer descubrimiento de Colón en América, como el de la fiesta de la raza que sirviera para exteriorizar la intimidad espiritual existente entre la nación descubridora y civilizadora y las formadas en el suelo americano.

"El Mercurio", de Santiago, hace notar el poderoso movimiento que hay actualmente en la península en favor del acercamiento hispano - americano. "España (dice el colega), ha vuelto sus ojos á estos pueblos que son carne de su carne y en donde sigue viviendo en espíritu, como si quisiera ver en ellos los continuadores de su obra en el mundo, procurando reanudar los lazos que la guerra de separación de las colonias desató y borrar las asperezas de la lucha que separaron á estas nacionalidades de la madre patria. Estos países, por su parte, no pueden menos de ver con íntima simpatía semejante movimiento: pueblos nuevos necesitan para su desarrollo del concurso de fuerzas poderosas y ninguna más favorable que la representada por elementos de la misma procedencia étnica é idénticas afinidades espirituales que los que constituyeron estas nacionalidades."

¿Cómo es eso?

Sin afirmarlo en absoluto, pero dando entera fe á la procedencia, refiere un periódico salteño que allí, en las escuelas públicas se ejerce la vacunación obligatoria en una forma tan sorprendente como peligrosa: el operador inocula el virus extrayéndolo de brazo á brazo y sin desinfectar el instrumento, lo cual establece la posibilidad de transmisión de diversas enfermedades.

Nos cuesta creer que tal sea la realidad, pues en caso contrario habría que admitir un desconocimiento completo de las prácticas universalmente adoptadas y que nuestras autoridades médicas son las primeras en exigirlas á quienes inoculan la vacuna.

El problema de las bolsas

Las enormes cosechas de trigo, maíz y lino en la república Argentina, coincidiendo con el encarecimiento de la arpillera, dieron allí origen al problema de las bolsas, que está en camino de resolverse en una forma muy conveniente para el país.

El ingeniero José Musini (hijo) había ideado una máquina por medio de la cual se conseguiría hilar el papel, obteniendo de este modo un material nuevo para la fabricación de bolsas que, á juzgar por los ensayos hechos, ofrecerían positivas ventajas sobre las de arpillera: inodoras, resistentes, impermeables, y, sobre todo, de un costo mucho menor.

Remitidos á Europa los planos de la maquinaria, construída ésta y hechas las primeras instalaciones en la fábrica de papel de Zárate, se han producido las primeras bolsas, cuyo tejido ha sido mejorado aún, con respecto á los primeros ensayos, por virtud de una modificación del procedimiento seguido para fabricarlas. Hemos visto los primeros envases de ese género y todo hace creer que responderán ampliamente al objeto á que se les dedica.

Junto con las bolsas se ha producido un piolín también de papel hilado, al cual se le dará intensa resistencia por medio de un baño especial, y que será la base para la fabricación del hilo sisal, sobre el que ofrecerá, además de la ventaja del menor costo, la de no ser inflamable. Como se sabe, el sisal es objeto de fuertes especulaciones que casi todos los años imponen grandes recargos á la agricultura. El éxito del nuevo producto significaría, pues, como el de las bolsas para cereales y harina, un beneficio indudable que favorecería apreciablemente la producción nacional.

Males y remedios

Un periódico del Durazno denuncia, con señas mortales, que allí se realizan riñas de gallos en forma clandestina.

¿Y qué menos pueden hacer los aficionados á tal espectáculo, si se les estimula con la riña eterna de la política, felizmente incruenta, y, sobre todo con el ejemplo de la diversión autorizada en la que los giros de una bolilla van limpiando el bolsillo y atormentando al mismo tiempo la conciencia?

Para curar esos deslices en nuestros pueblos, deslices acaso invisibles para el ojo policial tolerante ó copartícipe, en las emociones gallísticas, lo que conviene es propagar el cinematógrafo, aplicado á escenas instructivas, crear teatros que ofrezcan representaciones á precios accesibles á la masa popular y cultivar el desarrollo físico con ejercicios con el foot ball y otros ejercicios análogos.

Basuras domiciliarias

La capital de Chile persigue la solución de un problema que también lo tiene Montevideo: la incineración de basuras domiciliarias.

Días pasados el ingeniero Almeida Arroyo, dió al respecto una lectura, de carácter profesional, en la que después de demostrar el ningún porvenir que allí tendría la utilización de los desperdicios como abono, ya sea triturados ó pulverizados, hizo una descripción de los principales tipos de incineradores, de sus condiciones de funcionamiento y de los resultados que han dado en la práctica.

Expuso que especialmente es de interés la utilización que se da al calor desarrollado durante la cremación y á los residuos que quedan de ella. El calor se aprovecha para la producción de vapor y la generación de fuerza mecánica ó eléctrica destinada á poner en movimiento instalaciones accesorias, ó á ser vendidas para el alumbrado ó la tracción. Los residuos resultan ser un material espléndido para la fabricación de concreto con el cual se han hecho adoquines artificiales para la pavimentación de caminos y principalmente lozas de grandes dimensiones para la pavimentación de aceras, lozas que tienen un consumo considerable en Inglaterra, donde han reemplazado con ventaja á los similares de origen natural, tanto por sus mayores dimensiones como por su bajo precio.

A continuación indicó la forma en que el Municipio debería llevar á cabo las obras, comenzando por una estación de ensayo, construída según el tipo más moderno de incinerador y dotada convenientemente de calderos y máquinas accesorias para determinar con precisión el monto de energía producida y el grado de resistencia del residuo como base de concreto.

El señor Almeyra Arroyo hizo ver que, aún suponiendo un rendimiento de energía calorífera menor que el mínimum registrado en Inglaterra, dado el alto precio á que se expende en Santiago la unidad de energía eléctrica, había probabilidades de que los estudios de cremación alcanzasen á cubrir los gastos de explotación y los de interés y amortización del capital invertido.

Defendiendo una riqueza

El gobierno del Perú ha dictado un decreto por el cual se le prohibe á la Peruvian Corporation que siga extrayendo guano de las islas Ballesta, desde las cuales sacaba anualmente cerca de seis mil toneladas del preciado abono; pues es el más rico de los depósitos de él existentes en el país, á causa de que la explotación estaba destruyendo los huevos de los pájaros que lo producen.

El decreto dispone que las islas se cierren por dos años para toda explotación, y ha sido dictado más que por otra causa por las indicaciones de Mr. Forbes, distinguido ornitólogo británico recientemente llegado á Lima.

La medida es puramente administrativa y no hostil á la Peruvian Corporation, como pudiera creerse, puesto que los pájaros que pueblan las islas producirán el preciado abono en mayor abundancia si se les protege que si se les abandona á las consecuencias de la explotación continuada, que destruye sus huevos.

El preferido

Hay en el Japón ocho escuelas llamadas "superiores" que preparan para los estudios universitarios. Se dividen en tres secciones, según sea el ramo á que el alumno piensa dedicarse: derecho, ingeniería ó medicina. En todas las escuelas se enseña dos idiomas europeos, uno como ramo principal y el otro como secundario. Los idiomas en cuestión son alemán, francés é inglés. Sería ahora interesante saber cuántos alumnos estudian cada idioma, ya sea como ramo principal ó secundario. Los datos más recientes dejan ver que á las ocho escuelas asiste en total el número de 6,570 alumnos. De éstos 205 estudian francés (todos ellos como ramo principal), 6,365 inglés, (4,350 como ramo principal, y 2,015 como secundario), alemán todos los alumnos, ó sea 6,570 (2,015 como ramo principal, y 4.515 como secundario).

Navegación

Ha regresado de Chile el señor Antonio Cosulich, director de la compañía de navegación Austro-Americana, quien acaba de firmar "ad referéndum" un contrato con aquel gobierno para establecer una línea de vapores entre Trieste y Valparaíso y Arica, con escalas en España y el Plata.

El contrato establece una subvención que durará diez años, siempre que sea aprobado por el gobierno austriaco.

El nuevo servicio será mensual, con buques de 8 y 9.000 toneladas.

Lucha por la vida

No solo los hombres son actores en la lucha incesante por la vida.

En la ciudad del Salto se disputan los cálices de las flores dos negocios: el uno, los quiere para que redunden en prosperidad de las colmenas; el otro, prefiere que produzcan frutas en abundancia. Dejando para mejor oportunidad el lenguaje poético resulta el siguiente caso: algunos propietarios han protestado contra el "Apiario Salteño", en el concepto de que sus enjambres de abejas perjudican la fructificación de los árboles, y el propietario de aquella industria se apresta á demostrar, por boca de juez competente en la materia, que el industrioso insecto, en vez de ejercer la acción perniciosa que se le atribuye, es un factor eficientísimo de la fecundación que finalmente se traduce en duraznos, naranjas, manzanas, peras y otros dones por el estilo.

Cositas feas

En algunas calles de la ciudad,—la de Maldonado, por ejemplo,—andan todas las mañanas algunos repartidores de carne, cuya despreocupación en materia de aseo, vale la pena de ser corregida. A fin de no soportar todo el peso del canasto, llevan otro de menor tamaño para repartir la carne en cierta extensión,— y aquel, que sirve de depósito, lo dejan "en la acera y descubierto", de manera que con toda libertad puede un perro lamer ó tragarse el bocado que le plazca, ó cualquier mal intencionado puede escupir allí á título de graciosa ocurrencia.

Fácil sería suprimir esa barbaridad. Bastaría que la Intendencia se interesase con la policía, para que ésta se apoderase del canasto abandonado y amonestase á su conductor.

A otra cosa, para nosotros inexplicable. Hace "dos meses" (¡dos meses!) que hay escape considerable y permanente en el caño de aguas corrientes situado en la esquina Maldonado y Ejido, resultando de ahí la formación de un arroyuelo que corre hacia el Este y mantiene una faja del pavimento en perpetua humedad.

Hace un par de meses, y no hay una alma piadosa que haga sentir su influencia bienhechora.

AVIACION

EL ACCIDENTE AL FARMAN

Con motivo del accidente ocurrido al biplano «Aguila», de que ya dimos cuenta detalladamente en nuestro número anterior, el aviador M. Paillette se embarcó anoche para Buenos Aires, con el fin de adquirir en aquella plaza, un cilindro nuevo y un pistón, que reemplacen al destruido en el suceso de la referencia.

Dentro de tres ó cuatro días, estará reparada la avería.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

EL CAPITAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Modificaciones á la Carta Orgánica

SANCION DE AMBOS PROYECTOS

Se reunió ayer tarde la Cámara de Representantes.—Presidió el doctor **Eugenio J. Lagarmilla.**

Abierto el acto se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La Comisión de Peticiones se expide en las siguientes solicitudes de pensión: Señoritas de Guarch, Margarita Fazzio de Bonavía, Angela Vilas de Cabral, Felicia Soria y Carmen Piñeiro de Vicenti.—(Repártase).

—Las señoras Elisa Vidal de Mainero, Eugenia E. Cuadra y María I. Tibista solicitan pensión.—(A la Comisión de Peticiones).

—La señora Javiera Viera de Vique solicita despacho de su petición anterior.—(A la misma comisión).

—El señor representante don Leandro Barboza solicita licencia por noventa días para atender á su salud.—(Se vota y es concedida).

Los jubilados y pensionistas escolares

El señor **Ferrer Olais** hace luego una moción para que se trate en la sesión de hoy en primer término, que está destinada á las pensiones, el proyecto de ley que suprime todos los descuentos que gravan los sueldos de los pensionistas y jubilados escolares y que aumenta hasta tres mil pesos la asignación mensual con que el estado debe cooperar al sostenimiento de la Caja Escolar y como contribución permanente.

Fundando su moción el señor **Ferrer Olais** hizo resaltar las razones de justicia que encerraba el proyecto, dando lugar á que aquella se votara por unanimidad.

El capital del Banco de la República

Se entra de inmediato á la orden del día, en la que figuraban en primer término los proyectos de ley sancionados por el Senado relativos á las modificaciones á la Carta Orgánica del Banco de la República y aumento de su capital.

Según se sabe, la Cámara, en virtud de una moción del doctor **Amézaga**, resolvió, días pasados, tratarlos en la sesión de ayer.

Se encontraba presente el Ministro de Hacienda, señor **Cosio.**

Sin observación alguna la Cámara le prestó su aprobación en general y particular al proyecto que autoriza al P. E. para emitir nueve millones de pesos nominales en títulos de una deuda del Estado que se denominará "Empréstito Uruguayo segunda serie, 1913", para integrar el capital del Banco de la República.

Modificaciones á la Carta Orgánica

En discusión general el proyecto que modifica algunos artículos de la Carta Orgánica de aquella institución, pide la palabra el doctor **Aragón y Etchart.**

Quiere expresar, en breves razones y sin ánimo de hacer debate, dada la urgencia de la ley, los motivos que tuvo para no firmar el informe de la Comisión de Hacienda.

Su discrepancia la hizo notar en el seno de ésta, ahora y hace un año y medio, entendiendo que no es posible que todo un Banco de Estado tenga anexada una sección como la Caja N. de Crédito que tiene como misión la de hacer operaciones con las clases necesitadas.

Hoy en día, con la integración de su capital, el Banco de la República va á estar á la altura de las más importantes casas bancarias europeas, y si una sección como esa no le quita toda importancia; por lo menos, la amengua.

Sigue el doctor **Aragón y Etchart** estudiando la situación de la Caja N. de Descuentos, remontándose á la época de su creación como Monte de Piedad, dando lectura de un estado sobre su capital en giro durante sus años de funcionamiento y las utilidades obtenidas.

Opina el doctor **Aragón y Etchart** que esta caja debe ser una institución municipal con capital y directorio propios, porque no es posible cercenar en lo más mínimo el capital del Banco de la República.

Continúa el orador dando razones en favor de su tesis y termina diciendo que sus ideas las traducirá brevemente en un proyecto de ley que á su juicio propendería á elevar el prestigio de nuestra primera institución de crédito.

Observaciones del doctor Frugoni

A esta altura la Cámara pasa á cuarto intermedio, en virtud de que se reunía la Asamblea General.

Vueltos á sala momentos después, pide la palabra el doctor **Frugoni.**

Este legislador empieza diciendo que no estaba de acuerdo con el destino que se le daba por el proyecto á las utilidades del Banco.

Cree que una parte de estas utilidades, que se obtienen en virtud del progreso de la colectividad, deben destinarse á formar un fondo de reserva cuyos resultados sean el de aliviar las cargas que pesan sobre la colectividad misma. Un fondo de reserva destinado á ir suprimiendo algunos impuestos que pesan sobre las clases populares.

Cree que conviene advertir que el funcionamiento de esta clase de instituciones favorece á una parte de la sociedad: á los capitalistas.

Se ha visto que hombres que tienen un pequeño negocio, deseando ampliarlo, no han podido obtener un pequeño préstamo y en cambio á ministros se les ha dado créditos por valor de 300 mil pesos.

Como siguiera insistiendo respecto á la acción del Banco, le interrumpe el doctor **Díaz** para decirle que para que esa institución ejerza su acción económica en un sentido democrático, es necesario hacer más fuerte su capital. Si éste es pequeño y hay temores por su vida económica, las operaciones tendrán que ser grandes. Si por el contrario es fuerte, pueden hacerse pequeños préstamos, formarse cajas rurales, etc.

El doctor **Frugoni** hace notar entonces que esa observación cabría si él se opusiera á la integración del capital.

Por su parte admite el refuerzo, pero entiende que esto impone al país á títulos de garantías un sacrificio inadmisible y esto sería una razón sobrada para que una parte de las utilidades del Banco, después que llegaran á cierta suma, se destinen á retribuir en la forma expresada, los sacrificios impuestos á la nación entera para la fundación y mantenimiento de dicha institución.

Cree después el doctor **Frugoni** que habría también que estudiar el problema relativo al funcionamiento para que no esté afectado de favoritismo, en provecho de los grandes y en perjuicio de muchos hombres honestos y así mismo la relación de las nuevas dotaciones con que se viene á favorecer al personal directivo de la institución.

El sueldo de 1200 pesos para el Presidente le parece de una fastuosidad inadmisible. El de los miembros del Directorio, los conceptúa igualmente excesivos.

Parece, dice, que hubieran ganas de crear una casta de empleos públicos que no está de acuerdo con nuestras costumbres y nuestra capacidad económica.

Habla el señor Cosio

Habla después el Ministro de Hacienda señor **Cosio**, quién dice que el doctor Frugoni había planteado varias cuestiones que iba á contestar por su orden.

Hace notar al referido legislador que cometía un error al suponer que el Banco había otorgado el crédito á un Ministro.

Sobre este particular, añade, todos los diputados saben que la institución nunca ha concedido el crédito máximo que autoriza la Carta Orgánica.

Con respecto á ese Ministro, el crédito mayor que se le otorgó fué de 40.000 pesos y si se le entregaron otras cantidades fué por haber presentado otras garantías.

El hecho de ser Ministro, no inhibe á un ciudadano á solicitar el crédito y el Banco á otorgarlo, siempre que presente las garantías necesarias.

Ese Ministro se presentó como cualquier otro cliente al Banco, acompañando el estado de sus bienes y en virtud de esto, fué que la institución le concedió el préstamo.

En cuanto á que el Directorio practica favoritismos en la concesión de los préstamos, lo conceptúa también, el señor **Cosio**, otro error.

Distribuye el crédito entre los que le presentan las garantías suficientes, que es la base que tiene toda institución bancaria, para operar.

Pero, sigue el señor **Cosio**, con respecto á este punto, el doctor **Frugoni** puede quedar satisfecho porque es sabido que hace poco tiempo el Poder Ejecutivo envió á la Cámara un proyecto de ley tendiente á proporcionar crédito á la gente menos pudiente.

Mandó un proyecto que instituye el crédito popular, basándose precisamente en la ampliación que se va á hacer ahora del capital del Banco, al solo efecto de hacer extensivo aquel á todos los elementos de la sociedad.

Así pues, entiende el señor **Cosio**, que el doctor **Frugoni** tendrá que reconocer oportunamente, que al proponer el Poder Ejecutivo ese proyecto no lo ha hecho con el fin de favorecer á los especuladores, sinó destinando en el primer año 500.000 pesos para establecer una institución de crédito popular.

El doctor **Frugoni** pregunta entonces, si el Banco no estaría ahora en condiciones de facilitar esos pequeños créditos.

Opina el señor **Cosio** que no, porque ahora tiene que sugetar su funcionamiento dentro de la órbita que tienen las demás instituciones de esa índole. Esas operaciones son propias, más bien de otras clases de Bancos.

Por último el señor **Cosio** hace algunas referencias á los sueldos del Presidente y los vocales del Directorio, haciendo notar que, con respecto al primero, es el mismo fijado por la Cámara para que cuando el capital del Banco llegue á una cantidad determinada.

Por lo que respecta á los vocales, les fué aumentado en 100 pesos á fin de establecer cierta relatividad dado la importancia que adquiriera la institución.

En seguida se votó el proyecto en general, siendo aprobado.

Ciudadanos naturales ó legales

En discusión particular el artículo 1.o el doctor **Puppo** presenta una enmienda estableciendo que "el Presidente y vocales del Directorio deberán ser ciudadanos naturales ó legales".

Entiende el doctor Puppo que no existiendo ninguna disposición al respecto, en la Carta Orgánica, debe de incluirse una ahora que pasa á ser Banco del Estado.

Según el miembro informante doctor **Vidal**, no convenía establecer ese agregado porque podrían haber extranjeros, con condiciones excepcionales á quienes conviniera confiarles la presidencia de la institución.

Por otra parte, es notorio que en el Directorio actual hay extranjeros que cumplen perfectamente con su deber.

Varios diputados dicen entonces, á la vez, que estos deberán reclamar su carta de ciudadanía.

A pedido del doctor **Aragón y Etchart** se lee la parte de la carta orgánica que se refiere á las condiciones que deben exigirse á esos funcionarios.

Esto da lugar para que el señor **Gómez** manifestara que la proposición del doctor Puppo podría servir como ampliación.

Dice además, que no es posible suponer que en el país no hayan cinco hombres para ocupar esos cargos.

El señor **Cosio** se opone á la modificación teniendo en cuenta más que todo, la razón de urgencia que hay en sancionar la ley.

Por otra parte hace notar que la carta orgánica da la facultad al Poder Ejecutivo para nombrar ciudadanos y le parece que bastan las manifestaciones hechas en ese momento en la Cámara, y los apoyados con que han sido acompañadas, para que cuando venza el término de los actuales miembros, designe ciudadanos naturales ó legales.

Opina el Sr. **Gómez** que hasta el presente no tenía nada de particular que los extranjeros fueran miembros del Directorio del Banco, pero no así ahora en que éste pasa á ser del Estado y mucho más cuando se exige esa condición á todos los empleados públicos.

Por su parte el doctor **Puppo** hace resaltar también, que hasta el más insignificante empleado público se le exige la ciudadanía.

Insiste el señor **Cosio** en que no debe añadirse esa disposición, haciendo notar de paso, que existe otra garantía, y es la del Senado, á quién el Poder Ejecutivo debe dirigirse solicitando venia para designar al Presidente ó vocales del Directorio.

Dado el punto por suficientemente discutido se pone á votación el artículo, siendo aceptado con la modificación propuesta por el doctor **Puppo.**

Moción desechada

Como todos los artículos de la Carta Orgánica que se modificaban, figuraban en uno solo del proyecto, el doctor **Frugoni** que no se apercibió de que se votarían en bloc, pide se reabra el debate, porque tenía algunas observaciones que formular, especialmente al que se refiere á la retribución del Presidente y vocales del Directorio.

Este pedido fué denegado, dejando entonces el doctor **Frugoni** constancia de su voto en contra del proyecto que contiene algunas disposiciones, con las cuales, dice, no está de acuerdo.

Por moción de los doctores **Vidal y Aragón y Etchart**, se ratifica la sanción de ambos proyectos, sin esperar á la publicación de la versión taquigráfica, dada la urgencia en que hay de comunicarlo al Poder Ejecutivo para su cumplimiento inmediato.

El resto de la sesión lo abarcó la discusión del proyecto de ley de prórroga del período de inscripción.

ASAMBLEA GENERAL

Oficina de tasación de costas

Se reunió también ayer la Asamblea General. Presidió el doctor **Otero.**

La sesión fué muy breve, pues tan solo en la orden del día figuraba el proyecto de ley que crea la oficina de tasación de costas judiciales.

Este proyecto se sancionó en la forma aconsejada por la Comisión, es decir, análoga á la sanción del Senado, que en vez de una oficina, creaba dos.

Sesiones de hoy

La Cámara de Representantes se reunirá hoy para tratar en primer término el proyecto de ley que modifica la ley de Jubilaciones Escolares y en segundo, las solicitudes de pensión despachadas.

El Senado se reunirá también para discutir el proyecto de ley sobre municipalización de la red cloacal de Montevideo.

Rambla Sud América

SU ADOQUINADO

La Municipalidad ha dispuesto se proceda á ejecutar, por administración el adoquinado de la Rambla Sud América entre las calles San Fructuoso y Bella Vista, en virtud de no haber tenido éxito los dos llamados que al efecto se hicieron.

Se emplearán en el trabajo los adoquines que se extraigan de las obras de asfaltado que se llevan á cabo en la ciudad.

Se trata de una obra urgente, habiéndose llevado á cabo los estudios técnicos de nivelación.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

LA JUSTIFICACION DE CULPABILIDAD

En juicio de quitas y esperas

El deudor se presenta para promover la formación de concurso voluntario, á cuyo efecto solicita la quita de 70 o|o, con una espera, el 30 o|o restante, de doce y veinticuatro meses. En la reunión de acreedores, el Banco de Galicia, invocando el art. 969 del Cód. de P. Civil, pide que el concursado justifique la inculpabilidad de su insolvencia. Este presenta escrito de oposición, porque, según él, la justificación de conducta, procede solamente en los casos que se ofrece cesión de bienes.

En su argumentación expresa que el juicio de quitas y esperas es distinto del de cesión de bienes, que el procedimiento que rige para el primero, está en los arts. 961 al 966 y para el segundo en los arts. 967 al 971.

El silencio del Código en el caso de quitas y esperas sobre la referida justificación, está ajustado á uniformidad de criterio jurídico, por tratarse de la aceptación ó rechazo de una propuesta, en que los acreedores tienen completa libertad, mientras que en la de cesión de bienes se impone la admisión salvo la prueba de fraude.

Alega el Banco que no sabe de donde habrá sacado la defensa contraria estas dos clases de juicios. Dentro de la economía del Código procesal, continúa, sólo existen dos concursos: el voluntario y el necesario. El primero lo provoca el mismo concursado y el segundo los acreedores.

En el concurso voluntario pueden ofrecerse quitas ó esperas, ó ambas cosas á la vez, y puede igualmente proponerse cesión de bienes. Mas de modo alguno estas dos facultades para el deudor, pueden importar juicios distintos.

El artículo 969, del Código de Procedimiento, es aplicable en el pedido de quitas como en el de cesión? pregunta el Banco. Jurídicamente no cabe otra respuesta que la afirmativa.

Basta con recordar que dicho artículo se encuentra en el Capítulo I, título 12, que se refiere al concurso por quitas ó cesión.

Lo contrario importa establecer una distinción que no ha consignado el legislador, con violación de un principio de hermenéutica jurídica, de fuerza axiomática.

Es una prueba más el art. 968, que se ha dictado para el caso de cesión de bienes, con mención expresa, lo que no se ha hecho en el art. 969.

A mayor abundamiento, el que propone quitas ó esperas, excede al que propone cesión de bienes, porque en la quita ó espera, con un pequeño abono, el deudor puede exonerarse, mientras que en el segundo hace cesión de todo lo que tiene y queda aún obligado por la parte no cubierta.

El doctor Luis M. Gil, á cargo del Juzgado de primer turno, donde tramita el juicio, resuelve el punto en los términos siguientes:

Resultando: que el concursado se opone á la exigencia del Banco, porque la disposición del artículo 969 del Cód. de P. Civil, no obliga al deudor en concurso por quitas y esperas, sino que hace referencia únicamente al que pretende cesión de bienes.

Que todo el articulado del Capítulo 1.o, del título 12, al establecer las reglas de procedimiento del concurso voluntario, se refiere en general á éste, sea que el concursado pida solamente quitas y esperas ó solicite cesión de bienes, sin que el legislador haya establecido diversidad de juicios, que cuando la ley ha querido establecer alguna forma especial para un caso, la determina.

Que el artículo 969, no hace distinción y si dispone la obligación del deudor, de probar su inculpabilidad cuando se le exija, sin que haya en sus términos la intención que se refiere al deudor que hace cesión de bienes.

Por tales fundamentos ordena que el concursado prueba la inculpabilidad, en el estado de sus negocios.

El deudor apela y para explicar que la cesión de bienes y las quitas y esperas son juicios distintos, recurre á la legislación española, empezando por la Ley 1.a, Partida V, Título XV y Ley VI, sigue con Tapia en su Febrero Novísimo y termina con los comentarios de la Ley de Enjuiciamiento Civil Española, de la Revista de Legislación y Jurisprudencia.

Prosiguiendo su tésis sobre dualidad de procedimiento, arguye: el legislador habla de la cesión de bienes (art. 968, primera parte), y de la Junta, que está obligada á concederla, y el art. 969 dice que si alguno de los acreedores presentes exige la prueba de inculpabilidad, se suspenderá la Junta.

La Junta que resolverá las quitas no se suspende, las acuerda ó las rechaza, y en cualquiera de ambos estados, si no se ofrece cesión de bienes, queda el juicio terminado. La Junta que resuelve la cesión se suspende ante la exigencia de la prueba de inculpabilidad, luego la ley separa ambas situaciones jurídicas, y si se hubiese querido la exigencia de inculpabilidad para las quitas y esperas se habría establecido taxativamente en el art. 963 y en el 969, remitido á esa exigencia.

Finalmente, el juicio de quitas es una propuesta de contrato que la otra parte, los acreedores, acepta ó no acepta, y la cesión es un concurso de obligatoria admisión.

De ahí la exigencia de justificar la inculpabilidad cuando existe la obligación de aceptar la propuesta.

El Tribunal de 1er. turno es el llamado á resolver en la nueva instancia.

JUICIO PUBLICO

Ante el Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, doctor Gard y Sanjuan, se verá en juicio público, el día 27 del corriente, á las dos de la tarde, la causa seguida á María Olivera, por infanticidio.

El jurado está compuesto en la siguiente forma:

Titulares: Luis Barbagelata, Elías F. Schiaffino, Rodolfo Usher, Brígido Ríos Silva.

Suplentes: Rafael Trabal, Esteban Pepe, Federico R. Quinteros y doctor Guillermo Wilson.

En el Paso del Molino

Pavimentación de una calle

La Comisión Auxiliar del Paso del Molino pasó ayer una nota á la Intendencia pidiendo se pavimente la calle conocida por de la Junta, situada entre Agraciada y la vía del ferrocarril, por ser continuación de la que pasa al costado del edificio que la misma ocupa, aprovechándose al efecto el adoquín que se extrae de la Avenida 18 de Julio, cuyo transporte haría ella con sus propios vehículos y cuya nueva colocación podría hacerse á su juicio, con las cuadrillas destinadas á esa zona de la ciudad.

IMPORTANTE

AVISAMOS AL PUBLICO en general y especialmente á los comerciantes é industriales, que la «Empresa de EL SIGLO y «La Razón» no ha autorizado á nadie para que contrate avisos con destino á una pretendida guía con el nombre del primero de nuestros diarios, y menos para que se cobre por adelantado. El único anuario vinculado con nuestra empresa es el «ALMANAQUE DE «EL SIGLO» Y GUIA NACIONAL», y no tiene por consiguiente, nada que ver con nosotros, ninguna otra obra que se anuncie con nombre parecido.

Además, los corredores del «ALMANAQUE DE «EL SIGLO» Y GUIA NACIONAL», que llevan documentos que los acrediten como tales, nada cobran ni piden por adelantado.

Hacemos ésta advertencia, sin perjuicio de las medidas que se adoptarán contra quienes se propongan sorprender la buena fe del público.

El automóvil y la vida

El progreso tiene exigencias brutales. La mecánica, esa maravilla moderna, que ha resuelto magnos problemas que parecían sin solución, ha buscado, ha necesitado víctimas; ha elaborado sus engranajes, sus ruedas, sus calderas, con sangre; y sangre humana, sacrificada en aras de ella, la insaciable; y ante los caídos se ha inclinado mudo el sentimiento público, en un reverente acatamiento, impuesto por la terrible necesidad del sacrificio.

Bien. Cuando sabemos que el inventor A. ó B. ha muerto víctima de su creación y cuando sabemos además, que esa creación es un beneficio para la humanidad, doblamos reverentes las cabezas ante el destino fatal; levantamos un monumento á la memoria del caído y dejamos que otro ser, fuerte, joven, inteligente, lo suplante; y el riesgo que su vida corre, no nos intimida, no nos hace detener la continuación de la obra, porque aquella es útil y necesaria á la humanidad.

El progreso pide víctima y fatalistas los entregamos, con dolor sí, pero sin repulsión, porque comprendemos que aquellos que sacrifican su vida en holocausto de su invento, no son más que una parte ínfima, de ese engranaje colosal de toda obra, que se llama perfeccionamiento.

Más, cuando aparte las víctimas de ese progreso, vemos otras estérilmente sacrificadas en aras de un placer, de un capricho, cuando sabemos que aquellas existencias se tronchan por la rivalidad personal de un gremio ó un ánsia criminal de vértigo de velocidad, entonces nos erguimos y protestamos: en nombre de la vida, en nombre de la humanidad y en nombre de ese derecho absoluto y personal, que se ha dado en llamar "instinto de conservación."

¿Que á dónde vamos á parar, dirá el lector?

A esto: Desde que en Montevideo, ciudad de poco tránsito de rodados y peatones, de calles anchas y bien adoquinadas, de comercio tranquilo, sin agitaciones, se impuso el automóvil, como el vehículo más cómodo y adecuado para las comunicaciones rápidas entre la ciudad y la campaña, no pasa día, de todo el año bendito, sin que algún accidente leve ó grave se produzca.

Ya es un choque de dos de estos vehículos, que se estrellan con pasajeros y todo, formando una sola masa de sangre, humo y fierro; ya es un tranvía que lo arrolla, destrozando con la carrocería la vida del confiado pasajero, ya es el coche que se destroza á sí mismo, volcando en un camino á causa de su velocidad. Ya en fin y esto desgraciadamente es lo más común, un pobre caminante inadvertido, que cae víctima del furor homicida de los chauffeurs, que cuidan más de un pneumático de su chassis, que de los obstáculos móviles ó inertes que pueda haber en el camino.

La crónica policial de nuestra prensa, enrojese diariamente sus columnas, con el horripilante relato de autos que vuelcan ó chocan, matando á sus pasajeros, de autos que arrollan destrozando á los viandantes, que hoy por hoy no puedan resolverse á cruzar una calle, sin tener acumulada para su seguridad personal, una relativa dósis de nervios elásticos y unas "morrudas" y salvadoras pantorrillas musculosas...

Buenos Aires, capital de un millón y pico de habitantes, con un tráfico poderoso, generalmente congestionado, ha logrado, gracias á medidas radicales cumplidas con tesón y constancia por las autoridades, reglamentar el tráfico automovilístico y reducir al mínimum posible, el porcentaje de los accidentes callejeros, pocos frecuentes y graves hoy en aquel país.

En cambio, nosotros, con un tráfico inferior á aquel, con un número reducido de coches, con calles y caminos amplios y bien adoquinados, con un comercio tranquilo, que no exige prisas disculpables, registramos diariamente horribles accidentes, que como el de que fué víctima el doctor Arena y su familia, pueden tener consecuencias fatales y destruir un hogar, inmerecedor de semejante desgracia.

En tanto, todos los que diariamente nos vemos obligados á cruzar las calles montevideanas, bajo la amenaza de aquella nueva espada de Damócles, y que en nuestro inter suponemos nuestro posible fin, nos está dado ver, llenos de justa indignación, á los autos de todas las marcas, de todas las categorías, pasar las boca-calles á velocidades increíbles, correr por las avenidas á 60 y 70 kilómetros por hora, hacer competencia de marcha á otros coches rivales, indiferentes por la vida agena, indiferentes por la vida propia y de sus pasajeros y con la única y estúpida obsesión de lucir las dotes de pericia en el manejo, á la asombrosa velocidad de un 50 H. P.

Y el chauffeur, joven, buen mozo, perfumado, lleno de compadrona temeridad, pasa volando por ante la mansión de sus pretensiones amorosas, á toda la furia de sus H. P., atronando el aire con su bocina de alarma, y el repique aturdidor del escape libre, llenando el aire de olor pestilente y deteniendo por un rato, la circulación "sanguínea" de las casi víctimas, con aplauso de la exquisita Dulcinea y la clásica indiferencia de los guardias del orden público.

Es tiempo ya, de que cese este anormal estado de cosas, perjudicial á todas luces para la vida é intereses de la población. Es tiempo ya, de que vuelva la tranquilidad al ánimo de los atribulados habitantes de la antes tranquila ciudad de Montevideo.

Y si el procedimiento de las multas es ineficaz si la acción municipal se anula con la estéril legislación penal, si las ordenanzas que rigen el servicio, no pueden evitar la continua progresión del mal, deróguense las actuales, promúlguense otras que se hagan temer, que pongan algún freno á la torpeza ó indiferencia de los conductores, so pena, de que llegue el día, en que cada habitante de Montevideo, se vea obligado á salir armado á la calle y harto de estudiar complacencias policiales y de ordenanzas que no se cumplen, se haga legalmente justicia por su mano y detenga al devorador de kilómetros, con el amenazante cabo de un revólver.

"LA PÁGINA DE LA CAMPAÑA"

Estaciones agronómicas

MAL UBICADAS

Hace días, al considerar la finalidad que se había perseguido creando las estaciones agronómicas, primero en número de seis, después cuatro y actualmente solo tres, decíamos que se pretendía arribar á los siguientes resultados: 1.o Constituir escuelas de capataces rurales (éstas ya han empezado á funcionar y se ha constatado que desgraciadamente falta en el presupuesto lo necesario á ese fin: precisamente lo más práctico). Recuérdese, además, lo que hemos dicho bajo el título de «Escuelas necesarias». 2.o Sede de experiencias de todas las ramas de la agronomía que puedan reportar algunos beneficios á nuestras industrias y; 3.o Establecimientos modelos de explotación.

Hemos tratado ya en sus partes fundamentales, lo que se refiere á las escuelas de capataces, debiendo agregar que en lo que se refiere á los beneficios directos locales no se han alcanzado en un todo como debería esperarse, porque no habiéndose realizado la propaganda en debida forma, la mayoría de alumnos de algunas estaciones del Norte han debido ir del Sud de la República.

Pero basta por ahora con lo que hemos dicho.

—

Trataremos hoy lo que se refiere á la segunda finalidad de las estaciones agronómicas, demostrando que desde ese punto de vista adolecen, en primer término, del grave defecto de hallarse mal ubicadas.

Para los fines de perfeccionamiento, ¿cuáles eran las regiones del país que exigían en una forma urgente la intervención técnica acompañada de una buena propaganda educativa?

Para los efectos de ganadería habría que demostrarse que es desde ese punto exclusivamente científico que debería iniciarse nuestra reorganización.

Para los efectos de agricultura, que exigen en una forma urgentísima esa intervención técnica, es indudable que las zonas del Sud del país, Canelones, Colonia, San José y otras regiones donde avanza la agricultura, se imponía esa intervención científica: allí sí hay que buscar las variedades de trigo, maíz, etc., más adaptadas á las condiciones locales; ensayar las rotaciones, la aplicación de abonos diversos; el empleo de las máquinas modernas; la adopción de tal ó cual frutal, podas adecuadas, etc.; la raza lechera, las formas de alimentación, las legumbres y, en pocas palabras, las mejoras posibles para hacer estable, primero (porque desgraciadamente el equilibrio de nuestra agricultura es dudoso) y para intensificar después nuestra producción.

Pues bien: en las zonas agrícolas del país, donde deberían haberse instalado algunas de dichas instituciones, uno de cuyos fines sería el de la realización de experiencias, pero de aplicación inmediata práctica, no se ubicó ninguna estación agronómica. Para los efectos del perfeccionamiento según las necesidades de nuestra campaña, las estaciones están mal ubicadas. ¿Que prestarán servicios también en el Norte? No lo dudamos, máxime si después de muchos titubeos se logra algún día marcar la organización y orientación que requieren, pero en un país como el nuestro donde no sobran los capitales y los momentos propicios, el secreto de toda dirección administrativa debe ser el de tender á la aplicación de los pocos capitales y brazos, de acuerdo con las necesidades del país—atendiéndose en eso de necesidades—junto con las proporciones, la urgencia de la aplicación de los remedios necesarios para subsanar los males.

—

Pasemos á otra cosa: resulta interesante ver lo que dice la obra de la primera comisión de agrónomos sobre el criterio que debería adoptarse al elegir tierras para las estaciones agronómicas. Y si traemos dicha opinión en estas circunstancias es para demostrar que son «ideas hechas» desde hace tiempo y que nunca cometeríamos la bajeza de improvisarlas, para causar daño que en manera alguna deseamos hacer, ya que sobre y ante todo está el país.

Dice una de las conclusiones de la obra citada, al hablar de la Estación Experimental de Cambridge:

«Debe dejarse constancia especial del fin sumamente educativo buscado al elegir el lugar para la estación experimental de Cambridge: se compró la tierra más ingrata de la región para demostrar su posible transformación, gracias á la ciencia y al trabajo. Y esto debe tenerse en cuenta en nuestro país. Como es fácil comprender, quedan rechazadas las zonas que reunen tan malas condiciones, que sea aventurado pretender llegar al éxito, pero, por lo menos, no debe irse siempre donde la iniciativa privada ya ha comenzado la evolución. Y refiriéndonos exclusivamente al caso de la tierra mala de la estación experimental, si nuestras estaciones se instalan en tierras buenas, quede por lo menos en el programa de sus trabajos el hacer pequeñas parcelas de demostración en los terrenos malos; de otro modo, la observación de que las cosechas son buenas por la calidad de la tierra, estará en labios de muchos prácticos.»

—

Y bien: son conocidas todas las peripecias que se pasaron para elegir las tierras «mejores» de la campaña, debiéndose haber seguido otro criterio, contemplando mejor la situación económica de los establecimientos.

Cuando se hablaba al respecto, un miembro de la Comisión de Estaciones Agronómicas decía: «Hay que dar la mejor tierra á los alemanes porque si se les da mala dirán que fracasan por eso».

—¿Y ahora no hay alemanes?

—El mal se agrava al considerar que ciertas estaciones están muy lejos de los centros de población y aún debiéndose elegir de una fracción muy grande, se fué «recortando» hasta llegar á formas de explotación las más antieconómicas que pueden esperarse en cualquiera explotación particular ú oficial.

Una buena resolución

En el acuerdo último celebrado con el Ministerio de Industrias, se designó al Director del Alojamiento de Inmigrantes para integrar la Comisión de Colonización.

Es una buena disposición, puesto que va acrecentando á los elementos que más ó menos deben realizar el mismo trabajo, por lo cual será posible llegar á la unificación que tanta falta hace.

Salvando un error

En nuestro primer artículo de "La Página de la Campaña" de ayer—sobre el título "Colonias nacionales" — se deslizó un pequeño error que salvamos en éstas líneas.

Donde dice: "los fracasos suizos y valdenses"—debe decir: "los famosos suizos y valdenses".

DEL PROFESOR H. RAQUET

La higiene de los establos

Sus relaciones con la producción láctea

(CONTINUACION)

Por otra parte, la atmósfera de las vaquerías que encierran animales atacados de tuberculosis avanzada, acarrea continuamente bacilos tuberculosos eliminados con las deyecciones de los animales enfermos y trasportados por el polvo de los excrementos secos. La leche se infecta así en el momento del ordeño. La leche de las vacas tuberculosas, aún cuando no contenga bacilos, se modifica muchas veces en su composición y caracteres. Según Lehmann, se empobrece frecuentemente en grasas y en materias albuminoides y Storck pudo también observar una disminución de lactosa. Dos análisis practicados por este último autor, revelaron una riqueza de 1.41 y 0.11 de azúcar de leche. Por consiguiente, la leche de las vacas tuberculosas, además de ofrecer peligros de contagio, no presenta las cualidades nutritivas normales y su valor higiénico desmerece por efecto de la presencia de productos tóxicos derivados del movimiento vital y que, en la tuberculosis como en otras afecciones, se eliminan por la ubre. Se ha demostrado que la secreción mamaria es una de las puertas de salida de los productos microbianos ó toxinas que invaden la sangre de los animales atacados de enfermedades infecciosas y que estas toxinas pueden provocar trastornos orgánicos graves, debido al consumo del líquido nutritivo que las trasporta.

La leche de un animal enfermo contiene residuos orgánicos que pueden originar perturbaciones digestivas en las personas que la ingieren. Gaffky, citado por Leblanc, refiere tres casos de enteritis infecciosa ocasionada por el consumo de leche producida por vacas atacadas de enteritis hemorrágica. En caso de tuberculosis, la leche contiene frecuentemente toxinas que la ebullición no destruye. Jenma y James Law han señalado intoxicaciones ocasionadas por leches tuberculosas. Michellazzi ha establecido, mediante numerosos experimentos, que es peligroso el consumo de leche procedente de vacas tuberculosas, aún cuando éstas no ofrezcan lesiones mamarias, es decir, cuando el líquido lácteo está privado de bacilos. La leche de las vacas tuberculosas "en grado avanzado" es siempre tóxica y su consumo puede provocar una intoxicación lenta y crónica del organismo. Por eso sería prudente excluirla de la alimentación.

Al lado de la tuberculosis y entre las enfermedades frecuentes que convierten á la leche en impropia para la alimentación, debemos colocar la mamitis debidas á agentes patógenos que penetran en la glándula mamaria por la vía de la circulación sanguínea ó linfática, ó por el canal del pezón. En caso de mamitis, la leche experimenta siempre ciertas modificaciones de sus caracteres; por lo general aparece "profundamente alterada" y, en todos los casos, debe proscribirse su uso como alimento.

Las demás enfermedades contagiosas (fiebre aftosa, carbunclo, etc.), que pueden comunicar á la leche propiedades virulentas, son objeto, en todas las leyes de policía sanitaria, de prescripciones particulares; de aquí que no sea necesario ocuparnos de ellas.

Las afecciones ordinarias de las hembras, tales como las derivadas del parto, la enteritis, etc., exigen, también, que se use con mucho prudencia la leche producida en dichas condiciones, y sería de desear que se prohibiese la venta de la leche de todo animal enfermo con manifestaciones febriles intensas, según lo he propuesto, aunque sin resultado, en el Congreso Internacional de Lechería celebrado en Bruselas el año 1903. La misma prohibición debería extenderse á la leche producida por animales sujetos á tratamientos médicos, puesto que ciertas medicinas se eliminan con la leche.

En suma, la leche destinada al consumo público no debe proceder sinó de animales "en buen estado de salud". Pero la salud de las razas lecheras, á la que está supeditada la calidad de los productos que proporciona, sufre la influencia de diversos factores concernientes á su explotación, entre los cuales figuran, en primera línea, el "alojamiento, la alimentación y los cuidados" de que son objeto los animales; factores, á los cuales no se les ha dado hasta hoy toda la importancia que realmente tienen.

Cuando se examina el estado de los locales destinados á los animales domésticos, obsérvase que en la mayoría de las explotaciones rurales han sido construídos sin tener para nada en cuenta los más rudimentarios principios de la higiene.

Principalmente en las vaquerías urbanas, diríase que sólo se ha buscado, siempre y ante todo, la solución de un problema singular, cuyo enunciado es la negación absoluta de todas las prescripciones científicas relativas á la conservación de la salud del ganado: "Colocar el mayor número de animales en el más reducido espacio." Son muy pocos los establos que se escapan á este triple reproche: "falta de espacio, de aire y de luz".

Los animales, lo mismo que el hombre, no pueden respirar impunemente una atmósfera por demás viciada. Cuando se encuentran amontonados en locales reducidos, cuya atmósfera interior, rápidamente alterada por los gases de la respiración y los productos volátiles del estiercol no se renueva suficientemente, su salud se quebranta y su resistencia con respecto á los agentes mórbidos, se debilita; los fenómenos de nutrición que se operan en el seno de los tejidos sufren profundas perturbaciones y la leche, que es una consecuencia de esos fenómenos, pierde sus cualidades. Cuando no se cuida de asegurar una perfecta renovación del aire en los locales ocupados por las razas, la leche ofrece un olor característico y desagradable, denominado "olor de establo". Basta penetrar por la mañana en ciertos establos para apreciar el grado de impureza del aire que los animales respiran. Muy rara vez se da la debida importancia á esta cuestión, como lo demuestra la falta casi completa de todo sistema de ventilación. Para que la aireación sea suficiente, es necesario que cada vaca disponga, por lo menos de 25 metros cúbicos de espacio y que el aire se renueve durante la estabulación permanente por chimeneas de aireación convenientemente dispuestas.

El suelo de los establos también deja frecuentemente que desear. La permeabilidad añadida á la falta de canalización para recoger las orinas, permite que se infiltren en el suelo los excrementos líquidos y hace imposible los lavados periódicos y la desinfección de los locales. Esta última operación, que figura entre las medidas inseparables de toda profilaxis bien entendida, rara vez da los resultados que se esperan, porque no puede realizarse convenientemente. Las mejores voluntades se estrellan frecuentemente ante las dificultades prácticas que se oponen á la desinfección. Y en esto estriba uno de los motivos principales de las afecciones contagiosas en muchos establos y es la causa de las pérdidas considerables que experimentan ciertas explotaciones pecuarias.

Sacando diariamente las camas impregnadas de excrementos y añadiendo á la paja que habitualmente se emplea para renovarlas un poco de turba, cuyas propiedades absorbentes con respecto á los gases producidos por fermentación del estiércol y de la orina son bien conocidas, se conseguiría disminuir la alteración de la atmósfera de los establos.

La limpieza de los establos no sirve de nada sin la limpieza de los animales.

Muy pocos se dan cuenta de la importancia que tiene el almohazar las vacas lecheras diariamente; operación que influye de modo considerable en la salud de los animales y en la calidad de la leche; pues si se dificulta la eliminación cutánea de los productos residuales, ésta se operará por otra vía, que en la vaca lechera es la ubre. La leche producida por vacas, cuyas funciones cutáneas se realicen con anormalidad, será siempre inferior á la que proporcionan los animales sometidos á una rigurosa higiene de la piel; sus cualidades organolépticas, nutritivas é higiénicas dejarán que desear.

La "alimentación" ejerce también una influencia marcada sobre las cualidades y la composición de la leche; pero no es posible ejercer una estrecha vigilancia en este concepto, porque la composición de las raciones se subordina á los recursos forrajeros de que se dispone, al precio de los alimentos comprados, etc. Por otra parte esta cuestión solo tiene verdadera importancia cuando se trata de vacas cuya leche se destina á la alimentación de criaturas ó de enfermos. En este caso, sería de aconsejar una alimentación especial, excluyendo de la misma todo residuo industrial y ciertos forrajes.

Siguiendo las prescripciones higiénicas relativas al cuidado y á la alimentación de los animales, se tiene la casi absoluta seguridad de conseguir una leche normal y sana; pero no es esto todo. Importa aún que el ordeño y las manipulaciones ulteriores de la leche se efectúen de manera á evitar toda causa de infección de ésta. La limpieza más meticulosa debe presidir dichas operaciones, y bajo este particular aspecto, cabe realizar enormes progresos.

La leche, al salir del pezón, no siempre está libre de gérmenes, aunque la ubre esté sana. Frecuentemente sale ya impura de la ubre, por haber penetrado los microorganismos por el canal del pezón, según lo demuestran las observaciones de K. Barsch, y Welaminsky, Leblanc, Nocard, Gilebeau, etc., pero la leche se infecta principalmente al practicar el ordeño, porque esta operación se efectúa las más de las veces en condiciones de la más repugnante suciedad, causa principal de la riqueza bacteriana de la leche. Los ordeñadores no se cuidan de limpiar los pezones, no se lavan las manos y mojan el pezón con la primera leche extraída, cuando no con... "Saliva!" para facilitar el ordeño. El polvo adherido á los pezones cae en el balde, y la leche se ensucia abundantemente con pelos, partículas de forrajes y de excrementos secos, etc. Su riqueza en gérmenes al salir del establo es frecuentemente prodigiosa, y si á esto se añade que su temperatura relativamente alta favorece de modo considerable la multiplicación de los "infinitamente pequeños" y que no se despacha muchas veces sino seis, siete ó más horas después del ordeño, no nos debe sorprender el hecho de que los bacteriólogos hayan encontrado 2, 4, 6 y hasta 40 ó 50 millones de gérmenes por centímetro cúbico de líquido en leches puestas en venta durante las épocas calurosas del año, cuando la cantidad tolerada no debiera exceder, según Duclaux, de 100.000 gérmenes por centímetro cúbico, tratándose de leche vendida para el consumo poco tiempo después del ordeño.

Mediante una filtración bien hecha y el enfriamiento inmediato después del ordeño, se consigue disminuir considerablemente el número de gérmenes contenidos en la leche y aumentar en gran medida su fácil conservación; más estas operaciones se practican rara vez por los productores de leche, cuya principal preocupación consiste en servir lo más rápidamente posible á sus clientes.

Un gran progreso se ha realizado estos últimos años con la introducción en la industria lechera de las "máquinas ordeñadoras", que efectúan el ordeño por aspiración, evitando que la leche sufra contacto con el aire impuro de los establos y suprimiendo todas las causas de infección que hemos señalado al hablar del ordeño á mano.

La leche ordeñada con máquinas acusa un mínimo de gérmenes y, por tanto, su pureza y su fácil conservación son mucho mayores que por el antiguo método. Combinando este procedimiento con la filtración y enfriamiento inmediato se obtiene una leche pura y sana, es decir, absolutamente higiénica.

Desgraciadamente, el empleo de las máquinas ordeñadoras que resuelve también el difícil problema de la mano de obra en la producción de la leche, se limitará á las grandes explotaciones, y las dificultades para obtener de los pequeños productores una leche que ofrezca todas las garantías exigidas, serán siempre grandes y no podrán ser vencidas sino mediante una vigilancia estrecha de los establos y la prohibición absoluta de destinar al consumo público la leche producida en malas condiciones higiénicas. "La vigilancia de la producción de la leche es para la higiene el problema esencial á resolver". Si las condiciones son defectuosas, todos los procedimientos á que se podrá recurrir ulteriormente para "corregir la leche" (empleo de antisépticos, de agua oxigenada, pasteurización y esterilización) solo serán paliativos, siempre insuficientes, cuando no peligrosos en ciertos casos.

Por todo lo expuesto es de esperar que los poderes públicos tomen en consideración las aspiraciones formuladas repetidas veces por los higienistas, en cuanto á la organización general de una inspección sanitaria severa de las vaquerías destinadas á producir leche para el consumo público.

Algunas ciudades europeas y americanas han tomado ya ciertas disposiciones en tal sentido; en Europa, Hamburgo, Munich y Leipzig organizaron el control "químico" y "bacteriológico" de las leches suministradas para el consumo público. El laboratorio de Munich es el que ofrece más perfecta instalación; su presupuesto anual es de 45.000 marcos. En 1911 este laboratorio ha practicado 9574 análisis de leche. En América, la villa de Chicago posee también un laboratorio oficial de control de la leche.

Importa que el ejemplo de estas ciudades cunda, en interés de la salud pública, y que la campaña emprendida por los higienistas para que se generalicen dichas medidas profilácticas, se persiga sin descanso.

HABLAN LOS ITALIANOS

Defendamos la industria zootécnica nacional

Son conocidos los intentos realizados para llevar nuestros ganados al mercado europeo; Italia no está por cierto sindicada como potencia ganadera, pero se preocupa de la especulación pecuaria nacional con marcada tendencia proteccionista.

Véanse las siguientes voces de alarma de los italianos en la caracterizada revista "Bolletino Quindicinale della Società degli Agricoltori Italiani":

—Es el grito de alarma que en esta hora gris, empujada por el grande amor que nos liga á la causa zootécnica nacional, sentimos el deber de dirigir á los agricultores y á los dirigentes de movimiento zootécnico italiano. En esta hora "gris"—lo hemos escrito intencionalmente, y no lo tachamos, porque sobradas razones evidentes, que notan hasta los profanos, justifican mucha alarma y el descontento general de los agricultores. El precio del forraje sube. Desde algún tiempo los criadores de ganado de consumo han desaparecido y los establos están más ó menos pletóricos de bovinos improductivos. Y ¿dónde vender y á quién, si nadie solicita la mercancía que debería salir de los establos para acabar en el matadero? Pero aunque estuvieran presentes los compradores ¿á qué precio se vende hoy el ganado de abasto y hasta aquél por flaco, podría considerarse aún como de trabajo? Pregúntese á los agricultores y se oirá responder que vale hoy la mitad de lo que valía en 1911, más ó menos; una diferencia pues, de cerca de 50 o|o, lo que por cierto no tiene comparación con el pasado y no alienta á intensificar la producción zootécnica. ¡Es verdad que el ganado gordo se vende todavía á precio conveniente y remunerador, y que el agricultor debe seimpre, en lo posible, ofrecer carne de primera calidad, pero conviene ser prácticos y no olvidar que la especialización de muchas regiones de Italia no es aconsejable y que si á pocos les es dado presentar al mercado ganado fino, á la gran mayoría, por necesidades agrícolas inevitables, le conviene ofrecer ganado de trabajo y de abasto. ¿Por qué tanta disparidad de precios entre las carnes "finas" y las carnes "flacas"? La respuesta es fácil y es una sola. **No se debió estipular en Noviembre de 1911 el contrato único para la provisión de carnes al ejército, en fuerza del cual, por espacio de un quinquenio, á correr desde el 1.o de Enero de 1912, se ha dado á la empresa la facultad de proveer durante seis meses al año—del 31 de Octubre al 31 de Marzo—carnes congeladas.**

Pero ¿cómo? En la inminencia de la promulgación de una ley que se propone el fomento de la zootecnia nacional, nuestros gobernantes le dan un golpe en pleno pecho con una medida nueva, errada, peor para la producción zootécnica, como justa y magistralmente lo demuestra un artículo del diputado Grosso Campana en el nuevo diario "La Europa Agrícola"—que dirige el apóstol de las mutuas en Italia contra la mortalidad del ganado doctor Casalini ¿Ignoraba acaso el ministro de la Guerra, que con el contrato quinquenal hecho con la Sociedad de Importadores de Ganado, estipulado en vísperas de una ley sobre el fomento pecuario, ya en vigor, ahora adoptaba una resolución que no concuerda ni se concilia con la previsora y benéfica de su colega de Agricultura? Nos parece haber comprendido las razones que llevaron al ministro de la Guerra á cerrar el contrato quinquenal para la provisión de carnes congeladas al ejército; son sin duda, de orden económico pero ¿resisten á la crítica? A nadie se le oculta el daño inmenso que por la exagerada desproporción del ganado de abasto, se deriva al agricultor; daño que el correspondiente al menos á una ventaja para el erario nacional, podría ser tolerado en parte; pero asistimos hoy á este hecho: que los hospitales y las obras pías, tuteladas por la ley, han contratado en los meses de Octubre á Marzo, carne de consumo para sus necesidades, obteniéndola fresca—no congelada—á precios inferiores que los pagados por el Ministerio de la Guerra. Se agrega, por cuanto se diga en favor de la carne congelada, sobre cuya salubridad no ponemos duda alguna—que la carne del país viene siendo preferida á la congelada, no exenta de peligro en los depósitos militares que no tienen frigorífico. Con la medida adoptada por el Ministerio de la Guerra, el erario no ha tenido ventaja, se ha dañado á la industria zootécnica y nuestro soldado ha sido privado de una carne más sabrosa y preferible.

¿Suprimir por eso la importación de carne congelada americana? No; pero reglamentarla y disciplinarla sí, en interés del país, que no podrá tener una zootecnia próspera, rica y floreciente, si no encuentra válida tutela en leyes previsoras del Estado. A tal fin tiende la ley de 6 de Julio de 1912. En el mismo Boletín de la Sociedad de Agricultores, en Enero ppdo.—se lee, de autorizada procedencia.—Un derecho fijo de 2 liras por cabeza bovina llevada al matadero, que no tenga ningún diente incisivo de adulto, "no debiera" ser gravoso, pero cuando recae en un momento en el que no se sabe á quién vender, porque hasta los negociantes más industriosos no saben donde y como colocar, todo concurre á hacer inclinar la balanza en daño de aquel suspiciado progreso de la industria zootécnica. Encontrarán exacto ésto, todos los que se agitan para que sea modificada la ley en ese punto.

Sinceramente, no somos de este parecer; si bien reconociendo que no es simpático, para fomentar una industria, gravar la industria misma,—es entretanto inoportuna y hasta inconsulta, la agitación que tiende á disminuir el valor y la renta financiera de dicha ley, de la cual la zootecnia italiana deberá obtener inmensas ventajas. No es cierto que el impuesto haga aguda la crisis y dañe la producción. Todo lo contrario. Hasta tiende—dice la circular oficial—á dar un vigoroso incremento á la industria pecuaria en general; el Ministerio de Agricultura ayudará y subsidiará las diversas iniciativas tendientes á mejorar la ganadería, devolviendo enteramente á ese fin, no sólo los proventos que al Estado derivan del impuesto fijo, sino también otros fondos disponibles.

Las proposiciones estas son óptimas: lisonjeras y animosas promesas para el agricultor... si no estuviera seriamente preocupado por la **hora gris que atraviesa la producción pecuaria.**—Sostenfamos desde tiempo atrás que conviene producir pronto, producir más y producir mejor; pero la producción aumentada y mejorada, debe ser defendida, tutelada y protegida, y no dejarla á merced de la concurrencia, concedida y favorecida por la misma entidad que debía estar obligada á refrenarla. Si es verdad que la ganadería marcha hoy considerada como industria anexa y conexa á la agricultura bien ordenada y si para ésta admiten todos, aún los más fanáticos libre cambistas, como indispensables los impuestos protectores—desde que responden á una verdadera necesdad económica y social,—¿por qué, preguntamos, no debe ser también la industria zootécnica, como la agraria, protegida lógicamente? Si no se favorece la producción pecuaria sustituyendo el contrato anual para la provisión de carnes al ejército con un desastroso contrato quinquenal; no se favorece á la industria zootécnica prefiriendo á las carnes del país, las congela-nia nacional, manteniendo derechos de importación mínimos que permiten una concurrencia fatal á la industria y al comercio nacionales.

Si las cosas no cambian, se ha dicho, el objetivo que se buscaba conseguir, se alejará siempre más; con gran conveniencia para los mataderos, con seguro beneficio de los ganaderos americanos, y sin mucho más, no ya contra la conservación sino con la ruina de nuestra industria, sin un beneficio tangible para el consumidor y un lucro concluyente y un daño emergente para la riqueza nacional.

Entretanto la carne extrangera, fresca y congelada, tanto más después de los estudios de Gautier, de Hideal y de otros autorizados sobre el valor nutritivo de tales carnes, aumenta cada día, y las 100.000 liras del año 1906 pagadas por las importaciones de carnes, llegan casi á un millón más en 1912, con una subida impresionante y no obstaculizada por el moderado derecho de 12 liras el quintal. Más que moderado, demasiado moderado, exageradamente moderado y tan moderado, que si no se evita pronto, el agricultor italiano, como lo dice agudamente "Il Coltinatore"—podrá resolver el problema de la carne yendo á criar su ganado en la República Argentina.

La cuestión es bastante grave y seria: no debe el ministro de Agricultura—animado de buenos propósitos—hacerse ilusiones sobre la eficacia de la aplicación de la ley, si no interviene con mano firme y decidida, cortando pronta y enérgicamente los obstáculos que impiden el levantamiento y desarrollo de la producción pecuaria italiana. Volver al contrato anual, regular año á año, el período y la duración en que pueda ser provista la carne congelada, excluir de este período los meses otoñales, excluir la provisión de carne congelada de los cuarteles que no tienen instalación frigorífica; regularla conforme á las necesidades; y sobre todo, defender, tutelar y proteger la producción nacional, con derechos verdaderamente protectores,—este es el deber de nuestros hombres de gobierno, á los que recordamos en esta hora gris y nebulosa, que nuestra joven nación, fuerte y temida por el valor de su ejército y de su marina se hará siempre más grande atendiendo pacíficamente, sin tropiezos, sin desconfianzas, sin preocupaciones y sin temor—atendiendo al progreso índice y medida de la riqueza nacional.

El Diaspis Pentágona (Targ)

CONSULTORIO GRATUITO

EL SIGLO tendrá un verdadero placer en proporcionar á sus lectores y suscriptores datos ó instrucciones referentes á la destrucción del parásito denominado Diaspis pentágona (Targ) ó "Cochinilla blanca ó el durazno".

Aclarará también, los puntos de dudas, respecto á su identificación, siempre que la muestra sospechosa, conjuntamente con la rama ó tronco en que ha sido encontrada, sea remitida á esta redacción, embalada en una caja de cartón ó tubo de vidrio, protegido contra deterioros en el transporte, especificando el árbol á que pertenece, y firma ó pseudónimo del remitente.

Las comunicaciones, correspondencia y muestras, deben ser dirigidas al encargado de la Sección Patología Vegetal. EL SIGLO, Rincón 587, Montevideo

Estudio de Agronomía

Ingeniero Carlos Praderi

Consultas, peritajes, tasaciones, clasificación de campos, asesoramiento técnico de particulares y empresas de colonización, planes de organización y dirección de establecimientos agro-pecuarios, etc., especialmente en sus relaciones con la Economía Rural. El Estudio está en relación con agrimensores, químicos, dibujantes y demás personal auxiliar. Oficinas, calle Cagua No. 1134, Montevideo. Teléfono: Compañía Nacional de Montevideo N.o 1020 (Cordón). Dirección telegráfica: Pradeal. Montevideo. Horas de oficina: Lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.

Consultorio Médico-Veterinario

DR. J. LOPEZ LINDNER

Médico Veterinario - Químico Farmacéutico

Consultas de 7 á 9 a. m. y 1 á 3 p. m.—Calle Guaviyú esquina Cuñapirú (Mercado Agrícola). Teléfono La Uruguaya, 516 Aguada—Montevideo.

EXPOSICIONES Y FERIAS

Año 1913

JUNIO

28, 29 y 30—Remate feria en la Costa del Chileno Grande, Depto. Durazno, por Raimundo Abella.

JULIO

6—2.o Remate-Feria Cerro Colorado, por Eduardo Arocena y Cía. Juan C. Fernández.

Remate feria en Pazo de los Toros—Martilleros, Victorica y Muños.

21—La feria ganadera en La Cruz, por Guichón, Aguirre y Corbelo.

AGOSTO

17 y 18—4.o Remate-feria Mang. Azul.—Eduardo Arocena y Cía.

25, 26, 27—Exposición Nacional Ganadera.—Montevideo.

31—2.o Remate-Feria Nico Pérez, por Eduardo Arocena y Cía., Juan C. Fernández y Ramón A. Fernández.

SETIEMBRE

7—5.o Exposición Nacional y feria ganadera de la Asociación Agro-Pecuaria é Hípica del Salto.

14 y 15—Sociedad Fomento de Flores.

21 y 22—5.o Remate-feria Illescas.—Eduardo Arocena y Cía.

26, 27, 28—Exposición feria en Melo.

28 y 29—La feria ganadera en Mansavillagra.

OCTUBRE

12, 13 y 14—Gran exposición feria en Tacuarembó.

26 y 27—4.o Remate-feria Retamosa.—Eduardo Arocena y Cía.

NOVIEMBRE

1, 2 y 3—Gran feria ganadera en Frayle Muerto, organizada por la Sociedad de Ganaderos de Frayle Muerto. Martilleros: Victorica, Muiños y Dos Santos.

16, 17, 18—Sociedad Fomento de Aiguá.

29 y 30—4.o Remate-feria Corrales.—Eduardo Arocena y Cía.

DICIEMBRE

24 y 25—5.o Remate-feria Mang. Azul.—Eduardo Arocena y Cía.

Concurso para los rurales

Organizado por "EL SIGLO"

¿Cuántas reses se venderán durante TODO el mes de Agosto en la Tablada de Montevideo?

(Comprendense bueyes, novillos, vacas y terneros)

1er. premio — Un recado con enchapados de plata
2do. premio — Un arreador de ballena de oro y plata
3er. premio — Un mate y bombilla de plata y oro

Los cupones deben dirigirse bajo sobre cerrado.

Sr. Director de «La Página de la Campaña».—EL SIGLO.—Montevideo.

Y en el ángulo del sobre la palabra **Concurso.**

No se admitirán sobres que no vengan en dichas condiciones.

Los cupones se recibirán hasta el Domingo 10 de Agosto, á las 12 p. m., abriéndose ante escribano público el 1.o de Setiembre, y otorgándose los premios á los tres números que más se aproximen á los que resulten de las cifras que proporcione la Administración de la Tablada. Para ayudar algo á nuestros lectores daremos algunos datos de cantidades vendidas:

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1911	54.517	69.631	56.798	25.699	26.589
1912	48.709	51.583	49.653	30.621	23.588
1913	47.357	48.215	......	......	......

CUPÓN

Concurso de «La Página de la Campaña».—EL SIGLO

Opino que durante todo el mes de Agosto se venderán .... reses

Mi nombre ....

Mi dirección ....

Fecha en que se remite..........

NOTA—La Dirección de "La Página de la Campaña", no sólo organiza este concurso como motivo de entretenimiento para sus lectores, sino como enseñanza extensiva, pues es conveniente acostumbrar á todos los productores á las cifras estadísticas, á su comparación y después á la explicación de sus alternativas.

Semillero y Vivero Nacional

ESTACION TOLEDO — ESTABLECIMIENTO DEL ESTADO

Grandes existencias de árboles maderables — Eucaliptus: Rostrata, Diversicolor, Andreana, Robusta, Saligna, Globulus. — **Acacias:** Melanoxylon, Mollissima, Robinea, Caroba. — **Cipressus:** Lambertiana, Fastigiata y Glauca: Paraisos, Tipas, Fresnos, etc., etc. Ventas á precios de costo. **Rebaja de precios:** por 10.000 árboles el 5 o/o; por 25.000, el 10 o/o; por 50.000, el 15 o/o; por 100.000, el 20 o/o. — Solicítense tarifas. Se atienden consultas gratuitamente

2877-Jl.16.

Propaganda pro avicultura

Para fomentar esta industria auxiliar que tanto porvenir tiene también entre nosotros publican en la Argentina:

«La industria avícola está llamada á alcanzar grandes proporciones en este país, por los cuantiosos motivos que favorecen su desenvolvimiento, entre los cuales aparece como capital la pródiga fertilidad de su suelo, que proporciona abundantemente, contribuyendo al abaratamiento de su cotización, uno de los elementos indispensables, el de la alimentación, quedando por ello fácil de resolver el problema que este punto entraña en otras naciones, y que constantemente ha preocupado á los dedicados al estudio de las cuestiones del corral.

Si examinamos el estado actual de esta industria en la Argentina, observaremos que, á pesar del impulso comunicado á su cultivo, en los últimos años, sólo significan primeros pasos los que han sido dados, ya que si consultamos, al mismo tiempo, las estadísticas de importación, podremos apreciar la cantidad fabulosa de productos que anualmente son introducidos, así en volatería y huevos para consumo como en ejemplares para la reproducción, demostración evidente del desequilibrio que existe entre lo que necesita y produce el país.

Es innegable que la avicultura ha progresado rápidamente entre nosotros, pero este progreso más se refiere á la cultura de razas puras, como tipos de Standard que á la explotación del renglón que ha de surtir el mercado de consumo, mucho más esencial que el primero, seguramente.

Las exposiciones que durante el año se celebran, así en la capital como en provincias, son manifestaciones que pregonan el alto grado de perfeccionamiento alcanzado por los criadores argentinos en el cultivo de razas puras, puesto que en algunos casos muchas de ellas aparecen mejoradas en sus características, sobre las que presentan los sujetos procedentes de sus países nativos.

El torneo de avicultura que tuvo lugar con motivo de la fiestas del centenario, en 1910, constituyó una peculiar confirmación de estas apreciaciones, ya que los productos nacionales, al ser puestos en parangón, con los extranjeros, triunfaron abiertamente en toda la línea, por su exquisita calidad y forma de presentación, venciendo á destajo, como así decía en un notable artículo uno de nuestros más eximios criadores.

Pero mientras esta rama se eleva y dignifica, entre nosotros, hasta el extremo de marcar record, dada su reciente implantación, permanece poco menos que inexplotada la avicultura en lo tocante á surtir el mercado de consumo de volatería y huevos, pues si son, muy numerosos, aumentan cada día y se encuentran debidamente organizados los establecimientos dedicados á la cultura de razas puras, son contados, casi nulos, los que explotan las aves, aprovechando sus rendimientos para la mesa, y ninguno de ellos posee la amplitud que debiera. La resultancia de este hecho es altamente perjudicial, y sus efectos se exteriorizan por la escasez de dichos productos, los que, obedeciendo, como todos, á la ley común de la oferta y la demanda, se cotizan á elevadísimos precios, en determinados momentos. Este encarecimiento origina los consiguientes sensibles trastor

Victorica y Muiños

El Domingo 6 de JULIO de 1913

En el Paso de los Toros

Ganados de alta mestización

Por total liquidación de los ganados bovinos del establecimiento "La Plata", del señor Juan Hirigaray, en el local de la Sociedad Fomento Ganadero del Paso de los Toros, venderemos el día indicado:
500 novillos de 2 y 3 años raza Hereford.
300 vaquillonas servidas id id.
500 vacas id id id.
500 terneros Hereford.

DE OTRAS PROCEDENCIAS

En el mismo acto venderemos los productos siguientes, procedentes de acreditados establecimientos del Norte del Río Negro:
300 novillos de 3 á 7 años, en varios lotes.
300 reses de cría.
1.000 ovejas cruza Lincoln.
El remate dará principio el 6 de Julio á las 2 1 2 de la tarde, después de la llegada de los trenes de Montevideo y del Norte de la República.
Comisión á cargo del comprador, 1 o o.

EN DURAZNO

EL DOMINGO 29 DE JUNIO, efectuaremos en la ciudad de Durazno, una feria ganadera, contando con los lotes siguientes:
De Porral y Azopardo:
1.500 ovejas Lincoln, de las cuales 300 son puras, procedentes de Martín Chico.
600 capones cruzas.
Del señor Ernesto Roete, 150 vacas marca de la Iberia con 111 terneros; 1500 capones cruza y merinos; 700 ovejas merino, cruza Vermont.
Varias vacas lecheras, Holandesas y Flamencas.
De Cecilio Rodríguez—20 vacas con cría.
De Regino Pérez—10 vacas gordas.
De J. Orinchet—1 lote novillos y bueyes.
De F. Maldonado—10 caballos de andar.
Del señor Juan A. Green, 20 toritos y 20 vaquillonas.
Del señor Juan Goñi, 100 novillos.
De Graciano Alzaguer, 11 lecheras.
De Guillermo Amaspil, 100 reses de cría.
De Garland y Morse, 40 vaquillonas Durham y Hereford, y 300 borregas Lincoln y Romney Marsh puras y servidas por carneros importados.
Todo se venderá al mejor postor, sin retirar lote. Comisión á cargo del comprador, 2 o o.
Informes y pedidos de local, á nuestra casa, Orillas del Plata 1914; y en Durazno á Domingo y Lorenzo Núñez.

CAMPOS! CAMPOS!

8849 - HECTAREAS EN ARRENDAMIENTO - 8849
Lo mejor del Departamento de Durazno

Tierras superiores. Aguadas permanentes. Vecindario ideal. Caminos excelentes. A 35 kilómetros de dos estaciones del ferrocarril. No los cruza ningún camino. Divididos en siete potreros y con tres poblaciones.
Arrendamos todo, ó por fracciones, á gusto de los interesados. Es una ocasión excepcional para los ganaderos del Norte que deseen aproximarse al gran mercado de la capital, trabajando en condiciones más ventajosas.
El plano y datos pueden solicitarse en nuestro escritorio, Orillas del Plata 1914, Montevideo.
APURARSE! porque este es un negocio excepcional y los interesados en hacerlo serán muchos.

2375-pte.

nos, siendo motivo de que, en algunas épocas del año, debido á su costo, hayan de ser considerados como artículos de lujo, cuando es tan obligado su consumo.

De igual modo que la avicultura va imponiéndose en alguno de los renglones, en el de cultivar aves para exposición, debe procurarse, por todos los medios, la difusión de su explotación en el de la rama más útil, fácil y de imperiosa necesidad, estableciendo vastos centros productores, en dicho sentido, capaces de satisfacer las exigencias de nuestro mercado de consumo, abaratando la vida, como consecuencia inmediata, y subsanando el inexplicable descuido en que se encuentra tan lucrativo cultivo, de la industria del corral, que había de constituirse en nueva y grandiosa fuente de riqueza.

Hasta tanto que esto suceda, nuestros progresos y triunfos en materia avícola, aún reconociéndolos efectivos, poco habrán aportado para el bienestar general del país.

Exposiciones y ferias

Las ventas de Rubio y Troche

Hé aquí el detalle de las ventas realizadas por Rubio y Troche en la Féria que celebraron en su local de Palmitas el sábado 21 de Junio:

De Echeverrigaray Hnos., á Ordeño Hnos., 100 capones á $ 4.025, $ 402.50; 100 id, 3.925, 392.50; 777 id 3.85, 2.991.45 $ 3.786.45.

De José Fernández y Cía., á Estancia "La Virgen", 50 novillos a $ 38.75 $ 1.937.50; 55 id á 36.75, 2.131.25; 2 id á 41.00, 82.00, $ 4.150.75.

De Ibarburu Hnos., á Cardano Hnos. y Cía., 20 vaquillonas á $ 36.25 $ 765.00; á Juan Arrosa (hijo) 14 vaquillonas á 41.00, 574.00, $ 1.339.00.

De H. Lazarte é hijos á Montero y Risso 266 ovejas á $ 3.90 $ 1.037.40; á Sucesión Irigaray 34 novillos á $ 41.75, $ 1.419.50; á José Montero 150 novillos á 40.25, 6.037.50 $ 8.494.40.

De Paulino A. Troche á Ordoño Hnos. 305 capones á $ 4.45 $ 1.357.25.

De Nieves Troche á la Estancia "La Virgen" 24 bueyes á $ 39.00 á $ 936.00; 50 novillos 36.25, 812.50; á Pedro Aguirre 52 novills 35.00, 820.00; 151 id 36.00 5.436.00 $ 10.004.50.

De Fernando Echenique á L. Madrid 20 vacunos cría á $ 24.25 $ 291.00.

De Hournié Hnos., á Gilberto Serra 284 vacunos cría á $ 30.50 $ 8.662.00.

De Manuel Ramuer á N. Fausto Madrid 2 perros ovejeros en $ 7.00.

De Mario Caballero y Cía. á La Estancia "La Virgen" 122 novillos á $ 42.00, $ 5.124.00; á Hournié y Noutari 104 novillos á 41.00 4.264.00; á Madrid y Blanco 250 novillos á 41.00, 10.250.00; á Mezen Henos. 22 novillos á 35, 770.00; 22 id á 32.25, 709.50; á Juan Arrosa (hijo) 2 bueyes á 41.00 82.00, pesos 21.199.50.

De Manuel Hares á Valentín Otero 73 vacas á $ 60.00, 4.289.00.

De Rubio y Troche á Francisco Fleurquin 109 novillos á $39.00, $ 4.251.00, 54 id á 38.00, 2.052.00; á H. Lazaite é hijos 10 vacas á $ 47.00, 470.00, pesos 6.773.00.

De Echevarria y Montegui á Sucesión Ordoño 25 vacas á $ 46.00, 1.150.00.

De Francisco Aramburú á N. Fausto Madrid 84 vacunos cría á $ 25.50, $ 2.142.00, 12 id á 240.00, $ 2.382.00.

De S. Bermúdez á Mezer Hnos., 31 novillos á $ 25.75, $ 540.75.

De Sierra Hnos., á R. Simpson 112 vacunos cría á $ 28.00, $ 3.136.00; á Pedro Aguirre 18 vacas á $ 45.50, 819.00, $ 3.955.00.

De Pedro Barate á R. Simpson 61 vacunos cría á $ 27.25, $ 1.662.25.

De Barrenechea Hnos. á Raúl Viñas 18 vacas á $ 36.00, $ 648.00; á R. Simpson 7 vacas á 30.00, 210.00, $ 858.00.

De Tomás D. Bruce á R. Simpson 52 vacunos cría á $ 27.25, $ 1.417.00.

De Perera Hnos. á Cardona Hnos. y Cía., 40 vacas á $ 40.00, $ 1.600.00; á Cosme Amandaraino 85 vacas á $ 40.00, 3.400.00, $ 5.000.

De Eulogio T. Maneiro á M. Gil 50 vacunos cría á $ 26.75 $ 1.337.50.

De Guillermo Bía á M. Gil 10 vacunos cría á $ 25.00, $ 250.00.

Total de venas: $ 88.997.35.

Productos del maíz

Cuando no se pueda vender el maíz, se podrán engordar con él novillos, cerdos, y... hacer aún otras cosas más; se recomienda la lectura de la siguiente transcripción:

Para demostrar á los agricultores las numerosas aplicaciones del maíz, aparte de su conocido valor como alimento para los animales y en la manufactura de alcohol, whisky, etc., la dirección general de agricultura y defensa agrícola argentina se ha proporcionado un muestrario completo de los productos de ese grano de manufacturados por una fuerte empresa industrial de Nueva York, y que comprende 54 frascos diferentes.

La inmensa importancia del maíz en la riqueza nacional y los vastos horizontes que abriría á los agricultores el aprovechamiento de este cereal en la elaboración de diversos productos actualmente desconocidos entre nosotros, presta interés al envío que nos ocupa.

Antes de hacer la descripción de los productos refinados y de señalar sus principales usos, conviene indicar someramente el proceso de su manufactura.

El grano de maíz, como es sabido, consta de tres partes: germen, cáscara y endospermo ó cuerpo del grano. Para la fabricación de los diversos productos es necesario separar estas tres partes. El primer paso en el proceso es empapar el grano en agua que absorbe aquél, produciéndose así una hinchazón y ablandamiento de sus partes componentes.

Se extrae después el agua del remojo contenida en las partes solubles del grano y se evapora para incorporarla al alimento de gluten. Luego se muele toscamente el grano empapado á fin de que no se rompa el germen y la masa resultante se somete á un proceso mediante el cual y en virtud de las diferencias en las gravedades específicas de las partes componentes, se separan los gérmenes, cáscaras y endospermos.

Los primeros se secan y de ellos se obtienen el aceite y las tortas de aceite. La cáscara se separa igualmente y mezclada con el gluten y los solubles de grano, forma el alimento de gluten. Por último, el endospermo que estará mezclado con agua, se separa dentro de sus partes componentes, almidón y gluten, por un proceso dependiente de sus diferentes gravedades específicas. El gluten se mezcla con las cáscaras y los solubles de granos, que una vez secos y molidos constituyen el alimento de gluten.

Entre los productos del maíz ocupa el primer lugar el aceite, que se obtiene separando los gérmenes que lo contienen de las restantes porciones del grano y secándolos después. El aceite se extrae moliendo dichos gérmenes y sometiéndolos á una presión hidráulica, hecho lo cual se limpia por medio de filtrajes. El producto así obtenido se emplea en la fabricación de jabones, polvos, hules, cueros y paragol ó substitutos del caucho.

El aceite de grano refinado se obtiene por un tratamiento especial que separa los ácidos libres untosos, etc., mejora el gusto y aclara el color. Este aceite se emplea para fines comestibles, elaboración de pan, galletas, etc.; también puede usarse como aceite de cocina para freir y en la preparación de ensaladas; se emplea asimismo en las farmacias para linimentos de amoníacos, aceite alcanforado, etc.

El paragol ó substituto del caucho se obtiene mediante un procedimiento especial de vulcanización. Se emplea mucho como substituto del caucho más costoso en la fabricación de zapatos, neumáticos, materiales de aislamiento, etc.

La parte del germen de la que se ha extraído el aceite se exporta como pasta de aceite y algunas veces se muele y se vende como fragmentos de aceite de grano. En esta forma se usa para la alimentación de ganados, y mezclada con legumbres para el alimento de cerdos, pues es un valioso elemento nutritivo concentrado.

Los almidones son los productos más valiosos que se obtienen de la cáscara mediante la separación de la parte de almidón del gluten en la forma siguiente: una parte se seca directamente; otra se trata con alcali débil y después de lavado con agua abundante se obtiene un material más puro; la tercera porción se modifica por medio de una pequeña cantidad de ácido que se neutraliza. Así se producen las variedades solubles y la que al hervir dan una pasta más líquida.

Los almidones se usan mucho por los panaderos y confiteros en la elaboración de jaleas, golosinas, etc. y para pastas, salsas y otros fines culinarios. También se utiliza en la fabricación de cervezas, [illegible], engrasadores para máquinas, jabones, etc.

Otro de los productos importantes del maíz son las dextrinas que se obtienen tostando el almidón, dependiendo las variedades que se obtengan del tiempo que dure esta operación. Las dextrinas se emplean mucho en la industria textil para fortificar la hilaza en tejidos, alfombras, etc.

Se usa también para fortificar colores, impresiones, adobo de cueros, pastas, salsas, papeles, etc.; para la elaboración de gomas, [illegible], y por último, para la preparación de fuegos de artificio y para pulir el café y el arroz.

Al mezclar el almidón con agua y exponiéndolo á la acción de diferentes calores y presiones, se obtiene el jarabe de maíz.

El almidón se hidroliza en un líquido cuyos sólidos están formados por una mitad aproximadamente de dextrina y la otra de glucosa de azúcar. El ácido se neutraliza por carbonato de soda y forma cloruro de sodio inofensivo. Se filtra después y se decolora, tratándolo en forma análoga á la de la caña de azúcar en las refinerías. Por último, se evapora á varios grados de concentración, desde 42 hasta 45 Baumé.

Los múltiples usos del jarabe de maíz en el comercio son harto conocidos. En los Estados Unidos, durante el año 1910, se consumieron jarabes de maíz en cantidad de 280.000.000 de libras. De los 800 millones de libras «candys» que durante el mismo año se consumieron, 200 millones eran de jarabe de maíz, ó sea una cuarta parte, lo que demuestra que en la manufactura de ese producto, este ingrediente se emplea cada día más. Aparte de su menor costo, comparado con otros jarabes, el de maíz tiene la ventaja que ha sido notada en el comercio, de que en el «candy» que se hace con otros jarabes hay siempre dificultades para evitar la granulación, por lo que se hace necesario el empleo de substancias especiales, mientras que con el de maíz no es necesario.

Del maíz se obtienen, por último, varias clases de azúcar, hidratizando el almidón como para obtener el jarabe.

Los usos del azúcar de maíz son muchos, y entre ellos merecen citarse: la fabricación de caramelos, coloraciones, cervezas, vinagres, manufacturas de ácido láctico para curtiduría, etc.

La fabricación de los productos del maíz ha adquirido proporciones muy considerables en los Estados Unidos, en donde ha llegado á ser una industria importante, exportándose en grandes cantidades. El grano empleado en la manufactura de estos productos asciende á más de 5.000 toneladas diarias, que en algunos años equivale á las exportaciones de maíz del país.

Para la manufactura de esos productos debe tenerse especial cuidado en utilizar hasta la menor partícula de grano, hasta el agua de remojo que, como se ha visto, después de evaporada se convierte en alimento para ganado.

Como la manufactura de los productos del maíz es de naturaleza científica, se hace necesario realizar estudios sobre el manejo y transporte de los cereales, á fin de proveerlos en la mejor forma posible y de la mejor calidad, condición esencial para la fabricación de estos productos.

Es en virtud de esa circunstancia que la dirección general de agricultura y defensa agrícola, por medio de su oficina de standarización de cereales, efectúa las investigaciones necesarias para poner en ejecución un vasto plan de trabajos tendientes á vulgarizar entre nuestros agricultores los medios de aprovechamiento del maíz en forma análoga á la que se emplea en Norte América.

DIVERSAS

Aforo de los ganados—

La prensa del interior, en general, se hace eco con ó sin comentarios, de la reacción gubernativa sobre el aforo de los ganados, asunto en el que no hay por qué insistir, tratándose de cosa juzgada. Demuestra el hecho, el interés positivo que los verdaderos intereses de la campaña productora encuentran en todas partes. Contados son los periódicos del interior que se muestran entregados sólo á la desastrosa política menuda y absorvente que todo acapara entre nosotros.

Nuestra prédica—

«El Municipio», de Carmelo, transcribe nuestro artículo «Policía rural», con amable encabezamiento.

—«La Voz del Carmelo», hace lo propio con nuestra publicación «Caminos», en la misma forma.

—«El Paysandú», de la ciudad de su nombre, reproduce lo que hemos dicho sobre «las ocho horas y la campaña».

La situación económica—

«La Colonia», de la histórica ciudad de su nombre dedica un editorial á la situación económica, del que transcribimos algunos párrafos:

"Los banqueros explican la situación en forma tranquilizadora. No creen en un crack, ni en crisis grave, pero declaran que la restricción del crédito es indispensable, como medida de alta previsión. Al trabajo se le han entornado las puertas del préstamo; el comercio, soporta limitaciones; las industrias, siguen su desenvolvimiento, luchando con las dificultades bancarias y á la especulación se ha hecho un "alto" conteniéndola casi de improviso.

En todas las manifestaciones de la actualidad se observa un ambiente de desconfianza y las agitaciones políticas del momento intensifican más esas desconfianzas mismas.

El departamento de Colonia, sufre como todos, las consecuencias del mal económico y su balance no arroja saldos muy favorables.

Con nombres propios podríamos demostrar que hay en todo el departamento, más de diez mil hectáreas de campo que esperan arrendatarios, y un caso recientemente [illegible] á referirnos sobre la situación.

Un propietario acaba de entregar en arrendamiento trescientas hectáreas de campo flor, situado á veinte kilómetros de Colonia, exigiendo como único pago de arriendo al ocupante, el importe del impuesto de contribución inmobiliaria, es decir, el pago del impuesto que corresponda al año 1914, que es de ochenta pesos más ó menos.

No es un capricho, no es la obra de una necesidad, es la consecuencia de la abundancia de campos baldíos y la poca ó ninguna demanda que imponen las industrias madres.

El Banco de la República, por medio de las tres sucursales que tiene establecidas entre nosotros, es acreedor, sólo en el departamento por dos y medio millones de pesos oro; el Banco Hipotecario del Uruguay, lo es por fuertes colocaciones, y con el capital privado, puede calcularse en otro millón de pesos gravando á propiedad.

Los impuestos siguen en su vertiginoso crecimiento, el interés del capital marca cotizaciones usurarias; los campos están vacíos, la agricultura no progresa en relación á lo necesario, y la ganadería, si bien se va reponiendo de la larga crisis que la castigó durante cuatro años consecutivos, no es por hoy, sinó un factor, que aunque fuerte, resulta impotente para establecer un equilibrio.

Todos sabemos que tenemos un presupuesto, que junto con los municipales, suma cuarenta pesos anuales por habitante, que la vida se encarece, que el crédito se limita y que los impuestos tienden á aumentar.

A dónde iremos? Eso es lo que todos preguntan, sin hallar una respuesta capaz de tranquilizar."

Sobre un importante torneo agro-pecuario—

«El Deber Cívico», de Melo, refiriéndose á la exposición nacional de ganadería, agricultura é industrias derivadas que se organiza para el próximo mes de Setiembre, cuyo programa definitivo acaba de ser aprobado por la Sociedad Rural de esa ciudad, dice:

El programa es vasto y comprende precios en metálico por valor de más de seis mil pesos. La comisión invitará á la Junta E. Administrativa, Banco de la República, Legisladores por el departamento, etc., á donar premios especiales, á adjudicarse en forma que creyeren más conveniente sus donantes. Por su parte, el directorio de la Rural ofrecerá una medalla de oro y mención honorífica al hacendado del departamento que más áreas de campo haya destinado á la agricultura, en 1912-1913 y otra, al agricultor del ejido de esta ciudad, que más árboles frutales haya plantado en igual lapso. Además instituyó premios en dinero, á adjudicarse, como estímulo, á los peones cabañeros que hayan tenido á su cargo el cuidado y preparación de los mejores animales presentados á galpón.

Habrá dos premios, 1.o y 2.o, de carácter departamental, de 200 y 100 pesos, que se discernirán á los criadores del departamento que presenten los dos mayores y mejores grupos de animales de todas las especies y razas del programa.

Para los días en que se celebre la exposición,—26, 27, 28 y 29 de Setiembre—la Rural prepara diversas fiestas.

La feria de Sánchez—

«El Telégrafo», de Paysandú, informa del éxito del remate-feria de Sánchez, á cargo de los martilleros Garbarino y Fischer, publicando los precios obtenidos.

El mismo diario se hace eco de una concurrida feria ganadera entrerriana en Parada Gualeguay (Gualeguaychú), en las que se pagaron buenos precios.

Mercado de frutos

Entrada de frutos y cereales

Día 25

Por Estación Central: 11 bolsas lana, 623 atados y 54 fardos lanares, 376 cueros vacunos secos, 188 id salados, 4 cueros potros, 4 atados beceros, 1 atado varios, 4 bolsas cerda, 2672 bolsas trigo, 1431 de maíz, 156 de lino, 38 avena, 144 cebada, 72 afrechillo, 68 tabaco.

Por Estación Bella Vista: 377 bolsas trigo, 533 de maíz, 1078 lino.

Por Vía Fluvial: 1570 bolsas trigo, 593 maíz, 1078 de lino.

TRIGO

Por Estación Central: á H. y Goicoechea 30 bolsas, á E. Storace 211, á J. G. Mallarini 120, á J. Llard 124, á R. E. Butler 117, á S. G. Aguerrebere 147, á L. J. Pérez 21, á J. M. Suárez 353, á Telechea Lessa 54, á V. de Aguerre 28, á A. Espera 61, á Taranco y C.a 42, á Varela y Gómez 441, á Storace y C.a 77, á Molina y C.a 37, á S. Urán 21, á L. J. Pérez 155.

Por Vía Fluvial: á Taranco y C.a 1570 bolsas.

Por Estación Bella Vista: á J. D. Barraqué 14, á H. Beramendi 135, á M. Brunet 100, á R. y Amespil 127.

MAIZ

Por Estación Central: á J. G. Mallarini 24 bolsas, á J. G. Mallarini 24, á R. E. Butler 145, á A. P. y Alvarez 72, á E. Storace 446, á M. Brunet 52, á G. Hermida 54, á Rospide y Alvarez 46, á R. Sala 30, á B. Tellechea 38, á A. B. y Doll 150, á J. M. Suárez 137, á Baiparda y C.a 25, á J. Deluchi 58.

Por Estación Bella Vista: á R. y Amespil 160 bolsas, á M. Brunet 92, á G. y Morere 251.

LINO

Por Estación Central: á J. M. Suárez 675 bolsas, á L. J. Pérez 246, á J. D. Barraqué 71, á R. E. Butler 11, á Telechea Lessa 92, á V. de Aguerre 25, á Pesquera y C.a 38.

LANA

Por Estación Central: de González: á J. G. Mallarini 5 bolsas; de Rivera: á F. B. Helguera 5, á M. Rodríguez é hijo 1.

AVISOS RURALES

Venta particular

por total liquidación de un establecimiento de lechería, situado á un kilómetro de la Estación Progreso.

60-lecheras especiales-60

Flamencas y Durham; 40 vacas en producción; 1 toro puro de la raza Flamenca y 30 terneros y terneras de un año.

Para verlos y tratar, en el mismo establecimiento, campo conocido por la antigua quinta de Guerra. 2866-Jn.30.

Se desea tomar en arrendamiento

de 2.500 á 8.000 hectáreas más ó menos, de campos buenos para pastoreo y cerca de alguna Estación del ferrocarril. Se prefiere en los departamentos de Canelones, Minas, Florida, San José y Maldonado, ó en los límites de los departamentos linderos. Se reciben datos en la calle 25 de Agosto 372. 2770-Jl.10.

Saladero en venta

En el Rincón del Cerro, paraje conocido por Punta Yegua, se vende ó se alquila el acreditado Saladero Independiente, con maquinarias ó accesorios en perfecto funcionamiento, y con un espléndido campo de pastoreo de 41 hectáreas.
Se dan facilidades de pago, ó se arrienda en condiciones ventajosas.
Por informes, ocurrir á la calle Colombia número 2—Luis San Martín.
440-h-n.o.

Estancia "La Perseverancia"

Estación Merinos-Dpto. Río Negro

De Noriega Castaños Hermanos

En este establecimiento se ofrecen en venta permanente, toros y vaquillonas Hereford de pedigrée y puros por cruzamiento, á campo.
Los interesados pueden dirigirse al establecimiento en Estación Merinos ó á Victorica y Muiños, Orillas del Plata 1914, en Montevideo. 1168.

ARMERIA Y MAQUINERIA

A. FRANCHI & Cía.

CALLE ITUZAINGO NUM. 136 - Montevideo
ÚNICOS AGENTES
De máquinas de coser VICTORIA y otros sistemas
507-pte.

BARRACA DE MADERAS Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

DE LUIS G. LASALA

Calle Cerro Largo N. 130-Montevideo

Gran surtido permanente de postes, piques y alambre de todas clases.
Se encarga de la construcción de todas clases de galpones en general ya sea en la capital como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente. pte.

Contra la garrapata y la sarna

USAD

Pasta Strauch

Fluido STRAUCH y de CREOLINA

Son los remedios mejores y mas baratos para curar el ganado, y los primeros aprobados por el Poder Ejecutivo y la División de Ganadería

Si su almacenero no les tiene, pídalos á

STRAUCH & Cía.

Calle Isla de Flores 1328 Montevideo
2891 pte.

Compren sus plantas á Casas Honorables

La casa de JUAN M. BASSO y Cía ha sido inspeccionada por la Defensa Agrícola habiéndole sido otorgado el Certificado de Sanidad declarándola libre de pestes parasitarias.
A más es la única que tiene cámara de desinfección por medio del gas Cyanhidrico á la que sometetodas sus plantas antes de ser entregadas. Esto de por sí solo es suficiente garantía para los compradores de plantas. Pídase el catálogo de árboles frutales N.o 10.
Ahora está en su nuevo y amplio local, Andes 1376-1378, al lado del Casino.
2786 d.p.m. h.n.o.

BARRACA DEL FERROCARRIL

Maderas de todas clases, Artículos de construcción en general, Postes, Piquets y Alambres

Alambre de acero galvanizado, ovalado
MARCA **CHINGOLO**
Alta resistencia, flexibilidad, galvanizado superior
LO MEJOR QUE SE FABRICA ACTUALMENTE
PIDAN HOY MISMO NUESTRA LISTA DE PRECIOS

José Ramón Piccardo
AVENIDA GENERAL RONDEAU N.o 487, esquina GUATEMALA
MONTEVIDEO
297-pte.

Estancia en arrendamiento

Se dá en arrendamiento por el plazo de cinco años, la importantísima estancia "Pirahy", situada al Oeste y á diez kilómetros de la ciudad de Bagé (Brasil), donde funcionan cinco saladeros de primer orden. La estancia tiene una área superficial de "ocho mil cien hectáreas" más ó menos; está dividida en potreros con cercos de piedra y alambre y postes de madera de ley, campo flor para invernar y criar, con aguadas permanentes.—Tiene un magnífico edificio para casa-habitación, con casas anexas para peones y quinteros, cocheras, caballerizas y demás mejoras, gran quinta de árboles frutales, cercos de plantas, bosques de eucaliptus y todo cuanto requiere un establecimiento modelo. Puede considerarse la mejor estancia del Municipio de Bagé y quizá en el Estado de Río Grande del Sud habrá pocas que se le comparen, tanto por la superioridad de sus campos como por la ubicación envidiable, pues está al lado de cinco importantísimos saladeros.
Para tratar, en Montevideo, con los señores Briozzo Presno y C.a, calle Cerro Largo número 1023 y 1025.—En Buenos Aires con su propietario, señor don Juan A. Damé, calle Corrientes núm. 3362.
2973-Jl.22.

Establecimiento de Horticultura Basso y Apatía

Plantas frutales, forestales, de adorno, etc., etc.
Se envía catálogo á quien lo solicite : :
Escritorio: Buenos Aires, 483 — MONTEVIDEO
2645Ag31.

MATACARUS

APROBADO POR LA DIVISION DE GANADERIA

Sarnífugo ideal que garante una cura cierta de la sarna y por su condición de absoluta solubilidad en agua dulce ó salobre resulta el remedio más práctico y económico que se conoce, el más modesto peoncito queda habilitado para preparar el baño, no tiene los graves inconvenientes de las "Pastas" y "Polvos insolubles" que impiden formar baños uniformes, haciendo correr al estanciero por esta causa el peligro de envenenamiento de los animales sometidos al baño y agregado á ésto el enorme trabajo de estar revolviendo constantemente el líquido que lleva en suspensión substancias insolubles.
Las lanas sometidas al tratamiento con "MATACARUS", resultan suaves, flexibles y con su color natural, siendo además el remedio más económico, pues valiendo el tambor de 20 litros pesos 5 (en Montevideo), resulta el costo del baño en agua dulce á "0.25 centésimos los 100 litros."
Proporciones para el baño establecidas por la División de Ganadería:
Agua dulce . . . . . . 100 litros
"Matacarus" . . . . . . 1 "
Agua salobre . . . . . . 80 litros
"Matacarus" . . . . . . 1 "

Armando Falco, Avenida 18 de Julio 949 — Montevideo
30-d-p-m-Dic31-1913.

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

LA 'ENTENTE' FRANCO-BRITANICA SE FORTIFICA

Con motivo de la visita de Poincaré

LA NACION INGLESA CONTINUO AGASAJANDOLO, AYER

Banquetes, recepciones, saludos, etc.

ENTUSIASMO LONDINENSE

LONDRES, 26—Con motivo de la presencia en esta del Presidente de la República Francesa continua el entusiasmo entre los londinenses.

Mr. Poincaré es ovacionado en todas partes por donde pasa.

TRIUNFO DE LA «ENTENTE»

PARIS, 26—Los diarios parisienses dicen que la jornada de ayer en Inglaterra es un verdadero triunfo de la «entente cordiale».

VISITA A WINDSOR

LONDRES, 26—El Presidente de la República Francesa, Mr. Poincaré, visitó la Catedral de Windsor, la cual estaba magníficamente empavesada.

LONDRES, 26—El Alcalde de Windsor recibió y presentó un mensaje al Presidente de la República Francesa, quien le agradeció.

El Duque de Argyll lo recibió en la entrada de la capilla de San Jorge.

LONDRES, 26—M. Poincaré llegó puntualmente á las 9.30 a. m., á Windsor. El andén de la estación estaba cubierto por amplia alfombra roja y el salón de espera adornado con banderas francesas é inglesas y ramos de flores.

La guardia de honor se hallaba fuera del salón. Una fuerza de caballería escoltó al cortejo presidencial hasta el castillo.

La multitud apiñada en el trayecto y frente al castillo aclamó con entusiasmo al Presidente de Francia.

A su salida de la capilla, los coristas aclamáronlo calurosamente.

M. Poincaré, de pie en la carroza, agradecía agitando su sombrero.

El ilustre huésped regresó á Londres á las 12.5 p. m.

HOMENAJE

M. Poincaré depositó hermosas coronas en las tumbas de la reina Victoria y del rey Eduardo VII.

AGASAJOS A LOS MARINOS

LONDRES, 26—Telegrafían de Portsmouth que en todas partes los oficiales y marinos franceses son acojidos con entusiasmo.

El Alcalde dió un «garden Party» en su honor al cual asistieron numerosas personalidades y oficiales.

Los marinos franceses son conducidos gratuitamente en los tranvías para visitar las diversas curiosidades de la ciudad.

Los marinos franceses regresan á bordo con las manos llenas de recuerdos.

PROSIGUEN LOS COMENTARIOS DE LA PRENSA INGLESA

LONDRES, 26—Los diarios «The Standard» y «The Daily Telegraph» insisten sobre la acogida excepcional que se reservó al Presidente de la República Francesa, M. Poincaré en Inglaterra, lo cual prueba los progresos profundos de la «entente cordiale».

«The Daily Mail» declara que la fraternidad entre las dos naciones no se limitará á la acción política y diplomática.

Los diarios de la noche insisten sobre el entusiasmo de la recepción hecha por la «city» al Presidente de la República Francesa M. Poincaré, y publican artículos calurosos sobre la solidez de la «entente» instrumento incomparable de paz, declarando que los destinos de los dos países se estrechan siempre más á medida que los años pasan.

BANQUETE EN EL FOREIGN OFFICE

LONDRES, 26—En el banquete ofrecido en el Foreign Office en honor del Presidente de la República Francesa, M. Poincaré, este estaba sentado á la derecha del Ministro de Relaciones Exteriores Lord Grey, el Príncipe de Gales á la izquierda. También asistían á esta demostración el Príncipe Luis de Battemberg, Lord Crewe Primer Ministro Mr. Asquith, Duque de Connaught, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Pichon, Embajador de Francia en ésta M. Paul Cambon, Lord Lansdowne, etc.

BAILE EN EL PALACIO REAL DE BUCKINGHAM

LONDRES, 26—Tuvo lugar un brillantísimo baile en el Palacio Buckingham en honor de M. Poincaré.

Asistieron á esta fiesta el Embajador de la Argentina señor Salas, su esposa y demás miembros de la Embajada Argentina.

CONFERENCIA POLITICA

LONDRES, 26—Esta mañana el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Pichon y el Embajador de Francia en esta capital, M. Paul Cambon, conferenciaron largamente con el Ministro de Relaciones Exteriores Lord Grey y con el sub Secretario Permanente de Relaciones Exteriores, Sir Arthur Nicolson.

Esta tarde todos estos personajes conferenciaron durante más de una hora con M. Poincaré.

En esta conferencia se trató sobre la crisis balkánica, sobre el deseo mútuo del mantenimiento de la paz en los Balkanes y en Europa y respecto á los intereses de Francia y de Inglaterra en Turquía.

En esta conferencia quedó confirmado que existe acuerdo completo entre los dos gobiernos.

EN EL «OLIMPIA»

LONDRES, 26 M. Poincaré y los Soberanos asistieron á una prueba hípica en el Olimpia.

LONDRES, 26—No menos de veinte mil personas asistieron al estadio Olympia. Todas las tribunas estaban ocupadas por la alta sociedad inglesa.

La pasada noche una legión de jardineros estuvieron ocupados en plantar más de 20.000 geranios floridos.

La tribuna real desaparecía bajo macizos de rosas La France, flor favorita de la reina.

Los participantes á los distintos ejercicios fueron objeto de aclamaciones, sobre todo los competidores de la «Copa Eduardo VII», que ganaron los rusos, correspondiendo el segundo y tercero lugar á franceses é ingleses respectivamente.

Los reyes y M. Poincaré felicitaron á los vencedores de esa prueba.

OTRO BANQUETE

LONDRES, 26—Los miembros de la colonia francesa ofrecieron un banquete á M. Poincaré, en el Hotel de Hyde Park.

OPINION DE M. PICHON

LONDRES, 26—M. Pichon declaró que la impresión que le producen los resultados de la visita son excelentes bajo todo punto de vista.

El Presidente—agregó—está profundamente conmovido por la recepción que le brindó el rey, el gobierno y el pueblo. La «entente» se ha fortalecido y los servicios que ella prestará serán inestimables para el mundo entero. Las conversaciones sostenidas con Mr. Grey, confirmaron las impresiones del pasado y comprobaron la comunidad absoluta de vistas políticas, considerando que la visita de M. Poincaré es un nuevo elemento á favor de la paz universal.

EL REGRESO DE M. POINCARE

LONDRES 27 (2.20 a. m.)—Dicen de Spithead que las escuadras francesa é inglesa partieron para Douvres donde aguardarán á M. Poincaré, de regreso á Paris.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Nuevo éxito de las armas hispanas

LOS MOROS TUVIERON 550 BAJAS

Después de ocho horas de lucha heróica y cuerpo á cuerpo

40 ESPAÑOLES MUERTOS Y 59 HERIDOS

Prisioneros del "G. Concha" en libertad-Odisea de los mismos

MADRID, 26—Comunican de Melilla que unos cuatrocientos harkeños se han presentado en las cercanías del Monte Arruit, habiéndose adoptado precauciones para el caso de que hostilicen á los españoles.

MADRID, 26—El Gobierno se propone hacer muy en breve un gran esfuerzo militar en Tetuán con objeto de poder restablecer la calma en aquella región.

TANGER, 26—El ex-Sultán de Marruecos Abd-el-Aziz se embarcó para Europa. Se dirige á Paris y luego irá á Londres.

LONDRES, 26—Comunicaciones recibidas de Alcazar dan cuenta de que se ha librado un violento combate, el cual es continuado por los españoles con todo éxito.

MADRID, 26—Comunican de Alhucemas que al cruzar el cañonero «Recalde», frente á Busleur, se le atracó un bote moro el cual conducía á un alférez, un contramaestre, un fogonero y un marinero del cañonero «General Concha», los cuales habían sido tomados prisioneros por los bocoyas.

MADRID, 26—De Tetuán confirman que la operación bélica de ayer ha sido durísima. Los moros tuvieron bajas enormes.

Las fuerzas españolas tuvieron, un teniente coronel, un capitán, dos tenientes, tres sargentos, dos cabos y treinta y un soldados mueros; un coronel, un capitán, tres tenientes y cincuenta y cuatro soldados heridos.

Fueron tomados prisioneros por los moros seis soldados y un cabo indígenas, pero éstos lograron escaparse llegando á Larache donde se presentaron al general Silvestre.

MADRID, 26—Telegrafían de Melilla que el destacamento que salió al encuentro del grupo de 400 harkeños que se habían reconcentrado en el Monte Arruit no ha encontrado ni huellas del lugar á que se han dirigido.

MADRID, 26—En virtud de anunciarse la realización de mítines femeninos contra la guerra en Marruecos, un periodista interrogó al Conde de Romanones respecto á la actitud que asumiría el gobierno.

El jefe de éste dijo:

«Todavía no he cambiado ideas con mis colaboradores de gobierno, pero es muy probable que prohiba esas manifestaciones para evitar que sirvan de precedente.

Por otra parte ellas pueden repercutir entre los soldados que actualmente están en campaña perjudicando el éxito de la misma».

Como el mismo periodista le mencionara la versión de una probable paralización de las operaciones militares en virtud de la carencia de dinero, contestóle Romanones:

«Es inexacto completamente que nos falte dinero para la campaña tendiente á castigar á los rebeldes. Tenemos cuanto sea necesario, ahora y después».

MADRID, 26—Mañana es esperado el ex-Sultán Muley-Hafid con su familia, intrigando lo inesperado de su viaje.

MADRID, 26—De Tetuán, con fecha de ayer, transmiten los siguientes pormenores referentes al combate en que sufrieron una gran derrota los rebeldes:

«El combate de ayer ha sido uno de los más encarnizados de la presente campaña. Los moros, haciendo un lujo de desprecio hacia su propia vida, saltaban de peñasco en peñasco para ir á atacar á las guerrillas avanzadas. Por su parte, los nuestros, lanzándose á paso de carga contra los moros que se guarecían detrás de los peñascos, lucharon cuerpo á cuerpo muchas veces, hasta desalojarlos de posición en posición.

La lucha duró ocho horas y fué muy dura.

Los actos de heroísmo desarrollados por los hispanos son incalculables.

Momentos hubo en que toda una extensa línea luchaba cuerpo á cuerpo.

El combate empezó con la aurora.

En el campo de la lucha quedó un tendal de cadáveres de moros.

Derrotados los moros, los nuestros regresaron al campamento principal para llevar á los heridos y descansar. En esto se estaba á eso de las tres de la tarde, cuando hacia el sur aparecieron grupos de rebeldes que amenazaban atacar á nuestros heridos. La artillería entró en juego, diezmándolos.

Se calcula en más de 550 las bajas del enemigo.

MADRID, 26—Dicen de Alhucemas que se activan los trabajos para rescatar cuatro prisioneros del «G. Concha» que aún se hallan en poder de los moros.

MADRID, 26—Avisan de Melilla que se verificó el entierro del capitán Tapia. Asistió numerosa concurrencia.

MADRID, 26—De Alhucemas se reciben amplias informaciones acerca de la liberación de prisioneros que pertenecieron á la tripulación del cañonero «General Concha». Entre otras cosas, los despachos refieren:

«Causó gratísima sorpresa la liberación de algunos de los prisioneros tomados por los moros y la población se prepara á agasajarlos.

La liberación se realizó gracias á la audacia de dos indígenas amigos de España. Estos salieron de Alhucemas prévia autorización, diciendo que iban intentar aproximarse á los prisioneros para facilitarles alimentos y llevarles dinero, á cuyo efecto solicitaron pequeña suma. La reserva se guardó respecto al viaje.

Ambos indígenas salieron al obscurecer y caminaron casi toda la noche, deslizando entre los matorrales unas veces y permaneciendo ocultos cuando alguna señal de peligro observaban. Luego de no pocos rodeos lograron burlar la vigilancia de los «Bocoyas» que guardaban á los prisioneros y aproximarse á éstos, quienes, sorprendidos, creían que se trataba de una treta con objeto de tener motivo para fusilarlos. Bastó para convencerlos de su error el que los dos indígenas exhibieron su respectivo registro.

No se perdió un minuto más y se aprestaron á fugar tal cual se hallaban, aunque lamentando no poder obtener la compañía de los otros compañeros de cautiverio que estaban vigilados en un punto ignorado y peligroso.

La noche era favorable, pues gruesos nubarrones impedían, de tanto en tanto, que los rayos de la luna denunciaran á los fugitivos.

A pesar de que el alférez estaba herido en ambos brazos, de resultas del combate empeñado antes de ser prisionero, la marcha hacia la costa se hizo rápidamente. Sin otro incidente que las heridas producidas en sus piernas por zarzas y espinas, el grupo llegó á la playa donde se posesionó de una frágil canoa y, una vez dentro de ella, se hicieron á la mar. No se habían alejado todavía no doscientos metros de la orilla cuando aparecieron varios grupos de moros que, dándose cuenta de la fuga, se habían lanzado en su persecución. Como desobedecieron al llamado de entregarse, los moros abrieron nutrido tiroteo sobre los fugitivos, quienes sólo poseían revólveres llevados por los indígenas pero que á la distancia que los separaba del enemigo eran ineficaces. Durante más de una hora remaron los españoles, luchando locamente contra las olas que empujaban á la débil canoa hacia tierra, bajo una lluvia de balas que desde otras canoas arrojaban los moros perseguidores.

En momento apuradísimo para los fugitivos apareció en lontananza el «Recalde», cuya tripulación vió las señales y se acercó, al mismo tiempo que á cañonazos rechazaba á los perseguidores. Una vez junto á la canoa recogió á los fugitivos, á quienes no había tocado ninguna bala enemiga.

El alférez fué curado de inmediato.

Los fugitivos relatan que ya empezaban á padecer de hambre, pues sólo se les daba miel y granos de cebada.

EL ASUNTO DE LOS BALKANES

Búlgaros derrotados por los servios

ATENAS, 26—Los búlgaros continúan desertando pues sufren del cólera y hambre.

LONDRES, 26—«The Times» en un telegrama de Atenas anuncia que se remitirá de inmediato la respuesta de Grecia á la última nota de Bulgaria.

En su respuesta Grecia se adhiere al arbitraje considerándolo el solo medio de evitar una guerra fratricida.

BELGRADO, 26—Los diarios publican ediciones especiales dando cuenta de la batalla librada con los búlgaros la cual ha causado viva agitación en las calles y cafés.

La población se muestra indignada por el ataque de los búlgaros.

BELGRADO, 26—La batalla librada en Zletovo fué encarnizada.

Los servios rechazaron á los búlgaros del otro lado del río, los cuales huyeron abandonando numerosos muertos y todas las posiciones que ocupaban en el territorio servio.

BELGRADO, 26—Con motivo del aniversario de la ascensión al trono del Rey de Servia se han celebrado solemnes tedeums en las Iglesias.

BELGRADO, 26—La Skoupstina se reunirá hoy con objeto de decidir sobre la actitud de Servia en la cuestión de los territorios contestados.

BELGRADO, 26—Ha llegado á esta el Primer Ministro de Montenegro dirigiéndose á San Petersburgo.

ROMA, 26—Comunican de San Rossore que el Rey Victor Manuel recibió á los miembros de la misión helénica con quienes almorzó.

BELGRADO, 26—Es creencia de que el ministro de la Guerra retirará su dimisión.

BELGRADO, 26—La oposición con excepción de los liberales decidió aceptar la proposición de Mr. Pasics á favor del arbitraje del zar de Rusia.

BELGRADO, 26—En varios edificios se enarboló la bandera nacional en señal de júbilo por la noticia de que los servios habían derrotado á los búlgaros.

Poco después las autoridades, dando prueba de cordura, obligó á retirarlo, así como los carteles alusivos al triunfo que se habían colocado en algunas vitrinas.

ROMA, 26—De Valona llegan noticias de que los albaneses del sur siguen quejándose de los griegos, á quienes acusan de cometer atropellos y atentados contra los naturales que se resisten á aceptar el predominio helénico en esa región.

DELINCUENCIAS, ACCIDENTES Y NOTAS ROJAS

Asalto á una canzonetista

ROMA, 26.—Informan de Liorna que dos desconocidos asaltaron, disparándole varios tiros de revolver, á la canzonetista Mari Fleur.

Estos intentaron robarle una cartera en la que guardaba joyas por valor de cien mil francos.

Los asaltantes huyeron siendo perseguidos.

ECOS DE UNA TENTATIVA DE REGICIDIO

El agresor de Alfonso XIII ante el tribunal

CONTINUA LA VISTA DEL PROCESO

A favor del acusado

MADRID, 26—Escaso público asistió á la primera audiencia del proceso seguido contra el sujeto Sánchez Alegre, con motivo del reciente atentado contra el rey Alfonso.

El regicida entra en la sala con la cabeza levantada y con paso firme, saludando á su defensor y mirando sonriente al público.

Al leérsele el relatorio, le interroga el Fiscal, contestando el procesado con firmeza y pesando sus palabras.

Sánchez Alegre, reconoce que formó sociedades ácratas diversas, pero ninguna con tendencia anarquista.

Afirma que la carta que dirigió á su esposa, en vísperas del atentado, era únicamente para asustarla y decidirla á enviarle el dinero pedido.

Además, dijo que al decirle en la carta de que en breve estaría en otro sitio, significaba que debía marchar para América, en la esperanza de llamarla allí y volver entonces á la vida matrimonial.

Afirma que al comenzar la ceremonia de la jura de las banderas, estaba cerquita de la tribuna real, á tres ó cuatro metros del Rey Alfonso y al quererlo matar, pudo hacerlo á quema ropa.

Al preguntársele si reconoció al rey Alfonso en la calle de Alcalá y si disparó contra el rey, contestó diciendo:

«No recuerdo si disparé contra el Rey ó contra el capitán general.

En seguida desfilaron los testigos, su tío, esposa, cuñado, el último patrón de Sánchez Alegre, sus compañeros y consocios del grupo sin patria.

Estos también han afirmado que se trata de un desequilibrado voluble y que al enterarse del atentado, dijeron que ésto había sido otra locura del procesado.

MADRID, 26—Ha continuado la vista del proceso seguido con motivo del último atentado al rey Alfonso, desfilando numerosos testigos, el alojador, patrón y compañeros de Sánchez Alegre, los que afirman que éste es epiléptico.

Los empleados de la cárcel también declararon que le vieron varias veces atacado de este mal.

Un oficial de la benemérita que interrogó á Sánchez, á raíz del atentado, le oyó alegrarse al saber que el rey había salido ileso.

Carlos Rojas detenido

SERA CULPABLE?

ASUNCION DEL PARAGUAY, 26—La policía de Posadas, comunicó que ha detenido á Carlos Rojas, ex-Administrador de la Aduana de Encarnación y hermano del ex-Presidente de la República, cuya extradición fué pedida por el Gobierno del Paraguay al de la Argentina, para que rinda cuentas sobre su actuación frente á dicha oficina.

Hace poco tiempo, el Sr. Rojas se encontraba en Italia, donde fué detenido por las autoridades de ese país, á pedido del Gobierno Paraguayo, pero como no se hizo lugar al pedido de extradición, fué puesto en libertad y se embarcó definitivamente para la Argentina.

Traslado de un homicida

ASUNCION DEL PARAGUAY, 26—El teniente Godoy, autor de la tragedia de Concepción, fué trasladado al cuartel de artillería donde guarda estricta incomunicación.

Robo á un embajador

PARIS, 26—El Embajador de Estados Unidos en San Petersburgo dió cuenta á las autoridades policiales de que durante su viaje á esta se le había robado la suma de 25.500 francos.

Se ha iniciado una investigación para dar con los autores de este robo.

Agresión de un cónsul!...

RIO JANEIRO, 26—Telegrafian de Bahía que el Cónsul de Alemania allí molestado por que un centinela de la aduana le mandó retroceder, tomó á bastonazos al soldado citado hasta derribarlo en el suelo.

Esta agresión del citado cónsul es objeto de variados comentarios.

Esas sufragistas!

LONDRES, 25—Las sufragistas incendiaron la estación férrea de 'Hazelwell Birmingham.

Prontamente acudieron los bomberos y lograron apagar el fuego.

Choque y víctimas

BRUSELAS, 26—Telegramas de Malines anuncian que á causa de un choque de trenes resultaron dos personas muertas y nueve heridas.

Robo en Chile

SANTIAGO DE CHILE, 26—Se ha descubierto en la aduana y correo de esta capital un cuantioso robo de alhajas y encomiendas postales.

Seis casas destruídas por el fuego

RIO JANEIRO, 26—Un voraz incendio destruyó esta mañana seis casas en la Avenida Passos.

Las pérdidas ocasionadas por este siniestro ascienden á centenares de contos.

Vapor encallado

RIO JANEIRO, 26—El vapor «Paulista», de la Compañía de Navegación y Comercio, ha encallado en las cercanías de Paraty. Su tripulación se ha salvado.

El gran incendio de Buenos Aires

EXAGERACION DE CÁLCULOS?

BUENOS AIRES, 26—Según los últimos informes parece que dista mucho de los primeros cálculos el monto de las pérdidas ocasionadas por el fuego en la tienda «El Progreso». Parece que gran cantidad de mercaderías que se suponían averiadas por el humo y el agua no han sufrido absolutamente nada, reduciéndose así las pérdidas á unos cien mil pesos, según los más recientes cálculos. Sin embargo, esa no es la cifra exacta, todavía.

Los bomberos han trabajado asiduamente, desagotando el sótano.

Los diarios ponen de relieve el mal estado de las mangueras del cuerpo de bomberos, á cuya causa se debe—dicen—que no se haya podido atacar eficazmente al voraz elemento desde el primer momento.

Fugitivo apresado

BUENOS AIRES, 26 La policía apresó á Mariano Sojo que resultó ser el chauffeur que conducía el automóvil N.o 2008, que en la noche del lunes arrolló al individuo Cosme Cordeiro, causándole heridas que pusieron en peligro su existencia.

Corrida desgraciada

MADRID, 26—Informan de Santander que ante público inmenso se efectuó una corrida de toros en la que se lidiaron diez y ocho toros. Uno de éstos cogió al torero "Torquito", causándole una herida gravísima.

AERONAVEGACION

Tentativa de ascenso y descenso en Colonia

Los nuevos aviadores argentinos

El exámen de ayer

BUENOS AIRES, 26—El teniente Agneta realizó un vuelo en un aparato Bleriot alcanzando llegar á 2.500 metros de altura, adjudicándosele, con tal motivo el record del vuelo militar.

Uno de los pilotos de globos del Aero Club intentará efectuar en breve una ascensión á fin de descender en la Colonia Uruguay.)

BUENOS AIRES, 26—Esta mañana en El Palomar han rendido brillantemente exámen de piloto, el ingeniero Carlos Imuscher, y el teniente Pérez Ferreyra.

Los nuevos pilotos son muy felicitados.

Esta tarde, si el tiempo es favorable rendirán exámen el teniente Carlos Ferreyra y el Sr. Benjamín Giménez Lastra, ambos discípulos del aviador Mascias.

ROMA, 26—Comunican de Turín, que el teniente aviador Casabella, que había salido de aquella ciudad con dirección á Génova, tuvo que aterrizar por falta de bencina en Rivergaro, resultando el aparato con sérias averías y el teniente herido.

ROMA, 26—Telegrafian de Milán que el aviador Bideri intentará próximamente el raid Berna-Milán.

BUENOS AIRES, 26—He aquí como describe «La Razón» la noticia que anticipé acerca de los nuevos aviadores:

«A pesar del fuerte viento que sopló durante toda la mañana en el aerodromo de «El Palomar» se verificaron las varias pruebas del exámen que revistieron gran interés. El ingeniero Carlos Imuscher, profesor honorario de motores á explosión y telegrafía sin hilos de la Escuela Militar de Aviación se sometió al exámen para obtener el «brevet» de aviador, cumpliendo brillantemente todas las condiciones.

El teniente Lo Saturno Pérez Pereyra, alumno de la Escuela y perteneciente al 5.o de ingenieros también rindió su exámen destacándose por la corrección y serenidad con que realizó todas las maniobras, teniendo que luchar, como el ingeniero Imrscher, con los embates del viento. Actuó de juez contralorcador de pruebas el instructor honorario de la escuela, ingeniero Alberto Mascias, secundado por un oficial.

Presenció los vuelos un numero crecido de militares que felicitaron efusivamente á los nuevos aviadores que se incorporan en forma tan brillante al núcleo actual».

NECROLOGICAS

El sepelio de Piérola

IMPONENTE CEREMONIA

Adhesión de nuestro gobierno

LIMA, 26—Ha llegado á esta capital el señor Belisario Roldán. Este no fué festejado debido al duelo con motivo del fallecimiento del señor Piérola.

Se llevaron á cabo los funerales del extinto, señor Piérola, los cuales resultaron imponentes. Asistían no menos de 40.000 personas. Se encontraban presentes los miembros de los Cuerpos Diplomático y Consular, acreditados en ésta.

Las gentes lloraban.

Se tributaron al extinto honores excepcionales, pronunciándose numerosos brillantes discursos.

La emoción causada por la muerte del señor Piérola en ésta, es innenarrable. Las casas comerciales y particulares, cerraron sus puertas.

Se han adherido al duelo los gobiernos del Brasil, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Estados Unidos.

PARIS, 26—Telegrafían de Rouen que ha fallecido el senador Mr. Waddington.

LONDRES, 26—Ha fallecido el duque de Sutherland.

BUENOS AIRES, 26—El Encargado de Negocios del Perú, agradeció al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Bosch, las manifestaciones de condolencia con motivo del fallecimiento del señor Piérola.

TURIN, 26 — Falleció el profesor José Allievo, catedrático de pedagogía de la Universidad. El extinto había nacido en San Germano-Versellece, era sumamente apreciado y autor de numerosas obras pedagógicas, algunas de las cuales fueron traducidas á varios idiomas.

BUENOS AIRES, 26—Ha fallecido el diputado nacional, Dr. Mariano Orzabal.

SANTIAGO DE CHILE, 26 — Ha sido muy lamentado el fallecimiento de la señora Juana Ross. Los funerales tendrán lugar el día 27 del corriente.

La familia de la extinta ha recibido millares de telegramas de condolencia.

El Uruguay en el exterior

LO QUE SE OPINA DE NUESTRA POLITICA

BUENOS AIRES, 26 — «La Argentina» publica una entrevista que realizó ayer con un oriental, el cual hablando de la probabilidad de que la Cámara de Diputados rechaze la solicitud de prorrogar la inscripción concluye diciendo que, indudablemente, en el campo oficial se teme que la inscripción en los registros cívicos compruebe que los hombres que se hallan en las alturas no son los que representan á la voluntad nacional.

FRANCIA

OBRAS DE MEJORA APROBADAS

PARIS, 26—La Cámara de Diputados adoptó el proyecto sobre las obras de mejoramiento del puerto de Ruen.

Los gastos para la construcción de estas obras, son calculados en la suma de noventa y cinco millones de francos.

A pesar de la oposición de los socialistas, el presidente del Consejo de Ministros, Mr. Barthou, pide que se consagre la sesión de mañana para la discusión del proyecto sobre el servicio militar de tres años y presenta una cuestión de confianza.

La Cámara aprobó una orden del día de confianza en el Gobierno, por 252 votos contra 148.

ESPAÑA

WEPLER NO SE ADHIERE

MADRID, 26—El conde de Romanones ha desmentido que el general Weyler se adhiriera al manifiesto de los liberales disidentes, añadiendo:

"El mismo me ha dirigido un telegrama desmintiéndolo".

MONTERO RIOS DE VIAJE

MADRID, 26—Esta tarde el señor Montero Ríos ha marchado para Lourizan.

Lo despidieron numerosos amigos.

INAUGURACION DE UN CONGRESO

MADRID, 26—Dicen de Valladolid que se inauguró el Congreso Catequístico, á cuya ceremonia asistieron 6.000 personas. Mil niñas vestidas de blanco, cantaron una misa.

ITALIA

NATHAN ENFERMO

ROMA, 26—«Il Messaggero» anuncia que el Alcalde de esta capital, Sr. Nathan guarda cama atacado de influenza.

DESMENTIDO

ROMA, 26—L'Osservatore Romano» órgano oficioso del Vaticano desmiente la noticia sobre la venta del bosque de pinos que forma parte de las fincas de Sacchetti, y que se dijo había sido comprado para ampliar los jardines pontificios y proporcionar al Papa un paseo reservado.

DESPUES DE LA GUERRA

Indignación árabe contra Aziz-Bey

La dispersión de árabes en Bucrat

ROMA, 26—Comunican de Bengasi que entre los rebeldes reina irritación contra el ex-Comandante Aziz Bey por haberles ocultado hasta el último momento las instrucciones para trasladarse á Egipto para no volver.

Muchos jefes beduinos lo acusan abiertamente de haber traicionado á la causa musulmana aceptando una compensación valiosa del Gobierno Italiano.

Otros sostienen que mientras tanto Aziz Bey desde hace meses afirmaba no tener fondos para pagar á los «muchallas» indígenas y se guardaba el dinero que con tal objeto le remitían los patriotas egipcios y otros partidarios de la lucha á toda costa contra los italianos.

ROMA, 25—Los diarios de la fecha se regocijan por la ocupación de Baracaba.

ROMA, 26—Los diarios insertan telegramas de Derna en los cuales anuncian que el día 22 del corriente fué ocupada por las tropas italianas la región de Mariuba sin encontrar resistencia.

El señor Zoli corresponsal del diario "Il Secolo" que precedía á las tropas fué herido por los beduinos.

El general Briccola en una orden del día elogia la actitud valerosa de los oficiales y soldados.

ROMA, 26—En la Escuela de Policía Científica el profesor Ottolenghi en presencia de numeroso público pronunció una conferencia sobre los tipos antropológicos de la Tripolitania.

ROMA, 26—Notician de Bengasi que la zona de Nhegab se halla actualmente tranquila. Los jefes de las tribus del interior envían emisarios para discutir su sumisión. Las operaciones en el mercado de ganado se normaliza, habiendo llegado mucho ganado del interior.

PALERMO, 26—Llegó el buque-hospital "Regina d'Italia", conduciendo los soldados heridos en el combate de Ettangi.

ROMA, 26—El "Corriere d'Italia" anuncia que una columna compuesta de 200 soldados y 400 indígenas, con ametralladoras, salió de Sirta rumbo á Socna. Regresará dentro de mes y medio al punto de partida.

ROMA, 27—(1.45 a. m.)—Un despacho de Bengasi refiere que el general Tassoni envió dos columnas para dispersar á los rebeldes de Bucrat, ya en fuga. Una columna no tuvo encuentro alguno. La otra, al mando del general Berolis, fué atacada á tiros de fusil, pero luego dispersó á los rebeldes, matando á muchos. Los nuestros tuvieron un alpino muerto y dos heridos.

ESPERANDO PEREGRINOS

ROMA, 26—"L'Osservatore Romano" anuncia que en el mes de Noviembre llegará á esta capital una numerosa peregrinación argentina de todos los Obispos de esa República.

Los peregrinos asistirán á las fiestas constantinas y serán recibidos en audiencia particular por el papa.

GIOLITTI EN TURIN

ROMA, 26—Comunican de Turín que ha llegado allí el Presidente del Consejo de Ministros, honorable Giolitti.

GRAN BRETAÑA

EL "DIA DE LAS ROSAS"

LONDRES, 26—Con motivo del aniversario de la Reina Alexandra, se ha organizado una fiesta especial.

Gran número de jovencitas vestidas de blanco vendieron rosas á beneficio de instituciones caritativas.

Este día es llamado "Día de las Rosas".

Cuando el presidente de la república Francesa, Mr. Poincaré, llegó al Guild

El gran puente de hierro sobre el río Olimar

Su próxima terminación - Estado de las obras

A no ser por las huelgas producidas últimamente en Inglaterra, y á consecuencias de las que sufrirá sensible atraso la remisión á nuestro país de determinados materiales cuya fabricación se hace allá, ya estaría próximo á quedar completamente terminado el gran puente de hierro que la empresa constructora Westley, Shepherd y Cía. tiende sobre el río Olimar, en el departamento de Treinta y Tres.

Las obras que se realizan bajo la dirección del ingeniero J. Bain, se hallan sumamente adelantadas, trabajando en ellas unos cien obreros, todos ellos gente idónea en tal clase de trabajos.

El puente, cuya extensión total será de 400 metros, constará de 17 tramos, de las siguientes dimensiones: uno, á la derecha, de 15 metros; luego seis de 20 metros; después cinco de 30 metros sobre el río, siguiendo cuatro de 20 metros y concluyendo con uno de 15 metros.

Todos esos tramos van asentados sobre dieciocho estribos de dos pilares cada uno, unidos entre sí por un bastidor de acero.

Las treinta y seis columnas que forman los 18 pilares, miden, las mayores, 2 mts. 70 en su base y mts 2.10 en la parte superior, y las medianas mts. 2.10 abajo y 1.50 arriba.

Las columnas grandes, tienen una altura total de mts. 21.60, estando encajadas catorce metros bajo el lecho del río y asentadas en la roca viva.

Los cilindros, que son de acero, han sido colocados trabajando en una atmósfera de aire comprimido. Entre bajarlos, asentarlos y rellenarlos (llevan cada uno 200 toneladas de hormigón) se han empleado, por cada columna, unos quince días, como término medio.

El nivel del riel estará á tres metros sobre la creciente mayor del río que pueda producirse.

Los cilindros empezaron á ser colocados en Setiembre del año ppdo., y hoy se halla ya terminada la parte que va sobre el río, faltando tan solo los tramos pequeños, cuya terminación depende, como hemos dicho al empezar estas líneas, de la huelga de Inglaterra.

El trabajo de remache se efectúa con martillos movidos á aire comprimido, llevando cada tramo grande unos 8000 remaches y cada uno de los chicos, mil.

Hall, la hija del Lord Mayor le ofreció una hermosa rosa.

Mr. Poincaré la aceptó y pagó generosamente, agradeciendo á la citada señorita este obsequio.

BANQUETE

LONDRES, 26—En el Argentine Club, tuvo lugar un banquete de cincuenta y siete cubiertos en honor del Embajador de la Argentina, señor Salas y de los demás miembros de la embajada.

La sala estaba hermosamente adornada.

Asistieron Mr. Barrington, Ministro de la Argentina en ésta señor Domínguez, miembro de la Legación Argentina, cónsul de la Argentina y numerosos miembros del Argentino Club y del Jockey Club de Buenos Aires.

DESMENTIDO

LONDRES, 26—Se desmiente oficialmente el rumor de que la Princesa Patricia, hija del duque de Connaught, contraería enlace con el Gran Duque heredero Adolfo Federico Mecklenburg Streditz.

OBSEQUIO AL REY

LONDRES, 26—El Alcalde de Niza y una delegación de la Municipalidad de esa ciudad presentaron al Rey Jorge en el Palacio Buckingham una reproducción de la estatua á la Reina Victoria erigida en Niza.

ALEMANIA

UN SACRIFICIO NECESARIO...

BERLIN, 26—En el Reichstag, el Secretario de Tesoro declaró que comprendía perfectamente que la tasa de guerra es formidable, pero que es un sacrificio que la nación aceptará para asegurar la paz.

NEGATIVA DE UN PRINCIPE

BERLIN, 26—Un telegrama recibido anuncia que el Príncipe Ernesto Augusto, yerno del Emperador Guillermo, se negó á recibir á una delegación del partido Guelfo que proponía manifestarle su lealtad.

La actitud del Príncipe indica su resolución de no prestar apoyo á las aspiraciones guelfas.

CONVENCION RATIFICADA

BERLIN, 26 — El Reichstag adoptó en primera y en segunda lectura el «bill», ratificando la Convención de La Haya sobre la uniformidad de las letras de cambio.

RUSIA

DESMENTIDO

SAN PETERSBURGO, 26—Se desmiente que el Presidente de Norte América, Mr. Wilson, haya rehusado renovar el tratado de comercio con Rusia, á menos que se acuerde la libertad de circular libremente por Rusia á los judíos americanos.

BELGICA

TEMBLOR DE TIERRA

BRUSELAS, 26 — El Observatorio de Uccle registró un violento terremoto, el cual se había producido probablemente en el Pacífico.

HOLANDA

LAS ELECCIONES

LA HAYA, 26—Han terminado las elecciones de renovación de la segunda cámara. Fueron elegidos 30 liberales, 70 demócratas, 18 socialistas, 20 conservadores y 25 católicos.

La coalición católico-conservadora, tendrá en la nueva cámara, solamente una mayoría de diez votos.

Es probable que el gabinete se vea obligado á renunciar.

ESTADOS UNIDOS

NOMBRAMIENTO

WASHINGTON, 26—Definitivamente Mr. Penfield ha sido nombrado Embajador de Norte América.

EL VIAJE DE ROOSEVELT

NUEVA YORK, 26—El ex-presidente de la República, Mr. Roosevelt, confirmó que hará dos largos viajes.

Estará en Nueva York toda esta semana para evitar su presencia durante las elecciones municipales y el día 8 de Julio se dirigirá con dos de sus hijos.

Pasará dos meses en el estado de Arizona y regresará después á Oyster Bay, para preparar allí su viaje á la Argentina.

Declaró Mr. Roosevelt que había aceptado la invitación de dar conferencias, porque estaba seguro de que los principios de los gobiernos son la base más segura y firme de las democracias.

PROYECTO COMBATIDO

NUEVA YORK, 26—Anuncian de Albany, capital del estado de Nueva York, que las dos cámaras legislativas rechazaron el proyecto del Gobernador Surger sobre la elección directa de legisladores.

Mr. Cubilliet atacó al Gobernador, llamándole «Judas del Partido Demócrata», de quién dijo Sulgel que quería eliminar á la «Tammany Hall», convirtiéndose en amo absoluto del estado.

LLUVIAS BENEFICAS

NUEVA YORK, 26—Comunican de Winnipeg (Canadá) que las lluvias de los dos últimos días mejoraron fuertemente las cosechas cuyas condiciones son espléndidas.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS

WASHINGTON, 26—Mr. James Gerard ha sido nombrado Embajador de Estados Unidos en Alemania.

WASHINGTON, 26—Mr. Mac Millan ha sido nombrado Ministro de Norte América en Perú.

CHILE

En la Cámara

Proceder justificado — Recomendaciones

SANTIAGO, 26—En la Cámara de Diputados, el Ministro de Justicia manifiesta que el gobierno procedió correctamente en el caso de la traslación de los reos de la colonia penal.

—El Sr. Vicuña, recomienda al Gobierno el pronto despacho del proyecto sobre edificación escolar.

—El Sr. Rodríguez Martiniano, insinua al Gobierno que instale la colonia penal en la isla del Istmo Orqui.

—Se despachó luego en general, el proyecto sobre el código orgánico de los tribunales.

Terna propuesta

—El Consejo de Estado formó una terna para el cargo de promotor fiscal de Magallanes compuesta de los Srs. Hernan Castro, José María Cavadra y Luis Valencia Courbies.

MODIFICACION DE SUELDOS

SANTIAGO, 26—La Comisión de gobierno de la Cámara de Diputados que estudia el proyecto de aumento de salario á los empleados, intendente y gobernadores, ha resuelto proponer un nuevo proyecto modificando los sueldos.

BANQUETE

—En el Club Unión tendrá lugar hoy un gran banquete que ofrecen los Jefes y Oficiales de la guarnición en honor de los capitanes designados para perfeccionar sus conocimientos en Europa.

SOLICITUD

—Ha sido presentada una nueva solicitud á la Dirección de Ferrocarriles proponiendo un plan de movilización de las maderas.

ESTUDIO DE UNA REFORMA

—Presididos por el Sr. Zañartu se reunieron los contadores de la Dirección del Ministerio de Ferrocarriles ocupándose sobre la reforma del servicio de contabilidad de la empresa.

Herencia valiosa

Se estima en la suma de ciento cincuenta millones de pesos la fortuna que deja la señora Rosa de Edwards.

—Cambio 9314.

EN EL SENADO

SANTIAGO, 25—En el Senado el señor Yañez dá explicaciones sobre el retardo del despacho del proyecto sobre el Código Sanitario, diciendo que el se debe al estudio concienzudo que se ha hecho del mismo.

El señor Claro Solar hace diversas observaciones sobre la organización de los ferrocarriles pendiente.

En segunda hora se aprobó el artículo primero del proyecto sobre la reforma electoral.

En seguida se entró á sesión secreta.

FERROVIARIAS

En el corriente año quedarán terminadas las líneas férreas de Choapa, Salamanca, San Felipe y Punta-udo.

CREACION PROPUESTA

Se estudia el proyecto sobre creación propuesta por un cuerpo de ingenieros de minas.

ESTUDIO

Se ha comisionado al capitán Matías Díaz para que estudie la situación estratégica del ferrocarril de Arica á La Paz.

BRASIL

VISITA

RIO JANEIRO, 26—La doctora Rosalie Newton, ha visitado el Instituto Manguinhos.

Luego esta partió con destino á San Paulo.

EXPOSICION VISITADA

—La Exposición Argentina de Pintura es muy visitada.

Los diarios siguen elogiándola.

FIESTAS

—Se han organizado numerosas fiestas en honor de los footballers portugueses que llegarán á esta el día 9 de Julio próximo.

Entre ellas figuran recepciones en las Escuelas Naval y de Aprendices de la Marina y en todas las sociedades sportivas.

EL ASUNTO DEL LLOYD

—Se ha fijado el día 2 de Julio próximo para realizar la asamblea del Lloyd Brazileiro con objeto de resolver sobre la venta de la empresa.

ELEVACION DE TARIFAS ..

RIO JANEIRO, 26—El Ferrocarril Central Brasil elevará el día 1 de Julio próximo las tarifas incluyendo las de las harinas.

«A Noite» dice que los importadores de harinas norte americanas y austriacas pedirán á sus ministros de que reclamen diplomáticamente ante el gobierno sobre esta medida pues solo aprovechará á las harinas argentinas.

CAMBIO

RIO JANEIRO, 26—Cambio 161.16.

REALIZANDO UNA EXPOSICION

Los periódicos publican fotograbados y extensas noticias sobre la inauguración de la Exposición de Pintura Argentina.

"O Imparcial" publica fotograbados de los cuadros de Faber, Villa y Prades y de Gregorio Llovet.

NOTAS POLÍTICAS

ACUERDO POSIBLE

PRO - RUY BARBOSA

RIO JANEIRO, 26—Se anuncia que es posible de que llegue á un acuerdo sobre las elecciones de la mesa y comisiones de la Cámara de Diputados.

—Los diarios conservadores, insisten en que el Sr. Pinheiro Machado presente su candidatura á la futura presidencia de la república.

—En el mitin realizado pró candidatura del Sr. Ruy Barbosa, hablaron los Srs. Félix Bocayuva y Pinto da Rocha, insistiendo sobre la necesidad de presentar su candidatura.

La muchedumbre aclamó con entusiasmo al Rey Barbosa.

Luego, los manifestantes se dirigieron al Senado, donde una comisión entregó la moción aprobada en el mitin, comunicando el lanzamiento de la candidatura del Sr. Ruy Barbosa por quien el pueblo de la capital votará.

Los manifestantes recorrieron después varias calles vivoreando al Sr. Ruy Barbosa.

Durante estas demostraciones, reinó completo orden.

LA CARESTIA

RIO JANEIRO, 26—Aumenta la carestía de la vida y el alza de los precios de los artículos de primera necesidad. Los diarios ocupándose de este fenómeno aseguran que una de las causas es el intermediario en la venta.

RECONOCIMIENTO

El Senado reconocerá al Barón de Teffe como Senador por el Estado de Amazonas.

INAUGURACION

El lúnes próximo se realizará la inauguración oficial de la Escuela Superior de Agricultura, Medicina y Veterinaria instalada en el antiguo Palacio del Duque de Saxe.

AGASAJOS

Continúa siendo muy agasajada la Delegación Comercial de Boston en San Pablo.

EXPOSICION DE CAUCHO

El día 7 de Setiembre próximo se inaugurará en el Palacio Monroe la primera Exposición de Caucho.

PARAGUAY

FARQUHAR EN ACCION

ASUNCION, 26—Se asegura que si se realizará el arrendamiento de los ferrocarriles en la República Argentina por el Sindicato Farquhar, se presentará en esta el representante del mismo, haciendo un pedido de concesión para hacer el trazado de una línea ferroviaria, de Concepción á Pilcomayo, por vía del Chaco.

REFORMA A UNA LEY

—El Poder Ejecutivo pasó al Congreso un mensaje adjuntando el proyecto sobre reforma de la ley del registro civil, solicitada por el Director de la Oficina Central.

NOTICIAS ARGENTINAS

Crisis ministerial?

BUENOS AIRES, 26—En los corrillos parlamentarios se continua hablando de la inminencia de una crisis parcial del Gabinete.

El dimitente sería el Ministro de Obras Públicas, el cual en tal caso sería reemplazado por el Dr. Vicente López.

VIAJEROS

—Se ha embarcado el Ministro de Chile Sr. Cruchaga Tocornal y su esposa.

Lo han despedido el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bosch y su esposa y un representante del Presidente de la Nación, Dr. Saenz Peña.

La esposa del Dr. Saenz Peña ha enviado un hermoso «bouquet» á la señora de Cruchaga.

Representación autorizada

—La Comisión Municipal ha otorgado permiso á la Empresa del Teatro Colón para representar esta noche la obra «Salomé».

Los diarios comentan diversamente esta resolución.

EXPORTACION GANADERA

—«La Razón», ocupándose de la noticia sobre una línea directa de vapores entre el Mediterráneo y Valparaíso que establecería una Compañía Austro Americana, dice:

«Por fin Buenos Aires estará ligada con Valparaíso y los puertos chilenos del Norte por una línea regular que excluirá el trasbordo».

El diario citado agrega:

«Si el negocio se ultimase, los vapores austriacos, al llegar á Buenos Aires, cargarían carne congelada y ganado en pié, á parte de los productos que se embarquen de aquí para Bolivia».

LAS FIESTAS PATRIAS

BUENOS AIRES, 26—A fines de la corriente semana el Ministerio de la Guerra publicará un decreto sobre la formación de las tropas que rendirán honores al Presidente de la República durante el tedeum que se realizará el día 9 de Julio próximo.

En la formación participarán los granaderos á caballo y los cadetes del Colegio Militar y de la Escuela Naval.

PROHIBICION

—La Intendencia Municipal resolvió favorablemente el pedido que formuló la División de Inspección del Departamento Nacional de Trabajo prohibiendo la entrada en los mataderos á los menores de diez y seis años de edad.

RETIROS

—La Junta Directiva del Ateneo Hispano-Americano comunica que los socios que se retiraron son catorce.

Los otros que se retiraron son personas que fueron presentadas en el corriente mes y han sido retirados por los mismos que los presentaron.

POSTERGACION

—Ha sido postergada la inauguración del monumento á Cárlos Pellegrini, la cual se realizará el día 30 del corriente.

ADHESION A UN CONGRESO

BUENOS AIRES, 26—El Diputado socialista, Dr. Justo y los Drs. Dickman, Saenz y Demiera comunicaron su adhesión al Congreso de Libre Pensamiento que se realizará el Domingo próximo en Luján.

EL PROCESO NETRI

—Comunican de Rosario que en el proceso entablado contra el Presidente de la Federación Agraria, Dr. Netri, el Fiscal Arias, se ha expedido manifestando que antes de tomar la declaración al procesado no aceptará las deposiciones de los testigos ofrecidos por las partes acusadoras.

.. FRACASO

—Se ensayaron ayer varios salvavidas para automóviles.

Todos los muñecos atropellados por los coches munidos de salvavidas fueron destrozados

El concurso fué declarado desierto.

EMISION NACIONAL EN INGLATERRA

BUENOS AIRES, 26—Según las estadísticas oficiales se hicieron en Inglaterra nuevas emisiones por 92 millones de esterlinas durante 1912 y corresponden á la Argentina veinte millones.

ANIVERSARIO RECORDADO

Los diarios dedican artículos al aniversario natalicio de Mitre.

EN VIAJE

Los tiradores argentinos que van al concurso en Estados Unidos partieron á bordo del «Vasari».

ENFERMO QUE MEJORA

Mejora de su dolencia el Ministro de Marina.

MINISTROS PROVINCIALES

BUENOS AIRES, 26—Es cosa resuelta que los Ministros del nuevo gobernador de la provincia de Buenos Aires sean el doctor Francisco Uriburú, de gobierno, y doctor Rodolfo Moreno (hijo) de Obras Públicas.

AGRADECIMIENTO

BUENOS AIRES, 26 — El Ministro de Relaciones Exteriores doctor Bosch recibió un telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile agradeciendo las afectuosas atenciones dispensadas al señor Cruchaga por el Gobierno y sociedad de la Argentina. El doctor Bosch le contestó diciendo que esas demostraciones fueron la expontánea expresión del Gobierno y Sociedad argentina que supieron apreciar las múltiples dotes que el inteligente diplomático puso al servicio de Chile, estrechando aún más los vínculos que nos unen.

REGLAMENTACION

Concurrió al Ministerio de Marina el Diputado doctor Palacios para solicitar antecedentes sobre la reglamentación del trabajo de los prácticos de los ríos. Este manifestó que en el caso de resultar anticonstitucional, interpelará al Ministro de Marina sobre este particular.

Lo Que Hace la
EMULSION DE SCOTT
un Remedio Poderoso:
"Es Alimento y Medicina á la Vez."
1391-oip.m-pte.

REGLAMENTACION

Concurrió al Ministerio de Marina al diputado doctor Palacios para solicitar antecedentes sobre la reglamentación del trabajo de los prácticos de los ríos. Este manifestó que en el caso de resultar anticonstitucional, interpelará al Ministro de Marina sobre este particular.

LA BUBÓNICA EN CÓRDOBA

Las noticias de la Provincia de Córdoba sobre la peste bubónica son tranquilizadoras. Se han comprobado hasta ahora en esa provincia setenta casos, veinte y cinco de los cuales fueron fatales.

Donativo valioso

BUENOS AIRES, 26—El señor Eustaquio Cárdenas ha donado la suma de tres cientos mil pesos, los que se destinan para el fomento de la instrucción primaria en la República.

VISITA Y AGRADECIMIENTO

El señor Drago visitó al Presidente de la República doctor Saenz Peña, para agradecerle su designación de miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

En espera de Farquhar

A bordo del vapor «Asturiana» se espera mañana al banquero Mr. Farquhar.

EL ASUNTO DE LAS CARNES

La Comisión del Comité de Comercio se reune esta tarde para deliberar sobre la forma de iniciar una campaña contra el «trust» de la carne y la fusión ferroviaria. Asistirán numerosos comerciantes mayoristas.

Incidente violento en el Senado

BUENOS AIRES 26—En la sesión del Senado se produjo un violento incidente entre el Senador socialista señor Del Valle Ybarlucea y los Senadores Del Pino y Villanueva. Luego se votó en general el presupuesto, continuando la discusión en particular.

ADUANA

OTRO SUMARIO

Continúa instruyéndose el sumario iniciado en la Aduana por el inspector de la Contaduría General de la Nación, señor Antonio Mora, en virtud de denuncias formuladas por el guarda-almacén primero, señor Solsona Flores.

Con motivo de esas mismas denuncias la Dirección de Aduanas elevó una nota al Ministerio de Hacienda solicitando la instrucción de otro sumario.

El Ministerio de Hacienda ha designado al señor Givogre para que lo instruya, á cuya tarea este funcionario dió comienzo ya, constituyéndose al efecto en la escribanía de Aduana, donde concurren á declarar los empleados citados.

EXONERACION DE DERECHOS

Se han presentado al Ministerio respectivo solicitando exoneración de derechos aduaneros, los siguientes:

El señor Raúl Ramos Suárez y Cía., para materiales destinados á la Usina Eléctrica de Carmelo.

—A la Compañía de Aguas Corrientes para materiales consistentes en cañerías.

CASILLAS PARA RESGUARDOS

La Dirección de Arquitectura ha pasado al Ministerio de Hacienda, informados, los proyectos para la construcción de casillas destinadas á los Resguardos del Rosario y La Barra (departamento de Colonia).

La construcción de éstas casillas se iniciarán en breve.

LOS DESPACHOS DIARIOS

Para las operaciones del despacho diario se concedieron ayer los permisos que siguen:

Importación 244, desembarcos 2, para depósito 10, de frutos 5, de tránsito 2, removidos 8, reembarcos 111, trasbordos 25, idem de frutos 4, exportaciones 23. Total: 434.

BUQUES EN DESCARGA

Empezaron ayer á descargar, los vapores:

"Minas Geraes", brasilero, de Río Janeiro, en Herrera 1, 2 y 3.
"Dochra", inglés, de New York, en Artigas 1.
"Everstram", inglés, de Londres, en Maciel.
"Highland Rovert", inglés, de Londres, en D. Serna y Artigas 3.
"Japonese Pince", inglés, de Londres, en Aduana Nueva 3.
"Río de la Plata", en Herrera 2.
"Roma", en Washington.

OFICINA DE ANALISIS

La sección Sustancias Alimenticias, conformó ayer 25 permisos para comestibles y 14 para líquidos, correspondiendo en conjunto, á 721 bultos.

Se dió trámite á seis asuntos.

Instrucción Primaria

SESION DE LA DIRECCION GENERAL

Se reunió ayer la Dirección General de Instrucción Pública, bajo la presidencia del inspector general, doctor Abel J. Pérez y con asistencia de los señores vocales, doctores Piaggio y Sáenz de Zumarán.

Se trataron muchos asuntos importantes de entre los cuales publicamos los siguientes:

Nombramientos

La señora Rosalía P. de Cabrera fué designada para desempeñar el cargo de maestra-ayudante, de la escuela rural número 27 del departamento de Montevideo.

Creación de ayudantías

Se resolvió crear una ayudantía de primer grado para la escuela de segundo grado número 17 de esta capital y nombrar para que desempeñe dicho cargo en efectividad, á la señorita Carmen Lois, quien obtuvo la mejor clasificación en el concurso respectivo.

—También se creará una ayudantía de primer grado para la escuela de segundo grado núm. 11 de Pando, que ya cuenta con más de cien alumnos de asistencia diaria.

—Se creó otra ayudantía de primer grado para la escuela de segundo grado número 34 del Pueblo del Peñarol. Fué designada para dirigirla la señorita Avelina P. Estefan, quien venció en el torneo correspondiente.

Licencia concedida

Se concedió licencia sin goce de sueldo á la maestra de la escuela rural núm. 27 del departamento de Durazno, señora Rosa Vera de Pérez.

—Dos meses de licencia, con goce de sueldo, fueron concedidos al maestro de la escuela rural núm. 43 de Rivera, señor José Salan.

Funcionamiento de una escuela

La Dirección General resolvió que, de acuerdo con lo aconsejado por el Inspector Adjunto, que la escuela de segundo grado núm. 1 de Florida continúe funcionando durante el año en curso con alumnos de ambos sexos.

Ejército y armada

De Cerro Largo

En uso de licencia llegó el Teniente 2.o Mateo Tula, el que desempeña las funciones de ayudante de la Comisión Demarcadora de límites con el Brasil. Dicho oficial permanecerá una temporada en la capital.

Justicia Militar

El fiscal militar coronel González, está de acuerdo con el cómputo efectuado por la Secretaría del Consejo de Guerra Permanente en la causa seguida al soldado Cándido González, del Regimiento 1.o de Caballería acusado del delito de deserción.

Dicho procesado ha pasado á la Cárcel Penitenciaria á cumplir allí la condena que le ha sido impuesta por los Tribunales Militares.

Cese de un Conjuez

Ha cesado como conjuez del Consejo de Guerra Permanente el Coronel Félix Silvano por haberse encargado nuevamente de su cargo el titular, coronel Jorge V. Bayley, completamente restablecido de su enfermedad.

El oficial Mayor de Guerra ..

Mañana regresa del litoral el Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina Sr. Federico Meller del Berg después de cumplir la comisión que se le confió.

Entrega de sables

La Junta de Administración Militar ha recibido de Alemania quinientos sables de Caballería modelo reglamentario contratados con la fábrica Solinger.

Este armamento será distribuido entre el personal de los Cuerpos de Caballería

AL PÚBLICO

Por medio del aparato luminoso de la Plaza Independencia EL SIGLO adelantará al público toda noticia importante, tanto local como del extranjero, que nos llegue hasta las doce de la noche.

Las noticias se anunciarán iluminándose el farol rojo que está sobre el aparato.

ENLACE REGIO

En oportunidad el telégrafo nos informó de la ceremonia nupcial que con régia solemnidad se realizó en Berlín, con motivo de la unión de la Princesa Victoria Luisa y el Príncipe Ernesto de Cumberland, ácto que asumió trascendencia no sólo social sino también política, pues significaba la reconciliación de los Guelfos y los Hohenzollern.

La presente fotografía ha sido tomada en el momento que la desposada, del brazo de su padre el Emperador Guillermo II y seguida de las damas de honor, se dirigió á la capilla, mientras el cuerpo de la Guardia presenta armas.

Eau de Cologne Atkinson
"El perfume de moda en las cortes de Europa"
...914.

DE LA CAMPAÑA

SAN JOSE

Bustos—

Dice "El Pueblo":

Con todo éxito terminó su cometido el señor Manuel D. Rodríguez, encargado en San José de la recolección de fondos para la erección de un busto del general Oribe, que será colocado en la Biblioteca de Santiago de Compostela (España).

Rápidamente se llenó la suscripción abierta, por cuya causa el señor Rodríguez ha recibido atento agradecimiento de la comisión delegada. Así mismo se le solicitan datos sobre la persona del fundador de esta ciudad, señor Eusebio Vidal, á fin de costear su busto por suscripción y llevarlo también á engalanar la biblioteca de aquella docta ciudad castellana.

PAYSANDU

Andarines uruguayos—

Escriben de Paysandú:

Se encuentran en ésta los jóvenes Sixto F. Pereira y Alberto y Alfredo Fernández, quienes el 8 del corriente salieron de Montevideo con el objeto de recorrer el mundo á pié y sin dinero.

Los nombrados andarines permanecerán unos días en esta ciudad, siguiendo luego viaje para el Salto.

Obras de vialidad

VARIAS NOTICIAS

Se autorizó á la Intendencia para pavimentar con adoquines que se extraerán de las calles que serán asfaltadas, la calle Morales entre 8 de Octubre y Aldea, correspondiendo así á un pedido que formuló la Comisión Auxiliar respectiva, por considerar de urgencia la mejora.

—Se dispuso igualmente pavimentar con idéntico material la calle Entre Ríos desde Agraciada hasta San Juan, que es la parte que ocupaba el cauce del Arroyo Seco que desapareció con motivo de la construcción del caño colector.

—Se resolvió iniciar con toda urgencia el juicio respectivo de expropiación de un terreno de propiedad de don Francisco Pena, necesario para abrir una calle Oficial de diez y siete metros ubicada en Punta Carretas cerca de la Rambla de los Pocitos.

—La Intendencia pasará hoy á la Dirección de Obras Municipales un asunto relacionado con la construcción de una alcantarilla en el Paso de la Arena, con el fin de que se dé comienzo cuanto antes á los trabajos.

—Se autorizó á la Empresa del Ferrocarril Central para construir las aceras de las calles Agraciada y Aurora con un emparrillado de madera, que ha dado buenos resultados en la ciudad de Buenos Aires.

POLICIA

CAPTURA DE UN ESTAFADOR

El "empalmador" Galloso

Otra hazaña, de las que suele poner en ejecución un estafador conocido en el mundo policial por su especialización en la estafa denominada "empalme", le ha colocado de nuevo en poder de la justicia.

Alberto Galloso se llama el empalmador, y en su último "timo" motivo de estas líneas, hizo víctima á un empleado de comercio, el señor Joaquín Baliño, cajero de la casa A. Giz Gómez y Cía., ubicada en la esquina de las calles Uruguay y Río Negro.

El señor Baliño se presentó el 17 del corriente á la comisaría de la 3.a sección denunciando que un individuo, de quien dió la filiación, se había presentado á la citada casa Giz Gómez, solicitando se le cambiara un billete de $ 100.

El cajero, sin sospechar que el solicitante le jugara tan mala pasada, satisfizo su deseos, entregándole diez billetes de $ 10. Pero, el del billete de cien pesos, pretextando entonces que no le convenía la clase de moneda que recibiera, hizo devolución de ella, retirando su billete.

No pudo notar Baliño la rápida maniobra del empalmador, el que al entregarle de nuevo el cambio se había quedado con tres billetes de diez pesos; y recién después de haberse retirado aquel nota la falta de los treinta pesos.

El comisario señor Fontana, ante la denuncia que se le formulaba, la trasmite á la policía de Investigaciones conjuntamente con la filiación dada por el cajero.

Desde los primeros momentos se sospechaba que el autor de la estafa fuera Alberto Gallozo, dado que ya habían tenido entrada á la Cárcel Central por otro hecho semejante, y se dieron las órdenes del caso para su detención.

Ayer, el sub comisario José García y el agente José Luis Trías, ambos de servicio en el puerto, logran aprehender á Gallozo en momentos en que se paseaba por la esplanada.

Conducido á la Oficina de Investigaciones, se solicita la presencia del señor Baliño el que reconoce en Gallozo al sujeto del billete de cien pesos.

Descubierto en esa forma el estafador no tuvo más remedio que hacer confesión de su delito.

Gallozo será remitido hoy á la Cárcel Central, á disposición del juez competente.

SUICIDIO

EN LA VILLA DEL CERRO

La comisaría de la 24.a sección comunicó anoche á la Jefatura que en su domicilio, calle Centro América número 180 (villa del Cerro) se había suicidado el joven Rogelio Acosta, oriental, soltero, de 19 años de edad, descerrajándose un tiro de revólver en la sien derecha.

Se ignoran las causas que hayan impulsado al joven Acosta á tomar tan extrema resolución.

El médico de policía doctor Viacaba, que reconoció el cadáver de Acosta, expidió el certificado é informe de práctica.

Se ha dado conocimiento de este suicidio al Juez de Instrucción de turno.

DEL TRAFICO - DOS ACCIDENTES

Dos accidentes de tráfico se registraron ayer.

Corresponde el primero de ellos á la policía de la 6.a sección.

La señora Benita Cerizola, que viajaba en un wagón de tranvía de La Comercial, al descender de éste en la Avenida Gonzalo Ramírez y Timbó, cae, á consecuencia de un resbalón, sufriendo la luxación del brazo derecho.

En el acto fué atendida por la Asistencia Pública, siendo conducida después á su domicilio, calle Nicaragua número 22.

—En idéntica forma que el anterior accidente, se produjo el segundo. José Quintana, domiciliado en la calle Cerrito 72, al descender de un tranvía del recorrido 42 de La Comercial, que guiaba Benito Méndez, mótorman número 171, sufrió una caída.

El golpe recibido le causó á Quintana varias contusiones en el cuerpo, que curó la Asistencia Pública y reconoció el médico de policía doctor Felippone.

No presentando gravedad las contusiones, fué Quintana conducido á su domicilio.

Este accidente ocurrió en la calle 25 de Mayo y Juan L. Cuestas.

OTRAS NOTICIAS

Una coz

Antonio Falgoy, de 14 años de edad, jugaba ayer al football en la vía pública, calle Agraciada esquina Cuareim.

Un "shot" hecha la pelota debajo de un carro, estacionado en esa esquina. Fagoy, que quiere restituirse la pelota se mete debajo del vehículo, tan cerca de las patas del caballo que de él tiraba, que le alcanza una coz contusionándole levemente la pierna derecha.

Intervina la policía de la 11.a que condujo al menor á su domicilio, Yí 10.

Explosión de bencina

La comisaría de la Aduana comunicó ayer que había explotado el tanque de bencina de una lancha automóvil que se hallaba atracada al muelle Juncal.

De la explosión no ha resultado desgracia personal alguna.

Los perjuicios se redujeron á desperfectos de poca importancia en la citada embarcación.

El estado del herido Calderaro

Sigue siendo gravísimo el estado de José Calderaro.

Por esa causa ha sido absolutamente imposible someterlo, por parte del Juez de Instrucción, á tomarle ninguna declaración.

Anoche concurrimos al Hospital Maciel en solicitud de informes, confirmándosenos la gravedad de su estado.

María Labanca, sigue en el mismo estado, es decir, mejorando.

MARITIMAS

INSPECCION Y ARQUEO DE BUQUES

Los señores Rodríguez y Schmidt se presentaron solicitando la inspección de las siguientes embarcaciones: vapores "Cayetano Pino" y "República" y embarcaciones del tráfico números 208, 210, 346, 347, 348, 549, 350, 351, 353, 354 y 356.

—El arquitecto naval y arqueador oficial señor Juan A. Deferrari, terminó el arqueo de la barca nacional "Domingo da Silva".

Los señores Sosa y Pons, agentes de este buque, se presentaron al Ministerio de Marina solicitando el embanderamiento definitivo.

LAS VISITAS SANITARIAS DE ENTRADA

Firmada por algunos agentes marítimos ha sido presentada al Consejo de Higiene una solicitud á fin de que se permita á los médicos de la sanidad marítima efectuar visitas de entradas á los vapores á cualquier hora de la noche.

Esta solicitud ha sido pasada, según pudimos informarnos, á estudio del doctor Brusco, quien deberá informar al respecto.

Estas visitas solo beneficia á los armadores y á los médicos de sanidad, quienes recibirán en pago la suma de 50 pesos por cada visita y los guardas sanitarios ganarían 25 pesos.

Este asunto antes de sancionarse merece un detenido estudio.

BARCA VARADA

Por telégramas recibidos de Paysandú se tiene conocimiento que la barca noruega "Pamelia" se encuentra varada en un banco de arena á corta distancia del puerto argentino de Concepción del Uruguay. Procede de Mobile (N. A.) y conduce un cargamento completo de madera.

Esta barca tiene el casco de hierro y fué construída en 1888. Tiene 1364 toneladas de registro y mide 255 pies de largo, 38.1 de ancho y 20.8 de puntal.

No ha ocurrido desgracia personal á bordo y se cree que con la creciente se pondrá á flote.

VAPORES FLUVIALES

Salieron anoche para Buenos Aires los vapores "Río de la Plata", "Eolo" y "Roma", conduciendo 223 pasajeros.

Vienen hoy: "Río Uruguay", "Madrid" y "Venus".

—El vapor brasileño "Minas Geraes" salió ayer á las 4 y 30 p. m. para Paysandú. Procede de Manaos.

VISITAS EXTRAORDINARIAS

Solicitaron y obtuvieron permiso para que la sanidad marítima efectuara visita extraordinaria de entrada, los siguientes vapores:

"Konig F. August", alemán, consignado á sus agentes señores Dorner y Bernit.

"Vassori", inglés, consignado á Real de Azúa.

"Highland Scot", á Christophersen Hnos.

PASARON DE LARGO

Pasaron de largo dejando solamente el práctico, los vapores "Venus", "Salamanca", "Mansaldale", "Cardiffs" y "Atlas", procedentes de puertos argentinos para Las Palmas; "Blue Cross", para Hamburgo, y "Highlan Vasch", para Liverpool.

Registro Civil

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio:

Nicasio Zárate, 23 años, chauffeur, oriental, con Josefa Bentancur, 26 años, oriental.

Sandalio Floro Acuña, 38 años, jornalero, oriental, con María Pongora, 33 años, oriental.

Justo Aguilar, 36 años, chauffeur, oriental, con María del Pilar Silva, 27 años, oriental.

Lorenzo Toscano, 33 años, rematador, oriental, con Carmen Elena García, 23 años, oriental.

Juan Morixe, 36 años, viticultor, oriental, con Luisa Pariani, 26 años, italiana.

Carlos de Atri, 26 años, pintor, argentino, con Josefina Arcari, 19 años, oriental.

Manuel Díaz, 40 años, jornalero, oriental, con Rosa Gómez, 28 años, oriental.

Alfredo Flores Castro, 27 años, empleado, ciudadano legal, con Blanca Estomba, 24 años, oriental.

Benito López, 30 años, empleado, español, con Luisa Delfino, 33 años, oriental.

Quintín Santos Curbelo, 53 años, guardia civil, oriental, con Guillermina Sánchez, 40 años, oriental.

Miguel Laborde, 34 años, comercio, oriental, con Margarita Blanca Soca, 26 años, oriental.

DEFUNCIONES—Día 26.

Carmen D'Atri, oriental, 13 meses, Independencia 75; Antonio Suárez, oriental, 14 años, Pagola 1438; Vicenta Chacón, española, 75 años, viuda, Defensa 1111; Isabel Cáceres, oriental, 13 meses, Asilo D. Larrañaga; Sandalio Acosta, oriental, 56 años, casado, República 187; Pedro Scarone, oriental, 47 años, casado, Gaboto 249; José Alberti, italiano, 53 años, soltero, Hospital Maciel; Lorenzo Rafes, Hospital Maciel; Carlos Curbelo, oriental, 29 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira; Ema Presa, oriental, 23 años, soltera, Hospital F. Ferreira; Sara Mauris, argentina, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira; Juana Fernández, oriental, 70 años, soltero, Magallanes 1275; Juan Manuel Villar, oriental, 31 años, casado, Reducto esquina Propios.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL"

I

Constitución de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de «Fábrica Nacional de Papel», se constituye una Sociedad Anónima, que tendrá su asiento y domicilio legal en la Ciudad de Montevideo.

Art. 2.o Dicha Sociedad tendrá por objeto:

a) La adquisición de la Fábrica de Papel de los señores «Cavajani, Puppo, Badi y Cía.», situada en el Puerto del Sauce, Departamento de la Colonia, con todos sus terrenos, edificios, maquinarias, materias primas, productos de su fabricación, muebles y útiles, así como de todas las existencias de papeles y muebles del depósito y escritorio de dicha fábrica en Montevideo, de los créditos á cobrar y demás bienes de la mencionada razón social, de acuerdo con el inventario que se agregará al acta de constitución de la Sociedad.

b) La fabricación y el comercio de papeles y cartones de todas clases, y de los productos similares y derivados, pudiendo realizar para ello cualquier género de operaciones de carácter industrial, mercantil ó financiero.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de cincuenta años, á contar del 1.o de Julio de 1913, y previa aprobación por el Poder Ejecutivo é inscripción de los presentes Estatutos.

Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Accionistas con las demás formalidades legales

II

Capital Social

Artículo 4.o El capital inicial de la Sociedad será de ochocientos cuarenta mil pesos ($ 840,000) moneda nacional oro sellado, dividido en mil seiscientas ochenta acciones, de quinientos pesos cada una, y podrá ser aumentado en cualquier tiempo por resolución de la Asamblea de Accionistas.

La Sociedad quedará legalmente constituída una vez suscripto é integrado dicho capital inicial de ochocientos cuarenta mil pesos.

Art. 5.o Todas las acciones tendrán iguales derechos, sin distinción alguna, y serán representadas por títulos al portador, que llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio, una numeración progresiva y un sello especial.

Esas acciones serán indivisibles, de manera que la Sociedad no reconocerá sino á un propietario por cada una.

Art. 6.o El Directorio determinará la forma de emisión de las acciones, y en caso de resolver que el importe de todas ó una parte de ellas se efectúe por medio de cuotas sucesivas, dicha emisión en lo referente á tales acciones, estará sujeta á las condiciones siguientes:

a) Los adquirentes de las acciones deberán abonar las cuotas que les correspondan, en las fechas establecidas para ello, incurriendo en su defecto, en un interés multario de uno por ciento mensual, mientras la mora no pase de tres meses, quedando el Directorio facultado después de transcurrido ese plazo, para vender sin más trámite en remate público y en forma extra-judicial los derechos de los accionistas morosos, poniendo á disposición de los mismos accionistas el producto de esa venta, previa deducción de los intereses penales correspondientes y de los gastos originados por el motivo expresado.

b) Dichos adquirentes recibirán de la Sociedad un certificado provisional, en el que se irá anotando el importe de las cuotas abonadas y que será canjeado por el número de acciones correspondientes, una vez cubierto el total del valor fijado.

Art. 7.o En caso de aumentarse el capital inicial de ochocientos cuarenta mil pesos, los tenedores de las acciones primitivas, tendrán preferencia para suscribir las nuevas, en proporción del número de acciones que posean.

Art. 8.o El hecho de poseer acciones entraña la obligación estricta de someterse á lo dispuesto por estos Estatutos y á lo resuelto por la Asamblea de Accionistas ó por el Directorio.

III

Administración de la Sociedad

Art. 9.o La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco accionistas, cada uno de los cuales deberá poseer por lo menos veinte acciones, que quedarán depositadas en la Caja social, hasta un año después de concluído el mandato del Director, en calidad de garantía y para responder con ellas de los perjuicios que haya originado á la Sociedad y de lo que fuere legalmente responsable.

Art. 10. Las funciones de cada Directorio durarán cuatro años; transcurridos los cuales la Asamblea de Accionistas nombrará el nuevo Directorio, del que formarán parte, por lo menos, tres de los Directores salientes, siempre que existiera ese número en condiciones de formar parte del nuevo Directorio.

Todos los miembros del Directorio podrán ser reelectos.

Art. 11. En la primera sesión que celebre, después del nombramiento, el Directorio designará de su seno á las personas que tengan que llenar los cargos de Presidente, Vice Presidente y Secretario del mismo.

Art. 12. Las sesiones del Directorio en los casos de ausencia del Presidente y del Vice, serán presididas por otro de los Directores, designado ad-hoc.

Art. 13. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros, debiendo reunirse, cuando menos, dos veces por mes, sin perjuicio de poder ser convocado siempre que el Presidente lo estime conveniente, ó que dos de los Directores lo soliciten de él ó de quien haga sus veces.

Art. 14. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos de los Directores presentes á la sesión.

En caso de empate, decidirá la votación el Presidente ó quien haga sus veces.

Art. 15. Si se produjera por cualquier causa, una vacante en el Directorio, será llenada interinamente por un accionista á elección del mismo Directorio, que reuna las condiciones prescriptas por el art. 9.o, hasta tanto la Asamblea de Accionistas no designe el titular respectivo, pero si el número de Directores titulares quedare reducido á tres ó menos, éstos deberán convocar de inmediato á la Asamblea, con el objeto de integrar el Directorio.

Art. 16. El Directorio tendrá plenos é ilimitados poderes para administrar los negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades, para ejercer cualquier acto judicial ó extrajudicial, aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales, y para contraer á nombre de la Sociedad cualquier género de obligaciones relativas á su objeto, con la sola excepción de las que impliquen enagenación ó gravámen especial sobre los bienes inmuebles de la Sociedad, que requerirán como requisito indispensable, autorización expresa de la Asamblea de Accionistas.

Art. 17. Compete además al Directorio:

La creación y supresión de empleos; el nombramiento y distribución de empleados y la determinación de sus cometidos y remuneraciones; la convocatoria á Asambleas ordinarias y extraordinarias, formular la memoria y balances anuales que deben ser presentados á la Asamblea y la vigilancia sobre el exacto cumplimiento de los presentes Estatutos.

Art. 18. No podrán formar parte del Directorio los accionistas que se hallen en estado de quiebra, suspensión de pagos ó moratorias.

Art. 19. El primer Directorio de la Sociedad será constituído de la manera siguiente:

Presidente, Ing. Santiago A. Calcagno; vice presidente, Juan Cavajani; secretario, Romeo Puppo; vocales, José Badi y Nicolás Calcagno.

Art. 20. El Presidente tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de los expresados en otras disposiciones de estos Estatutos:

a) Representar la Sociedad en todos sus actos.

b) Hacer cumplir las disposiciones de los presentes Estatutos y las resoluciones de la Asamblea y del Directorio.

c) Dirigir al Gerente y al Jefe Técnico en el desempeño de sus cometidos.

d) Autorizar con su firma todos los contratos, poderes, balances, memorias, letras, cheques, y demás documentos de naturaleza análoga, así como la correspondencia, cuando lo juzgue conveniente.

e) Proponer al Directorio el nombramiento ó destitución de empleados y obreros

Art. 21. El vice presidente reemplazará en todos sus cometidos al presidente, en los casos de ausencia ó impedimento de éste.

Art. 22. Las facultades y deberes del secretario, consistirán en lo siguiente:

a) Refrendar la firma del presidente en los documentos que á juicio del Directorio requieran esa formalidad.

b) Dar cuenta al Directorio y á la Asamblea de los asuntos que tengan que tratar.

c) Llevar los libros de actas del Directorio y de las Asambleas.

d) Ejercer la custodia de todos los valores y fondos de la Sociedad, con arreglo á las prescripciones del Directorio.

Art. 23. En lo relativo á las funciones ejecutivas, todos los actos requeridos por la Administración de los intereses sociales, quedarán de cargo del Gerente, en la parte comercial, y del Jefe Técnico, en la parte industrial, bajo la dirección inmediata del Presidente y con arreglo á las disposiciones del Directorio.

El Gerente y el Jefe Técnico no podrán formar parte del Directorio.

IV

Fiscalización de las Operaciones de la Sociedad

Artículo 24. La Asamblea de Accionistas, en su sesión ordinaria anual, nombrará un síndico con su correspondiente suplente, el que tendrá los cometidos siguientes:

a) Examinar la contabilidad y comprobar la exactitud de los balances.

b) Presentará á la Asamblea Ordinaria de Accionistas, un informe circunstanciado sobre la memoria anual del Directorio y sobre el estado general de los negocios de la Sociedad.

El síndico deberá poseer, cuando menos, diez acciones de la Sociedad y tanto él como el suplente, podrán ser reelectos.

V

Asamblea de Accionistas

Artículo 25. La Asamblea Ordinaria de Accionistas tendrá lugar en el mes de Agosto de cada año, por convocatoria del Directorio, efectuadas con quince días de anticipación, en tres diarios de esta ciudad de Montevideo y con objeto de tomar en consideración la memoria y balance anual del Directorio, el correspondiente informe del síndico y los demás asuntos que figuren en la orden del día, y de efectuar el nombramiento de síndico y suplente, para el período siguiente y el Directorio si fuera del caso.

Las Asambleas extraordinarias se realizarán cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente ó que lo soliciten de él, un número de Accionistas que represente cuando menos una tercera parte del capital social, y la convocatoria se hará en igual forma, con indicación de la orden del día.

Art. 26. Las Asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de los tenedores de una mitad ó más, de las acciones, cuando se trate de primera convocatoria, ó de un número cualquiera de ellas, cuando se trate de segunda convocatoria, debida á falta de quorum en la primera.

En el caso de segunda convocatoria, no se podrá tratar en la Asamblea sino los asuntos incluídos en la orden del día, establecida para la primera convocatoria.

No obstante, lo estipulado en el primer inciso de este artículo, para poder modificar los presentes Estatutos, será siempre necesario el voto favorable de un número de Accionistas que representen más de dos terceras partes del capital social.

La mayoría que establece este artículo no podrá tomar resolución alguna válida que vaya contra los Estatutos, sin modificarlos previamente, solicitando la autorización posterior del Poder Ejecutivo y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Salvo este último caso, las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría absoluta de votos de los accionistas presentes á la sesión, personalmente ó por poder y con sujeción á lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 31 de estos Estatutos.

Art. 27. Los Accionistas no asistentes á la Asamblea, podrán hacerse representar solamente por otros Accionistas y mediante carta-poder certificada, en forma, dirigida al Presidente.

Art. 28. Toda persona que posea ó represente la posesión de acciones, tendrá derecho á uno, por cada cinco de ellas, hasta un máximo de seis votos, que no podrán ser excedido en ningún caso.

Art. 29. En las Asambleas, ya sean ordinarias ó extraordinarias, no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos señalados en la orden del día respectiva, que será formulada por el Directorio, debiendo éste incluir en ella cualquier proposición que para ese efecto le fuera presentada por los poseedores de una tercera parte ó más de las acciones, con un mes de anticipación por lo menos, á la fecha en que la Asamblea deba realizarse.

Art. 30. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, ó en su ausencia, por el Vice Presidente, ó por el Director de más edad entre los presentes, en los casos de impedimento del Presidente y del Vice.

Art. 31. Tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, los Accionistas que deseen asistir personalmente ó por representación, deberán entregar sus acciones, contra el correspondiente recibo, al Gerente de la Sociedad, quien les expedirá el boleto de entrada respectivo, expresándose en el mismo boleto el número de votos que corresponda al inscripto.

Art. 32. Al Presidente de la Asamblea corresponde el voto de desempate, además de los que pueda emitir en su calidad de Accionista, pero siempre que como tal Accionista, no tenga derecho á más de cinco votos.

Art. 33. Las Asambleas de Accionistas, ya sean ordinarias ó extraordinarias, constituídas de acuerdo con los presentes Estatutos, representan á la totalidad de los Accionistas y sus resoluciones obligan por igual á todos ellos sin excepción alguna.

VI

Balances y Utilidades

Artículo 34. Al finalizar cada ejercicio económico comprendido entre el primero de Julio de un año y el 30 de Junio del año inmediato siguiente, el Directorio formulará el balance general del activo y pasivo á que se ha hecho referencia anteriormente basándolo sobre un inventario completo y minucioso y lo presentará al Síndico acompañado por la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de dividendos y memoria anual sobre el estado de los negocios de la Sociedad. El Síndico á su vez examinará dichos documentos confrontándoles con los libros de contabilidad y producirá su informe al respecto, lo que conjuntamente con aquellos se imprimirán y distribuirán entre los Accionistas, diez días antes cuando menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Art. 35. Los beneficios líquidos que arroje dicho balance, una vez deducida la cantidad que fije el Directorio para gratificar á los empleados y obreros en la forma y proporción que juzgue conveniente, serán repartidos en la siguiente forma:

Tres y medio por ciento al fondo de reserva hasta que represente una cantidad igual á la cuarta parte del capital social.

Dos por ciento al Presidente. Cuatro por ciento á los demás Directores en proporción de su respectiva asistencia á las sesiones.

Medio por ciento al Síndico.

Noventa por ciento en calidad de dividendo para los Accionistas, siempre que la Asamblea no resuelva darle, en todo ó en parte otro destino.

Una vez que el fondo de reserva alcance á representar una cuarta parte del capital social, el respectivo porcentaje de utilidades acrecerá el fondo para dividendos á los Accionistas.

Art. 36. Los dividendos que no fueren reclamados durante un plazo de tres años pasarán á formar parte del fondo de reserva aunque éste fuera mayor de la cuarta parte del capital social.

Art. 37. Una vez practicado el balance correspondiente al primer semestre de cada ejercicio el Directorio podrá, si así estimara conveniente efectuar una distribución provisional de utilidades á cuenta de la definitiva, previa anuencia del Síndico.

VII

Disposiciones Generales

Artículo 38. Fuera de los casos previstos por las leyes, la Sociedad no podrá disolverse, sino por expiración del plazo de su duración, siempre que éste no fuera prorrogado por la Asamblea.

Art. 39. Cualquier obligación que no hubiere sido contraída por las personas autorizadas para ello por estos Estatutos y en la forma que ellos prescriben, no obligará á la Sociedad.

Art. 40. El Presidente del primer Directorio, queda autorizado para gestionar de los Poderes Públicos por sí ó por medio de apoderado el reconocimiento legal de la Sociedad y la aprobación é inscripción de los presentes Estatutos, facultándose desde luego para aceptar las modificaciones de que ellos fueran objeto por parte de los mencionados Poderes Públicos.

Montevideo, Mayo 21 de 1913.

S. A. Calcagno, Nicolás Calcagno, Juan Cavajani, Romeo Puppo, José Badi.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda, ciudadano don Pedro Cosio.

Exmo. Señor:

Santiago A. Calcagno, con domicilio en esta Ciudad, Avenida General Rondeau núm. 1610 ante V. S. me presento y respetuosamente digo:

Que de acuerdo con lo que dispone el art. 21 del Código Civil y art. 407 del Código de Comercio, vengo á presentar ante V. S. el proyecto de Estatutos de la Sociedad Anónima «Fábrica Nacional de Papel» á fin de que se conceda la autorización necesaria para su establecimiento.

Sírvase V. S. tenerme por presentado y con personería bastante para hacer este petitorio de acuerdo con lo que prescribe el art. 40 de los Estatutos que acompaño y resolver en definitiva, si no hubiera observación, concediendo la autorización correspondiente.

Montevideo, Mayo 21 de 1913.

S. A. Calcagno.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 23 de 1913.

Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

Cosio.

Exmo. señor:

Puede V. E. aprobar los Estatutos de la Sociedad Anónima «Fábrica Nacional de Papel» por no contener cláusula alguna que contraríe disposiciones vigentes, señalando el plazo á que se refiere el art. 40 de la ley de 2 de Junio de 1893 para la realización del capital social, en las condiciones allí especificadas.

Previa anotación en Secretaría, deberá devolverse el original al interesado para su inscripción en el Registro P. de Comercio. V. E. no obstante, resolverá según lo estime más acertado.

Montevideo, Mayo 31 de 1913.

Alfonso Pacheco.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 3 de 1913.

De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, autorízase el establecimiento de la Sociedad Anónima denominada «Fábrica Nacional de Papel» y apruébanse sus estatutos.

A los efectos del artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, señálase el término de 60 días para la constitución definitiva de dicha Sociedad, dentro del cual deberán presentarse los justificativos correspondientes.

En consecuencia, insértese en el libro respectivo de Secretaría, y devuélvanse á los demás fines que corresponden.

Rúbrica del Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Pedro Cosio.
Ministro de Hacienda.

Registro Público de Comercio. Inscripto bajo el número 3139 al folio 534, 535, 536, 537 y 538 del Libro 13, el Juzgado de Comercio de segundo turno, en Montevideo á diez y seis de Junio de mil novecientos trece, de lo cual doy fé.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Señor Juez Letrado de Comercio:

Santiago A. Calcagno, con domicilio en esta ciudad, Avenida Rondeau número 1610, ante V. S. me presento y como mejor proceda digo:

Que de acuerdo con lo que dispone el art. 407 del Código de Comercio, vengo á rogar á V. S. se sirva disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación de los adjuntos Estatutos de la Sociedad Anónima «Fábrica Nacional de Papel» aprobados por el Poder Ejecutivo de la República por decreto de fecha tres de los corrientes mes y año.

Me permito hacer presente á V. S. que tengo suficiente personería para hacer este petitorio, dado lo que se establece por el artículo 40 de los mismos Estatutos.

Sírvase V. S. proveer de conformidad si así correspondiera en derecho.

S. A. Calcagno.

Presentado con unos Estatutos, hoy seis de Junio de mil novecientos trece.

S. Aguerrebere.

Tomé razón al folio 258 del libro 7.o de conocimiento.

S. Aguerrebere.

Montevideo, Junio 6 de 1913.
Al despacho.

S. Aguerrebere.

Montevideo, Junio 6 de 1913.

Por presentado con los Estatutos de la referencia con noticia del Ministerio Público, hágase la inscripción y publicación que determina el artículo 407 del Código de Comercio y tasadas y satisfechas las costas causadas, devuélvanse los recaudos presentados, dejándose constancia en autos y archívese.

Lacueva Stirling.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en Montevideo á seis de Junio de mil novecientos trece, de lo cual doy fé.

Salvador Aguerrebere.

El siete de Junio de mil novecientos trece, notifiqué en la Oficina á don Santiago Calcagno. Doy fé.

S. A. Calcagno.

S. Aguerrebere.

El once de Junio de mil novecientos trece notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno; doy fé.—Peritos.

S. Aguerrebere.

En fé de ello y para su publicación expido el presente aviso en Montevideo á veintitrés de Junio de mil novecientos trece.

Salvador Aguerrebere,
Actuario.

EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

BOLSA

Montevideo, Junio 26 de 1913.

Deuda Consolidada en Londres, 69.75.

Empréstito de Conversión en París, 97.50.

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de mes . . .	70.60 0/0
14.100	idem idem	70.90 "
14.100	para fin de Julio . . .	71.00 "
14.100	para fin de mes . . .	70.60 "
4.700	para fin de Julio . . .	71.00 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de mes . . .	70.70 0/0
2.300	para fin de mes . . .	70.70 "
14.100	para fin de Julio . . .	71.00 "
4.700	idem idem	70.90 "
1.410	para mañana . . .	70.70 "

Empréstito de Conversión

$ 1.492	para mañana	95.80 0/0

Títulos Hipotecarios—Serie M

$ 2.000	para mañana . . .	94.50 0/0
2.000	idem idem	94.50 "
5.000	para fin de mes . . .	94.70 "

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 5.000	para mañana . . .	94.30 0/0
1.000	idem idem	94.30 "
2.000	idem idem	94.30 "
5.000	para fin de mes . . .	94.30 "
2.000	para mañana . . .	94.30 "
6.000	idem idem	94.30 "
1.000	idem idem	94.30 "
5.000	idem idem	94.30 "
6.000	idem idem	94.30 "
6.000	idem idem	94.30 "
10.000	para fin de mes . . .	94.30 "
5.000	idem idem	94.40 "
5.000	idem idem	94.40 "

Banco Popular

200	acciones para fin de Julio .	133.40 0/0
200	idem idem	133.40 "
200	idem idem	133.60 "
400	para fin de mes	132.00 "
400	idem idem	132.00 "
700	idem idem	132.00 "
200	idem idem	132.00 "
400	para fin de Julio . . .	133.40 "
200	idem idem	133.40 "
200	para fin de mes	132.00 "
400	idem idem	132.00 "
400	para fin de Julio . . .	133.50 "
600	para fin de mes	132.00 "
400	idem idem	132.00 "
200	idem idem	132.00 "
400	idem idem	132.00 "
400	para fin de Julio . . .	133.50 "
400	para fin de mes	132.00 "
400	para fin de Julio . . .	133.50 "
400	idem idem	133.40 "
800	para fin de mes	132.00 "
200	idem idem	132.60 "

Después de hora

El mercado de títulos se presentó en el día de ayer, en el mismo estado de calma de los anteriores. Se observó sin embargo una lijera variante de alza, particularmente para los Títulos Hipotecarios.

Después de terminada la 2.a Rueda, quedaban compradores de acciones del Banco Popular del Uruguay, para fin de mes, á 139.90 y vendedores á 132.00. Para fin de Julio se pagaba 133.40 y los vendedores pedían 133.50.

Para Consolidada habían compradores, para fin de mes, á 70.50 y vendedores á 70.60 y para fin de Julio compradores á 70.90 y vendedores á 71.00.

En pases particulares se realizaron negocios en acciones del Popular, con 1.50.

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 25		DIA 26	
D. Consolidada	contado.	—	contado.	—
»	mañana.	—	mañana.	—
» »	fin mes.	70.50	fin mes.	70.60
» »	fin Julio	70.90	fin Julio	71.—
E. de Conversión	contado.	95.80	contado.	—
»	mañana.	—	mañana.	95.80
»	fin mes.	—	fin mes.	—
T. Hipotecarios A	mañana.	—	mañana.	—
» B	mañana.	—	mañana.	—
» E	mañana.	—	mañana.	—
» F	mañana.	96.50	mañana.	—
»	fin Julio	—	fin Julio	—
» G	mañana.	95.40	contado.	—
»	fin mes.	—	fin mes.	—
» H	mañana.	—	mañana.	—
»	fin mes.	—	fin mes.	—
»	fin Julio	—	fin Julio	—
» I	mañana.	—	mañana.	—
» J	contado.	—	contado.	—
»	mañana.	—	mañana.	—
» K	contado.	—	mañana.	—
»	fin Julio	—	fin mes.	—
» L	mañana.	—	mañana.	—
»	fin mes.	—	fin mes.	—
» M	contado.	—	mañana.	94.50
»	fin mes.	94.40	fin mes.	94.70
» N	mañana.	94.30	mañana.	94.30
»	fin mes.	94.29	fin mes.	94.35
»	fin Julio	94.40	fin Julio	—
A. B. Popular	mañana.	—	mañana.	—
» »	fin mes.	132.—	fin mes.	152.—
» »	fin Julio	133.40	fin Julio	133.50
C.A. del B.Hip.	mañana.	—	mañana.	—
» »	fin mes.	—	fin mes.	—
» »	fin Julio	—	fin Julio	—
Cert. Amort'bles	fin mes.	—	mañana.	—
Deuda Interior	mañana	—	fin Julio	—
Oblig. Luz Eléc.	mañana.	—	mañana.	—
Resc. de tít. á ub.	mañana.	—	mañana.	—
»	fin mes.	—	fin mes.	—
Emp. Brasilero.	contado.	—	mañana.	—
Acc. B. Italiano.	mañana.	—	mañana.	—
» Crédito.	mañana.	—	mañana.	—
»	fin Julio	—	fin Julio	—
» Comercl.	mañana.	—	mañana.	—

BOLSA DE BUENOS AIRES

Información telegráfica

BUENOS AIRES, 26—Cédulas Argentinas 98.60.

Cédulas Nacionales H. 100.80.

Idem idem K. 96.50.

Bonos Hipotecarios Banco de la Provincia, 93.50.

Pavimentación Semestral, 84.70.

Muelle Catalinas, mes, 11.45.

Quebrachales Fusoinados, 24.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra . . .	48 7/32
» Francia . . .	5.05 1/2
» Alemania . . .	4.11 3/4
» Bélgica . . .	5.09 3/4
» Italia . . .	5.12 1/2
» España . . .	5.42
» Río Janeiro . . .	14.850
» Estados Unidos .	103.50

CAMBIOS

Mercado sobre Europa tranquilo, por las mismas razones que ya hemos expuesto y precios al mismo nivel, con tendencia floja. El movimiento de operaciones en el día de ayer, se redujo á cantidades de poca importancia, tanto de papel comercial, como de giros bancarios, á los precios que señalamos en la escala respectiva.

Respecto del Brasil la plaza ha permanecido en situación invariable y con precios sin alteración.

Despacho telegráfico recibido de Río de Janeiro, anuncia que el cambio bancario sobre Londres se ha mantenido en aquella plaza, invariable á 16 3/32 peniques por 1.000 reis papel.

CAMBIOS BANCARIOS

TIPOS DE MOSTRADOR

	90 DIAS VISTA	VISTA
Londres . . .	51 3/8	50 15/16
Francia . . .	5.39	5.34
Bélgica . . .	—	5.365
Italia . . .	—	5.43
España . . .	—	5.76
Alemania . . .	4.385	4.32
Norte América . . .	—	97.10
Por mayores cantidades		
Londres . . .	51 9/16	51
Francia . . .	5.40	5.347
Bélgica . . .	—	5.370
Italia . . .	—	5.45
España . . .	—	5.78
Alemania . . .	4.395	4.33
Norte América . . .	—	0.9650

Sobre Brasil vista 15.000 á 15.025

Sobre Buenos Aires, 1/2 á 1 0/00 prem.

COMERCIAL

Por letras comerciales á 90 d.v., rigen los siguientes tipos

Londres	51 5/8 á 51 11/16
Francia	5.425
Amberes	5.47
Alemania	4.42

Brasil 15.175 á la vista: 15.225 á 15.250 á 90 días

Buenos Aires á 1 4 0/00 prem.

DESCUENTOS

Conformes	8 á 8 1 2 0/0
Vales	8 1 2 0/0

Cambios y descuentos en el exterior

LONDRES, 26—Tipo del descuento del Banco de Inglaterra, 4 1/2.

Descuento comercial por letras á 90 días, 4 5/16.

Cambio sobre París, á la vista (en francos por libra esterlina), 25.23 1/2.

Cambio sobre Amberes, á la vista (en francos por libra esterlina), 25.42.

Id á 90 días, 25.71.

Cambio sobre Hamburgo, á la vista (en id á 90 días, 20.75.

Cambio sobre Madrid, á la vista (en peniques de 5 pesetas), 43 11/16.

Cambio sobre Génova, á la vista (en liras por libra esterlina), 25.92.

PARIS, 26—Tipo del descuento del Banco de Francia, 4.

Descuento comercial por letras á 90 días, 3 7/8.

Cambio sobre Londres, á la vista (en francos por libra esterlina), 25.25.

Cheque sobre Italia (en francos por 100 liras), 97 1/2.

Cheques sobre España (en francos por 500 pesetas), 459.

Cheques sobre Berlín (en francos por 100 marcos), 123 1/2.

BERLIN, 26—Tipo del descuento del Banco de Alemania, 6.

Descuento comercial por letras á 90 días, 5 5/8.

Cambio sobre Londres, á la vista (en marcos por libra esterlina), 20.45.

Cambio sobre Londres, á 90 días (en marcos por libra esterlina), 20.18 1/2.

BRUSELAS, 26—Cambio sobre Londres, á la vista (en francos por libra esterlina), 25.41 1/2.

AMBERES, 26 — Descuento comercial por letras á 90 días, 4 3/8.

GENOVA, 26—Cambio sobre Londres, á la vista (en liras por libra esterlina), 21.91 1/2.

LISBOA, 26—Cambio sobre Londres, á la vista (en peniques por 1000 reis, 46 5/16.

MADRID, 26—Agio del oro, 8.50.

NUEVA YORK, 26—Cambio sobre Londres, á la vista en dólares por libra esterlina), 4.86.95.

Id á 90 días, id 4.83.15.

Saladeros, frigoríficos y mataderos

Se acentúa la flojedad en el mercado de cueros vacunos salados, debido al marcado retraimiento por parte de los compradores, que se hallan faltos de órdenes y los que los poseen, son á límites que acusan nueva declinación.

En lotes de saladero, no hemos conocido ninguna operación.

"La Unión Saladeril", ofrece 300 á 1.000 cueros de novillo de 30 kilos, del saladero de R. Vellozo, bajo sal el 15 de Agosto, fin de faena.

En sebo nada se ha realizado que nos conste.

La plaza queda firme.

En lotes de frigorífico, tenemos que anotar las siguientes operaciones que nos comunica nuestro corresponsal en Buenos Aires:

"Frigorífico Argentino", vendió privadamente 4.000 cueros de novillo de 28 kilos, bajo sal desde el 21 del corriente, á precio reservado.

Sasinena vendió, también privadamente, el lote de 4.000 de novillo de 26 kilos que quedó sin vender en la licitación del miércoles último, á precio que se reserva.

"La Blanca", vendió el lote que ofreció el día 24, de 5.000 de novillo de 26 1/2 kilos, bajo sal desde el 19 del corriente. Del precio obtenido se guarda absoluta reserva.

En cueros de matadero, nada se ha hecho que nos conste.

Exportación de tasajo al Brasil

El vapor inglés "Vasari", que saldrá hoy despachado por su agente señor A. Real de Azúa, cargó en nuestro puerto con destino á Bahía, 910 fardos carne tasajo.

Mercado de lanas

Cotizaciones del peinado

Nuestro servicio especial, señala para el peinado, los precios siguientes:

	Hoy	Anterior
AMBERES, 26 — Lana peinada del Río de la Plata, tipo B, para entregar en Agosto, precio kilo en francos . . .	6.12 1/2	6.10
Id. id. Noviembre id. id . . .	5.95	5.92 1/2
Id. id. Febrero id. id. . . .	5.85	5.85
Id. id. Marzo id. id. . . .	5.80	5.77 1/2
Tendencia del mercado sostenido		
Se vendieron aproximadamente 90 000 kilos.		
Ayer se vendieron 100.000 kilos.		
ROUBAIX 26 — Lana peinada Río de la Plata, tipo B, para entregar en Agosto, precio por kilo en francos . . .	6.20	6.20
Id. id. Noviembre id. id . . .	6.05	6.05
Id. id. Febrero id. id. . . .	5.95	5.95
Tendencia del mercado sostenido		
HAVRE, 26 — Lana sucia del Río de la Plata, 30% para entregar en Agosto, precio por 100 kilos en francos . . .	194	194
Id. id. Noviembre id. id . . .	197 1/2	187 1/2
Tendencia del mercado sostenido.		

Mercado de cereales

El alza en el precio de los trigos

Trigo—Mercado firme. Ayer se notaba cierta pesadez para realizar los negocios, pero los precios mantuvieron el mismo nivel del día anterior. Los molineros solamente adquieren los lotes extrictamente necesarios para ir llenando necesidades inmediatas y hacer á la vez, presión hacia la baja.

Partidas de grano especial, se pagan á $ 4.60; superiores, entre $ 4.50 y 4.55; buenos, de $ 4.40 á 4.45 y generales, regulares, de $ 4.25 á 4.35. Todo por los 100 kilos con bolsa.

Como se vé, los precios del trigo vienen señalando alza, día á día y á este paso, nos encontraremos, que en breve, el trigo se cotizará arriba de $ 5.00 y la harina, subiendo en proporción resultará poco menos que un artículo de lujo.

Es pues necesario investigar cual es el verdadero origen del encarecimiento de los trigos. Desde ya, podemos adelantar que en manos de los agricultores no hay un solo grano. En cambio, hay en plaza, en depósito, una existencia de más de 250.000 sacos. En campaña, hay también buenos stocks, en manos de comerciantes capitalistas.

De manera que las causas del encarecimiento del trigo se deben, exclusivamente, á un gran movimiento de especulación.

A qué altura piensan llevar los especuladores el precio del trigo. Es imposible calcular. Pero es casi seguro que ellos calculan su beneficio, con la base para las ventas, arriba de $ 5.00; tal vez á 5.50.

Es necesario tener presente, que el precio de las harinas ha experimentado una suba, en pocos días, de $ 1.00, por cada 100 kilos, ó sea $ 0.70 por bolsa.

La calidad especial que hace unos cinco días se cotizaba á $ 0.60, vale hoy 0.70; la primera, ha subido, de $ 0.50 á 0.60 en el mismo período y la 2.a, de $ 0.40 á 0.50, los 10 kilos.

La carestía de un artículo de primera necesidad como el trigo, en las proporciones que se hace sentir, importa un problema, cuya solución es materia de justificadas preocupaciones. Más, si se tiene presente de donde deriva esa carestía.

Si los derechos con que se halla gravada la importación de trigos no fueron tan elevados que hacen imposible su introducción—pues pueden considerarse prohibitivos—el problema estaría en parte, resuelto. Podría, cuando menos, evitarse que continuara el alza en los precios.

Sería el caso—nos decía ayer un molinero—que el gobierno dictara una disposición de carácter transitorio, con el fin, no de abaratar de inmediato el artículo, sinó de estacionar la constante suba de los precios.

Esa disposición, consistiría en que se rebajaran los derechos al 50 o/o de los señalados actualmente, $ 1.65 los 100 kilos, que con los gastos de transporte se llevan á $ 1.95 y en esta forma, sería posible importar trigo argentino de alta calidad, á un precio que vendría á resultar, puesto en el establecimiento de molienda, de $ 4.50 á 4.60, los 100 kilos, ó sea, lo que vale hoy el grano nacional, por efectos de la especulación.

De este modo, como antes decimos, se contendría la constante alza en los precios y posiblemente se obtendría una declinación en los mismos, como resultado inmediato que traería aparejada la competencia.

Se nos informa además, que se hacen trabajos en este sentido, los cuales se hallan bien encaminados. El ministro de hacienda parece que se halla interesado en buscar una solución á tan importante problema.

No hay razón de fundamento suficiente, para que los trigos se coticen á los precios actuales. No es posible que un artículo de primera necesidad, resulte, por efectos de una especulación, artículo de lujo. De manera, que imponer la reducción de sus precios ó por lo menos, contener el alza, es una medida necesaria y de bien público. Tal nos decía el molinero aludido.

Maíz—Algo más sostenido se presentó ayer el mercado. El consumo, operó á los precios siguientes: granos del interior, según estado, de $ 2.60 á 3.30; procedencias del litoral, de $ 3.45 á 3.50; morocho, de $ 3.30 á 5.40; cuarentino, de $ 3.80 á 4.00.

Lino—Mercado estable. La exportación paga $ 4.40, base de 4 o/o, puesto en punto de embarque.

Avena—Mercado firme. Se vende corrientemente de $ 3.00 á 3.40.

Cebada—Sostenida entre $ 2.80 y 3.00.

He aquí los últimos informes que se han recibido en Londres respecto del estado de los cultivos en las más importantes zonas productoras:

"Los datos respecto á las cosechas mundiales son los siguientes:

India—Las ofertas de trigo son más pequeñas y los precios sostenidos. Según informes, los nativos están reteniendo sus existencias de lino. El monzón es flojo.

Australia—Las condiciones de la cosecha de trigo son buenas. Las existencias liberales.

Rusia—Las perspectivas de la cosecha de trigo son favorables. Las existencias pequeñas. El lino y la avena están en condiciones moderadas. El tiempo ha mejorado.

Balcanes—Las perspectivas que ofrece la cosecha de trigo son buenas. La seiga comenzará en breve.

Austria-Hungría—Se calcula que la cosecha de trigo dará un 10 o/o menos que el año pasado.

En otras partes de Europa el tiempo es favorable para el trigo, cuya cosecha ofrece perspectivas satisfactorias. En Italia la recolección está progresando favorablemente y los cálculos estiman la cosecha en un 10 o/o mayor que la del año anterior. La cosecha de avena y la de maíz en Europa no marchan bien. Para la primera el tiempo no es muy propicio y la posición de la segunda no es satisfactoria".

Nuestro servicio especial señala para las plazas de Europa y Estados Unidos, los siguientes precios:

TRIGO

	Hoy	Anterior
LONDRES, 26—Mercado de trigo tranquilo con precios sostenidos.		
LIVERPOOL, 26—Trigo colorado americano, entrega Julio, precio por 45.3592 ks en chelines	7.5 1/4	7.5 3/8
Id. id. Oct. id. id. . . .	7.3 1/8	7.3
Tendencia del mercado tranquilo		
Trigo del R. de la Plata, disponible, precio por 100 lbs. en chelines.	7.6	7.6
Tendencia del mercado sostenido		
AMBERES, 26—Trigo Río de la Plata, embarque Junio Julio por 100 kilos en francos . .	—	—
Trigo N.o 2 del Norte Manitoba, Mayo Junio id. id	19 5/8	20 1/2
HAMBURGO, 26—Trigo Río de la Plata, embarque Junio Julio por 1000 kilos en marcos . .	167	167
BERLIN, 26—Trigo del Río de la Plata, para Julio, por 1000 kilos en marcos.	203 1/2	203 3/4
Id. id. para Oct. id id	203 1/2	203 1/2
NUEVA YORK, 26—Trigo entrega Julio, por 27.215 ks. en «cents» oro americano . .	97 5/8	98
Tendencia del mercado lluvias beneficiosas para la cosecha.		
CHICAGO, 26 — Trigo para Julio, precio por 27.215 ks en «cents» oro americano . .	90 3/8	90 3/4
Id. id. Octubre id. id	90 3/8	91
Tendencia del mercado tranquilo.		
WINNIPEG, 26 — Trigo para Julio, precio por 27.215 ks. en «cents» oro americano . .	97 7/8	98 1/2
Id. id. Octubre id. id	—	—

MAIZ

	Hoy	Anterior
LONDRES, 26—Mercado de maíz desanimado, los precios están bajando.		
Maíz del Danubio entrega Junio Julio (precio por quarter de 223.167 ks. en chelines) . . .	23/3	23/3
LIVERPOOL, 26 — Maíz del Plata amarillo, entrega Julio precio por 45.3592 ks. en chelines	4/9 1/4	4/9 3/8
Id. id. entrega Julio id. id. . .	—	—
Id. id. disponible id. id. . . .	5/0	5/0
AMBERES, 26—Maíz Río de la Plata, embarque Junio Julio por 100 kilos en francos . . .	13 3/8	13 3/8
HAMBURGO, 26—Maíz Río de la Plata, embarque Junio Julio Julio por 1000 kilos en marcos	107	105
CHICAGO, 26—Maíz para Julio precio por 25.4 ks. en «cents» oro americano	60 1/2	60 1/8
Id. id. id. id. Setiembre . . .	61 5/8	61 1/4
Tendencia del mercado sostenido tiempo seco y cálido.		

Frutos de barraca

Pieles lanares—Mercado firme. Los compradores siguen operando con interés. Toda la mercadería de estación que se ofrece, se coloca corrientemente entre pesos 0.320 á 0.340, el kilo, según proporción de pelados.

Cueros vacunos secos—No ha variado la posición de la plaza. Las entradas en depósitos continúan inactivas.

La exportación para Europa, opera con reserva dando preferencia á lotes de 1/2 pelo, por los que paga $ 6.10, en barraca.

Cueros vacunos salados—El mercado se mantiene firme por efecto de las reconocidas existencias. El consumo local opera con competencia y paga hasta $ 9.45 lotes pesados de novillo y hasta 8.40 los de vaca, cada uno.

Cueros de potro—Mercado corriente y sostenido entre $ 3.50 y 3.60 los sanos y de 1.75 á 1.80 los mal deshechos.

Cerda—Mercado quieto y precios sin variación.

Pluma—Firme y con buena demanda.

Registro de arrendamientos

Fracción de campo en Joaquín Suárez, 17.a sección, del departamento de Canelones, 5 hectáreas, 1651 metros, plazo 8 años, 19 $ anuales.

Fracción de campo en Joaquín Suárez, 17.a sección del departamento de Canelones, de 11 hectáreas, 682 metros, 7 años, 110 $ el primero y 150 $ por cada uno de los restantes.

Campo en la 6.a sección del departamento de San José, sobre el arroyo Sauce, 156 hectáreas, 4575 metros, 8 años y 7 meses, 1038 $ 80 cts. anuales.

Fracción de campo para pastoreo y labranza con poblaciones y mejoras, en el ejido de San Juan Bautista, 16 hectáreas, 9712 metros 63 dec., plazo 7 años, precio 200 $ anuales.

Dinero sobre Hipoteca

1.a sección

Durante el día de la fecha se anotaron en el Registro General de Hipotecas de la 1.a sección, las operaciones siguientes:

Pesos 2.000, (cuenta corriente); $ 10.000, al 7 112 o/o anual; $ 20.000, al 14 o/o anual; $ 800, á $ 6.90 por mes; $ 7.500, al 7 o/o anual; $ 500 (acumulados); $ 6.500 al 8 o/o anual; $ 4.900 (sin interés); $ 260 á $ 0.80 por mes; $ 400 (acumulados).

2.a seccion

Hoy se anotaron en el Registro General de Hipotecas de la 2.a sección, las siguientes operaciones:

$ 317.052 (garantida); $ 1.610 á $ 12.65 anual; $ 1.000, á $ 7.00 por mes; $ 4.129 al 6 o/o anual; $ 3.500, á $ 0 70 o/o por mes; $ 400, al 10 o/o anual; $ 600, al 10 o/o anual $ 3.600, al 10 o/o anual; $ 100.000 al 9 o/o anual; $ 1.500, al 9 o/o anual; $ 1.500 al 9 o/o anual; $ 1.200 al 8 o/o anual; $ 1.000, al 10 o/o anual; $ 3.200, al 8 1/2 anual $ 690 al 10 o/o anual: $ 800, al 12 o/o anual.

Valor de la propiedad

Durante el día de la fecha se anotaron en el Registro General de Ventas de terrenos y propiedades las siguientes operaciones:

$ 8000 se abonó por un terreno cuyo frente da á la calle Porongos, en la Aguada y cuya área mide 376 metros cuadrados.

—Por $ 1500 se adquirió un terreno situado en la calle Méndez Nuñez. Su superficie mide 331 metros cuadrados.

—Una fracción de terreno ubicado en la calle Santa Fé, á la altura del Barrio Samuel Lafone fué comprado por $ 639. Mide un área de 117 metros cuadrados.

—$ 1509 costó un terreno cuyo frente da á la calle Cuñapirú en la Aguada. Su superficie mide 300 metros cuadrados

—$ 3620 se pagó por una fracción de terreno ubicada en la terminación de la calle 2da. Uruguayana. Su área mide 172 metros cuadrados.

—Un terreno situado en la calle Reducto fué comprado por $ 8.500. Su área mide 259 metros cuadrados.

—Una propiedad ubicada en las inmediaciones de la Villa de las Piedras, fué adquirida por $ 2.000. Mide una superficie de 852 metros cuadrados.

Otra finca cuyo frente dá á la calle Juan C. Gómez, fué comprada por pesos 6.510. Su área mide 159 metros cuadrados.

$ 668, se pagó por un terreno situado en la calle D'Azzeglio, en el Barrio de la Aldea. Mide una superficie de 442 metros cuadrados.

$ 803, se abonó por un terreno ubicado en Las Toscas (Canelones). Su superficie mide 675 metros cuadrados.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o/o de las entradas):

Excedente para el 3.er trimestre (término 1.o de Agosto de 1913) .	$ 674.958 30
Entreg. en Mayo	$ 674.758 30
Entreg. hasta el 25 de Junio. . .	$ 556.648 27
Idem el día 26	» 9.102 75
Total	$ 565.751 02

Empréstito de conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o/o de las entradas):

Entreg. desde el 1.o Enero hasta el 31 de Diciembre de 1912. . . .	$ 4.389.000 04
Entreg. en Enero de 1913	$ 356.329 10
Entreg. en Febrero	» 328 697 73
Entreg. en Marzo	» 402.535 93
Entreg. en Abril	» 438.169 92
Entreg en Mayo	» 359.871 11
Entreg hasta el 25 de Junio. . .	$ 297.390 15
Idem el día 26	» 4.854 80
Total	$ 302 244 95

Empréstito uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones, 5 1/2 o/o de las entradas):

Entreg. desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1912	$ 947.893 14
Entreg. en Enero de 1913	$ 31.655 77
Entreg. en Febrero	» 75.325 35
Entreg. en Marzo	» 92.261 58
Entreg. en Abril	» 100.411 87
Entreg. en Mayo	» 82.170 48
Entreg. hasta el 25 de Junio . .	$ 67 694 13
Idem el día 25	» 1.112 56
Total	$ 68.806 69

NAVEGACIÓN

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

Día:

27 Suecia, sueco, de Londres.
27 * Cavour, italiano, de Génova.
27 A. Johnson, sueco, de Gothemburg.
27 * T. di Savoia, italiano, di Génova.
27 * H. Rover, inglés, de Londres.
28 * R. Elena, italiano, de Génova.
28 * Hollandia, holandés, de Amsterdam.
28 * Asturias, inglés, de Southampton.
28 * Ortega, inglés, de Callao (M.o).
29 * Laura, austriaco, de Trieste.
30 M. Rose, francés, de Marsella.
30 * Avellaneda, argentino, de P. del Sur.

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JUNIO

Día:

27 * Vasari, inglés, para N. York.
27 * Atlanta, austriaco, para Trieste.
27 Ceylan, francés, para Dunkerque.
27 * Paraná, francés, para Marsella.
27 * Divona, francés, para Burdeos.
27 * Alcalá, inglés, para Southampton.
27 * H. Warrior, inglés, para Londres.
27 La Blanca, inglés, para Londres.
27 * Ortega, inglés, para Liverpool (M.o).
28 * D. di Génova, italiano, para Génova.
30 Demerara, inglés, para Liverpool.
30 Eemland, holandés, para Amsterdam.
30 * Barcelona, español, para Barcelona.
30 * Cavour, italiano, para Génova.
30 Burgundy, inglés, para Liverpool.

NOTAS—Los vapores señalados con un asterisco *, conducen encomiendas postales.

Tribunales y Juzgados

Día 26 de Junio

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores De María, Garzon, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos

Trámite—Dos causas por hurto y otra por homicidio, R. de Casación, Hernandez con Barreiro.

Interlocutorias— Veintitres resoluciones en causas criminales.

Administrativo—El aspirante á la carrera de Notariado don Américo V. de Leon solicita se dé por válido un certificado de práctica que acompaña. Comunicación del señor J. L. del Crimen de 2.o turno en una causa por homicidio. Don J. Landó se presenta en queja contra procedimientos del J. de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó.

Definitivas—El escribano don P. L. Beltrame presenta una solicitud, el Sr. J. L. Dtal. de T. y Tres eleva una comunicación relacionada con los expedientes que tiene el despacho para dictar sentencia.

Expedientes entrados—Administrativos 9 en consulta 6, á estudio 9, relaciones quincenales 65, O. librados 12, Legalizaciones 1. C. de Protocolo revisados y rubricados 16.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er. TURNO

Doctores Jiménez de Aréchaga, Miguel V. Martinez, Mendoza Durán

Trámite—C. Pupi y C.a con D. M. Ibarlucea con el Fisco, B. y Perez denuncia mina, Aguiar con Vigil.

Administrativas—Tres notas de la E. A. C. de Justicia.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Farriol, Mosquera y Pauliier, Piñeyro

Trámite—V. C. Ferre contra el Fisco, Un sumario por el delito de homicidio, Un oficio de la E. A. Corte de Justicia, Un sumario por pelea y heridas.

José V. Evia, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

Doctor Luis M. Gil

Trámite—J. Larrosa con F. C. C. del Uruguay, C. Aguiar con V. Pera, sc. J. V. Garaicochea, sc. A. O. de Aliverti, sc R. Artagaveytia, scs. A. Rosso y M. Escalada, J. Meillet con S F. Anglo, S. R. Rodriguez con sc. M. Martinez, C. E. Estellers, E. Faggini, sc. A. M. de Varela, P. N. Ellauri con M. de Montevideo, sc. M. J. Inchauspe de Clouzet, M. Mabassa, D. Morales con sc. J. J. Erbite, V. Porto, O. de la E. A. Corte de Justicia comunicando haberse autorizado á M. Guadalupe para ejercer la profesion de escribano, sc. S. Castro, sc. C. Pena, N. C. Jürgensen con A. Seezer, sc. F. R. de Alava, sc. H. C. de Haro, Exhorto del Sr. J. de 1.a Instancia en la Correccional de la R. Argentina en autos T. Weshler con A. Lothes, M. Pereyra con A. Stubile, Ant. rel. al incapaz E. Mas.

Interlocutorias—Sc. M. F. de Monesiglio, sc. C. Ruchor, L. C. Fernandez con sc. J. J. Evita, sc. M. Q. de Frione, sc. G. S. Machado.

Definitivas—V. Pera con C. Aguiar inc. R. Ruibal, L. Cervelli, J. N. Quagliotti.

Patricio A. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite—Sc. de L. Turati, E. Perez, E. Aguiar, C. Perez, M. Casanova, J. Rama, J. Salgado, F. de Velazco con J. J. Alzaibar, A. S. Saravia con la A. E. de S. Mútuos, sc. de E. C. de Rosso, sc. de G. Brissolesse, O. de la C. G. del Estado, sc. de R. Calvacina ó Calvasina de Piotti, R. Sanchez con Suarez y C.a, J. Olave con J. Molinari, I. y C. Saavedra, P. Dos Santos G. de Ceresa, O. de la E. A. Corte de Justicia, conc. nec. de A. Soiminea, V. Albaina de Aivariza, I. Aguilera, scs. de A. Berro y otra, conc. nec. de A. Sanguinetti, M. L. de Roullan, A. Santalla, sc. de J. Pietra, M. Josefa Incoronati, R. Sanchez, J. Iruegui.

Interlocutorias—Sc. de J. G. Martinez, scs. de C. J. Calvo y otra, scs. de P. Echevarria.

Definitivas—A. Fernández, sc. de P. Barbé, scs. de E. Lagarmilla y otra, sc. de J. Onofre dos Santos con scs. de A. J. de Medio y otros ven. en apel. del J. L. Dtal. de Rivera.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3.er TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—F. Muñiz, sc. M. E. Soca, sc. M. L. L. de Leanis, D. C. de Piriz, scs. P. M. y A. y J. M. Bengochea, A. Bogliolo contra la sc. F. Surroca, A. Bogliolo contra la sc. F. Gurroca, P. C. de Cafour y otras, J. Mauriño, sc. J. P. Franqui, sc. J. B. Core, sc. R. Riephoff y J. M. L. de Riephoff, C. Alonso, J. Ramos, sc. J. Giacordi, M. Marraco, S. M. Zubillaga, J. Lamarrigue contra la test. M. C. Ca, C. Semeria, J. S. Ibarburú contra P. S. Grané, Z. D'Angelo, sc. R. P. de Pastorino, sc. V. S. M. de Ortiz Pinedo, A. R. Rius contra D. Pereira y otros, D. Cedrés contra R. Lopez, A. M. Iglesias, R. P. Gonzalez, R. Díaz.

Interlocutorias—Sc. N. A. de García y M. G. de Lleyda, J. de Ares (hijo) contra J. Viñoly.

Definitivas—F. G. Steglich, J. Lluch, sc. V. M. de Valdez, P. Otalora, sc. C. I. de Daguino, J. S. de Revetria y A. S. de Jubin contra A. Susena, D. Vidal, E. Estrada.

Eloy G. Pereira, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—J. Lausac é hijos con A. Spera, E. Gastaldi con M. Fernandez Rojas, J. Ache concordato, M. Ferlini concordato, S. Rellog con J. Ponnio, Vignoli y Arevalo concordato.

Interlocutorias—L. Centeno con R. Bermudez y Hnos., H. O. Coates y C.a con M. Urioste, A. Peña con R. Delgado, V. Escala y C.a concordato, Silva Hnos. concordato.

Definitivas—F. de Nava con E. Aonzo, J. J. Espino, la matrícula de comerciante, J. Carlozzoli concordato, J. Castro concordato.

Avelino Javier Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Felipe Lacueva Stirling

Trámite—A. Puppo concordato judicial, A. Barros con P. Carcavallo, J. Gende con R. Canals, J. Marcora con D. Salgueiro, N. Babbella con B. S. del Estado, D. Scotti con D. Silva, Supervielle y C.a con A. S. Díaz, O. Oficina C. Público, O. J. L. Dtal. de Florida, D. Licci con P. Staricco, Faridone y C.a con A. Rodriguez, T. Alonso con S. Calcagno, P. Mañé y C.a con G. y Soto, J. Felix Castillo concordato, A. Benenate con E. Gonzalez.

S. Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Doctor Federico Carbonell y Vives

Trámite—B. José con M. Ibarra, C. D. Quiria con E. M. y Perez, Zevatti D. con R. Cabral, Perez A. deduciendo terc. en autos Demarco con Faraone, Martinez F. ciudadania, Creus P. ciudadania, Panicrotti C. contra M. Costa, Cristoforo A. inscripción, Lopez Valentin ciudadania, Outeda V. información, Ferolla F. con Carlos y F. Sanguinetti, Montaldo A. L. inscripcion en el R. del E. Civil, Brisso A. con S. Rusconi, Mayetti P. contra Luis Catto, Lacueva R. con Mario y Moratorio, Dominguez de Z. M. con sc. F. Rovira, Pasos Adolfo suscripción P. Rafael ciudadania, Soto A. con Antonio Artigas, G. Marin inscripcion, Difusio M. ciudadania, Ferreira J. A. y F. Calone con J. Aday ó Harday, Ortega A. y F. Menaú, Gonzalez M. ciudadania, Campos R. ciudadania, Lorenzo Dominguez de Z. M. con sc. F. Rovira, Vallari L. ciudadania, Garrido R. ciudadania, Balcarcel M. ciudadania, Muzi L. ciudadania, Caffan L. ciudadania, Dominguez M. art. 115 del C. Civil, Labordo J. P. rectif. partidas, Martinez B. inscripción, Vila J. ciudadania, Canatú Diego con T. Gonzalez, Villon S. F. ciudadania, Rodriguez Matias ciudadania, Trocall M. con P. Mordaú (hijo), Varela Pascual rectificación de partidas, A. de Alvarez Ignacia venia, Stalla A. ciudadania, Martel M. Modesto ciudadania, Perez Carlos ciudadania.

Interlocutorias—Bachini D. con A. Sbárbaro, Savina C. sobre deslinde de un terreno, Bechi Carlos contra la Transatlántica, Guerra J. con T. Castiglioni.

Definitivas—R. José ciudadania, M. A. Luis ciudadania, Rojo M. ciudadania, Labandeira B. ciudadania, Villaroza S. ciudadania, Naves V. ciudadania, Balsa F. ciudadania, Fuentes J. ciudadania, Paso D. ciudadania, Alisante M. ciudadania, Fernandez M. ciudadania, Touriño Outeda R. ciudadania, Salazar A. con María E. B., Duffau S. ciudadania, Sacco P. ciudadania, Fernandez A. ciudadania, Alvarez G. ciudadania, Ortega Antonio y Felicia Aleman, Lorenzo J. Enrique inscripcion, Lorenzo Oscar Asuncion inscripcion, Lorenzo V. M. inscripcion, Dovitti T. auxiliatoria, Gonzalez D. solicitando nombramiento de tutor, Calderon Colo ó Agapito ciudadania, Ferrer M. M. ciudadania, Cranvell G. F. y Julia Vila, Angel U. ciudadania, Nuñez M. ciudadania. Reservadas 5.

Avelino Barbot, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Doctor Manuel F. Silva

Tramite—A. G. Cep art. 115, Exhorto de la A. C. de Justicia, J. A. Beunza con E. C. Crespo, C. N. de Ahorros y Descuentos contra I. de Leon, D. Dolores contra L. Vignone (hijo) divorcio, Celli de Dicono Ana contra L. Dicono divorcio, Romanelli Antonia contra D. Caputo divorcio, B. Cooperativa contra J. Gentini cobro de pesos, Frouvert María contra J. Marpont divorcio, Rober C.a contra J. Mas, Magnone Vicente contra L. Garabelli, Sixto Silva auxiliatoria, Camacho Jacinta contra Carmelo Di Bortolomé divorcio, M. Amalia contra R. De Leon divorcio, Exhorto de T. y Tres núm. 814, S. Miguel, Alumno María T., Perez A. J. aux., Rodriguez E. incapaz, Maldonido G. incapaz, Martinez de Caballero Luisa incapaz, Z. María inscripcion, Bassi A. ciudadania, Ortiz R. inscripcion, Rabuñal S. ciudadania, Badano J. ciudadania, Vazquez A. ciudadania, Rochero J. ciudadania, Otero G. ciudadania Gorla A. ciudadania, Vecchio R. inscripcion.

Eduardo Rontin, Actuario.

LAS MADRES

debieran saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy dia se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este período tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado á la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieran sabido de la **PREPARACION de WAMPOLE** y la hubieran administrado á sus hijas, con el resultado de que habrían llegado á ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escrófula, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. "El Sr. Dn. M. Sánchez Rodriguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice:—La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, apesar de lo avanzado de su enfermedad estan ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio." En las Boticas.

583ml.vs.y-dgs.

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR:

CASAS DE ALTOS—Calle Municipio número 26 a, 8 piezas, $ 100; Yí 1229, 6 piezas, $ 50; Colón 1471, 6 piezas, $ 75; Rivera 197, 8 piezas, $ 85; Guaviyú 13, 5 piezas, $ 35; Misiones 1423, 6 piezas, $ 130; Misiones 1489, 6 piezas, $ 65; 25 de Mayo (1.er piso) 389, 6 piezas, $ 80; Maldonado 471, 6 piezas, $ 65; Colón 1471, 6 piezas, $ 75.

CASAS BAJAS—Sitio Grande 28, 3 piezas, $ 21; Patria 55, 5 piezas, $ 30; Encina 76, 7 piezas, $ 60; Gaboto 1161, 3 piezas, $ 25; Guadalupe 23 c, 5 piezas, $ 30; Maldonado 502, 4 piezas, $ 32; Colonia 1997, 2 piezas, $ 20; Blandengues 87, 5 piezas, $ 50; Joanicó (Atahualpa) s|n., 4 piezas, $ 25; Monte Caseros 1, 4 piezas $ 27; Lima 180, 3 piezas, $ 25; M. Haedo 28, 3 piezas, pesos 20; Libertad 40, 6 piezas, pesos 70; Libertad 231, 5 piezas $ 40; Salvador Tajes 68, 5 piezas, $ 27; Justicia 63, 4 piezas, $ 40; Colonia 1235, 10 piezas, $ 140; Yaro 1531, 8 piezas, $ 70; Democracia (recién construída) 177, 3 piezas, $ 27; Democracia (id id) 179, 4 piezas, $ 30; Democracia (id id), 131, 4 piezas, $ 30; Orillas del Plata (id id) 495, 3 piezas, $ 26; Democracia (salón) 175, 1 pieza, $ 30; Larrañaga 436, 2 piezas, $ 18; Guaná 2125, 4 piezas, $ 25; Lima 65 b, 8 piezas, $ 70; Canelones 1078, 9 piezas, $ 150.

QUINTAS Y CHALETS—Carreras Nacionales N.o 80, 6 piezas, $ 120; Lozano (Quinta Pérez) s|n., 8 piezas, $ 100; Colón (Quinta Carve) s|n., 9 piezas, $ 35; Millán 200, 7 piezas $ 70; Camino Colón (Quinta Rovira Carve), 7 piezas, $ 70; Camino Mendoza y Colón, 5 piezas, $ 20; Camino Cibils N.o 50, 10 piezas, $ 70; Boulevard Artigas 138, 10 piezas, $ 110.

CENTRO DE VENTAS

VENDE:

CASAS—Justicia, piezas 5; Sitio Grande, piezas 3; José L. Terra, piezas 12; Williman, piezas 6; Canelones, piezas 5; Rivera, piezas 9; Reyes, piezas 12; Ceballati, piezas 9; Minas, piezas 7; Charrúa, piezas 4; Democracia, piezas 8; Democracia, piezas 4; Hausman, piezas 3; Pallejas casi esquina Agraciada; Pública y Goes, piezas 2; La Paz, piezas 3; Vilardebó, 2 y 3 piezas; Areiguá, 3 piezas.

TERRENOS á grandes plazos y en cuotas pequeñas: Colón, Sayago, Chacarita, Unión, Las Piedras, Buceo, Pueblo Victoria, Piedras Blancas, Nuevo París, Manga, Maroñas, Reducto, Lucas Obes, etc., etc.

INFORMES Y PLANOS—Sección Ventas del Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, que toma á su cargo las ventas y administración de las ventas á plazos, en condiciones excepcionales. 8-pm.

RECLAMOS

TISIS
ENFERMEDADES del PECHO
El más seguro de los tratamientos por la
SOLUCION HENRY MURE
Fosfatada, creosotada y arseniada
RESULTADOS SORPRENDENTES Y MUCHAS VECES INESPERADOS
HENRY MURE, en Pont-St-Esprit (Francia).
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.
3045.

Avisos nuevos

GRAN LOCAL

Para los primeros meses del próximo año quedará libre el Establecimiento de Molino Oriental, situado calle Vazquez entre Soriano y Constituyente. Se alquila pronto para trabajar, ó también para instalar cualquier otra industria, talleres ó para depósito. Tratar al lado, en el número 1256. 3043-Jl.27.

José B. Gomensoro

312 - BARRICAS PORTLAND - 312

Por avería—En la Barraca del Ante-Puerto calle 25 de Mayo número 30

EL MIERCOLES 2 de Julio á las 2 p. m. remataré á la más alta postura, con intervención de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor "Malte".

EN LOTES A LA VISTA

Demarle Lonquety—295 barricas portland de 200 kilos.

Demarle Lonquety—17 barricas portland de 100 kilos.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.

Seña: 20 por ciento.—Comisión, al comprador, 5 por ciento. 3049-Jl.2.

José B. Gomensoro

Utiles de la Barraca del Comercio

Calle 25 de Agosto N.o 741
esquina Ciudadela - -
Por conclusión de negocio

EL LUNES 30 de Junio á las tres p. m. remataré á la más alta postura, en la misma barraca y por conclusión de negocio, todos los útiles de trabajo de la misma, que consisten en escritorios, cajas de hierro, divisiones, 5 básculas de 1000 y 1200 k., 14 zorras, 3 carros para cueros, 7 carritos para fardos, aparejos de cadena sin fin, aparejos de cabo, cadenas, lingas, gafas, cabos, roldanas, arpillera, caballetes, mesas para clasificar, planchas para estiva, vigas, tirantes, tablones, tablas madera, palos para pipas, chapas hierro galvanizado, caballetes id., canaletas, rieles y demás artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

70 rollos alambre de acero.

Los artículos deberán ser retirados al día siguiente.

Seña: 20 por ciento.—Comisión, al comprador, 5 por ciento. 3051-Jln.29.

José B. Gomensoro

DE MERCADERIAS

100 cajones aguarraz — 50 sacos semilla alfalfa — 31 cajones hojalata — 2 encerados — 1 rollo cabo de alambre — Hierro galvanizado — 2 camas de bronce — 2 alfombras de Smirna — Máquinas para hacer hielo — Ventiladores para talleres — Báscula — Material de toda clase para electricidad — Arcos voltaicos — Caños Bermaun — Guinches para albañiles — 2 máquinas para hacer ladrillos — 6 sillones de hamaca — 86 sillas Viena — 1334 cajas mondadientes.

El remate tendrá lugar en mi salón de ventas, Piedras 318.

EL MARTES 1.o de Julio á la 1 p. m. remataré á la más alta postura, cantidad de mercaderías para diferentes ramos.

Con intervención de seguros y por cuenta de quien corresponda, por avería:

2 camas bronce inglesas.
2 alfombras muy finas de Smirna.
1334 cajas mondadientes.
6 sillones de hamaca y 86 sillas Viena.

POR LIQUIDACION DE FACTURA

100 cajones aguarraz, 50 sacos semillas alfalfa, 31 cajones hojalata, 2 buenos encerados.

Todo comprador dará garantía en dinero.

Comisión, á cargo del comprador, el 5 por ciento.

La entrega al día siguiente
3050-Jl.1.o.

CARLOS D. DURAN

A la mas alta oferta — Sin base — De la ámplia y cómoda casa de bajos, situada en la calle Salto N.o 1262, entre Constituyente y Soriano. — Construida con verdadera solidez — Precioso jardín al fondo!! — Facilidades de pago.

EL MIERCOLES 2 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde, venderé en remate, en el lugar de su ubicación, la indicada propiedad, edificada en terreno de 364 metros cuadrados 20 decímetros, con 10 metros 85 centímetros de frente, 34 metros 55 centímetros en el Sud y 33 metros 10 centímetros lado Norte.

Tiene escritorio, sala, comedor, 4 dormitorios, despensa, cuarto de baño, cocina, tres piezas para servicio, dos patios (el segundo con claraboya), gas, aguas corrientes, etc.

Brevemente, detalles completos.

Puede visitarse, solicitando la llave en el almacén, calle Salto esquina Soriano.

Por otros informes, á mi oficina, Misiones número 1489 de 3 á 6 de la tarde. 3048-Jl.2.

HERMOSO SONIDO
PULSACION PERFECTA
GRAN DURACION
Son las tres cualidades que garantizamos, posee el
AUTOPIANO
Toca 88 notas
Mas de 300 vendidos en la República
Novedades en rollos de todos los estilos
Unico agente
Julio Mousqués
1379 - Ituzaingó - 1391
Soloist Model-Open
By Aid Of The Music Roll
The Autopiano
3018pte.

PARFUM INCONNU NUEVO PERFUME HOUBIGANT PARIS
3044.

Banco Hipotecario del Uruguay

Misiones números 1429, 1435 y 1439, entre Rincón y 25 de Mayo

Préstamos hipotecarios

Plazo máximo: 30 años — interés: seis por ciento al año

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, abonando el tomador del préstamo, tan sólo 6 pesos 85 centésimos mensuales por interés y amortización de cada 1.000 pesos.

La cuota referida de $ 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada mensual, trimestral ó semestralmente, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán cancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la cancelación, y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario.

No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación previa ni ulterior, fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

También se hace saber á los Tenedores de Títulos Hipotecarios, que la

"BANQUE DE PARIS ET DES PAYS BAS"

de Paris, atenderá el servicio de cupones por intermedio de sus Sucursales de Amsterdam, Bruxelas y Ginebra; y que el servicio en Amberes será atendido por

La "Banque d'Anvers" y la "Banque Centrale Anversoise"

de dicha plaza.

Por informes, folletos, etc., al Banco Hipotecario del Uruguay y á las Sucursales del Banco de la República en todos los departamentos del país.

Gustavo Deffés, Gerente.
4138pte.

BANCOS

Banco Francés

SUPERVIELLE & Cia.

Establecido en el año 1887 — 423 - 25 de Mayo 427-Montevideo

En comunicación directa (por un servicio telegráfico especial) con su casa de Buenos Aires: SUPERVIELLE & Cia. 150 - San Martin-154

OPERACONES

Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extrangeras, cartas de crédito, órdenes de bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta. Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Se ocupa de todo lo que se relaciona con la administración de propiedades, tanto urbanas como rurales, venta (por cuenta de terceros) en remate ó particularmente; colocación de dinero en hipoteca.

Posée una completa instalación de Cajas de Seguridad y ofrece al público pequeñas ALCANCIAS destinadas á acumular fondos en Caja de Ahorros: por los que abona: 6 o/o de interés anual hasta la suma de $ 1.000, disponibles para el depositante en cualquier momento.

Atiende por teléfono: órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente á las mismas.

JUAN M. GORLERO, Gerente.

Mayo de 1913.
326pte.

Banco de la República O. del Uruguay

El ahorro no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder de resistir á fruiciones egoistas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles é impotentes, esclavos del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO.)

Las ventajas positivas del ahorros y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ á 300 6 o/o anual.
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma . Convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

1579-pte.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

411 - 25 DE MAYO - 411

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga por depósitos á plazo fijo:
A 3 meses plazo fijo 5 o/o anual.
Id 6 id id id id 5 1/2 o/o anual.
Id 9 id id id id 6 o/o anual.
Id 12 id id id id 6 1/2 o/o anual.
A más meses convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

En cuenta corriente el 3 o/o anual.

Agente general de la Sociedad de Ahorro mutuo "La Bola de Nieve":

JAIME R. NAVARRO,
Director gerente.
1976pte.

Banco de Londres y Río de la Plata

418—CALLE CERRITO—418

Agencia: Río Negro esquina Miguelete

Casa Matriz en Londres.—Sucursales en Francia, París.—Bélgica, Amberes.—República Oriental del Uruguay, Paysandú, Salto.—República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122, calle Bernardo Irigoyen núm. 1155, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia).—Chile, Valparaíso.—Agencia en Nueva York.

Capital autorizado	£ 4.000.000	ó sean $	18.800.000
Id suscrito	" 3.000.000	" " "	14.100.000
Id integrado	" 1.800.000	" " "	8.460.000
Fondo de reserva	" 2.000.000	" " "	9.400.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes: Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.—También expide Giros Postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos á 30 días de aviso	1	o/o anual
" " " 3 meses fijos	3	" "
" " " 6 meses fijos	4	" "
" " " 12 meses fijos	4	" "

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA (de $ 10 para arriba)

A vencer cada 3 meses	3	o/o anual
" " " 6 meses	4	" "
" " " 12 meses	4	" "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, Convencional.

Por descuentos de vales ó conformes, Convencional.

Montevideo, Marzo 30 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.
4-pte.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

ZABALA 1465—MONTEVIDEO

CASA CENTRAL
Deutsche Ueberseeische Bank Berlin
CAPITAL M. 30.000.000

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fé, Tucumán.—CHILE: Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Osorno, Iquique, Santiago de Chile, Temuso, Valdivia, Arica.—BRASIL: Río de Janeiro, San Paulo, Santos.—URUGUAY: Montevideo.—PERU: Lima, Callao, Arequipa, Trujillo.—ESPAÑA: Madrid, Barcelona. Representación en Méjico: Banco Mejicano de Comercio é Industrias.

TASA DE INTERESES

Abona:

Por depósitos en Cuenta Corriente á la vista	1	o/o anual
Por depósitos á retirar con 30 días de aviso	1 ½	" "
30 días de 3 meses	3 ½	" "
A plazo fijo de 6 id id	4	" "
Id id id id 1 año	4 ½	" "
En caja de ahorros desde $ 5.00 hasta $ 10.000 después de 60 días	4	" "
Por saldos deudores en cuenta corriente	Convencional	
Por descuentos de conformes ó vales	"	

El Banco gira Letras de Cambio, Cartas de Crédito y Transferencias sobre las principales Ciudades del Mundo; también expide VAGLIAS POSTALES sobre todos los pueblos de Italia, Rusia y Austria que tengan Oficina de Correos. Autorizados por el Banco de España en Madrid para girar sobre todas sus sucursales.

En general el Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. 957-pte.

Banco Anglo Sud-Americano Ldo.

al cual está incorporado el

London Bank of Mexico & South América Ltd.

Capital autorizado	£ 5.000.000	
Capital suscripto	" 4.500.000	
Capital no emitido	" 500.000	
Capital emitido integrado	£ 1.650.000	
Capital emitido (en curso de pago)	" 600.000	£ 2.250.000
Fondo de Reserva	£ 1.740.000	
Mas: — se agregará el premio sobre las 120.000 nuevas acciones	" 360.000	" 1.500.000
Importe no integrado sobre acciones emitidas		" 2.250.000
Responsabilidad total para los Acreedores		£ 6.000.000

Casa Matriz—Old Broad Street, Londres, E. C.

Sucursal París—19 Boulevard des Capucines y 22 Rue de la Paix.

Sucursal Hamburgo—N.o 3 Adolphsplatz.

Agencia en Nueva York—60 Wall Street.

SUCURSALES—Montevideo, calle Zabala N.o 1502.

Chile: Antofagasta, Chillan, Concepcion, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso.

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fé, San Rafael.

Agencia en Bolivia: Oruro.

Banqueros en Londres: Bank of England; Barclay & Co Ltd; Capital & Counties Bank Ltd; London County & Westminster Bank Ltd.

El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el Exrangero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados, y operaciones bancarias en general.

Abre cuenta corientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que pueda solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, 11 de Enero de 1912.

ANDRES SMITH, gerente.
193-pte.

Banco Español del Río de la Plata

ESTABLECIDO EN 1886

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Agencia N.o 1—Avenida 18 de Julio N.o 550, esquina Vazquez.

Agencia N.o 2—Avenida General Rondeau N.o 278.

CASA MATRIZ

BUENOS AIRES—Reconquista N.o 200.

Capital suscripto	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta el 31 de Diciembre de 1912	" 92.405.580.—
Fondo de reserva y previsión	" 41.377.307.03
Prima á recibir sobre las acciones no integradas	" 4.556.530.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y en general todo negocio lícito.

SUCURSALES

EN EUROPA—Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Vigo y Valencia, con una agencia en el puerto El Grao.

EN EL BRASIL—Río de Janeiro, San Pablo y Santos.

EN LA ARGENTINA — Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Bartolomé Bavio, Bragado, Balcarce, Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, La Plata, Lincoln, Luján, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Mercedes (San Luis), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Posadas, Rosario, con una Agencia, Rafaela, Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, San Luis, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS EN BUENOS AIRES—Número 1, Pueyrredón 185; número 2, Almirante Brown 1422; número 3, Vieytes 2000; número 4, Cabildo 2091; número 5, Santa Fe 1959; número 6, Corrientes 3200; número 7, Entre Ríos 785; número 8, Rivadavia 6902; número 9, Triunvirato 802; número 10, Bernardo de Irigoyen 1399; número 11, Caseros 2965; número 12, Chacras 1337; número 13, Bolivar 209; número 14, Belgrano 2964; número 15, Bernardo de Irigoyen 179; número 16, Reconquista esquina Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte, del Sur, etc.

ABONA

En cuenta corriente	1	o/o anual
Depósitos á 30 días	1 ½	" "
" 60 días	2 ½	" "
" 90 días	3 ½	" "
" 180 días	4	" "
" un año	4 ½	" "
" dos años	5	" "
" tres años	5 ½	" "
" cuatro años	6	" "
" premio con libreta, desde pesos 10 á pesos 10.000, después de 60 días	4	" "

COBRA

En cuenta corriente ...... Convencional
En descuentos de letras conformes y vales ...... "

Los señores accionistas tendrán derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, á depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.

Montevideo, Diciembre 31 de 1912.

526-pte. Pedro C. Towers.

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

FUNDADO EN 1889

SARANDI 402

Se encarga de la administración de propiedades y de la venta y administración de las ventas á plazo.

Realiza las cobranzas de los alquileres y corre con todo lo inherente á la locación, como así mismo de la cobranza y documentación correspondiente en la realización de las operaciones de ventas á plazo, en condiciones ventajosas.

Anticipa dinero: sobre alquileres, arrendamientos de campo, ventas á plazo, anticreris é hipotecas ó en cuenta corriente.

TARIFAS

Cobranza de alquileres: Del 2 al 4 o/o según su importancia.

Cobranza de ventas á plazo: 2 o/o.

Comisión de remate: convencional.

GIROS

Sobre todas las ciudades de Europa y sobre la República Argentina, como también sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

TASA DE INTERESES

Abona por depósitos á plazo fijo de $ 10 para arriba:
A 3 meses . . . . 4 o/o
A 6 meses . . . . 5 o/o

Alfredo Echevarría, Gerente
1783-pte.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital autorizado	$ 4.000.000
Capital realizado	" 1.897.600
Fondo de reserva	" 615.930

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA en c corriente . 1 o/o anual

Depósitos á plazo fijo:

3 meses	3 o/o anual
6 meses	4 " "
Por mayor plazo	Convencional
Por cantidades	"

Caja de Ahorros:

De $1 á $5.000 á vencer cada 3 meses	3 o/o anual
Id id cada 6 meses	4 " "
Por mayor plazo	Convencional
COBRA por descubiertos en cuenta corriente	Convencional
Por descuentos	"

2pte d p.m

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.o 215

Sucursales en Paysandú y Mercedes

DIRECTORIO—Presidente: J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Buenaventura Caviglia.—Secretario: Luis Gaminara.—Director-gerente: Alejandro Tálice.—Vocales: Carlos Anselmi, Héctor Trabucati, Vicente Costa.

Capital autorizado		$ 5.000.000.00
Id realizado		" 2.000.000.00
Fondo de Reserva	$ 850.000.00	
Fondo de Previsión	" 150.000.00	" 1.000.000.00

Corresponsal especial de la Banca d'Italia y Banco di Napoli.

Para remesas y Giros Postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia.

El Banco emite: Cartas de Crédito, transferencias telegráficas, letras de cambio á la vista y á plazo sobre los principales Bancos y banqueros de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, República Argentina, Brasil, etc., y da giros postales sobre todos los pueblos de Italia, Trípoli, Tebruck, Bengasi, Derna y Homs; España, Francia y sus respectivas colonias.

Se ocupa en general de todas las demás operaciones de Banco.

Para comodidad de los trabajadores, el Banco está abierto todos los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de Caja de Ahorros y giros sobre Italia y exterior.

TASA DE INTERESES—Hasta nuevo aviso:

PAGA—Por depósitos en cuenta corriente á la vista	1	o/o anual
A retirar 30 días de aviso	1 1/2	" "
A plazo fijo de 3 meses	3	" "
Id id de 6 meses	4	" "

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los intereses siguientes:

Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	1	o/o anual
Sobre depósitos de 3 meses	3	" "
Id id de 6 meses	4	" "
COBRA — Anticipos en cuenta corriente	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la Administración de Propiedades, mediante una módica comisión, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga además del cobro de alquileres y remesa de fondos á cualquier punto de la República, y el extranjero, á indicación de los interesados.

DEUDA ITALIANA—El Banco compra y vende por cuenta de terceros, dichos títulos, y hace el servicio de intereses en el Río de la Plata de acuerdo con la Banca d'Italia del Reino Italiano.

CAJA DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público á precios módicos, cajas de seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc. [illegible]

Banco de Galicia y Buenos Aires

CERRITO 187—MONTEVIDEO

FUNDADO el 6 de NOVIEMBRE de 1902

Casa matriz en Buenos Aires
Cangallo 415

DIRECCION TELEGRAFICA: GALBANF

Capital autorizado y suscripto	$ 20.000.000.00
Fondo de Reserva	" 4.179.987.86

SUCURSALES

En la ciudad de Buenos Aires—N.o 1: Flores, Rivadavia 7275—N.o 2: San Juan 2101—N.o 3: Corrientes 3220—N.o 4: Entre Ríos 265—N.o 5: Belgrano 2828—N.o 6: Barracas, Montes de Oca 1762—N.o 7: Rivadavia 3858/60—N.o 8: Rivera 550.—En el interior: Provincia de Buenos Aires: Avellaneda; Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y Agencia en Lanús (F. C. S.).

El Banco gira sobre las principales ciudades del mundo; sobre cualquier punto de España, Italia y Francia y especialmente sobre todos los pueblos y aldeas de GALICIA.

Los giros sobre CUALQUIER PUNTO DE GALICIA son librados por cuenta de los banqueros.

Sobrinos de José Pastor, de la Coruña y se pagan sin demora alguna á su presentación.

El Banco expide cartas de crédito y transferencias telegráficas.

Abona por depósito:

En cuenta corriente hasta $ 50.000	1	o/o
A plazo fijo 30 días, según cantidad	1 1/2 á 2	"
Id id id 60 id id id	2 1/2 " 3	"
Id id id 90 id id id	2 1/2 " 4	"
Id id id 180 id id id	4 " 4 1/2	"
Id id id 1 año id id id	4 1/2 " 5	"
Id id id 2 años id id id	5 " 5 1/2	"
Id id id 3 años id id id	5 1/2 " 6	"
Id id id 4 años id id id	6 " 6 1/2	"
En Caja de Ahorros después de 60 días, desde $ 10 hasta $ 10.000	4 1/2	"

Cobra:

Por adelantos y descuentos: Convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica

El Banco estará abierto los domingos de 10 á 11.30 de la mañana para atender el servicio de Caja de Ahorros y giros sobre España.

1631-pte. Federico R. Fernández, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por la ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

Capital autorizado	$ 20.000.000.00
integrado	" 11.000.000.00

CASA CENTRAL: Zabala 79

Agencia: Avenida General Rondeau 364

SUCURSALES—En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Guadalupe, Colonia, Maldonado, Trinidad Tacuarembó, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Tala.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: Sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia—Compra y venta de Títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
En depósitos á plazo fijo 3 meses	3 " "
Id id id 6 id id	4 " "
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros	3 por ciento
En Sec. Alcancías de $ 1 á $ 300	6 " "
Id id id de $ 301 á $ 1000	5 " "
Id id id mayor suma	Convencional

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id id con garantías de valores	"
Descuentos y Cauciones	"

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.
Sábados: de 10 a. m. á 1 p. m.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Junio de 1911

Artículo 12. La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.
151pte.

"PUBLICIDAD"
AGENCIA DE AVISOS
Calle J. C. Gómez 1392 — Montevideo
AVISOS EN LOS DIARIOS,
revistas, tranes eléctricos, calles, etc.
Pida informes y presupuestos
Referencias bancarias.

BALASTRO PARA JARDINES

DE GRANITO ROJO

Se vende en el Depósito de Arena de la Compañía de Materiales de Construcción
Calle Magallanes esquina Orillas del Plata

Pedidos por Teléfono al Escritorio de la Compañía
205 Calle Sarandí 205

Leche de Magnesia de Phillips

(LÍQUIDA CONCENTRADA)

La mejor y más eficáz Medicina para los Niños y Adultos.
Para la **Acidéz de Estómago; Flatulencia; Pesadéz después de comer ó de beber,** ó cualquiera forma de **Dispepsia; Jaqueca; Arenilla; Reumatismo; Gota,** y para **Purificar la Sangre.** Es un **Aperitivo.**

Superior á todas las otras formas de Magnesia.
Es la mejor para **lavar la boca; destruye** los **microbios** y **neutraliza** la **acidéz: conserva** los **dientes.** Es un buen **Dentífricio.**

La recetan los principales Médicos y Dentistas.
Preparada solamente por THE CHAS. H. PHILLIPS CHEMICAL CO., Químicos-Farmacenticos, NEW YORK.
La legítima lleva esta Marca de Fábrica registrada.
JOSÉ PERETTI, Unico Agente para ARGENTINA Y URUGUAY.

BEBED AGUA SALUS

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS
Y EXAMENES HISTOLÓGICOS
DE LOS PROFESORES:
Dres. SCOSERIA Y CAFFERA
ANALISIS COMERCIALES É INDUSTRIALES
A cargo del profesor don CAYETANO RICCI
Arapey 203, entre 18 de Julio y San José
MONTEVIDEO
2352-h-n-ñ.

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

AVERIAS!...

Arroz, vermouth, salsa tomate, almendras, avellanas, anchoas.—En la Dársena I, calle Zabala

EL VIERNES 27 de Junio á las 2 p. m., remataré á la más alta postura y con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quién corresponda.

En lotes á la vista:
J. G. C.—100 sacos arroz glacé 3 y 4 A. y Gigante.
J. C. C.—4 sacos almendras.
J. C. C.—3 sacos avellanas.
L. M. C.—50 cajones vermouth.
A. P.—6 cajones salsa tomate.
A. P.—10 cajones anchoas.
Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.
Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o.
Entrega en el dia. 3017-Jn.27.

José B. Gomensoro

HOY

Buenos muebles

Amueblados Luis XV para dormitorio y sala, muebles franceses para comedor, artefactos para luz eléctrica, alfombras, carpetas, tripe para alfombras, 1 caja de hierro Perry y de gran variedad de articulos, en mi salón de ventas Piedras 318.

EL VIERNES 27 del corriente á la 1 p. m. empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles para dormitorio, comedor, escritorio, sala, mueblecitos y objetos de fantasía, porcelanas, cristalerías, cuadros, espejos, sillas, sillones y alfombras y de infinidad de objetos para familias.

En exhibición la víspera del remate.
La entrega y pago al día siguiente.
Todo comprador dará garantía en dinero. 2989-Jn.27.

José B. Gomensoro

Muebles ingleses

1 rico piano perpendicular Rönisch, camas de bronce, alfombrados, carpetas, artefactos de luz eléctrica, plantas y demás objetos pertenecientes al señor A. B. Drayton, que adornan la casa calle Defensa núm. 276 entre Durazno y San Salvador.

EL SABADO 28 del corriente Junio á las 2 p. m., empezaré la venta á la más alta postura por ausentarse para Europa.

1 gran piano perpendicular "Ronisch", chiffonier", sofaes y sillones, grabados, alfombras, carpetas, artefactos de luz eléctrica, amueblados completos de roble para dormitorio, 1 rica cama camera de bronce, cortinados, muebles de roble para comedor, cristalerías, porcelanas, artículos de fantasías, cuadros grabados, toldos, cantidad de plantas finas y demás objetos que estarán en exhibición el dia del remate desde las 9 a. m.

Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega de todo al dia siguiente.
3016-Jn.28.

José B. Gomensoro

EN LA AGUADA

LA CASA PARA RENTA

Calle Piedad 21 y 21a

ENTRE LIMA Y ASUNCION

VENTA EN LA MISMA

EL DOMINGO 29 de Junio, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura.

Esta casa para renta que se compone de 3 departamentos, cada uno 4 piezas, cocina, piletas, letrina, 1 departamento al frente con una pieza y cocina, aguas corrientes, manantial y algibe.

Empedrado, vereda, arrimos y caño maestro pagos.

El terreno mide 12 m. 95 en su frente al Este, 13 m. 15 Oeste por 38 m. 10 de fondo. Area 497 m. 20.

Titulos buenos. —Garantia el 10 o|o. —Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. 2917-Jn.29

José B. Gomensoro

3-Valiosos terrenos-3

Con frente á la calle Maldonado

ENTRE GABOTO Y YARO

LOS UNICOS POR EDIFICAR

Venta en los mismos

EL DOMINGO 29 de Junio, á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura sin base, al contado.

1.o Un solar distante 30 metros de la esquina Yaro, con 11 m. de frente al Norte; 10 m. 11 en el Sur por 49 de fondo. Area 544 m. 77.

2.o El solar contiguo con una área de 538 m. 50.

3.o Un terreno con 10 m. 37 de frente al Norte, 23 m. 16 al Sur, 48 m. 67 al Este y 49 m. 27 en el Oeste. Area 810 m. 05, con empedrado, vereda y cerco pagos.

Titulos buenos. Gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores. Garantía de la oferta el 10 o|o del precio de venta. 2916-Jn. 29.

José B. Gomensoro

De la fábrica de cajas de carton

Calle Yaguarón N.o 212a

Esquina Paysandú - -

Por conclusión de negocio

EL LUNES 30 de Junio á las 2 p. m. remataré á la más alta postura: Una máquina rayadora y cortadora, una id. zizaya guillotina, una id. rayadora, una id. de coser con alambre, una id. de cortar redondo, 20 fardos cartón con forro, 10 cajones papel de varias clases, restos papel, cartón, cajas vacías de cartón para sombreros, camisas, cuellos, puños, etc., etc., mesas tablas, caballetes, tachos y demás artículos que estarán á la vista.

Seña: 20 por ciento.—Comisión: 5 por ciento. 3029-Jn.29.

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad

Calle Sarandí 455, 457 y 461

FRENTE AL CORREO

Ubicación excepcional

Venta en la misma

EL JUEVES 10 de Julio á las 4 de la tarde remataré con la base de 80 mil pesos—al contado—esta propiedad con un espléndido frente que mide 16 m. 20 por 24 m. 05 en el Este, 24 m. 85 en el Oeste y 15 m. 60 en el Norte. Area: 376 metros 89, siendo su forma irregular. Adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos pagos.

Los bajos, dos almacenes, y altos una casa de familia.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 5 por ciento.
3008-Jl.10.

Jaime Maeso y Ca.

JUDICIAL

De las propiedades á que se refiere el siguiente edicto. Están bien situadas, son cómodas y bien construídas y como son centrales están siempre alquiladas La venta se efectuará al mejor postor para pago de hipoteca. Para más detalles léase el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por el Banco Popular del Uruguay contra Luis Bonifacio y Angela Bene de Bonifacio, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 9 de Julio próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por los martilleros Jaime Maeso y Compañía, asistidos del Alguacil y Actuario de este Juzgado, á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de los siguientes bienes ubicados en la Aguada, jurisdicción de esta capital: 1.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras anexas, designado en el plano respectivo con el número 19 de la manzana letra L., compuesto de 227 metros 95 decímetros cuadrados; con 7 metros 76 cts. de frente al Sur á la calle General Pagola; 28 metros 25 centímetros de frente al Oeste á la calle República, donde las puertas de la finca tienen los números 146 á 150 inclusive; 28 metros 23 centímetros en el Este lindando con la propiedad que en seguida se describe; y 7 metros 87 centímetros en el Norte, confinantes con el solar uno. 2.o El solar número 18 de la misma manzana, con el edificio y demás mejoras en él existentes, compuesto de 9 metros 3 centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola; igual dimensión en el Norte lindando con el solar 2; 28 metros 23 centímetros en el Este, confinantes con el solar 17; y 28 metros 20 centímetros en el Oeste, por donde linda con el bien antes descripto. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle Sarandí núm. 423, á disposición de los interesados.—Montevideo, Junio 20 de 1913.—Eloy G. Pereira, actuario. 2950-Jl.9.

A. B. Larriera

Para pago de hipoteca

CASA y TERRENO

CALLE MIGUELETE N.o 1618

EL DOMINGO 29 del corriente

El día indicado, á las 4 p. m., venderé en remate público la casa calle Miguelete 1618—entre Magallanes y Gaboto; 4 piezas y demás dependencias, 10 m. 737 milímetros de frente, por 27 m. 28 centímetros; ó sean 292 m. 905 milímetros; devenga un alquiler anual de 288 $; está asegurada en La London And Lancashire en 3.000 $ hasta Mayo de 1914 y tiene una hipoteca de 3218 $ 87, en cuenta corriente en el Banco Popular del Uruguay á pagar en 90 días de aviso, que puede prorrogarse, hipoteca que se descontará del importe de la venta si el comprador lo quiere; ó seguirá con ella, verdadero centro de la ciudad moderna; paraje de gran porvenir, barrio fabril y con el mejor servicio de trenes: todos los que van al Reducto, Suárez, Paso del Molino, Larrañaga, Sayago, Colón etc., etc., adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos pagados; títulos garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía, el 10 por ciento de su importe.

Por carteles más detalles. Martillero San José 1143. 2891-Jn.29.

Ponce de León & Dutra

El 21 de Julio á las 3 de la tarde

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE MONTEVIDEO, CALLES ZABALA Y PIEDRAS

Campos en Treinta y Tres

Cinco magníficas fracciones de campo que constituyen la Estancia "Las Pampas" que perteneció á "Los Ceibos Co. Lda." : : : : :

7698 hectareas - 7279 metros - 53 decimetros

Linda al Norte con el Arroyo Corrales, al Este con Zuluaga, Sagas, Dávila, Tanco y Píriz; al Sur con don Santiago Britos y al Oeste con el general Basilisio Saravia.

Base bajísima: $ 30 la hectarea

Campos de buenas pasturas, perfectamente regados y considerados de los mejores del departamento.

CONDICIONES VENTAJOSAS DE PAGO

El campo reconoce un gravamen de $ 20 por hectárea, próximamente, al Banco Hipotecario, que puede tomar á su cargo el comprador, quedando, por consiguiente, una mínima parte para pagar al contado.

La venta se efectuará en fracciones que se detallan á continuación:

Fracción 1—1636 hect. 7207 m. 50 dec.
" 2—1759 héct. 3917 m. 10 dec.
" 3—1885 hect. 0929 m. 40 dec.
" 4—1069 hect. 6062 m. 00 dec.
" 5—1347 hect. 9163 m. 53 dec.

Campos de fácil arrendamiento.—A 40 kilómetros de Treinta y Tres.

El ferrocarril "en construcción" que ligará dentro de pocos meses á Treinta y Tres con el Puerto de La Paloma, debe pasar á 5 kilómetros.

Terminada esa línea, habrá comunicación directa con Montevideo y con el puerto atlántico de La Paloma, cuyos trabajos de ampliación ya iniciados lo harán un puerto de exportación de primer orden.

Además de la vía en construcción existe otra en vías de realización y es la del Paso de la Charqueada á Artigas, incorporada á la concesión Farquhar. Esta última pasará por el campo y formará parte del tronco principal que ligará á Río Janeiro con Montevideo y Buenos Aires. Campos, por consiguiente, de gran porvenir.

Títulos buenos que pueden examinar los interesados en la secretaría del Banco Hipotecario.

Garantía: 10 por ciento.

Gastos de escrituración, certificados, etc., etc., por cuenta del comprador.

Por planos é informes, á nuestro escritorio, Avenida General Rondeau 439.—Montevideo. 2929-Jl.21.

José Pazos

JUDICIAL

El Domingo 29 á las 3 un terreno con construcciones en la calle General Prin, fondos de Villa Dolores, lindando con la panadería y á las 4 otro terreno en el Barrio Diego Lamas, calle Mauá entre Porvenir y Tacuarí, lindando con un buen edificio, próximo á la Avenida España, cuyos remates efectuaré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo civil é intestados de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "sucesión de José Gómez Martínez", se hace saber al público que el día 22 del corriente á las 3 1|2 de la tarde y el día 29 del corriente á las 3 y 4 de la tarde, respectivamente, y en el lugar de sus ubicaciones, se va á proceder á vender en remate público, por el martillero don José Pazos, asistido del alguacil y actuario del juzgado, los siguientes bienes en el orden de venta que se detalla: 1.o El día 22 á las tres de la tarde, dos terrenos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana número 77 de la villa del Cerro, en este departamento, compuesto de 10 m. 737 mil. de frente al Este sobre calle pública, hoy denominada Viscaya, por 42 m. 95 cent. de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Norte, con don Andrés Pérez y Diego Burañano, por el Sur con doña Luisa Echenique de Ramírez. Otro terreno lindero al anteriormente descripto, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la misma manzana 77 de la villa del Cerro y compuesto de 10 m. 737 mil. de frente al Este á la calle Pública, hoy denominada Vizcaya, por 42 m. 95 cent. de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sud, con los referidos señores Pérez y Burañano, y por el Norte con la fracción anteriormente relacionada. Estos solares se hallan tasados, según resulta de autos, en la suma de $ 553.38 cents. 2.o El día 29 del corriente á las 3 de la tarde, en su ubicación, un terreno y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio Miramar, en la jurisdicción de esta ciudad, designado en el plano levantado en Diciembre de 1901 con el número 33 de la fracción C., compuesto de 343 m. 60 dec. cuadrados que se deslindan así: 10 m. de frente al Sudeste, á la calle General Prim, por 34 m. 36 cent. de fondo al Noroeste, por donde confina con el solar número 34; por el Sudoeste confina con el solar 31 y por el Nordeste con el solar 35. Este bien ha sido tasado en la suma de $ 618.48. 2.o B) El mismo día 29, á las 4, un terreno y demás mejoras que contiene, situado en este departamento, en el Barrio Diego Lamas, señalado con el número 3 de la fracción E en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de fecha del mes de Febrero de 1899, compuesto de 353 m. con 35 dec. que según dicho plano se deslindan así: 8 m. 59 cent. de frente al Oeste sobre la calle Mauá, distando 34 m. con 36 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Tacuarí; 39 m. con 3 cent. al Norte por donde linda con el solar número 8; 43 m. con 25 cent. al Sur, por donde linda con el solar número 10, y al Este linda con más terrenos del señor Piria. Este bien ha sido tasado en la suma de $ 883.37 cts.

Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no supere al conjunto de las dos terceras partes de las tasaciones, asignadas á cada uno de los bienes descritos. 2.o Que el señor martillero ha sido autorizado en autos para vender, en junto ó separadamente, los solares que se expresan en primer término, ó sea los del Cerro, lo cual queda á su criterio y circunstancias en el acto de la venta. 3.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su mejor oferta, deberá consignar el 10 por ciento en poder del actuario, en garantía. 4.o Que los gastos de escritura de venta, certificados é impuestos, son de cuenta del comprador. 5.o Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados. —Montevideo, Junio 5 de 1913.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por más informes, ocurrir al escritorio del rematador, Ituzaingó 1282, de 2 á 5 p. m. 2724-Jn.29.

Julio R. Alvarez

Judicial

Sin base

278 hectáreas 1672 metros de campo en el departamento de Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Grande.

EL VIERNES 4 de Julio á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado calle Zabala 1327 venderé á la mayor oferta el campo mencionado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno doctor don Jaime Cibils Larravide dictado en los autos caratulados "Francisco J. Márquez con el doctor Ricardo Acosta Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 4 del entrante Julio á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado calle Zabala 1327 por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se va á proceder á vender en remate público al mejor postor el siguiente bien: la parte que le corresponde en una fracción de campo situada en la 4.a sección del departamento de Tacuarembó que es parte de la fracción núm. 8 siendo el área que le pertenece de 278 hectáreas 5672 metros que lindan por el Norte con la fracción número 1, al Oeste con la fracción núm. 6, al Este el Arroyo Tacuarembó Grande y al Sud el Bañado de Juan Jacinto. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía.

2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado calle Zabala 1327 á disposición de los interesados.—Montevideo, Junio de 1913.—Eduardo Diaz Falp, actuario.

Por informes Misiones 1480.
2733-Jl.4.

ANGEL GAZZANO

DE UN LINDO SOLAR DE TERRENO

SOBRE EL CAMINO LARRAÑAGA

¡Paraje de inmenso porvenir!

Distante 100 metros del Camino Aldea y por lo tanto, del tranvía número 24 que vá á Malvín — Frente al Colegio existente en ese punto.

EL DOMINGO 29 de Junio á las 3 p. m. y en el lugar de su hermosa ubicación, remataré este lindo solar con frente al Oeste del Camino Larrañaga entre Aldea y 8 de Octubre y con 9.90 de frente por 32.12 m. de fondo, encerrando un área de 273.37 d. m. cuadrados. Tiene empedrado pago, como asimismo los derechos respectivos para cerco, vereda y aguas corrientes. La venta es al contado y el comprador deberá escriturar dentro de los primeros 30 días siguientes al de la venta.—Escrituración y certificados serán de cuenta del comprador.—Seña: $ 100 en garantía.—Informes: José L. Terra 101. 3027-Jn.29.

Antonio S. Zorrilla

— MODERNA —

CASA DE BAJOS

¡Construída con todo confort y con materiales de primer orden!

CALLE GABOTO N.o 1778 n|n

Entre Orillas del Plata y La Paz

Dista 100 metros del tranvía eléctrico, por Miguelete.

Al mejor postor! Sin base!

El Domingo 29 de Junio

A las 3 de la tarde

Consta de 6 habitaciones, 2 patios con claraboyas corredizas, cuarto de baño con todos los servicios, w. c., cocina embaldosada, carbonera, 2 cuartos de sirvientes, luz eléctrica, aguas corrientes, etc.

Vereda, empedrado, arrimos y caño maestro pagos.

Títulos buenos.—Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.—Oblación: 10 por ciento en garantía.

Para visitarla, solicítese la llave en mi oficina, Misiones número 1364, como asimismo cualquier otro informe.
3024-Jn.29.

MANUEL CATRUFO (Hijo)

Judicial

El día 2 del entrante mes de Julio á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación.

AL MEJOR POSTOR

De una hermosa propiedad sita en la villa de la Unión, con frente á la calle Industria, señalada su puerta con el número 118, compuesta de un área de 317 metros 60 decímetros 88 centímetros y 33 milímetros, con empedrado y arrimos pagos.

Posición inmejorable.

Con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposición del señor juez de lo civil é intestados de primer turno, doctor Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Ricardo Magri contra Carmelo Silva y Petrona Feria de Silva. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos del entrante mes de Julio á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicación, se va á proceder, por el martillero don Manuel Catrufo (hijo), asistido del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la villa de la Unión de este departamento, con diez metros setenta y tres centímetros de frente al Oeste á la calle Industria por donde la puerta de entrada tiene el número ciento dieciocho; al Norte treinta metros trescientos cincuenta y dos milímetros, lindando con don Manuel Armes Ramos y otro; al Sud veintiocho metros setecientos sesenta y seis milímetros con el mismo Ramos, y al fondo, al Este, con la sucesión José Pol, conteniendo trescientos diecisiete metros sesenta decímetros, ochenta y ocho centímetros y treinta y tres milímetros cuadrados. Se previene:

Primero: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma.

Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos, á disposición de los interesados.—Montevideo, Junio 14 de 1913.—**Patricio A. Pereira,** actuario.
2859-Jl.2.

TIPO VIEJO
Se compra en esta imprenta

José L. Laugarou

El Lunes 30 de Junio

A las 2 de la tarde

En mi Tattersall Agraciada 50 esq. Cuareim

DE AVES FINAS

IMPORTADAS DE INGLATERRA

El día indicado venderé en remate, al mejor postor, lo siguiente:

Varios cuartetos de aves de las razas Plymouth Rock batará, blanco y amarillo; Orpington negro, blanco y amarillo; Wyandotte dorado, plateado, perdiz, blanco y azul (este último premiado); Catalán negro (Minorca); Leghon blanco, Campina plateado, Dorking plateado y oscuro y un pavo y dos pavas bronceados.

AL MISMO TIEMPO

Dos potrillos de carrera "Fusseau" puro, importado, y "Castelar" puro nacido en el país.

Un carro de cuatro ruedas á la italiana en buen uso, con barandas de hierro.

Un juego arreos para dos caballos.

Una yunta padrillos rosillos, percherones, palenquedos, tres años de edad.

EN SEGUIDA

Gran cantidad de chapas de fierro (usadas) puertas, ventanas, cajones de raciones, caballos mansos de tiro y andar, varias mulas de tiro y otros varios artículos.

Nota—Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate.
3007-Jn.29.

José L. Laugarou

Proximamente gran remate de toros Hereford puros importados de la República Argentina, procedentes de la cabaña de los señores Olivera H.nos.

8 toros Hereford puros de pedigree de 2 y 3 años de edad.

4 id id id, sin pedigrée de 2 á 3 años de edad.

En exposición en mi "Tattersall", Agraciada 50, esquina Cuareim, la semana próxima. 2992.

F.co ARTIGAS

¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

El Domingo 29 de Junio

A LAS 4 P. M.

LINDA BARRAQUITA

Calle Salsipuedes entre Hocquart y Nueva Palmira. Edificada en un terreno de 321 metros 49 decímetros cuadrados.

Contiene tres piezas de material para familia, cocina, w. c., aljibe, aguas corrientes, caño maestro y un gran galpón al fondo como para caballeriza ó garage. Actualmente produce $ 25 de alquiler.

CONDICIONES DE PAGO

El comprador podrá tomar á su cargo una hipoteca de $ 1.900 en el Crédit Foncier á pagar en mensualidades de $ 14.25 y el resto lo pagará al contado.

El comprador consignará $ 300 en garantía de su oferta, siendo de su cuenta los gastos de escrituración.—Títulos buenos.—Informes, Misiones 1427.
2977-Jl.3.

M. Garcia de Zúñiga

El domingo 29 del corriente á las 3 p. m.—Al mejor postor.—Por no ofrecer cómoda división entre los herederos de don Salvador Cazeaux. De la casa para renta, que produce 44 pesos, cuyo terreno se compone de 10 m. 737 de frente al Este sobre la calle Yaro número 163, al lado de la esquina de Constituyente, encerrando una superficie de 275 m. 57 d. Consta de 8 habitaciones de azotea, piezas de servicio, 2 patios, aljibe, caño maestro, etc. Títulos buenos. Garantía: 500 $. Domicilio del martillero: Orillas del Plata número 1204, esquina Cuareim.
3011-Jn.29.

Ramón Sienra

(Sucesor de Ricardo Sienra)

HOY

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincón número 449

EL VIERNES 27 de Junio á la 1 1|2 en punto, gran surtido de mercaderías por saldos de balances.
2999-Jn.27.

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías

PARA PAGO DE ACREEDORES

De todas las existencias de la conocida tienda de José B. Martínez, Avenida General Flores número 289.—En mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 1385|7.

EL MARTES 1.o de Julio y JUEVES 2 á la 1 1|2 en punto de la tarde, de todas las existencias de la referida tienda: mercaderías, útiles y cuentas á entrar.

Una magnífica caja registradora nueva y en perfecto estado, costo $ 350.

Una patente de giro 9.a categoría, valor $ 60. 3042-Jl.2.